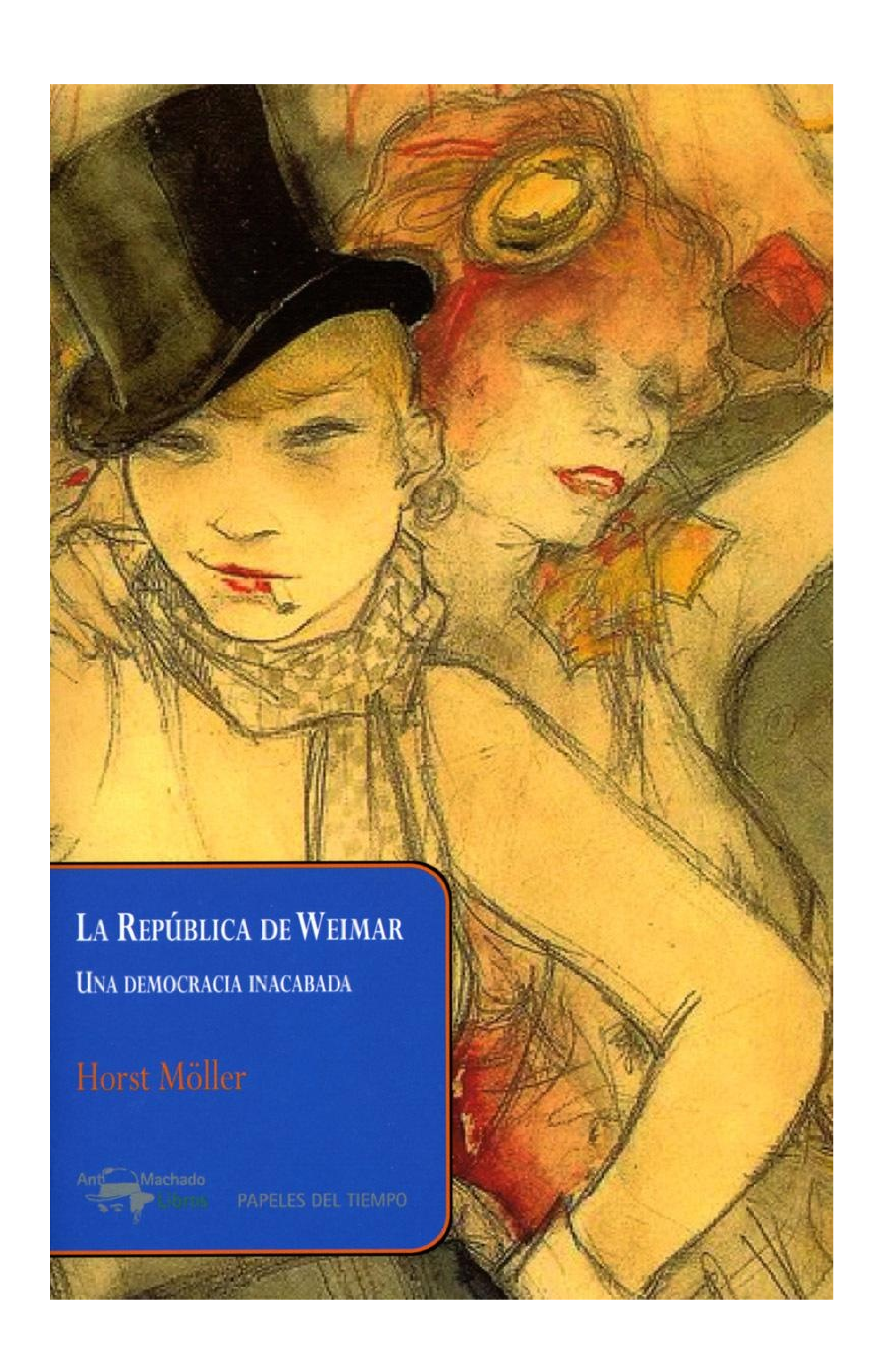
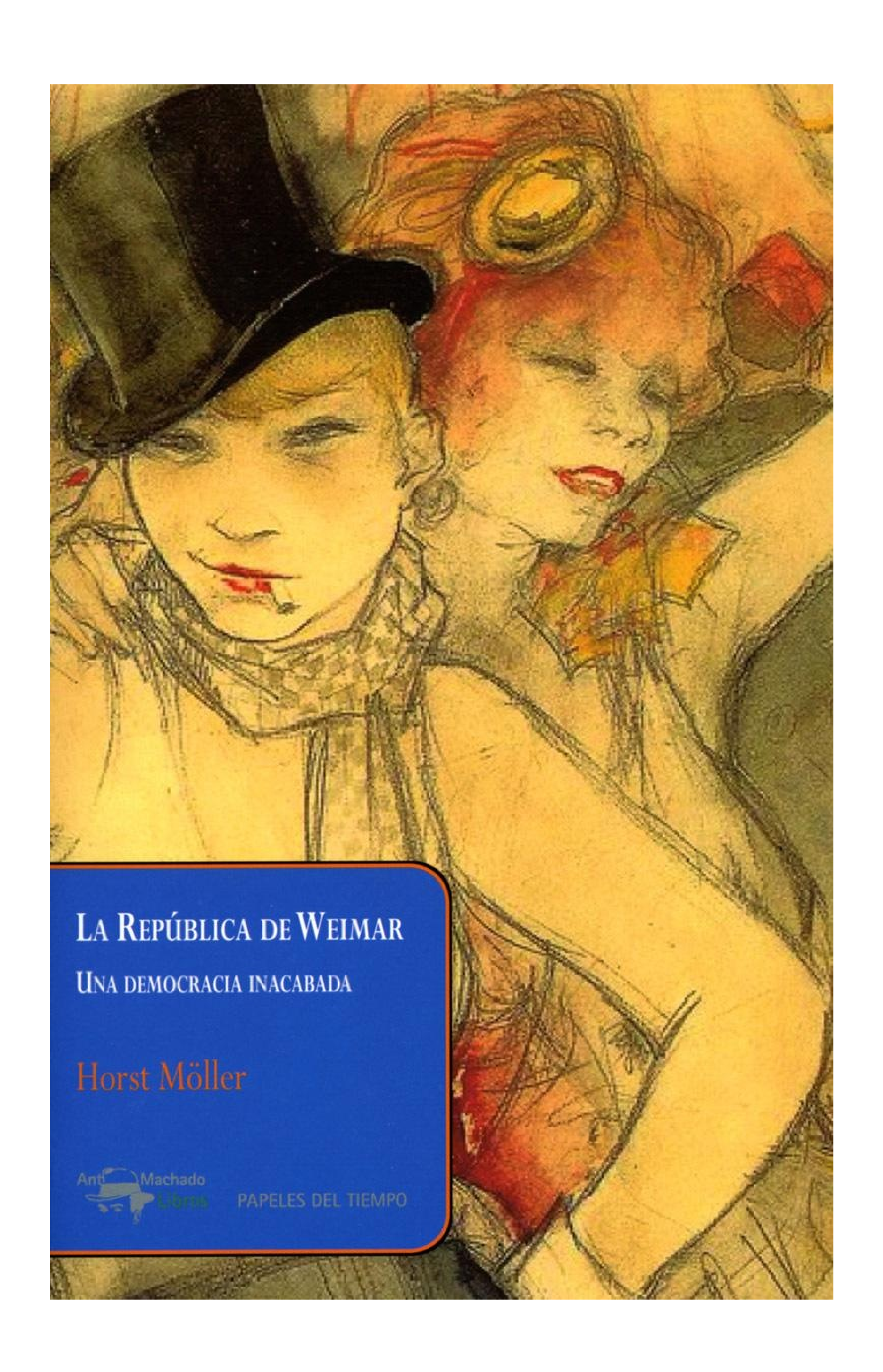

La República de Weimar
Una democracia inacabada
Horst Möller
Machado Libros
Papeles del tiempo


La República de Weimar
Una democracia inacabada
Horst Möller
Antonio Machado Libros
PAPELES DEL TIEMPO

PAPELES DEL TIEMPO


Ant Machado
Libros

www.machadolibros.com

LA REPÚBLICA DE WEIMAR

Una democracia inacabada

Horst Möller

Traducción de

Paula Sánchez de Muniain Cidranes


Lebensmittel-Haus
Bäcker

PAPELES DEL TIEMPO

Número 25

Título original: Die Weimarer Republik by Horst Möller

© 1985 and 2006 by Deutscher Taschenbuch

Verlag GmbH & Co. KG, München

© de la traducción: Paula Sánchez de Muniain Cidranes, 2012

© Machado Grupo de Distribución, S.L.

C/ Labradores, 5

Parque Empresarial Prado del Espino

28660 Boadilla del Monte (MADRID)

machadolibros@machadolibros.com

www.machadolibros.com

ISBN: 978-84-9114-076-4

Índice

La cuestión

«Hemos perdido la guerra. Este hecho no es una consecuencia de la revolución.» Sin lugar a dudas, estas declaraciones del comisario del pueblo Friedrich Ebert en la sesión de apertura de la Asamblea nacional, el 6 de febrero de 1919[1], son acertadas. Como tampoco había duda alguna de que una parte importante del pueblo alemán no estaba preparada para admitir este hecho. «¡Gran verdad! para la izquierda. Evidente contradicción para la derecha.» Las notas recogidas en el acta de la sesión reflejaban claramente la situación, ambos frentes estaban definidos. Sin embargo, la república, quiérase o no, había nacido de la derrota en la guerra y de la revolución y esta herencia no podía negarse.

El lugar escogido por la Asamblea nacional constituyente, elegida mediante sufragio universal, igualitario y secreto el 19 de enero de 1919, ya fue simbólico. Se trataba del Teatro Nacional de la idílica ciudad turingia de Weimar, inseparablemente unida al punto álgido de la cultura alemana. En este lugar el espíritu alemán había destacado notablemente sobre la miseria de la política alemana.

Weimar –y no Berlín–. Ciertamente, el traslado de las deliberaciones sobre la constitución a la provincia desde la gran ciudad agitada por la revolución, capital del imperio prusiano, sede del Reichstag, del gobierno del Reich y de la Comisión de Estados, no fue una señal de fortaleza. En enero de 1919 las instituciones todavía eran moldeables, la revolución espontánea surgida durante los turbios días de noviembre de 1918 aún no había finalizado. Aunque se estaba encauzando hacia la forma de una república democrática, las posiciones tanto de la izquierda como de la derecha todavía estaban siendo discutidas y la nación estaba más dividida que nunca. La capital del Reich estaba repleta de extenuados soldados mutilados y un sinnúmero de hambrientos, desempleados, insatisfechos poblaban las ciudades alemanas.

¡Qué contraste respecto de aquellos febriles días de agosto del año 1914, cuando el pueblo alemán, unido como nunca, se dejó llevar por el éxtasis de la emoción de la guerra! Sólo unos pocos se mantuvieron por aquel entonces al margen, una gran mayoría de izquierdas y todos los pacifistas. «¡No conozco más partidos,

sólo reconozco alemanes!», proclamó el rey de Prusia y emperador alemán Guillermo II, y todos acudieron, incluso los socialdemócratas, difamados como «miembros sin patria». También ellos, como la mayoría de los alemanes, estaban convencidos de que se trataba de una guerra obligada para defender Alemania, y así, el 4 de agosto de 1914 en el Reichstag, votaron por unanimidad a favor de la aprobación de los créditos de guerra, hasta que en 1915 se produjo la división del grupo parlamentario del SPD por esta cuestión y sólo el ala mayoritaria se mantuvo en esa línea. En realidad, en agosto de 1914 los altos dirigentes estatales y grupos políticos influyentes de ninguna manera pensaban sólo en la cuestión de la defensa, en gran medida pensaban también en objetivos de guerra más amplios, dentro del contexto del imperialismo europeo de preguerra y del ansia hegemónica del Reich alemán. Pero esta realidad permaneció oculta para la mayoría de los alemanes, incluso una vez finalizada la guerra. De ahí la fuerte indignación provocada por el artículo de la responsabilidad única del Tratado de paz de Versalles, por el que a Alemania –si bien por evidentes motivos nacionalistas– se le adjudicaba la responsabilidad en solitario de la guerra mundial.

La Asamblea nacional de Weimar reunida desde el 6 de febrero hasta el 21 de mayo de 1920 se encontró desde su inicio ante la necesidad de acabar con los problemas del pasado más reciente alemán. Entre las tareas más importantes no sólo estaban la deliberación y el acuerdo de una nueva constitución, sino también la ratificación del Tratado de paz de Versalles impuesto por los vencedores al Reich alemán, que incluía excesivas divisiones territoriales, reparaciones económicas, así como una serie de discriminaciones en el ámbito del derecho internacional.

La República de Weimar estuvo hasta su final ocupada con la liquidación de las hipotecas generadas por la guerra, las cuales amenazaban su existencia. Por ello, la historia de la República de Weimar únicamente puede escribirse teniendo en cuenta sus antecedentes y su fragilidad. ¿Pero es esta estrecha óptica adecuada históricamente, es acaso justa? ¿No debería quizá reconocerse mucho más en el trabajo de ese Estado el primer intento de fundar una democracia bajo condiciones sumamente desfavorables? No cabe duda de que las oportunidades de éxito de la república democrática fueron desde el principio muy pequeñas, pero no por ello estaban condenadas forzosamente al fracaso.

La historia de Weimar resulta una cuestión ininteligible, sin el conocimiento que nos ofrece el ejemplo del fracaso de la república entre la monarquía y la

dictadura nacionalsocialista y las consecuencias derivadas de ese fracaso. Es por tanto también una lección de la historia contemporánea alemana, una lección de formación política de permanente actualidad sobre las potencialidades y los riesgos de una democracia. La historia de la república estuvo dominada por una ambivalencia melancólica. Y así, los puntos centrales de lo que se expone a continuación son el origen y la prueba de un régimen político-constitucional en relación con la sociedad, la economía, la política exterior y la cultura en el tiempo central de la república que abarca desde 1919 hasta 1930, así como de su disolución a partir de 1930 y hasta 1933.

Nota

[1] Eduard Heilfron (ed.), Die deutsche Nationalversammlung im Jahre 1919 in ihrer Arbeit für den Aufbau des neuen deutschen Volksstaates. Vol. 1, Berlín, 1920, p. 4.

Capítulo I

Dos presidentes imperiales–potencialidades y fracasos

La República tuvo dos presidentes, Friedrich Ebert y Paul von Beneckendorff und von Hindenburg. Uno encarnó las potencialidades, el otro los fracasos.

FRIEDRICH EBERT. SOCIALDEMÓCRATA EN EL IMPERIO DEL KÁISER, REVOLUCIÓN Y REPÚBLICA

Friedrich Ebert, hijo de un maestro sastre, nació en 1871, año de la creación del Reich de Bismarck. Aunque fruto de un matrimonio de confesión mixta fue, sin embargo, educado en el catolicismo. El joven Ebert aprendió guarnicionería artesanal y, tras años de temporero, en 1891 se instaló en la ciudad hanseática de Bremen llegando a ser dueño de un restaurante. Desde 1893 estuvo al servicio del partido socialdemócrata alemán (SPD), primero como asesor laboral, redactor y finalmente como secretario del comité ejecutivo del SPD. En 1905 a raíz de este cargo se trasladó a la capital del Reich dedicándose por completo a trabajar para el partido.

El asesoramiento intenso a los trabajadores en temas, por ejemplo, de seguridad social, provocaba una y otra vezel descontento de sus patrones. A un despido le seguía otro. Pero aun así, en estos inquietos años de juventud, Ebert resultaba muy difícil de irritar –su propósito era ayudar a la gente, y lo hacía sin importarle las resistencias que con ello pudiera provocar–. Sus continuos cambios de trabajo no eran, en modo alguno, la consecuencia de un carácter nervioso y errático. Ya desde su época de aprendizaje para curtidor experimentó injusticias laborales y desde entonces luchaba por los derechos de los trabajadores. Al principio, su trabajo era sindical, que no de partido, lo que le costó sacrificios materiales; no pocas veces tuvo que enfrentarse él mismo a la inactividad laboral. Tras el fracaso en la creación de una cooperativa de panaderos organizada por él mismo, llegó a ser redactor del periódico «Bremer Bürgerzeitung», paradójicamente conocido como el periódico de los socialdemócratas de Bremen, consiguiendo así su primera fuente económica estable. Por fin pudo aunar su trabajo político y social con la ganancia de un sueldo para mantenerse. Aun así, recibía un salario semanal de 25 marcos, que a duras penas le alcanzaba para lograr una independencia económica suficiente para formar una familia. Fue entonces cuando Friedrich Ebert, presionado por su futura esposa Luise Rump –la boda se celebraría el 9 de mayo de 1894–, se convirtió en dueño de un restaurante.

Esta nueva profesión le interesaba más bien poco, apenas le atraía la idea de

beber con sus clientes, y mucho menos la sociabilidad forzada o vana. Sin embargo, su restaurante en Bremen pronto se convirtió en un centro de trabajo social y político para el sindicato y el partido. Entre los trabajadores socialdemócratas se corrió rápidamente la voz de que el dueño del restaurante era un consejero con conocimientos de derecho, siempre dispuesto a ayudar a sus clientes. Sin llevar esta denominación formal, creó allí una especie de «asesoría laboral» –que no hace sino reflejar el sentido práctico de Ebert y su disposición para la organización de autoayuda entre los trabajadores–. Esta suerte de actividad ya por aquel entonces le interesaba más que la teoría marxista. Bien es verdad que, como muchos jóvenes compañeros de partido con gran empuje, también había leído a Karl Marx, estudiando su difícil obra principal, «El Capital», como aficionado al cultivo intelectual, pero sin llegar nunca a considerarse marxista en el sentido ideológico estricto. Al fin y al cabo, en su trabajo sindicalista práctico, del aquí y ahora, poco podía ayudarle ese libro de carácter macroeconómico y filosófico. Este hombre de aspecto rechoncho y fornido y de cabeza grande tenía los dos pies en la tierra.

Y así continuó, superando paulatinamente sus ámbitos de acción, pasando de las actividades políticas locales a las suprarregionales. Nunca quiso distinguirse por una ambición desmedida. Friedrich Ebert era un hombre al que apenas se le reconocía trauma alguno debido a sus orígenes de pequeño burgués, que no le permitieron cursar el anhelado bachillerato ni acceder a una formación universitaria; fue un hombre que adquirió la sabiduría necesaria mediante interminables horas de estudio autodidacta y que poseía un sentido político, sin duda alguna, muy superior al de la mayoría de sus colegas formados académicamente; un hombre, al fin y al cabo, para el que ningún sacrificio personal era demasiado grande en pos de sus convicciones, que poseía valor y sentido de la responsabilidad y que desempeñaba todos sus altos cargos con gran tacto y con natural dignidad.

Antes de que entrara a formar parte del Reichstag tras el éxito en las elecciones de su partido en el año 1912, Ebert había ido acumulando experiencia parlamentaria desde el año 1900 como miembro del parlamento de Bremen. Por aquel entonces, el SPD, a pesar de la injusta y para ellos perjudicial división de la circunscripción electoral, consiguió el 27,7 por ciento de los escaños, convirtiéndose así en la mayor fuerza política en el parlamento. Pero, debido al sistema de gobierno constitucional y a la pléyade de partidos que conformaban el Reichstag, no le sirvió de mucho. Sin embargo, sí reforzó la convicción, respecto a la anterior elección parlamentaria de 1907 en la que Ebert y sus amigos

registraron un gran avance alcanzando el 16,9 por ciento de los votos, de que el partido tarde o temprano conseguiría los objetivos marcados en su camino de evolución parlamentaria, sobre todo si lograban llevar a buen puerto la reforma del sistema electoral. El sistema electoral proporcional como representación real de la voluntad del pueblo se volvió un credo para el partido –por convicción y por intereses políticos[1].

Friedrich Ebert, en desacuerdo con los partidos de izquierdas, en su mayoría partidarios de la huelga de masas, se convirtió en uno de los dos sucesores del ya legendario presidente del partido August Bebel. Ebert, una cabeza equilibrada y no doctrinaria, fue elegido presidente conjunto, en el congreso del partido celebrado en Jena en 1913, junto al abogado intelectual y representante del ala izquierda del partido, Hugo Haase. En la votación, Haase logró 467 votos delegados de 473 y Ebert 433[2].

En 1915/16, tras agravarse el disenso dentro del grupo parlamentario del SPD en torno a la concesión de los créditos de guerra, a la que se opuso el presidente conjunto del partido y representante del ala izquierda minoritaria Hugo Haase, Ebert fue elegido, el 11 de enero de 1916, sucesor de Haase como presidente de uno de los tres grupos del partido; finalmente, el 14 de junio de 1918 fue elegido presidente de la comisión central del Reichstag, su suplente fue el liberal-nacional Gustav Stresemann. Ebert mismo no formó parte del Gabinete de octubre del Príncipe Max von Baden en 1918, pero justificó la colaboración gubernamental en un largo discurso parlamentario el 22 de octubre: «Seguramente para nosotros hubiera sido más cómodo, esperar fuera y lavarnos inocentemente las manos… Hemos entrado en el gobierno porque hoy se trata del pueblo alemán en su conjunto, de su futuro, de su ser o no ser… Nosotros sabemos lo arriesgado de nuestro paso adelante»[3].

El experimentado funcionario de partido sabía perfectamente a qué herencia hubiera enfrentado a los socialdemócratas si él hubiese empezado su discurso señalando que un examen realista de la situación militar y política debía llevar al nuevo gobierno a pedir una solicitud de armisticio, por ello refutó de modo preventivo la «hipócrita idea demagógica» de que la democracia había llegado al poder a costa de los intereses alemanes[4].

Este fue el último discurso de Ebert en el antiguo parlamento del Reich del káiser elegido en 1912. En él Ebert, a la vista de la inevitable derrota, esbozó la futura situación de Alemania en el contexto de las fuerzas internacionales así

como también la perspectiva de una política interior tras el inminente final de la guerra. De los «chauvinistas e imperialistas ingleses y franceses» no esperaba nada bueno, y por eso intentó con ahínco comprometer al presidente americano Wilson, apelando a su programa de 14 puntos, para alcanzar una paz justa sin humillación a los vencidos; Ebert evitó en su discurso la palabra «enemigo». Hizo un llamamiento a Wilson para firmar una paz que «no diera cabida a ningún espíritu de venganza, ni pensamientos de revancha». Propuso una unión de los pueblos, que garantizara, con medidas de presión si fuera necesario, que «la justicia en lugar de la violencia» formara parte en la vida de los pueblos. Se lamentaba de que durante la guerra los alemanes hubieran negado el derecho de autodeterminación de otros pueblos y se quejaba del hecho de que la democracia fuera a instaurarse en Alemania justo en el momento en que «la ventaja militar estaba del lado de los adversarios».

El proceso iniciado por el príncipe Max con el gobierno de octubre lo contemplaba Ebert como un momento decisivo en la historia alemana: «Es el nacimiento de la democracia alemana… En la vieja Alemania todas las clases, naciones y confesiones estaban excluidas casi por completo de la participación activa en el Estado… La democratización se ha vuelto vital para el pueblo y para el Reich. Aquí cobra sentido la famosa frase: cuando los pueblos avanzan y las constituciones se paralizan, llegan las revoluciones. La clase acomodada alemana puede estar feliz si en el camino del desarrollo político se impone la soberanía del pueblo alemán. Echen un vistazo a Rusia, ¡están advertidos!»[5].

El punto central del denominado por Ebert «cambio de sistema de gran alcance» radicaba en la institucionalización del principio de la soberanía del pueblo. La parlamentarización del régimen imperial, aceptada de hecho con la nueva formación de gobierno, aunque todavía no de derecho, significaba para Ebert el primer paso en dirección hacia una forma de estado en la que «el pueblo debería crear su futuro a través de sus representantes elegidos libremente».

En ese discurso de Ebert apenas podía percibirse alguna huella de socialismo; manifestó la meta socialdemócrata a largo plazo de una «abolición de la lucha de clases» y la «supresión de la explotación económica», pero el objetivo más cercano era la democratización de la constitución en el marco del «orden económico imperante».

Los cambios constitucionales que pretendía surgían de su experiencia política de los últimos años y no de una construcción conceptual. Denunciaba tanto el

«régimen personalista» del monarca como «la posición absolutista del Estado Mayor, que constitucionalmente no tiene la obligación de responsabilizarse ante el canciller del Reich ni ante el Reichstag». No cabe duda que hacía referencia así a un punto crucial de la constitución del Reich modificada bajo la influencia de la guerra. Ebert exigía una completa responsabilidad del canciller y de los ministros del Reich frente al Reichstag, así como la subordinación del mando militar al político. Ebert dedicó una especial atención a la cuestión de la democratización del derecho electoral y del sistema de gobierno prusiano. Llamaba la atención cómo distinguía rotundamente Prusia de la clase dirigente prusiana, fuertemente criticada, y cómo veía la capacidad de supervivencia del estado hegemónico alemán en relación a su potencial de modernización.

El discurso parlamentario de Ebert dejó ver su capacidad analítica y su propuesta programática; no convencía sólo por su retórica, sino también por su sentido de la proporción y su sobriedad. Contenía duras críticas, pero no provocó enemistades insuperables entre conservadores y reformistas, ya que, aun defendiendo con toda dureza la cuestión, se mantuvo en un tono moderado. Fue el discurso de un hombre –y merece ser recordado– al que la guerra también le arrebató mucho: dos de sus hijos murieron en el campo de batalla. A pesar de ello, no se dejó llevar por el dolor personal, por el odio irreconciliable hacia aquellos que, sin lugar a duda, habían sido responsables conjuntos de esa guerra. Un hombre para el que la lealtad patriótica no era un cliché, un hombre al que no le gustaban los clichés. Tampoco toleraba la demagogia, ni el desorden del que se alimentaba. Ir hacia una democracia social, pero de una manera ordenada –ese era su programa.

¿Podría realmente haber habido algo mejor para los alemanes en esos tiempos confusos y agitados de la derrota en la guerra y de revolución que Friedrich Ebert? ¿Fueron conscientes los alemanes del capital que suponía un hombre sensato con un sentido claro para lo necesario y para lo factible? Muchas, demasiadas cosas dan a entender que sólo una minoría lo reconoció. Theodor Heuss dijo en un discurso conmemorativo de la muerte de Ebert: «Cuando hace un cuarto de siglo murió este hombre de 54 años, la nación se dio cuenta con repentino terror, algunos también con vergüenza, de lo que la nación había tenido, para olvidarlo rápidamente de nuevo. No puede ni debe ser jamás olvidado»[6].

¿Qué tenía la gran mayoría de los alemanes en contra de Friedrich Ebert? «La élite académica no participativa, que en la Alemania imperial abría las puertas de

la alta sociedad, no podía… aupar únicamente a la persona de Ebert, debía hacerlo mediante y junto a la clase a la que él pertenecía», apuntó un biógrafo[7] de Ebert. Y aquí radica la clave para entender la relación de los alemanes con su primer presidente. Si su ascenso hubiera sucedido por los cauces por los que la sociedad del Reich permitía dejar de lado la procedencia social, como podía ser la formación académica, entonces tal vez Friedrich Ebert hubiera sido aceptado como lo fue Gustav Stresemann. No obstante esto habría supuesto una orientación política en el marco del espectro parlamentario de los conservadores-liberales. A los ojos de la sociedad, Ebert habría medrado en el partido y en el sindicato no como individuo, sino como arquetipo. Representaba el exponente de clases sociales y formas de organización política que no eran válidas o que permanecían marginadas en el Reich del káiser.

Persistente y voluntarioso como era Ebert, no se podía albergar ninguna duda sobre el curso que tomaría la historia cuando, a partir del 9 de noviembre de 1918, se enfrentó a la disyuntiva de permitir la radicalización de la revolución o intentar conseguir un rápido final mediante la creación de una república parlamentaria y democrática. Con su actuación, Ebert tomó partido en el dilema característico del SPD entre el socialismo programático y el reformismo pragmático –que oscilaba entre solucionar este problema a través de una profunda reflexión o dejarlo sin resolver–. Aquí se pudieron ver los límites de Ebert, aunque también aquí el presidente del partido se mostró práctico y pragmático. Sin duda alguna supo dirigir el partido firmemente, pero jamás lo dominó ideológicamente. El ascenso de Ebert en el SPD estaba bajo el signo de una contradicción creciente entre la teoría y la práctica de la socialdemocracia, y aun así parecía que esta problemática apenas le afectaba, ya que siempre fue un hombre de praxis. No compartía ni los miedos ni las amplias esperanzas filosófico-históricas de la socialdemocracia, no tenía ni el trauma de las leyes socialistas de Bismarck ni las expectativas de futuro de tinte marxista.

Evidentemente, Ebert fue un hombre de segunda generación, compañero leal de August Bebels pero ya lejos de él en lo ideológico. Cuando en 1905 el viejo compañero de partido Hermann Molkenbuhr introdujo a Ebert en su nuevo puesto como secretario en la ejecutiva del partido, el espanto se apoderó de él, aquel joven pretendía seriamente adquirir máquinas de escribir y teléfonos. ¿Acaso este joven camarada no conocía las persecuciones sufridas que tan bien guardan en su memoria los viejos camaradas? ¿Era incapaz de tener un pensamiento conspirador? La ley imperial decretada el 21 de octubre de 1878 «contra las aspiraciones de la socialdemocracia que constituyen un peligro

público» no se prolongó después del 30 de septiembre de 1890 –y esto, al fin y al cabo, había sucedido hacía más de quince años–. A pesar de ello, la dirección del partido, en gran parte muy envejecida, apenas pensaba en influir activamente en los negocios de estado con vistas a una paulatina democratización y, a decir verdad, tampoco había motivo para ello. Pero precisamente este era el planteamiento cada vez más sólido de Ebert, aunque a duras penas podía evitar la idea de que el SPD se encontraba en un peligroso juego: el 30 de julio de 1914 la ejecutiva del partido decidió mandar a Ebert y a Otto Braun con la caja de los fondos del partido a Suiza, con el fin de poder continuar las actividades desde el exilio en el caso de que éste fuera prohibido en Alemania a consecuencia del estallido de la guerra. Estas medidas de precaución pronto se revelaron innecesarias y, tras pocos días, Ebert regresó y el SPD aprobó la concesión de los créditos de guerra.

Esta precaución era fruto de la experiencia histórica y no hacía sino mostrar los miedos de los socialdemócratas, pero también sirvió para mostrar el cambio fundamental de la situación en 1918: el partido que durante casi medio siglo había sido un partido de oposición y, durante algún tiempo, incluso ilegal, pasó a ser de repente partido gobernante –como resultado además de una revolución que no encajaba en su concepto teórico y que sólo era aceptada con reservas–. ¿Podía resultar entonces sorprendente que el SPD no compartiera con decisión la responsabilidad de gobierno durante la República de Weimar? Ebert representaba aquí una posibilidad, ya que era uno de los pocos capacitados para gobernar y para responder afirmativamente a la participación de los socialdemócratas en las formaciones de gobierno. Además, transmitía a las bases sociales del partido una amplia perspectiva: podía sacar a la clase obrera fuera del gueto político en el que se encontraba desde hacía décadas. Era un símbolo de la posibilidad de ascenso político sin negar la propia procedencia.

Ebert personificaba la ética responsable, así denominada por Max Weber, asumió ese difícil papel político aun sabiendo los sacrificios políticos y personales que conllevaba. Tuvo que asumir, y así lo hizo, en su propia persona el dilema del partido entre la pura teoría socialista y la práctica, así como los compromisos y coaliciones políticas necesarias para dirigir esta crisis de estado. Si hubiera sido tan programático como en ocasiones se le requería, nunca hubiera podido elegir ese camino. Seguramente careciera de brillantez y esplendor, pero también en eso era un prototipo del partido que representaba. En el invierno de 1918/1919 se necesitaba dinamismo, fuerza de voluntad, sensatez, claridad de conceptos y un objetivo, Ebert poseía todas estas características.

El consejero privado von Schlieben se precipitó pálido en la antesala del canciller, el Príncipe Max von Baden: «La revolución está en marcha. Las masas están de camino desde la estación ferroviaria de Borsigwerken al norte, hacia el centro de la ciudad y acaban de ocupar, sin apenas lucha, el cuartel de los fusileros de la Guardia.» Esto sucedió a las 10:30 de la mañana del 9 de noviembre de 1918, era sábado[8]. Los días y las horas anteriores se estuvo deliberando sin pausa sobre la forma de evitar el estallido de la revolución en la capital del Reich. La situación era sumamente delicada, esta vez no iban a salir tan bien parados como en la huelga masiva de finales de enero y principios de febrero de 1918, en la que si bien en Berlín participaron 300.000 trabajadores y alrededor de 500.000 en la Cuenca del Ruhr, no fue apoyada por el SPD y el USPD no pudo evitar desavenencias internas en cuanto a la forma. Por aquel entonces la plataforma reivindicativa de la huelga del consejo de trabajadores berlinés había exigido la democratización de todas las instituciones estatales y el derecho electoral igualitario, directo y secreto para todos los hombres y mujeres mayores de 20 años en Prusia, pero no había exigido sin embargo la constitución de una república ni la renuncia al trono del káiser. Los socialdemócratas Friedrich Ebert, Philipp Scheidemann y Otto Braun, a pesar de que rechazaban la huelga general como medio de lucha política, participaron en la dirección de la huelga para no dejar el liderazgo de las masas en manos de los radicales de izquierdas.

En noviembre, sin embargo, todo estaba en juego: el ejército de los insatisfechos se había multiplicado y el USPD se había posicionado claramente a favor de una revolución que ya había estallado en varias ciudades del Reich.

El 30 de octubre los marineros –sin mando militar y sin el acuerdo de la dirección del Reich y el Mando Supremo del Ejército– impidieron zarpar a la Armada (Hochseeflotte) dando con ello una señal inequívoca. Tan sólo unos días después se inició el amotinamiento en Kiel y el 4 de noviembre la ciudad portuaria estaba ya en manos de los consejos de soldados y trabajadores. El 7 de noviembre la mayoría socialdemócrata, que desde el 4 de octubre formaba parte del gobierno del Reich del Príncipe Max von Baden, intensificó su ultimátum de renuncia al trono del káiser. La dirección del partido pensó que sólo así a Friedrich Ebert y Philipp Scheidemann les sería posible manejar el movimiento revolucionario. El pueblo en general veía al káiser como culpable de la situación y ya poco importaba si con razón o sin ella, le había dicho el presidente del

partido Ebert al representante del Mando Supremo del Ejército (OHL, en sus siglas en alemán) general Groener el 6 de noviembre[9]. El 7/8 de noviembre comenzó la revolución en Munich, Kurt Eisner, socialista de izquierdas, proclamó la República, el rey Luis III de Baviera huyó a un lugar desconocido, el 8 de noviembre el duque de Braunschweig firmó también la renuncia al trono para él y sus descendientes. Los acontecimientos se precipitaron.

Todos los miembros de las comisiones parlamentarias del Reichstag y del gabinete de guerra pertenecientes a los partidos mayoritarios –Partido Nacional-liberal, Partido de Centro y Partido Progresista Popular– estaban de acuerdo con sus colegas socialdemócratas en la necesidad de llevar a cabo importantes cambios constitucionales tras haber conseguido la parlamentarización de hecho del régimen imperial el 28 de octubre. Esto era aplicable principalmente al Estado hegemónico de Prusia, donde la ya tardía derogación del derecho al voto en tres clases (Dreiklassenwahlrecht) aprobada en el último minuto por la Cámara de los señores (Herrenhaus), el 24 de octubre, todavía no había sido implementada ya que según la constitución debían efectuarse antes diversas lecturas. Los partidos de centro que junto con el SPD formaban la mayoría en el Reichstag estaban de acuerdo en la aceptación del derecho al voto democrático, la parlamentarización y la participación en el gobierno del SPD, también en Prusia, y en el refuerzo de las influencias socialdemócratas en el gobierno del Reich. Pero en la «cuestión káiser» las opiniones divergían, a pesar de la declaración del político de centro Fehrenbach, que, ante el ultimátum de los socialdemócratas, el 8 de noviembre declaró: «Tengo la sensación de que debatimos algo que tal vez a las 4 de la mañana ya no tenga ninguna importancia. La abdicación del káiser debe producirse antes de la tarde de hoy»[10].

Pero la abdicación no se produjo ese viernes y tampoco a la mañana siguiente se hizo ninguna declaración de abdicación, a pesar de las continuas llamadas telefónicas habidas entre la capital del Reich y el alto estado mayor en la ciudad belga de Spa, donde por aquellos días residía el káiser. Ni la cancillería del Reich ni los partidos de las comisiones interparlamentarias veían necesaria esta declaración para la abolición de la monarquía, aunque en ese momento la consideraban importante. Es más, eran de la opinión de que únicamente con la abdicación de Guillermo II podría salvarse la monarquía. También el general Groener, que en la reunión mantenida con el representante socialdemócrata del grupo parlamentario y la comisión general de los sindicatos, el 6 de noviembre en Berlín, había declarado «tajantemente», que una abdicación del káiser era

imposible, ya que no podía deponerse al Jefe militar del ejército y con ello su «soporte autoritario» en la última batalla contra el enemigo, en pocos días cambió de opinión. En la mañana del 9 de noviembre terminó la exposición de su informe, acordado con el jefe del Mando Supremo del Ejército (OHL) von Hindenburg, con la insistente recomendación de una abdicación inmediata[11]. La renuncia exigida abiertamente en las notas del presidente americano Wilson, fue asumida por el Secretario de Estado Philipp Scheidemann en una carta dirigida al canciller del Reich, el Príncipe Max von Baden, el 29 de octubre, en la que argumentaba «que la perspectiva de alcanzar la paz y unas condiciones de armisticio soportables se vería muy mermada con la permanencia del káiser en su alto cargo»[12]. El 1 de noviembre el káiser, a raíz del informe exhaustivo y realista sobre la desesperada situación militar y política presentado por el Ministro de Estado Drews, por encargo del canciller del Reich, declaró: «pues bien, se lo aclararé inmediatamente: no voy a abdicar»[13].

Tras el ultimátum de los socialdemócratas del 7 de noviembre y una dramática agudización de la situación, el káiser, apremiado por el canciller del Reich y finalmente también por el mando militar, accedió por fin a hacer una declaración dispositiva, que fue comunicada por la cancillería del Reich el 9 de noviembre alrededor de las 14 horas: «Para evitar un derramamiento de sangre, su majestad está dispuesto a abdicar como káiser alemán, pero no como rey de Prusia»[14].

¡No como rey de Prusia! 9 de noviembre, 14 horas: demasiado tarde, como el resto de los intentos de reformas para salvar el imperio del káiser alemán y el reinado de Prusia. Ningún momento podía ser más peligroso para un mal gobierno que aquel en el que precisamente empezaba a reformarse, así opinó Alexis de Tocqueville sobre otra revolución, la francesa de 1789[15]. Observando la situación militar sin salida, la reforma sin vuelta atrás de la cada vez más injusta división de las circunscripciones electorales en el Reich, la parlamentarización del Reich, la reforma electoral en Prusia –la clase dirigente prusiana únicamente se prestaba a hacer concesiones cuando el desarrollo de los acontecimientos era imparable o imposible de salvar. Nada lo explica mejor que la lucha por la supresión del derecho al voto en tres clases vigente para la cámara prusiana de los diputados, donde la mayoría conservadora todavía hasta octubre de 1918 trataba de asegurarse el apoyo del Mando Supremo del Ejército. Sólo cuando este apoyo falló por motivos político-militares y por errores en los cálculos previsores de política interna –como más tarde se mostraría–, se aprobó la reforma del derecho electoral, en un momento en el que ya millones de soldados alemanes habían caído en combate y en el que toda comprensión hacia

este espíritu de sacrificio y cumplimiento del deber se veía como la otra cara de la moneda de la igualdad de derechos en el ejercicio de los derechos cívicos.

En la historia de Prusia, tan significativo fue el mérito de la clase dirigente aristocrática formada por militares, ciudadanos del este del Elba, así como estadistas de marcado carácter conservador, como lamentable fue su fracaso en los últimos años de la monarquía, alargando en el tiempo una despedida del poder, que no quería repartir y que precisamente por eso perdieron. En realidad, ya la participación en el gobierno de los catalogados durante largo tiempo como «enemigos del Reich», socialdemócratas sobre todo, pero también, aunque en menor medida, los católicos de centro y los progresistas, habría sido suficiente llegado el momento. Pues los socialdemócratas en su gran mayoría, como quedaría demostrado a más tardar en agosto de 1914, ya no eran aquellos revolucionarios traidores, si es que lo habían sido alguna vez. Y así lo reconoció Conrad Haußmann, político liberal de Wurtemberg, diputado del Reichstag, Secretario de Estado en el gabinete de guerra del Príncipe Max y más tarde representante de la comisión constitucional de la Asamblea nacional de Weimar: «El defecto congénito del gobierno de octubre fue precisamente que fuera de octubre. Se debió negociar un gobierno de septiembre y más aún, un gobierno de marzo»[16].

Volviendo al sábado 9 de noviembre de 1918. Sobre las 14 horas llegó a Berlín la declaración dispositiva del káiser. ¿En qué podía influir a estas alturas? En nada. El canciller, un príncipe de sangre azul y todo menos un revolucionario, ni siquiera partidario del parlamentarismo, pero un hombre prudente ante esta situación, no creyó poder esperar más al texto definitivo tras el detallado anuncio de la declaración hecho esa tarde; el canciller del Reich Príncipe Max von Baden pensó que era su deber cívico dar a conocer la decisión firme del káiser, mientras todavía tuviera algún sentido[17]. Consecuentemente, en torno a las 12 del mediodía, a través de la agencia de telégrafos Wolff, difundió la, ya desde hacía días[18], esperada e inevitable noticia formulada por el secretario privado Simons: «Su Majestad el Emperador y Rey ha decidido abdicar del Trono. El canciller permanecerá en su puesto hasta que sean solventados todos los problemas derivados de la abdicación del káiser y la renuncia al trono del príncipe heredero del Reich alemán y Prusia y se constituya la nueva regencia. Su intención es la de proponer a los regentes el nombramiento del diputado Ebert como canciller del Reich así como la presentación de un proyecto de ley para la inmediata convocatoria de elecciones generales para una Asamblea nacional constituyente alemana, lo que traería consigo la fijación última… de la forma de Estado del

pueblo alemán»[19].

Pero no como rey de Prusia… Las declaraciones de buenas de intenciones del káiser ya eran papel mojado al llegar a la cancillería del Reich. La declaración oficial dos horas antes del Príncipe Max la sobrepasaba en todos sus puntos: no sólo anunciaba la renuncia al trono, sino que la explicaba detalladamente.

9 de noviembre de 1918. A las 9 de la mañana los miembros de la mayoría socialdemócrata del gabinete del Reich, Scheidemann y Bauer, explicaban su renuncia definitiva al gobierno, después de que la junta del partido diera por terminadas las negociaciones con los socialdemócratas independientes y de que el SPD hubiera tomado la decisión, presionado por un movimiento revolucionario cada vez mayor y más extendido, de que «en caso de una acción importante procederían conjuntamente con los trabajadores y soldados. La socialdemocracia debía hacerse con el gobierno en su totalidad, como se hizo en Múnich, pero a ser posible sin derramamiento de sangre»[20].

También el intento precipitado y arbitrario del Príncipe Max de salvar lo que pudiera ser salvado de la monarquía llegó demasiado tarde y fue superado por los acontecimientos en los que él mismo había tomado parte directamente. Ante el agravamiento de la situación revolucionaria y la decisión en el último momento de la ejecutiva del partido socialdemócrata de encabezar el movimiento para poder dirigirlo, el canciller del Reich llegó a la conclusión de que el nombramiento del gobierno no podía esperar más y de que el puesto de canciller del Reich debía ser asumido en el acto por el representante del partido más fuerte.

Ebert reflexionaría o no largamente sobre la oferta, pero el caso es que finalmente la aceptó, valorando positivamente el efecto jurídico de este traspaso de poderes del príncipe.

No obstante, sólo podía tratarse de un efecto, pues este tipo de traspaso de poderes nunca sería aprobado jurídicamente, ya que, según la constitución del Reich vigente, el canciller del Reich en funciones no estaba autorizado a transferir su cargo por cuenta propia. Pero, de vez en cuando, algunos efectos legales tienen una mayor repercusión política que la legalidad misma, y este proceso tenía, sin duda alguna, plausibilidad política, en tanto en cuanto respondía a la exigencia del partido político más fuerte en su ultimátum del 7 de noviembre de aumentar su influencia en el gabinete del Reich, pues sólo con su

ayuda se podría evitar una radicalización de la revolución. Cuando la delegación socialdemócrata apareció, el 9 de noviembre a las 12:35 del mediodía ante el canciller del Reich, Friedrich Ebert declaró: los socialdemócratas consideran indispensable para evitar un derramamiento de sangre y defender la calma y el orden, «que el poder del gobierno se ponga en manos de hombres que cuenten con la absoluta confianza del pueblo». Exigía para su partido el cargo de canciller del Reich y de los comandantes jefes en las fronteras[21]. En otro momento de la conversación el canciller del Reich declaró: «En vista de que el poder ya no está en nuestras manos, de que la situación es la que es y ante el fracaso de las tropas, propongo que el diputado Ebert asuma el puesto de canciller del Reich.» Tras «un momento de reflexión» Ebert contestó: «Es un cargo difícil pero lo asumiré»[22].

Mientras, en la cancillería del Reich, bajo la presidencia de Ebert, todavía se negociaba con los representantes del USPD, y éstos, debido a la ausencia de su representante Hugo Haase, no podían hacer declaraciones vinculantes sobre su entrada en el gobierno la situación en las calles de Berlín se agravaba por momentos: la república había sido proclamada ya dos veces. Philipp Scheidemann reaccionó ante la noticia de que Karl Liebknecht tenía la intención de hacer un discurso y proclamar la «República Soviética» desde el balcón del Palacio Municipal de Berlín, y dirigiéndose apresuradamente desde la cantina del Reichstag hacia un balcón del edificio realizó un improvisado discurso ante la masa de gente allí congregada –en momentos así siempre se encuentran palabras elocuentes–: «El pueblo alemán ha ganado en todos los frentes; la vieja y decadente monarquía se ha derrumbado. El militarismo está acabado. La dinastía de los Hohenzollern ha abdicado. Ebert está formando un nuevo gobierno. Todas las orientaciones socialistas tendrán cabida en él. Nuestra tarea ahora consiste en aprovechar esta brillante victoria, esta victoria absoluta del pueblo alemán… ¡Viva la República Alemana!»[23]. Schei demann realmente consiguió adelantarse a los radicales, ya que el socialista de izquierdas Karl Liebknecht pronunció su discurso dos horas más tarde, alrededor de las cuatro de la tarde: «Proclamo la República Socialista Libre Alemana, que abarcará todos los orígenes sociales, en la que no habrá más siervos, en la que cada trabajador honrado recibirá un sueldo digno por su trabajo. La tiranía del capitalismo que ha convertido Europa en un campo de cadáveres ha caído. Llamamos de nuevo a nuestros hermanos rusos, que en su despedida nos habían dicho: si en un mes no conseguís lo que nosotros hemos alcanzado, nos apartaremos de vosotros. Y apenas hemos tardado cuatro días»[24].

Las condiciones bajo las que fue proclamada la república eran perfectamente reconocibles a través del discurso de Liebknecht: la república, ya desde su principio, tenía que contar con dos adversarios, por no decir enemigos, tanto los situados a la derecha como los situados a la izquierda. En efecto, las fuerzas políticas y clases dirigentes reemplazadas también eran hostiles, como lo eran los socialistas de izquierdas, que se sentían los agentes de la revolución mundial y ansiaban una república según el modelo soviético, la «dictadura del proletariado», una dictadura de funcionarios del partido bajo el lema: todo para el pueblo, pero sin el pueblo.

¿Qué quería el pueblo en esos memorables días de noviembre? ¿Quién era «el pueblo»? El pueblo alemán, como cualquier otro, no conformaba una unidad política o social, tampoco una unidad respecto de las confesiones religiosas, la educación y el patrimonio. Cuando Scheidemann o Liebknecht hablaban del pueblo lo hacían, como en todas las revoluciones, en un sentido polémico y simplista. Hacían referencia a las capas sociales más bajas o, para ser más exactos, a los proletarios. Pero en 1918 todas las clases sociales pertenecían al pueblo alemán: oficiales, soldados, empleados y obreros, artesanos y comerciantes, empresarios y agricultores, políticos y funcionarios, profesores y estudiantes. ¿Acaso todos querían lo mismo a nivel político? ¿Era posible que lo quisieran?

Y una vez más, la última en esta historia, volvemos al 9 de noviembre de 1918: «Al despuntar ese turbio día de noviembre, ninguna señal predecía los acontecimientos que lo iban a diferenciar de otros tantos días. El trajín del tráfico, los trabajadores, como cualquier día, acudían en masa a las fábricas, oficinas y comercios. El burgués podía tomarse su café de la mañana con absoluta tranquilidad. En el ambiente no se vislumbraba por ningún lado una atmosfera revolucionaria»[25]. No sólo el «burgués» se comportaba aquella mañana de sábado como siempre, había también obreros revolucionarios que tuvieron que ser despertados con las palabras «levántate, Arthur, hoy es la revolución»[26], y recién despabilados se frotaban los ojos preguntándose si la revolución todavía era un sueño o ya era una realidad. Cuando Arthur por fin se convenció, sus compañeros ya le habían dado un arma y se precipitaba, al grito de «¡Que te vaya bien, Cläre!», hacia el tumulto revolucionario. El 9 de noviembre no terminó tan pacíficamente como parecía haber empezado. A las 8 de la mañana la cúpula del SPD llamó a una huelga general; los miembros del ala izquierda del SPD, los «Cabecillas revolucionarios», espolearon la lucha por la república socialista en respuesta a la detención, el día anterior, de su

compañero Ernst Däumig; cientos de miles de personas se echaron a las calles de la capital del Reich. Todo tipo de manifestaciones, acciones de revolucionarios armados, ocupaciones de puestos clave, disparos, muertos y heridos terminaban de componer el cuadro de aquel día.

El domingo 10 de noviembre, según informó un cronista, en Berlín había ganado el «derrumbamiento total», entre otros acontecimientos, «la caballeriza imperial, en la que al parecer oficiales leales al káiser podían haberse defendido (no se encontró a nadie), se había convertido en escenario de un fuerte tiroteo». «En general, el levantamiento había transcurrido como una inmensa marcha de trabajadores y sin derramamiento de sangre»[27]. Lo que esa masa de trabajadores alentó con el levantamiento ante el Reich alemán fue, sobre todo, la esperanza de una paz más cercana: pan y paz, estos fueron los motivos más importantes para echarse a las calles.

¿Y cómo veían los cronistas aristócratas y burgueses el final de la monarquía? El liberal Harry Kessler se dirigía al Ministerio de Defensa por la Schöneberger Ufer: «Una manifestación por la Königgrätzer Strasse hacia la Potsdamer Platz…, en la esquina entre la Königgrätzer Strasse y la Schöneberg Strasse se están vendiendo ediciones extras de periódicos: “Abdicación del káiser”. Se me hace un nudo en la garganta pensando en este final de la dinastía Hohenzoller, tan miserable, tan insignificante que ni siquiera forma parte del centro de los acontecimientos. “Anticuado desde hace tiempo”, dijo Ow esta mañana. Me he vestido de civil, porque a los oficiales se les arrancaba las charreteras y las escarapelas… En la Wilhelmstrasse vi el primer coche gris militar con banderas rojas y el escudo del káiser»[28]. Theodor Wolff, en el periódico «Berliner Tageblatt» del 10 de noviembre, se asombraba de que «una Bastilla rodeada de unos muros tan sólidos pudiera ser tomada de aquella manera. Hace tan sólo una semana existía un aparato administrativo militar y civil ramificado, ajustado a la perfección, con unas raíces tan profundas que nada hacía dudar de su hegemonía en el tiempo…, una inmensa organización militar lo abarcaba todo, en los departamentos y en los ministerios reinaba una burocracia en apariencia invencible. Ayer por la mañana, por lo menos en Berlín, todo seguía allí. Después del mediodía dejó de existir, se esfumó»[29].

¿Pero dónde estaba el ejército del káiser mientras en el cuartel general de Spa se discutía su abdicación, mientras se valoraban los peligros de la revolución y el ultimátum de los socialdemócratas? ¿Estaba acaso preparado para la acción, para rescatar al káiser y a la monarquía? ¿Dónde se encontraban los mandos cuando

el monarca anunció su deseo de regresar pacíficamente a la patria al frente de ese ejército? ¿Estaba el ejército en condiciones de seguir luchando a pesar de las casi nulas perspectivas de victoria? ¿Habría estado dispuesto a luchar contra los revolucionarios de la patria?

La mañana del 9 de noviembre el general Groener le dijo a Su Majestad y káiser: «El ejército marchará con tranquilidad y orden de regreso a la patria encabezado por los altos mandos, pero no a las órdenes de Su Majestad. El ejército ya no respalda a Su Majestad»[30]. Durante la tarde de ese mismo día el jefe mayor del mando del ejército, el mariscal de campo Hindenburg, confirmó la situación haciendo una valoración realista: «No me encuentro en situación de poder garantizar a Su Majestad que no sea conducido a Berlín por tropas amotinadas y una vez allí ser entregado al gobierno revolucionario en calidad de preso político»[31]. Resistiéndose a reconocer su impotencia y siguiendo el consejo de sus allegados, el káiser huyó a Holanda arropado por la oscuridad de la noche. Fue el fin de más de quinientos años de historia de la monarquía de los Hohenzollern. Un final lamentable, por lo que apenas sorprendió que sus seguidores no quisieran identificarse con él y evitaran atribuir los errores a su propia política.

¿Cómo vio el nuevo canciller del Reich este cambio en el que en pocas horas pasó de jefe de un gobierno imperial, por así decirlo, a uno republicano? Cuando escuchó gritar a algunos trabajadores y soldados que volvían junto con Scheidemann de la cantina del parlamento: «¡Scheidemann ha proclamado la república!» Ebert se encolerizó y golpeando con el puño encima de la mesa gritó: «¿Es eso cierto?», y añadió: «¡No tienes ningún derecho a proclamar la república! Si Alemania será una república u otra cosa ¡eso lo tiene que decidir un órgano constituyente!»[32]. Que el representante de un partido republicano socialista reaccionara así fue toda una sorpresa y Scheidemann se preguntaba atónito cómo un «hombre de su inteligencia» podía reaccionar de esa manera, el mismo hombre que esa mañana del 9 de noviembre había tildado la regencia, la administración del Reich y todo lo que se le pareciera de «trastos monárquicos absolutamente acabados».

En modo alguno, la reacción de Ebert fue sobreactuada. Él, desde el principio, había exigido que la futura creación jurídica interna de Alemania recayera únicamente en un resultado derivado de unas elecciones generales, igualitarias y secretas que representara la voluntad del pueblo.

«La revolución fue, en primera instancia, una revolución militar que estalló paralelamente tanto en puestos del frente alejados entre sí como en el propio país. El proceso fue el mismo en todas partes: una caída sin lucha, desaparición de los oficiales, toma del control por parte de los consejos de soldados y finalmente un estado de confusión en el que los soldados y marineros exhibían una especie de sensación de entretenimiento.» Así lo apuntó el 30 de diciembre de 1918 Ernst Troeltsch[33], un inteligente observador contemporáneo. Asumir ahora el gobierno significa jugar con fuego. La cantidad de problemas que amenazaban la existencia del Reich eran incalculables: estabilización del gobierno revolucionario, tratado de paz, conservación de la unidad del Reich, mantenimiento del abastecimiento, reducción de las fuerzas militares, defensa de la legalidad, inventario de las consecuencias económicas y sociales provocadas por la guerra, adaptación de una economía de guerra a una de paz, preparación de un nuevo orden público y social… Sólo estos pocos ejemplos lo demuestran: ninguno de los gobiernos imperiales precedentes se había enfrentado a una cantidad semejante de problemas, tampoco ninguno se había encontrado en un terreno tan oscilante entre una política imperialista y una constitucional. «El que esté en condiciones actualmente de crear orden y de asegurarlo será el salvador de nuestra patria…», dijo uno de los líderes políticos del recién derrumbado Reich[34]. El mérito de Friedrich Ebert en esos meses fue la salvación del Reich alemán, la república, sin embargo, finalmente, fracasó, quizá no durante su mandato, ni tampoco mientras vivió, pero sí unos años después. La pregunta ineludible es: ¿En la situación histórica del momento, la maniobra de Ebert fue la correcta u otra política hubiera tenido mayores oportunidades de estabilizar la república?

La justicia histórica demanda una primera limitación: nosotros conocemos el fracaso de la república a posteriori, cuyos motivos más importantes han sido estudiados con una intensidad creciente desde hace décadas. Esta experiencia histórica no la podían valorar los contemporáneos de 1918/19 para tomar sus decisiones. Resulta muy fácil dar consejos después de 70 años. Aun así no podemos ni debemos renunciar a la experiencia histórica, debemos preguntarnos por las razones y además podemos distanciarnos de los prejuicios históricos. Junto al suceso real deberá ser tenido en cuenta también lo que en el horizonte de aquella época se antojaba posible y practicable.

¿Qué era lo esencial para asegurar el poder del gobierno? Era de noche en el

cuartel general del Estado Mayor en Spa. El primer comandante en jefe del ejército estudiaba las condiciones del alto el fuego, que el mariscal francés Foch había hecho llegar a la delegación alemana encabezada por el político de centro Matthias Erzberger, el 8 de noviembre. Querían conseguir el desarme de Alemania y exigían el desalojo no sólo de las zonas ocupadas por las tropas alemanas, incluida Alsacia-Lorena, sino además la toma, por parte de Francia y del resto de los aliados, de importantes puntos estratégicos situados en tierras del Reich: Maguncia, Coblenza, Colonia[35]. La aceptación de estas exigencias equivalía al reconocimiento del fin militar del Reich. El comandante sabía que la situación no tenía salida militar. La revolución había estallado en Berlín al mediodía y la radicalización era más que probable, al fin y al cabo tenían modelos a los que imitar. Ya hacía un año desde que la revolución bolchevique triunfara en Rusia y se estableciera la «dictadura del proletariado». Karl Liebknecht veía en los bolcheviques a sus hermanos y así lo había dicho públicamente hacía escasas horas. El comandante estaba informado de la situación en la capital. Finalmente cogió el teléfono, utilizó la línea secreta que conectaba directamente el cuartel general con el canciller en Berlín: «Groener al habla», «Ebert al habla».

El resultado de esa conversación fue el «pacto» entre Ebert y Groener, de graves consecuencias para la revolución y la república. En ese momento ambos actuaron bajo su propia responsabilidad. Ni Groener consultó con el jefe del Mando Supremo del Ejército, Hindenburg –cosa que hizo al día siguiente–, ni Ebert hizo lo propio tanto con el comité ejecutivo del partido como con el gobierno revolucionario –este último fue informado horas más tarde, el mismo 10 de noviembre, por el SPD y el USPD–. La alianza entre el OHL y Ebert fue el primer acto de poder político decisivo para la estabilización de la potestad gubernativa. Las razones de las partes eran claras: el canciller en ese momento todavía no tenía ninguna base de poder real, algo que podría dejarlo fácilmente a merced tanto de las aspiraciones contrarrevolucionarias de la derecha –por parte de los militares– como de los intentos de golpe de Estado por parte de los radicales de izquierdas de la Liga Espartaquista marxista o de los cabecillas revolucionarios. La necesidad de Ebert de legitimar parlamentariamente cuanto antes la república surgida de la revolución y viendo que, para solucionar los problemas más inmediatos, dependía del poder de las instituciones estatales ya existentes, la oferta de Groener de poner el OHL a disposición del nuevo gobierno bajo unas condiciones concretas le pareció muy propicia.

A Groener, por su parte, le movió la necesidad de conseguir un armisticio, que

debía ser justificado y legitimado políticamente. Otra razón de igual orden era la de evitar a cualquier precio una revolución bolchevique. Ese objetivo sólo era posible apoyando a Ebert. En referencia a estos hechos, el 17 de noviembre, escribió a su mujer: «Tanto el mariscal como yo apoyaremos a Ebert, a quien valoro como un hombre sincero, honrado y decente, todo el tiempo que sea necesario para que los carros de combate no se desvíen más hacia la izquierda. ¿Pero dónde ha quedado el valor civil? que una insignificante minoría pueda acabar con todo el Reich alemán y sus Estados es uno de los acontecimientos más tristes de la historia del pueblo alemán… Si los radicales en Berlín consiguen imponerse, con Liebknecht a la cabeza, la guerra civil será inevitable y la ansiada paz no será posible. Ni América ni Inglaterra firmarían la paz con un gobierno de Liebknecht…»[36].

La alianza entre Ebert y el OHL fue sellada tras varias llamadas y otros tantos telegramas[37]. Las exigencias del OHL no eran injustas, se referían al mantenimiento de la obediencia de las tropas, la regulación del servicio y la seguridad de la manutención.

En los meses posteriores, apoyado por los fundamentos de esta alianza, a Ebert le fue posible perseguir consecuentemente sus objetivos políticos y asegurar la evolución revolucionaria jurídico-interna del Reich. En ese aspecto, el pacto cumplió sus objetivos. Pero tuvo un inconveniente que se mostraría claramente más adelante: el ofrecimiento de colaboración con el gobierno revolucionario fue una de las jugadas más hábiles que el OHL podía hacer en esa situación. El OHL se basaba en el hecho de que el káiser, antes de su huida a Holanda, le había traspasado el poder del mando militar al mariscal de campo Hindenburg, de manera que su legitimación provenía del káiser, es decir, de la antigua constitución y en ningún caso de los nuevos dirigentes. Al OHL le resultó de mucha ayuda para esta argumentación el que el último canciller hubiera traspasado su cargo a Ebert. Un acto poco sostenible constitucionalmente, pero de vital importancia para la legitimación política de Ebert ante las instituciones vigentes y la fuerza militar –se vivía con la ficción de un traspaso de cargo cuasi-legal–. El OHL continuó reclamando responsabilidad propia en la negociación junto al gobierno revolucionario, pero sin estar sujeto a instrucciones políticas. Esta posición constitucional extraordinaria del OHL se mantuvo ante las estructuras de poder, si bien Ebert, en el anteriormente citado discurso de octubre de 1918, ya había llamado la atención sobre la problemática político-constitucional.

Por supuesto que Ebert podría haber actuado de otra manera, pero entonces, primero hubiera tenido que realizar un claro giro hacia la izquierda para asegurarse el apoyo de las fuerzas marxistas, y segundo, asumir una guerra civil y el caos absoluto como también, muy probablemente, la caída del Reich. Cualquiera de estos riesgos le parecieron mayores peligros que el que podría derivarse de una alianza con el OHL. También parecía pensar que mediante la estabilización de la república resultaría más fácil conseguir su objetivo, expuesto en el discurso de octubre de 1918, de acabar con la posición constitucional extraordinaria de los militares por el camino parlamentario. Ebert no debía contemplar el futuro desarrollo de las fuerzas armadas del Reich y la casi nula subordinación a la dirección política como algo obligado.

Pocas horas después, el 10 de noviembre, se cerró un segundo pacto no menos importante. La coalición de gobierno entre el SPD y el USPD. Fue una alianza efímera pero no de menores consecuencias que el pacto entre Ebert y Groener y, en cierta manera, estaban relacionados dialécticamente. A pesar de lo anunciado por Scheidemann, no todas las direcciones socialistas estaban representadas en el gobierno formado por tres miembros de los independientes y tres de la mayoría socialdemócrata –que se hacían llamar «Consejo de los comisarios del pueblo»–, sí lo estaban las dos más importantes. Los presidentes del partido, Ebert y Haase, se hicieron cargo conjuntamente de la presidencia, aunque pronto se demostró que Ebert, mucho más decidido, era el primus inter pares del gobierno revolucionario, algo que le favorecía ante las instancias estatales, en cambio el nombramiento vigente sólo por un día como canciller del Reich le perjudicaba ante los revolucionarios de izquierdas. Ebert no temía llevar el título de canciller del Reich junto al de comisario del pueblo, a pesar de que el gobierno, formado el 10 de noviembre, derivara su legitimación de la soberanía del pueblo y de la revolución. El llamamiento del Consejo de los comisarios del pueblo al pueblo alemán hecho público el 12 de noviembre de 1918 comenzaba precisamente con la frase: «El gobierno surgido de la revolución, cuya dirección política es puramente socialista, se impone como tarea central ejecutar el programa socialista»[38]. Existía por tanto una doble legitimación: la de los antiguos poderes y la de los revolucionarios. Desde un punto de vista estrictamente jurídico la una era tan dudosa como la otra.

En Berlín un gobierno puramente del SPD apenas habría podido mantenerse, ya que cientos de miles de personas se identificaron con el espíritu revolucionario y la influencia del USPD en las masas –por lo menos momentáneamente– era mayor que la de la que ejercía la mayoría socialdemócrata. Hay que tener en

cuenta, además, la fuerza que tenían las aspiraciones de Karl Liebknecht y Rosa Luxemburgo hacia una «dictadura del proletariado», para que no hubiera duda de que si bien era cierto que no se podía gobernar contra el SPD, la fuerza política mayoritaria y que contaba además con el apoyo del OHL, tampoco se podía obviar la necesidad de las coaliciones para no ser machacado por los extremos. La táctica de Ebert de realizar alianzas con ambas partes resultó un éxito.

Por ello, a él las diferencias con los nuevos compañeros de coalición no debían hacerle dilatar el acuerdo inmediato, ya que si todavía pretendía canalizar el desarrollo revolucionario, no tenía tiempo que perder. Los socios mostraban acuerdo en la supresión del estado de sitio y en la concesión de derechos fundamentales, además de en una serie de medidas sociopolíticas, como eran la fijación de las ocho horas laborables y la implantación de un sistema electoral universal, igualitario, secreto y directo para todos los alemanes mayores de 20 años –incluidas las mujeres, hasta ahora sin este derecho– para las votaciones a cualquier corporación de interés público. Estos puntos del programa se encontraban también en el ya citado llamamiento de los comisarios del pueblo del 12 de noviembre.

Los socios, sin embargo, no estaban de acuerdo respecto a una cuestión de principios. ¿El gobierno revolucionario debía trabajar en la pronta elección de una Asamblea nacional constituyente que decidiera soberanamente sobre la futura constitución de la república alemana o debía cumplir primero los objetivos del socialismo revolucionario, como eran la socialización de grandes empresas, la estabilización en todos los sectores sociales –administración, economía, justicia, ejército–, del sistema de consejos de trabajadores y soldados surgido durante la revolución y, finalmente, implantarlo en el proceso de decisiones políticas? En las semanas posteriores se peleó por esta alternativa, pero la propia situación revolucionaria dejó claro que el gobierno no podía tomar una decisión de semejante trascendencia de manera autónoma, ya que se encontraba bajo la constante presión de la calle, movilizada un día sí y otro también por diferentes grupos revolucionarios.

En principio la alternativa más clara se complicó por distintos factores: los frentes internos se movían entre los dos partidos de coalición y sus seguidores, de hecho hubo bastantes partidarios del sistema de consejos dentro del SPD, incluso algunos consejos civiles habían entrado ya en funcionamiento. Habría que diferenciar de estos nuevos modelos de consejos, los consejos de soldados y

trabajadores que surgieron espontáneamente en el ejército en el año 1918 y que durante la revolución mantuvieron sus funciones políticas en las administraciones estatales y comunales.

Pero, ¿en qué consistía este sistema de consejos? No existía ningún modelo vinculante y universal de consejo al que todos los militantes pudieran acogerse. Las ideas particulares sobre las áreas de acción y sus funciones se entremezclaban y los objetivos eran muy difusos. Existían, además, modelos de consejos que se hacían la competencia, y la cuestión de hasta dónde podía llegar la influencia de los mismos fue muy controvertida. ¿Debían organizarse como parte del conjunto de la sociedad constitutiva e integradora del futuro sistema político o debían limitarse por sectores?

Por aquel entonces los modelos de consejos más radicales apoyaban la idea de un derecho electoral limitado a una clase política y social definida: al grupo de población activa o incluso únicamente a los obreros y los soldados. Los elegidos debían ejercer un mandato imperativo y controlado. Por tanto, no se trataban de representantes con libertad de decisión propia, sólo limitados por el carácter temporal del cargo, lo que sería un mandato libre, sino que estaban supeditados a las órdenes y mandatos de los electores y obligados a rendir cuentas de inmediato. Se rechazaba la distribución de poderes normal en una democracia entre el legislativo, ejecutivo y judicial, y los funcionarios, jueces y oficiales debían ser elegidos directamente. De esta manera serían mandatarios políticos obligados a rendir cuentas directamente al electorado y para cuya elección la competencia técnica dejaría de ser un factor decisivo.

Junto a estas cuestiones fundamentales de un sistema de consejos estricto, se discutió también la creación de dos sistemas de consejos diferenciados, uno de carácter económico y otro de carácter político. No cabe duda alguna de que el sistema de consejos político resultaba incompatible con la democracia, a pesar de contener elementos democráticos, debido principalmente a la limitación clasista del derecho al voto. Sin embargo, aunque sigue siendo muy discutida en la investigación actual, la compatibilidad de la democracia parlamentaria con el sistema de consejos de carácter únicamente económico, hasta el día de hoy no ha existido en la realidad una combinación parecida y en cualquier caso hay muchas dudas al respecto.

Un concepto absolutamente confuso era el de la «tercera vía» propugnado por Hugo Haase, que aceptaba como órgano representativo un parlamento político

derivado de unas elecciones democráticas, pero limitado en sus competencias por una segunda cámara –una especie de parlamento-consejo, representado únicamente por la población activa–. Según las reglas democráticas, sin embargo, este tipo de cámara-consejo no era sino una representación de intereses clasistas sin un mandato político universal. La cuestión aquí sería qué tipo de derecho avalaría el escamoteo a otras capas sociales de una representación organizada de intereses adicionales con competencias políticas.

En cualquier caso, actualmente está claro que un sistema de consejos aceptado sólo por los izquierdistas del SPD y los espartaquistas no podía reconocerse como modelo organizativo ni estructurarlo políticamente en un planteamiento constitucional. Esto apunta también a que la identificación del movimiento de los consejos con los bolcheviques no se correspondía con la realidad. Es cierto que existían consejos activos que la revolución rusa de octubre de 1917 consideraba modelos y en los que la concepción propia de consejos simplemente servía de vehículo para la implantación de la «dictadura del proletariado». Pero también existían defensores de modelos de consejo orientados hacia la socialdemocracia y que con la incorporación del sistema de consejos al dominio estatal de las instituciones únicamente buscaban la «republicanización» y «democratización» del país. Consideraban imprescindible la elección popular de jueces limitada temporalmente, así como la elección de oficiales por los soldados para acabar definitivamente con el espíritu monárquico y consolidar el republicano. Durante las primeras semanas de revolución se adoptó este procedimiento en muchas administraciones estatales. Se constituyeron consejos a modo de órganos de vigilancia con la intención de confundir la estructura organizativa de la administración y así disminuir considerablemente su efectividad, ya que se consideraba que las ideas republicanas por sí solas no garantizaban las competencias jurídico-administrativas o de otro tipo.

Por otro lado, existían áreas de decisión política en las que dejar seguir trabajando a los monárquicos sin un control político mediante las nuevas instancias hubiera supuesto una pesada carga –y a menudo lo fue– para la instauración de la república. También aquí, el gobierno revolucionario tuvo que tomar a menudo el camino entre Escila y Caribdis, y tampoco era raro que muchas instancias locales rechazaran sus órdenes sin importar si el objetivo era una restauración orientada hacia la derecha o la preparación de un futuro orden estatal socialista de izquierdas.

La discusión giraba en torno a si para la construcción de la república

democrática cabía servirse de los consejos o, por el contrario, éstos representaban un peligro –ya fuera por su carácter desordenado o por su tendencia dictatorial. Para Ebert lo importante era el resultado y el objetivo. No quería un dominio incontrolado de los consejos y, debido al trauma bolchevique de aquellos años, los consideraba real o potencialmente dictatoriales –en cualquier caso, incompatibles con la vía de reconstrucción democrática del Reich–. Ebert no parecía ver una gran diferencia entre el bolchevismo y el sistema de consejos. ¿No era Liebknecht un convencido defensor de los sistemas de consejos y entre sus seguidores no había una gran cantidad de bolcheviques? Sin embargo, Ebert no pudo suprimir los consejos de un plumazo, ya que estaban estrechamente ligados a la revolución, y una parte de su propio partido, y de los compañeros de coalición, estaba demasiado implicada en las discusiones en torno a los consejos. Para desmontarlos, primero había que negociar con ellos.

El gobierno revolucionario hizo las dos cosas. Instó a las autoridades a continuar bajo su mando, sin restar credibilidad a los consejos de trabajadores y soldados creados durante la revolución. Eso sí, les pidió moderación: «Se insta a los consejos de trabajadores y soldados, a todos aquellos órganos políticos surgidos del traspaso del poder gubernamental a manos del pueblo, a no intervenir en la organización vigente de la industria del carbón, dejando esta reforma ineludible en manos del gobierno popular central. Sólo así podrá evitarse la ruina del pueblo y de los ejércitos que regresan a casa»[39]. Y lo que era válido para la industria del carbón, lo era también para el resto de las instituciones responsables de los suministros y del mantenimiento del orden estatal. Este llamamiento firmado conjuntamente por Ebert y Haase data del 12 de noviembre. Dos días después, el 14 de noviembre, los comisarios del pueblo dan un paso más allá instando a la formación de consejos: «El nuevo gobierno del Reich hace un llamamiento a todas las capas de población rural, sin distinción de orientaciones políticas, para la creación conjunta y voluntaria de consejos rurales que aseguren la alimentación del pueblo, la tranquilidad y el orden en el campo, así como la continuación del funcionamiento libre de la agricultura»[40].

El objetivo de este llamamiento era básicamente la preservación de la producción agrícola y garantizar su distribución entre la población de las ciudades. Desde el principio, el gobierno revolucionario tuvo que luchar para que los latifundistas y los agricultores no boicotearan la revolución suspendiendo el abastecimiento a las ciudades, y para que, si esto sucedía, no se desencadenaran intervenciones revolucionarias locales, espontáneas e incontroladas. El boicot y las intervenciones no cualificadas conllevaban el

riesgo de la suspensión de la producción y distribución de los alimentos básicos –una perspectiva catastrófica a la vista de los problemas de alimentación ya existentes–. Por otro lado, con esta táctica se intentó impedir la creciente radicalización de los consejos, ampliando su base social y de partido. Ebert, con el apoyo de los compañeros de partido, consiguió moderar los órganos políticos del movimiento de consejos mediante la infiltración en ellos de socialdemócratas, sorteando así al USPD, a los espartaquistas y a los cabecillas revolucionarios. El éxito de esta maniobra se hizo patente en el congreso general alemán de consejos de trabajadores y soldados, que tuvo lugar en la cámara de los diputados en Berlín del 16 al 21 de diciembre de 1918.

¿Consejos de trabajadores y soldados de Alemania? Debido a que los consejos surgieron de manera espontánea a nivel local o empresarial, se precisó de un tiempo prudencial hasta que pudieron organizarse a nivel nacional. Así, en los comienzos de la revolución, los consejos de trabajadores y soldados de Berlín –sin legitimación alguna– en nombre de la revolución se guardaron el derecho de actuar como representante de todos los consejos alemanes y de controlar el gobierno revolucionario. Una usurpación de estas características no sólo era ilegal por lo dicho anteriormente, sino también por su deficiencia democrática. Los representados no habían sido preguntados y, por el momento, debido a problemas técnicos, tampoco podían serlo. La cuestión aquí giraba en torno al éxito o al fracaso de este tipo de auto-designaciones de órganos políticos con poder de decisión. Era una cuestión de poder, no de justicia. Pero, ¿quién tenía el poder, el gobierno revolucionario o los consejos de trabajadores y soldados de Berlín?

El 10 de noviembre los consejos radicales de trabajadores y soldados de Berlín quisieron formar un Consejo Ejecutivo, formado únicamente por miembros del USPD y de la Liga espartaquista, pero Otto Wels movilizó los consejos de soldados socialdemócratas y consiguió una representación paritaria del SPD y USPD. Este Consejo Ejecutivo berlinés confirmó ese mismo día el consejo de comisarios del pueblo, adjudicándose el derecho a ser el órgano superior revolucionario. El 12 de noviembre el Consejo Ejecutivo de los consejos de trabajadores y soldados de todo Berlín declaró: «Todas las administraciones comunales, regionales, nacionales y militares continúan con sus actividades. Las órdenes de estas administraciones se efectúan por encargo del Consejo Ejecutivo del consejo de trabajadores y soldados. Las órdenes de estas administraciones son de obligado cumplimiento»[41]. Con ello, si el Consejo Ejecutivo podía imponer su poder político, lograba supeditar el trabajo del gobierno

revolucionario a las instrucciones y el control del cada vez más radicalizado Consejo Ejecutivo dominado por Richard Müller, por aquel entonces también llamado Comité ejecutivo.

El 23 de noviembre el Consejo Ejecutivo se reafirmó en esta postura: «El Comité Ejecutivo del consejo de trabajadores y soldados del Gross Berlín, tras el acuerdo con los representantes del Reich y de Prusia, ha decidido traspasarles el poder ejecutivo, aunque se reserva el derecho de control amplio sobre el gobierno»[42]. El Consejo Ejecutivo resaltaba asimismo el derecho de los consejos de trabajadores y soldados a ejercer, en cada uno de sus correspondientes campos de acción, el control absoluto. Sin embargo, advertía a los consejos locales que se reservaba el derecho de desaprobación mediante intervenciones directas de las medidas administrativas de los comisarios del pueblo. Aquí se demostró que la cuestión de las competencias entre el Consejo Ejecutivo y el consejo de los comisarios del pueblo no estaba todavía nada clara, a pesar de que el día anterior ambos habían definido los terrenos en un acuerdo oficial. Ambas partes constataron: «La revolución ha creado un nuevo Estado de derecho.» El acuerdo debía fijar los rasgos fundamentales del derecho constitucional en el tiempo de transición. «El poder político está en manos de los consejos de trabajadores y soldados de la república socialista alemana. Su trabajo es defender y consolidar los logros de la revolución así como reprimir la contrarrevolución»[43]. Al Consejo Ejecutivo de Berlín se le atribuyó, transitoriamente, las competencias de todos los consejos hasta la elección de un Consejo Ejecutivo General alemán por parte de una asamblea de delegados que abarcara todo el Reich. En este sentido el consejo de los comisarios del pueblo recibió su propia legitimación respecto del Consejo Ejecutivo, la cual le había sido denegada anteriormente, en las reuniones celebradas por los consejos de trabajadores y soldados de Berlín en el Circo Busch, el 10 de noviembre. El traspaso del poder ejecutivo, que el Consejo Ejecutivo reclamaba una y otra vez de su competencia, surgió de la asamblea de consejos de Berlín; el consejo de los comisarios del pueblo dejó de ser un órgano dependiente del Consejo Ejecutivo. Por otro lado, el consejo de comisarios del pueblo reconoció el derecho del Consejo Ejecutivo a nombrar y controlar a los miembros del «gabinete de toma de decisiones» del Reich y de Prusia. La situación era muy confusa, algo que se hizo todavía más patente con el hecho de que fuera el Consejo Ejecutivo, y no el consejo de los comisarios del pueblo el que diera las directrices a los consejos locales y sectoriales[44].

El consejo de los comisarios del pueblo y su copresidente Ebert se encontraban

en una complicada red de poder político formada por instituciones, personas, opiniones y acontecimientos. Ebert quería la democracia y la quería lo más rápido posible, por lo que tuvo que admitir que el «Estado de derecho de la revolución» no estaba legitimado por la voluntad de todo el pueblo, sino únicamente por los trabajadores y los soldados. Tampoco ellos tenían al principio la posibilidad de elegir democráticamente a sus representantes. Pero los comisarios del pueblo socialdemócratas contemplaban su mandato desde un punto de vista objetivo y limitado en el tiempo. En las siguientes semanas se desencadenó una lucha de política interna, debido a esta doble limitación, en relación a la cual el SPD y el USPD no pudieron ponerse de acuerdo dentro de su pacto de coalición –realizado en forma de carta–. El consejo de los comisarios del pueblo finalmente decidió a su favor esta lucha mediante una intensificación gradual de su postura –contaba además con unas medidas de presión más fuertes y funciones ejecutivas a medio plazo gracias a su alianza con las antiguas instituciones–. Y, como quedaba demostrado a medida que pasaba el tiempo, disfrutaba de un apoyo cada vez más amplio de la población.

En las mencionadas cartas entre el SPD y el USPD se perfilaba ya la controversia. El 9 de noviembre la junta directiva del SPD respondió a la exigencia del USPD: «Alemania tiene que ser una república socialista. Esta exigencia es el objetivo de nuestra política. Mientras tanto será el pueblo, a través de la asamblea constitutiva, el que decida»[45]. Uno podría mofarse de un partido que mantiene el poder durante una revolución y no lo utiliza inmediatamente para la consecución de sus objetivos, sino que decide esperar al voto de un órgano constituyente. Pero en esta cuestión fundamental pedir la decisión soberana del pueblo era una impecable decisión democrática. Y continúa siendo válido aun cuando se presuponía que la dirección del SPD contaba con la victoria electoral. En cualquier caso, en su convencimiento democrático, estaba preparado para aceptar el riesgo de una derrota. Por otro lado, se trataba también de una decisión política con el claro objetivo de evitar la guerra. Algo que podría llegar a temerse en caso de que las fuerzas ciudadanas y la dirección militar quedaran eliminadas. Esta decisión de la ejecutiva del SPD demostraba también que la mayoría del partido, en ese momento, se mostraba decididamente reformista y no revolucionaria.

La respuesta de la ejecutiva del USPD deja mucho que desear en cuanto a claridad: «La cuestión de la asamblea constitutiva será actual en cuanto se estabilicen las posiciones surgidas por la revolución y por ello su discusión debe quedar reservada para más tarde»[46]. Estafrase prueba sin duda alguna que el

USPD tenía la intención de tomar las decisiones fundamentales él mismo antes de ser partidarios de una decisión democrática conjunta de toda la población. Nada que ver con democracia, aunque la sospecha de una contrarrevolución latente o golpista fuera justificada. El jurista Hugo Preuß denominó este tipo de sistema como un «erróneo Estado autoritario».

Pero Ebert apostó por la integración del USPD en el gobierno, bien para desviarlo de su política o bien para alejarlo de una posible coalición con los radicales. Esta doble neutralización del USPD, con la que se acentuaron las discusiones entre la socialdemocracia y los socialistas de izquierdas, fue suficiente para definir el curso de la dirección del SPD. Aun así, la política de Ebert fue un éxito a medio plazo.

¿Qué quería la izquierda radical? La Liga Espartaquista, ya en su llamamiento del 10 de noviembre de 1918, había declarado que para ellos una coalición entre los «hombres de Scheidemann y los socialistas del gobierno» no era aceptable. Lucharían hasta que el gobierno vigente del Reich y todos los parlamentos fueran eliminados y el poder recayera únicamente en los consejos de trabajadores y soldados, que en el futuro serían elegidos por la «población activa». Querían la «dictadura del proletariado», querían –como se podía leer en el artículo inaugural del periódico comunista «Die Rote Fahne» (Bandera roja) saludando a la «República socialista soviética» del 10 de noviembre– una revolución bolchevique[47]. La Liga Espartaquista ya había fijado esta postura en su conferencia del 7 de octubre, más de cuatro semanas antes del estallido de la revolución y de la alianza entre Ebert y Groener[48].

La democratización ya estaba amenazada por los seguidores del bolchevismo antes del nacimiento de la república. Friedrich Ebert no se había inventado esta amenaza, puede que la exagerara y puede también que tachara de bolcheviques, sin distinciones, a todos los socialistas de izquierda del SPD y a los moderados del USPD. Su pacto con Groener no podía valorarse sin tener en cuenta la amenaza que representaban los radicales de izquierdas para la recién encauzada democratización. Ante la amenaza bolchevique, Ebert, como hombre moderado, se vio obligado a buscar refuerzos en aquellas fuerzas sociales con voluntad de colaborar. Algunos de estos aliados pronto representarían igualmente un gran peligro para la democracia. Pero en su situación, Ebert debía tomar decisiones para el hoy si quería sobrevivir mañana; su tragedia, y con ella la tragedia de la república alemana, radicaba en que su influjo no fue suficiente para el pasado mañana.

Finalmente, la decisión se tomó en el congreso de consejos de trabajadores y soldados en diciembre, después de que Ebert encaminara todos los esfuerzos hacia una asamblea nacional constituyente y todos los preparativos estuvieran a punto, como por ejemplo la promulgación de un reglamento electoral el 30 de noviembre de 1918. La política de Ebert necesitaba el respaldo de ese congreso, que resultó ser un éxito, después de que la dirección del SPD lograra una mayoría socialdemócrata de delegados. Sin duda alguna, un trabajo de la dirección de la mayoría socialdemócrata de gran importancia política. Ebert, al contrario que Biedermann, superaba claramente a sus enemigos y adversarios políticos, también a sus amigos, por su habilidad táctica y por su claridad de conceptos.

El 18 de diciembre la lucha sin cuartel por el poder estaba decidida desde el punto de vista político constitucional. A petición del delegado socialdemócrata Lüdemann, el Congreso nacional de los consejos «que representaba el poder político general» decidió traspasar el poder ejecutivo y legislativo al consejo de comisarios del pueblo hasta que la Asamblea nacional aprobara otra regulación[49]. El Congreso, ante la disyuntiva de tener que decidirse por una Asamblea nacional constituyente o por un sistema de consejos políticos, apoyó la petición de Max Cohen-Reuß, socialdemócrata y miembro del Consejo Ejecutivo: «Las elecciones para la Asamblea nacional alemana tendrán lugar el domingo 19 de enero del año 1919»[50]. Una frase sencilla, pero ¡cuánta trascendencia! La primera vez en la historia milenaria del Reich alemán que los alemanes eran llamados a votar a sus representantes en unas elecciones universales, igualitarias y secretas, en cuyo nombre se elaboraría y acordaría la constitución alemana. Con una aplastante mayoría de 400 votos a favor y 50 en contra, los delegados decidieron que la fecha de las elecciones para la Asamblea nacional constituyente sería el 19 de enero[51].

Friedrich Ebert y la dirección del SPD habían conseguido una impecable victoria. Más impresionante si cabe cuando se piensa que la decisión para constituir una Asamblea nacional surgió de la revolución misma mediante máximo órgano representativo de los consejos alemanes. Empezaba a intuirse el final de la transición revolucionaria. Una fase en la que las instituciones revolucionarias finalmente pudieron legitimarse desde su propio derecho revolucionario. El Congreso creó también un órgano de vigilancia parlamentario, por así decirlo, que ejerció desde el 19 de diciembre de 1918 hasta el 8 de abril de 1919, formado por 27 miembros socialdemócratas del Consejo Central en funciones de la república socialista alemana. El USPD se negó a participar en su

elección provocando así su salida del juego político, a pesar de pertenecer todavía al gremio ejecutivo y al legislativo y al consejo de comisarios del pueblo. Tras esta espectacular derrota en el conflicto interno con sus socios de coalición, el final del gobierno revolucionario común era más que previsible. Las amenazas de algunos delegados radicales tras la fundación del Consejo Central no auguraban un buen presagio: «¡Nos volveremos a ver las caras! ¡Saldremos de nuevo a la calle!»[52].

El calendario revolucionario demuestra que el final de la coalición socialista fue tremendamente duro y dejó profundas brechas dentro de los partidos y grupos socialistas. La incompatibilidad fundamental ante la cuestión principal «democracia aquí y ahora, ¿sí o no?» se antojaba insalvable sin que los grupos socialistas en conflicto renunciaran a su identidad. La «unidad del movimiento obrero» hacía ya tiempo que se había vuelto una mera ilusión. La tradicional unidad y la situación social no podían ocultar las crecientes divergencias políticas.

Finalmente, el 29 de diciembre de 1918 los miembros del USPD Haase, Dittmann y Barth se dieron de baja en el consejo de comisarios del pueblo y el 3 de enero de 1919 sus colegas prusianos se les unieron indignados. El USPD, rehuido políticamente por la ejecutiva del SPD, apenas tenía ya capacidad de compromiso con el centro, y su dirección, relativamente moderada, con Hugo Haase a la cabeza, se vio cada vez más presionada tanto por el ala izquierda de su partido como por los espartaquistas. Al abandono le precedieron luchas en las calles con derramamiento de sangre en Berlín. La izquierda radical aumentaba constantemente la presión sobre los comisarios del pueblo. Se habían infiltrado en la División de Marina del Pueblo, que fue reforzada, de 700 hombres a cerca de 1.800, y trasladada a Berlín al comienzo de la revolución para proteger Cuxhaven. El 23 y 24 de diciembre la división se negó a desalojar el palacio berlinés y las caballerizas, donde se alojaban desde el 9 de noviembre. El gobierno prusiano y la comandancia de la ciudad consideraron necesario el desalojo, después de que en las últimas semanas se hubieran producido constantes saqueos en el palacio y se hubieran perdido incalculables objetos de valor. A la División de Marina del Pueblo ya se le había exigido que disminuyera sus efectivos y que desalojara el palacio, cosa que aceptaron a cambio del pago de un salario de 125.000 marcos. El pago fue efectuado, pero el desalojo no se produjo.

El comandante de la ciudad, el socialdemócrata Otto Wels, siguiendo las órdenes

del gobierno del Reich, se negó a pagar el resto del salario pendiente, 80.000 marcos, hasta que la división no abandonara el palacio. Las instrucciones también incluían el anuncio de que a partir del 1 de enero de 1919 tan sólo se les pagaría un salario a 600 hombres[53]. Los marineros finalmente entregaron las llaves del palacio al comisario del pueblo del USPD Barth y seguidamente instaron a Wels a efectuar el pago. Lo trasladaron de la comandancia a las caballerizas, donde lo arrestaron junto a otros trabajadores. Fueron amenazados y maltratados. Paralelamente, los marineros responsables de la vigilancia del palacio de la cancillería del Reich ocuparon la central telefónica y, a pesar de las protestas de los comisarios del pueblo, bloquearon el acceso a la cancillería. A través de una línea telefónica secreta se llamó a tropas fieles al gobierno a acudir al palacio de la cancillería. El enfrentamiento parecía inevitable, en la universidad se efectuaron disparos, dos marineros fueron asesinados; hasta el día de hoy no ha sido aclarado por quién. A pesar de todo, hubo un momento en el que pareció que la lucha entre los fieles al gobierno y las tropas amotinadas podría evitarse; marineros y tropas del gobierno se retiraron en direcciones opuestas. Friedrich Ebert había impedido de nuevo la inminente intervención[54]. Las negociaciones entre los comisarios del pueblo y los marineros, el 23 de diciembre, parecían tener éxito[55]. Pero entonces, entre la una y las dos de la mañana, el comandante de la División de la Marina del Pueblo, Fritz Radtke, anunció que no tenía el control de su gente en las caballerizas y que no podía garantizar la vida de Otto Wels[56]. Ebert, Scheidemann y Landsberg, los aún comisarios del pueblo todavía presentes en las negociaciones, dieron la orden al Ministro de Defensa Scheüch para «hacer todo lo que fuera necesario para liberar a Wels»[57]. ¿Los so cialdemócratas formularon realmente así la orden? ¿O su orden decía, «romper la resistencia de los marineros sin contemplaciones con toda la fuerza militar necesaria para salvaguardar la autoridad del gobierno», como afirmó después el propio Ministro de Defensa?[58] Esta cuestión, así como otros detalles de ese día, son definitivamente imposibles de aclarar. Los informes de los participantes se contradicen. Sus motivos son fáciles de comprender, la verdad no.

El representante del Ministro de Defensa, el general Lequis, lanzó un ultimátum de diez minutos pasadas las 7:30 a la División de Marina del Pueblo, reclamando el desalojo del palacio y de las caballerizas y la izada de bandera blanca. Los marineros no cumplieron las exigencias, a lo cual el general respondió dando la orden de abrir fuego a la artillería y a las ametralladoras. El fuego comenzó sobre las 8 horas y acabó hacia las 9:30 de la mañana. Una multitud de civiles y de soldados republicanos hicieron rápidamente frente a las tropas del general. En

nombre de los comisarios del pueblo, Ebert ordenó el alto el fuego, en la conversación telefónica dio la impresión de que no había sido informado del tipo de actuación militar[59]. Finalmente, las negociaciones posteriores condujeron a una rápida rendición de los marineros y a la liberación de Wels. El precio por la liberación del comandante de la ciudad, amenazado de muerte, se saldó con varios muertos, numerosos heridos y considerables daños materiales.

Así de claros fueron los hechos y, sin embargo, durante las siguientes discusiones entre los representantes del SPD y del USPD, quedaron sin respuesta algunas cuestiones fundamentales, que fueron presentadas en el recién elegido Consejo Central[60]. Los comisarios del pueblo del USPD Haase y Dittmann censuraron con razón que no hubieran sido escuchados cuando el comisario del pueblo socialdemócrata dio la orden al Ministro de Defensa de intervenir en la noche del 23 al 24 de diciembre; también con razón criticaron que no habían sido informados por sus colegas de la reunión de ministros celebrada en la mañana del 24 de diciembre y de que incluso el mismo Ebert había dado la impresión de no estar al tanto de la acción. En principio, Dittmann no negaba la necesidad de la intervención militar, sin embargo, dudaba, con buenas razones, de que una acción de ese calibre hubiera sido sensata para lograr la liberación de Wels, puesto que puso en peligro su vida. Como también estaba justificada la crítica de Dittmann de que, al parecer, se le hubieran concedido manos libres al Ministro de Defensa en ese tipo de acción. A no ser que lo importante para el comisario del pueblo socialdemócrata hubiera sido demostrar su fuerza. Mantenían, una y otra vez, sin falta de razón, que un gobierno no se podía dejar chantajear constantemente por grupos radicales ni tampoco por grupos socialistas. Otra crítica del USPD que también parecía razonable se refería al ultimátum de diez minutos, al que tachaban de realmente ridículo. La afirmación del general de que el ultimátum únicamente había esquematizado las negociaciones llevadas a cabo durante toda la noche y de que los marineros habían sido informados a tiempo real sobre los preparativos del ataque, no resultaba nada convincente. Quizá fuera cierto, pero también lo es que un ultimátum sólo tiene sentido si se mantiene.

A pesar de las diferentes versiones de los acontecimientos, hay suficientes hechos seguros que permiten un juicio político. Es un hecho que el gobierno había sido extorsionado. Era irrelevante discutir si el comportamiento de Otto Wels había sido inteligente o no, o cuan justificadas o injustificadas habían sido las medidas adoptadas a nivel individual por los comisarios del pueblo respecto a la División de Marina del Pueblo. Ebert, Scheidemann y Landsberg estaban,

desde hacía tiempo, en el punto de mira de los radicales de izquierdas y fueron tachados de «criminales, perros de presa, canallas y traidores.» Dentro de todo este contexto no puede olvidarse la amenaza permanente de la Liga Espartaquista de destituir de sus cargos a los comisarios del pueblo para fundar una república socialista. El poder político del gobierno era todavía muy inestable, su autoridad era constantemente puesta en entredicho e incluso menospreciada no pocas veces. Las ejecutivas del SPD y del USPD no se ponían de acuerdo respecto al procedimiento a seguir más adecuado, si bien apenas había desavenencias respecto a la continua violación de los derechos por parte de los grupos de izquierdas y de la División de Marina del Pueblo. En ese sentido los disturbios en las calles de Berlín se correspondían con las discusiones internas del Gabinete, que deliberaba si el antiguo generalato debía ser utilizado para proteger al gobierno o si, por el contrario, su apoyo no favorecería mucho más a la contrarrevolución. Los disturbios de los últimos días pasados condujeron la situación a un punto en el que al gobierno ya no le servían más las palabras. Tenía que actuar.

Y actuando, los comisarios del pueblo socialdemócratas se volvieron culpables. Su proceder habría sido inteligente si el objetivo hubiera sido la fractura de la coalición con el USPD –algo difícil de probar, pero que más tarde confirmaría el comisario del pueblo del USPD Dittmann–. No se debería haber dejado en manos del mando militar el modo y la extensión de la operación. El ejército siempre ha sabido sacar provecho de las operaciones en situaciones políticas críticas. Soldados y oficiales de derechas esperaban cualquier oportunidad para golpear. Pero en este momento se trataba de utilizar al ejército para limitar el monopolio de poder del Estado. Con esta decisión la reputación de la ejecutiva socialdemócrata se redujo considerablemente entre una parte importante de la clase obrera. El antiguo Reich se vengaba del SPD por la obligada abstinencia político-militar al que lo había sometido. El SPD carecía de expertos en ese sector y la planificación reiterada para la formación de asociaciones republicanas no superaba las fases iniciales. La dirección socialdemócrata de la revolución dependía cada vez más de las unidades militares que, sólo en apariencia y limitadas temporalmente, despachaban los asuntos del gobierno republicano, pero que en el fondo nunca abandonaron su ideología monárquico-restaurativa y no hacían sino esperar a que les llegara su momento propicio.

La comparecencia de los comisarios del pueblo ante el Consejo Central demostró la sincera argumentación subjetiva de Haase y Dittmann, que no obstante sólo resultó convincente en lo que respecta a la crítica hacia sus colegas

socialdemócratas. Tampoco contestaron a la pregunta de cómo, los comisarios del pueblo, podrían haber resuelto la situación. ¿En qué ayudaba en ese preciso momento el «llamamiento al proletariado» a la propuesta, en sí justificada, de alinear tropas propias o de consolidarlas? La constante polémica del comisario del pueblo del USPD Barth y sus justificaciones parciales sobre la actuación de la División de Marina del Pueblo eran más apropiadas para forzar a los socialdemócratas a efectuar un giro hacia la derecha que para mantener el rumbo de la coalición. La salida del USPD del Consejo de comisarios del pueblo tras una nueva acción espectacular de los espartaquistas, en la que durante el transcurso de una gran manifestación, el primer día de navidad, ocuparon la redacción del periódico «Vorwärst» en el edificio del órgano del SPD, por la publicación de un artículo contra la División de Marina del Pueblo, ya no podía sorprender a nadie. Los comisarios del pueblo del USPD justificaron su salida alegando que el Consejo Central había aprobado el 28 de diciembre la acción militar ordenada por Ebert, Scheidemann y Landsberg el 24 de diciembre. Esto pudo haber sido el detonante, pero Eduard Bernstein, importante y experimentado hombre del USPD, fundador del revisionismo, coincidía en que los comisarios del pueblo del USPD «habían perdido cualquier apoyo de su propio partido para ese tipo de coalición, en la que nada funciona sin concesiones mutuas». Esta opinión provocó la ya vislumbrada discusión entre Bernstein y el representante de los grupos bolcheviques Karl Liebnecht[61]. El comportamiento de la corriente izquierdista del USPD apenas podía provocar otra reacción de la ejecutiva del SPD que la de apoyarse en los aliados más fuertes, por lo menos en ese momento, que no eran otros sino los militares. Mucho más cuando los sangrientos días anteriores a la Navidad sólo fueron el preludio de atmósfera de preguerra civil vivida en enero en la capital del Reich a raíz de la fuerte escalada de violencia.

Cuando el 4 de enero de 1919 los comisarios del pueblo ordenaron la destitución del presidente de la policía de Berlín, perteneciente al ala izquierda del USPD, Emil Eichhorn, por haber desarrollado un centro de poder no leal al gobierno, éste se negó a dejar su cargo. La tarde del 5 de enero comenzó en Berlín el levantamiento espartaquista, en cuyos preparativos tomó parte, entre otros y sin el conocimiento de la dirección moderada del USPD, Eichhorn. Este levantamiento fue escenificado conjuntamente por el ala izquierda del USPD y el KPD, fundado el 30 de diciembre. Espartaquistas armados ocuparon las redacciones más importantes de los periódicos. La prensa generalista también se vio afectada como ya lo fuera hacía diez días la prensa política con la ocupación del «Vorwärts». El 6 de enero, un comité revolucionario conjunto del USPD y

del KPD, bajo la dirección de Georg Ledebour y Karl Liebnecht, declaró depuesto el gobierno del Reich liderado por los socialdemócratas; el SPD contestó en el mismo día con la convocatoria de una huelga general y una manifestación masiva por las calles del barrio del gobierno. Las negociaciones para la liberación de los edificios ocupados fracasaron y los espartaquistas respondieron con la ocupación de más edificios oficiales. Los comisarios del pueblo nombraron al socialdemócrata Gustav Noske comandante en jefe militar. Con las tropas trasladadas a toda prisa a Berlín y los Freikorps comenzó el desalojo del barrio periodístico. La lucha duró varios días; finalmente, el 11 de enero fue asaltado el edificio de «Vorwärts» y el 12 de enero la jefatura superior de policía. El Gobierno se vio incapaz de evitar estos desenlaces violentos y las lamentables víctimas fueron a parar a la cuenta de los insurrectos; lo que no corrió a cuenta del gobierno fue la revancha sangrienta que llevaron a cabo los miembros de los Freikorps y los soldados regulares hacia los rebeldes y –como es de suponer– hacia muchos socialistas no participantes en los disturbios. El crimen más espectacular de los soldados del gobierno fue el brutal asesinato de Rosa Luxemburgo y de Karl Liebknecht el 15 de enero. Friedrich Ebert estaba absolutamente indignado por esos asesinatos, pero rechazó la creación de un jurado civil y puso a los participantes, apresados en marzo de 1919, a disposición de un Tribunal de la División a cargo del juez Jorns. A pesar de la participación de dos miembros del Consejo Ejecutivo y otros dos del Consejo Central, la parcialidad del tribunal militar era evidente y las sentencias resultaron convenientemente suaves. Esta sentencia perjudicó considerablemente la imagen de la ejecutiva del SPD.

Tan merecedora de censura fue la brutalidad con la que las tropas del gobierno sometieron a los rebeldes en esos días, como incuestionable fue también la necesidad de utilizar al ejército si se quería mantener la oportunidad de fundar una república democrática y legitimar una Asamblea nacional constituyente. Evitar desde las calles lo que no podían hacer los órganos revolucionarios era, evidentemente, el objetivo de los espartaquistas y sus seguidores radicales. No estaban preparados para seguir las reglas de juego democráticas ni siquiera en los consejos y sus congresos. Desde ese punto de vista, Ebert y la dirección del SPD no tuvieron otra elección. ¿Hubieran tenido la posibilidad de moderar la actuación de las tropas? Parece dudoso teniendo en cuenta que los oficiales y las tropas sabían perfectamente lo débil que era el gobierno sin el apoyo del ejército. Conseguir una república democrática con la ayuda del ejército monárquico era la cuadratura del círculo. Y todo apunta a que Ebert era plenamente consciente de esta tragedia, y en su informe ante el Consejo Central, referido a la noche del 23

al 24 de diciembre, que no resultó del todo convincente, se enfrentó por primera vez a este inevitable dilema[62].

La transformación política que tuvo lugar durante las semanas de noviembre y diciembre, en las que por momentos parecía posible una nueva orientación de los frentes políticos, así como la unión de partidos socialistas y grupos situados a la derecha de los espartaquistas, condujo finalmente a una radicalización de las posiciones dentro del espectro de partidos formados durante la guerra. El resultado se tradujo en el acercamiento entre las fuerzas civiles moderadas y los socialdemócratas y en el distanciamiento entre ellos de los demás grupos socialistas. Hasta que estas transformaciones se definieron, el SPD asumió durante unas pocas semanas los asuntos de Estado para lograr la celebración de unas elecciones democráticas y la legitimación indiscutible de la asamblea nacional. Hasta el día de las elecciones (19 de enero) el gobierno revolucionario socialdemócrata tuvo la capital del Reich bajo control como requisito imprescindible para poder llevar a cabo unas elecciones formales. El compromiso de la ejecutiva del SPD con Ebert se mantuvo a pesar de todas las víctimas, haciendo posible la consecución del objetivo. Debía ser una república en la que tuvieran cabida todas las clases sociales incluida la alta sociedad burguesa y la clase dirigente reemplazada. ¿Tendrían que estar agradecidos a Friedrich Ebert por haberles evitado la formación de una república socialista, presumiblemente una «dictadura del proletariado», habiendo tenido por ello, además, que asumir el profundo distanciamiento de muchos de sus compañeros de trayectoria política?

Cuando el 11 de febrero de 1919 la Asamblea nacional eligió a Ebert como presidente del Reich con 277 de los 379 votos, todo parecían buenos augurios para la recién instaurada república. Su contrincante, el doctor en Derecho conde Arthur von Posadowsky-Wehner, de 73 años, perteneciente a la antigua nobleza silesia con todos los atributos de la antigua clase dirigente, ex ministro del gobierno prusiano y secretario de interior y presidente del grupo parlamentario del DNVP (Partido Nacional-Popular Alemán), tan sólo recibió 49 votos – incluso menos de los 51 imprescindibles para que no ser considerados nulos–. Tras su elección, Ebert declaró: «Quiero actuar y actuaré como representante de todo el pueblo alemán, no como dirigente de un único partido.»

Esta frase generó gritos de júbilo en la Cámara Alta, la continuación del discurso sólo provocó el aplauso del grupo parlamentario socialdemócrata: «Pero también reconozco que soy un hijo de la clase trabajadora… que he crecido en el mundo

del pensamiento socialista y que no tengo la intención de negar jamás, ni mis orígenes, ni mis convicciones… Confiándome el máximo cargo del Estado libre alemán… no han buscado precisamente reforzar el dominio de un único partido, sino que han reconocido con ello el increíble cambio que se está produciendo en nuestro Estado así como también la gran importancia de la clase trabajadora en los cometidos del futuro»[63].

Esta escena producida en febrero de 1919 no debía hacernos olvidar que el cambio fundamental de las clases dirigentes políticas aludido por Ebert no iba a ser aceptado tan fácilmente y sin problemas. Una gran parte de la población lo consideraba un liberado de partido, como mucho un talentoso organizador, pero no un representante político adecuado para el pueblo alemán. Sus adversarios no se anduvieron con minucias a la hora de desacreditarlo y difamarlo. Pronto se hizo pública una foto en la que aparecía un bien alimentado Ebert con el –no menos bien alimentado– Noske en traje de baño que buscaba creear la falsa idea de que Ebert se divertía mientras el pueblo sufría hambre –a partir de entonces sólo se hablaba del «bañador rojo de Ebert».

George Grosz en «De la vida de un socialista»[64] retrató a un Ebert gordo con monóculos, repantigado en un sillón, con una corona en la cabeza y los pies apoyados en un cojín, con un puro en la boca, que sin inmutarse se dejaba servir por un criado de apariencia asiática una enorme copa de licor –un nutrido cacique con caprichos burgueses y rasgos de déspota oriental–. En otra representación de «Hohenzollern-Renaissance»[65], en una especie de fotomontaje, Grosz pegó la cabeza de Ebert en el cuerpo de un Hohenzollern y lo situó en una tertulia íntima, adornado como un miembro más de la familia Hohenzollern, rodeado del gabinete y de los golpistas Kapp y Lüttwitz.

Una de las calumnias preferidas de los políticos de izquierda era la de Ebert como «traidor a los trabajadores». Lo mejor que Ebert podía esperar por parte de los intelectuales de izquierdas era un respeto hacia su persona, eso sí, seguido siempre de una crítica política, como queda reflejado en la necrológica que le dedicó Kurt Hiller en el periódico «Weltbühne»: «Era estimado por innumerables ciudadanos de la república alemana –no sólo como símbolo, sino también como persona–; pero mentiría miserablemente aquel que afirmara que había sido amado por alguna persona.» Y el veredicto categórico para los intelectuales marxistas decía: «Actúa siempre como demócrata, esto es, como un hombre para el que la voluntad de la mayoría, independientemente de la causa o el contenido, rige las pautas de su comportamiento; precisamente como

socialista no actuó en los momentos decisivos (1914, 1918, 1923). Ignoró a los revolucionarios pacifistas y a los revolucionarios proletarios; cada vez que tuvo la posibilidad de hacerlo, apoyó conscientemente y sin cargo de conciencia a sus opositores»[66]. Sin duda alguna una crítica bastante realista, pero, en definitiva, dependía del punto de vista político con el que se analizara el que esta caracterización de Friedrich Ebert por parte de Hiller fuera entendida como negativa o positiva. En cualquier caso, se trataba de una valoración del presidente del Reich que en modo alguno ofendía su honra.

Pero la difamación despreciable fue lo que finalmente logró desmoralizarlo. Intentó defender su honra personal y la dignidad del presidente del Reich en más de 170 procesos por injurias. La recriminación que más le afectó fue la de traidor a la patria por participar en la huelga de trabajadores de la munición a finales de enero de 1918, provocando el bloqueo del suministro militar. Es absolutamente cierto que Ebert, tras las negativas iniciales, se incorporó a la dirección de la huelga, pero únicamente con el objetivo de ganar influencia entre los huelguistas y poder evitar así su propagación y radicalización[67]. Su valoración de la situación fue acertada y tuvo éxito. Si aquí cupiera la crítica, nunca como traidor a la patria, sino más bien desde la perspectiva pacifista de Kurt Hiller: «No era un traidor a la patria; ¡si lo hubiera sido! cientos de miles de muertos todavía vivirían quizá hoy…»[68]. Pero también esta posición, aun respetándola, simplifica demasiado el problema. Ebert oscilaba en los difíciles límites entre patriotismo y pacifismo.

Durante el proceso de Magdeburgo del 9 al 23 de diciembre de 1924 el presidente tuvo que estar a disposición permanente como testigo, lo que le obligó a retrasar una operación urgente de apéndice hasta que ya fue demasiado tarde. La sentencia del tribunal contra Rothardt, jefe de redacción de la «Mitteldeutschen Presse» en Staßfurt, hirió profundamente a Ebert. Se llegó a la conclusión de que Ebert también había cometido traición a la patria en sentido penal, cuando se le atribuía «haber reprimido la huelga en interés de la defensa de la patria y para recuperar su influencia en la clase trabajadora radical.» La condena impuesta a los encausados fue de tres meses de cárcel por injurias públicas[69].

En el futuro cualquier persona podría tachar de «traidor a la patria en sentido penal» al presidente en activo del Reich, cuyo mandato, por cierto, finalizaba el 30 de junio de 1925 y que debería someterse a una reelección –esta vez una elección popular–, haciendo referencia a la condena de Magdeburgo. El sesgo

antirrepublicano de esta sentencia llevó al anterior presidente del tribunal regional Wilhelm Marx (Zentrum), más de una vez ministro y canciller, a la determinación de que en este Estado jamás se volverían a interponer querellas por injurias[70]. Otros políticos también se mostraron indignados, como el presidente del Partido Popular Alemán (DVP) y Ministro de Exteriores, Gustav Stresemann, quien el 1 de marzo de 1925, en su necrológica sobre Ebert, en el periódico «Zeit», afín a su partido, realzó su integridad personal, criticando así públicamente la hipocresía de la condena de Magdeburgo[71].

También el Gabinete del Reich, en el que no había ningún representante socialdemócrata, se distanció de la condena de Magdeburgo. Durante su discusión, el Ministro de Economía Dr. Hamm, del Partido Democrático Alemán (DDP), señaló: «En Alemania estamos a merced de cualquier burro de juez.» El Ministro de Trabajo Heinrich Braun, del Zentrum, creía incluso conveniente una reprobación pública por parte del Gobierno del Reich a la sentencia. El gobierno no la llevó a cabo únicamente debido a las posibles consecuencias desfavorables en el caso de una revisión del proceso, pero expresó categóricamente la solidaridad política y personal del Gabinete al presidente del Reich: «Hemos aprendido a valorar sus actos y a reconocer su personalidad política y humana, gracias al trabajo en común durante tantos años. Con motivo de este conocimiento queremos hacerle saber que unánimemente, sin diferencia de partidos, tenemos la convicción de que su actuación política ha sido siempre por el bien del pueblo alemán.» Esta manifestación fue difundida el 24 de diciembre de 1924 desde la oficina de telégrafos de Wolf, después de que los miembros del gabinete se la entregaran personalmente al presidente[72].

Ebert, por tanto, también fue reconocido y valorado públicamente. Muy pocos políticos de la República de Weimar pueden presumir de un reconocimiento más allá del área de influencia de sus partidos. Ebert lo consiguió, y es por eso que si la república en algún momento tuvo alguna posibilidad de éxito, radicó en su persona. Supo ejercer un efecto integrador en aquellos que quisieron ser parte de la república democrática. Algo de admiración por ese Ebert al que poco se le podía criticar se mezcló entre las valoraciones de su personalidad por parte de los partidos de centro y de derecha moderada. ¿Cómo era posible algo así? ¿Un guarnicionero presidente del Reich? ¿Un socialdemócrata? ¿Un socialdemócrata patriota, «nacional»? ¿Un presidente del Reich cuya mujer era una simple trabajadora? No es que esto fuera criticable, pero, ¿una trabajadora como «Primera Dama» del reino alemán? ¿Sucesores ambos del káiser y su esposa pertenecientes a la dinastía de los Hohenzollern? Sólo teniendo en cuenta este

estridente contraste puede hacerse uno idea de la distancia que separa la república del antiguo Reich y lo que Ebert significó positiva y negativamente para la república.

No obstante, cuanto más crecía el reconocimiento de Ebert entre los partidos de centro, más se alejaban la izquierda y el SPD. Para Ebert, que todavía durante los últimos años de la guerra mantuvo las esperanzas de unificar los dos partidos socialdemócratas, tuvo que ser terrible ver cómo, a través de su política de centro, empujaba a sus antiguos compañeros hacia la izquierda más radical – hacia un objetivo socialista, incluso comunista, con el que un demócrata social como él ya no podía pactar. ¿Cómo pudo afectar a un hombre como Ebert el que Hugo Haase, al que una vez él mismo propuso para presidente de partido, se separara durante la guerra del SPD liderando un grupo minoritario y además por defender el pacifismo, una causa que, en principio, el mismo Ebert compartía? ¿Qué pudo pensar un hombre, cuyo modelo de conducta era la solidaridad, al ser excluido poco antes de su muerte de la asociación de guarnicioneros, tapiceros, empapeladores y encuadernadores, una decisión que sus antiguos colegas de profesión y del sindicato tomaron con el fin de hacer patente que no querían saber nada más de su miembro ascendido a presidente? ¿Es mucho suponer que la recriminación absolutamente cobarde de «traidor al trabajador» afectara a Friedrich Ebert más profundamente que las ofensas, injurias o burlas de la derecha política?

PAUL VON HINDENBURG. MARISCAL DE LA MONARQUÍA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Visita presidencial al astillero del Reich en Wilhelms-haven: el presidente es conducido despacio a lo largo del muelle, miles de trabajadores se agolpan en las calles, muchos de ellos ya habían estado presentes en visitas anteriores, entonces un jefe de Estado monárquico, no republicano. Muchos recordaban el esplendor y el júbilo de antaño, pero esta vez reinaba el silencio y no se quitaban los sombreros ante el presidente republicano. Nadie se abalanzaba para intentar tocarlo, en el mejor de los casos lo mostrado era falta de interés… ¿Acaso no era «su» presidente el que los visitaba? Friedrich Ebert, artesano como ellos, socialdemócrata como tantos, aquel que diez años atrás ante el káiser y sus seguidores pertenecía a la clase de los «perdedores patrios». Ebert, cuyo ascenso significó todo un símbolo para la integración de trabajadores y socialdemócratas en la sociedad alemana. Pero los trabajadores del astillero no aplaudían, no, guardaban silencio.

Años más tarde, nueva visita presidencial al astillero del Reich en Wilhelmshaven: el presidente del Reich, von Hindenburg, un hombre de alcurnia, majestuoso, soldado, oficial prusiano de los pies a la cabeza, un mito en vida… Los trabajadores vitoreaban al presidente del Reich. ¿Reciben con gritos de júbilo a «su» presidente?

El Ministro de las Fuerzas Armadas del Reich, Otto Gessler, presente en ambas visitas, sintió vergüenza ante la reacción de los trabajadores hacia Ebert. La indiferencia mostrada por todos entristeció profundamente a Ebert. Con todo lo que él había luchado por la clase trabajadora –en el ámbito personal y de partido–. Según la opinión de Gessler, la falta de disposición para una puesta en escena majestuosa por parte del Estado fue la responsable de esa ingratitud hacia la república y hacia su primer presidente[73]. El pueblo, curiosamente, no supo apreciar a Ebert; sin embargo, las personas cultas le profesaron un gran respeto, señaló Gustav Stresemann[74]. El pueblo no estaba acostumbrado a tener un presidente con sombrero de copa. ¿Qué tipo de presidente quería entonces el pueblo, qué apariencia debía de tener para que lo aceptaran? Quedémonos un momento en la imagen: «Un hombre excelente, pero imposible retratar», parece

que dijo una vez Max Liebermann sobre Ebert[75]. Sin embargo, el segundo presidente era perfecto para el arte del retrato. ¿Pero era también un hombre excelente?

En cualquier caso, se trataba un hombre imponente, su figura grande y maciza no perdió la esbeltez a pesar de la edad, el cabello y un tupido bigote blancos le aportaban un aspecto de gran dignidad. Su línea genealógica podía, por lo menos en cuanto a longitud, medirse con la de la casa real. Ya sólo su profundo tono de voz imponía respeto ante el interlocutor. «Parecía haber nacido para ejercer el papel de soberano. Jamás hizo una pose, tampoco la necesitó; destacaba por sí mismo»[76].

Hijo de un subteniente, posteriormente comandante, Hindenburg nació el 2 de octubre de 1847 en Posen y murió dos meses después de cumplir 87 años, el 2 de agosto de 1934, en su finca de Neudeck en Prusia oriental. Un presidente que un año y medio después del nombramiento de Hitler como canciller carecía ya de poder alguno, pero que, sin embargo, mantuvo un cierto valor simbólico para el Reich nacionalsocialista antes de ser prescindible. Nacido antes de la revolución de 1848, fallecido durante la dictadura nacionalsocialista. Aun cuando la vida de Hindenburg no puede describirse como una vida política, estos datos ya decían mucho sobre este hombre. El estallido de la revolución en 1918, la caída de la monarquía y el nacimiento de la república y de la democracia, lo sorprendieron ya con 71 años. Cuando fue nombrado por primera vez presidente contaba con 77 años, la segunda vez ya tenía 84. A esa edad habría necesitado una increíble flexibilidad intelectual y política para encauzar el cambio político y social iniciado en 1918/19. Una tolerancia política e intelectual que ni siquiera sus amigos eran capaces de avalar en sus años de juventud. Cuando la mayoría de los alemanes lo eligió presidente en 1925 primero y 1936 después, no fue precisamente por su destacada capacidad intelectual o política, sino por su fuerte carácter simbólico. La presidencia de Ebert a partir de 1919 respondía a una lógica, era consecuente con el desarrollo político y social desde 1917/18, tenía sus raíces, por así decirlo, en la elección del Reichstag de 1912 y en la «tregua» de 1914. ¿Pero y la presidencia de Hindenburg?

Tenía muy poco en común con Ebert, su antecesor en el cargo; ni siquiera el hecho de que ambos provinieran de un matrimonio de confesiones mixtas –la madre de Hindenburg era hija de un médico general, católico y burgués–, tuvo las mismas consecuencias puesto que Hindenburg fue educado en el luteranismo. Su carrera militar se daba por supuesta y fue fulgurante: en 1859 ingresó en el

cuerpo de cadetes, en 1866 fue nombrado Subteniente del Regimiento de infantería de la Guardia de Königgrätz. Participó como oficial adjunto en la guerra entre Alemania y Francia de 1870/71, que acabó con la creación del Reich de Bismarck y, finalmente, acudió en calidad de delegado a la proclamación del káiser en el salón de los espejos del palacio de Versalles. El haber participado en la guerra que concluyó con la creación del Reich alemán y ser testigo in situ de la proclamación de su rey como emperador alemán en el salón más ilustre del palacio del enemigo derrotado, tuvo que haber dejado una huella imborrable en el joven oficial prusiano. Esa imagen de poder y magnificencia, de esplendor de la dinastía de los Hohenzollern, con la que él y sus antepasados habían comprometido su vida, no la olvidaría jamás. Conoció en vida al viejo káiser Guillermo –el de la barba–, a Bismarck, a Roon y a Moltke; había visto entrar y salir a muchos cancilleres, ministros presidenciales, ministros de defensa…, pero la dinastía de los Hohenzollern permaneció siempre en el poder. A ella servía y a ella pertenecían sus jefes militares, a los que, además, su familia debía agradecer su propiedad en Neudeck. Federico el Grande se la había concedido a sus antepasados por méritos en la guerra de Silesia. A finales de la república, la industria alemana le regaló la propiedad, que ya no pertenecía a la familia, al presidente del Reich, proporcionándole con ello interés directo en el sector agrario. Este hecho contribuiría decisivamente en 1932 a la caída de Brüning. Pero continuemos con la trayectoria profesional de Hindenburg: en 1877 fue destinado al Estado Mayor, en 1988 ejerció como profesor de táctica en la academia de guerra, en 1896 fue nombrado Jefe del Estado Mayor del Cuerpo de la Armada en Coblenza y en 1900 Teniente General y Comandante de División en Karlsruhe, en 1903 fue ordenado General del IV Cuerpo de la Armada en Magdeburgo y en 1905 General de infantería. En 1911, a la edad de 64 años, el general de mayor edad en activo, se retiró para irse a vivir a Hannover. Fue sucesor del General del Estado Mayor Schlieffen en 1905 y en 1909 Ministro de Defensa, dos puestos que ratifican una carrera militar sencillamente extraordinaria. Pero el momento culminante de su trayectoria lo experimentó durante la guerra, cuando fue nombrado Comandante en jefe de la 8.ª Armada tras la caída del frente alemán en Prusia Oriental; junto a su jefe de Estado Mayor, Erich Ludendorff, logró en apenas semanas la liberación de Prusia Oriental. Con la batalla de aniquilamiento de Tannenberg, del 23 al 30 de agosto de 1914, se ganó entre el pueblo el título de «el héroe de Tannenberg». La posterior batalla de los lagos Masurianos, del 5 al 15 de septiembre, también fue un éxito y desde entonces disfrutó de una fama popular legendaria. En noviembre fue nombrado Comandante en jefe del Frente occidental y finalmente mariscal mayor de campo. Tras la batalla de Verdún en 1916 sucedió a

Falkenhayn en el cargo de Jefe del Alto Mando Militar –siempre acompañado de su más estrecho colaborador Ludendorff como Comandante en Jefe del Ejército–. Cuál era realmente la capacidad estratégica de Hindenburg y en qué medida sus grandes éxitos militares no se debían más a la capacidad de Ludendorff han sido dos preguntas que han despertado siempre bastante controversia. Su biógrafo John Wheeler-Bennett atribuye el mérito de Hindenburg a la plena libertad que le dio a Ludendorff, asumiendo él mismo la completa responsabilidad[77]. Es indiscutible el hecho de que los compañeros en la dirección militar más cercanos a Hindenburg y de mayor rango siempre fueron políticamente muy ambiciosos o, cuando menos, poseían una sensibilidad para la política de la que Hindenburg carecía totalmente. Esto es aplicable tanto para Ludendorff como a su sucesor en el OHL, Wilhelm Groener. Más tarde, en otro nivel de cargos, también para el general Kurt von Schleicher. Hindenburg era indispensable para legitimar a sus colaboradores, pero nunca decidió la política a seguir.

Según Otto Gessler[78], la inteligencia de Hindenburg –comparada con la de otros oficiales del cuerpo– sobrepasaba la media, pero siempre orientada hacia el ámbito militar. La verdadera capacidad de juicio de Hindenburg es descrita de diferente manera por sus contemporáneos; mientras Gessler realzaba y estimaba el estilo militar, preciso, conciso, parco en palabras de Hindenburg, quien a su vez lo valoraba también en sus colaboradores a la hora de presentarle informes, Gustav Stresemann, por su parte, describía la preparación de las reuniones con el presidente como una de sus tareas más penosas y laboriosas.

Hindenburg estaba muy atento, hacía preguntas críticas y su capacidad de comprensión era muy rápida. Algo más taxativo era Theodor Eschenburg: «los problemas había que explicárselos con palabras sencillas, despacio y claramente, sólo así era capaz de entender el contenido esencial. Cuando no comprendía algo que le estuvieran explicando, podía volverse muy desagradable». Bien es verdad, que las cosas que había entendido una vez no se le olvidan nunca y si algún compañero en posteriores conversaciones se desviaba de antiguas posiciones, no dudaba en «abochornarlo con preguntas incómodas»[79].

Hindenburg compensaba la falta de una inteligencia transigente con una tranquilidad casi inquebrantable, incluso en situaciones críticas, con una obstinada firmeza y con capacidad de mando. Este tipo de características no las solían tener sus compañeros más brillantes, perspicaces y creativos. Al parecer, estas cualidades eran suficientes para lograr una brillante carrera militar, además

acumulaba años de experiencia de liderazgo e irradiaba seguridad y autoridad. «Sus ayudantes rehuían el esplendor superficial del poder. De alguna manera, recogía la luz de sus ayudantes y la irradiaba con mayor fuerza. Cuando a Hindenburg le faltaba la comprensión de los que le rodeaban, entonces llegaba el fracaso, como muestran los ejemplos de Papen y Schleicher»[80]. Rodeado de inteligencia, sensibilidad y emotividad, Hindenburg sabía cómo hacerse valer, era plenamente consciente del efecto que producía sobre los demás y lo utilizaba con naturalidad, sin ningún cargo de conciencia.

En cualquier caso, la seguridad en sí mismo de Hindenburg no era ostentosa ni demostrativa. En el trato personal era tímido y retraído, muy parecido a Ebert. Tenía, y en esto también coincidían ambos, un marcado sentido del deber, por el cual realizó algunos sacrificios personales y que finalmente fueron decisivos para sus candidaturas en 1925 y 1932. Su sentido del deber tenía sus raíces en su modesta pero profunda religiosidad luterana, que apenas dejaba entrever. Eso sí, nunca trató de ocultar una de sus pasiones, algo inusual para un protestante: durante su retirada en Hannover coleccionó imágenes de Madonna con niño. Esto, junto a la caza, su otra pasión, es a lo que se dedicó por completo en los años de su retiro[81].

¿Cuál era credo de Hindenburg? Su lema: «La lealtad es el distintivo del honor.» Hindenburg solía escribir esta frase en las dedicatorias de las fotos[82]. Y, sin duda alguna, permaneció «leal» a sus designios. Las relaciones de Hindenburg con sus colegas políticos o militares decepcionaron profundamente a algunos de sus compañeros, tan diferentes como eran los unos de los otros. Erich Ludendorff, Wilhelm Groener, Kurt von Schleicher, Heinrich Brüning, Otto Braun –todos ellos fueron testigos de una sorprendente deslealtad, la cual, sobre todo en el caso de Brüning, tuvo consecuencias políticas catastróficas, al igual que en el caso Schleicher–. La descripción que hace Brüning de su abatimiento suena quizás amarga y es, en su estricta objetividad, suficientemente devastadora, pero ya a estas alturas resulta inútil buscar un retrato crítico del presidente[83].

¿Dónde tiene sus orígenes, entonces, esta errónea estimación de la personalidad de Hindenburg que se repite una y otra vez? Gessler responde a esta pregunta sosteniendo «que en Hindenburg… la lealtad sólo podía entenderse por motivos de conciencia de clase. Y por ello todos sobrevaloraron el aspecto personal en su larga relación con Hindenburg»[84]. Incluso el Ministro de Defensa dudaba de que la notoria deslealtad de Hindenburg, que tampoco se atrevía a señalar, se tratara de un síntoma de vejez. Desde un punto de vista psicológico una interpretación

así sería bastante atrevida, pero sin embargo con la edad se refuerza el deseo de rodearse de caras conocidas. Las insinuaciones de sus colegas –entre los que figuraba su hijo Oskar– de que Brüning no era de fiar por su conservadurismo o de que tenía inclinaciones bolcheviques respecto a la política agrícola fueron suficientes para romper su relación de confianza, a pesar de que Brünning realmente siempre estuvo por encima de ese tipo de sospechas. En una conversación decisiva, el canciller del Reich Bürning reprochó al presidente del Reich que, precisamente ahora que se daban las condiciones idóneas para dar un giro hacia la derecha respetando el marco constitucional, no podía ni debía debilitar la autoridad del gobierno. A lo que Hindenburg respondió tajantemente: «Sobre su inclinación hacia la derecha, se escuchan otros pareceres»[85].

Seguramente el viejo nunca entendió la triste ironía de su declaración leída, formulada por sus intrigantes de la corte: «El gobierno, demasiado impopular en estos momentos, no tiene mi aprobación para promulgar nuevos decretos-ley.» Retirar a Brüning de la actividad guberna-mental por motivos de impopularidad y, al mismo tiempo, confiar a Franz von Papen la cancillería, era el colmo de la insolencia. Papen y su «gabinete de los barones» poseían una insignificante base parlamentaria y representaban el vivo ejemplo de la impopularidad política de un jefe de gobierno. Este acontecimiento no sólo demostró la infamia de sus maquinadores, también puso de manifiesto su estupidez, al no ser capaces de inventarse un motivo medianamente decente que explicara esta maniobra política. A la pregunta del sorprendido Brüning de si con esto el presidente estaba comunicándoles su deseo de una renuncia del gobierno, Hindenburg respondió lacónicamente: «Efectivamente. ¡Este gobierno debe renunciar debido a su impopularidad!»[86].

Volvamos de nuevo a la interpretación de Otto Gessler. Realmente acertó al apuntar que Hindenburg entendía el concepto de lealtad relacionado únicamente con la clase social, desvelando así un problema más. Si Hindenburg únicamente pensaba en categorías militares, entonces entendía su presidencia como una regencia imperial en lugar de los Hohenzollern. Para Hindenburg un canciller, un ministro presidente prusiano o un general eran únicamente subordinados, aunque lo sobrepasaran a él en capacidades intelectuales o políticas. ¡Se impacientaba cuando no entendía algo! Y esto se aceptaba sin que nadie explicara al presidente que no podía confundir el informe del jefe de gobierno con el parte de un soldado a un oficial. Esta era la otra cara de la moneda: Hindenburg irradiaba una autoridad que estaba muy por encima de su importancia real. Políticos destacados como Brüning se presentaban ante él con un respeto que rozaba lo

militar y no con la sensibilidad propia de un cargo civil, ni con la dignidad que la constitución otorgaba a sus funciones. Desde el punto de vista constitucional era totalmente irrelevante si el presidente era un famoso mariscal general de campo o un cabo. Hitler fue el primero en entenderlo, sin embargo sus antecesores cometieron el error de seguir pensando en categorías de obediencia militar y pensamiento de clases, como antes de 1918.

Hindenburg no utilizaba regularmente por casualidad el concepto «mis compañeros de clase» en relación a los nobles del este del Elba, ni hablaba como un monarca constitucional de «mi gobierno» –por cierto, que también lo hizo con el gobierno de Adolf Hitler–. Cuando se convirtió en el sucesor de Friedrich Ebert hubo que convencerle de que debía decir unas palabras honorables sobre su antecesor en el cargo, fallecido con las botas puestas y por la república. Para Hindenburg, un socialdemócrata seguía siendo sospechoso, incluso conociendo el mérito de Ebert en la salvación de la democracia, y a pesar también de que miles de ellos fueron a la guerra por la patria. Incluso tuvo que reconocer para su sorpresa que el socialdemócrata no había descuidado el ministerio presidencial, tal y como cabía esperar de un «sozi». «Me complace comprobar lo impecable y ordenado que se ha mantenido todo». Pero lo único que sus consejeros consiguieron arrancarle a base de insistencia fue un brindis en la comida de recepción en el que «reconocía la buena voluntad de Ebert de servir a su patria de la mejor manera»[87]. Ambos comentarios podían haberse hecho igualmente través de un oficial.

Hindenburg era el máximo exponente del pensamiento clasista prusiano. Era un miembro de la clase aristocrática prusiana de oficiales, cuyo concepto de sí mismo no se veía afectado por los cambios sociales y políticos a lo largo de su vida, ni siquiera lo molestaba. Mantuvo su horizonte intacto incluso en 1918/19, a pesar de vivir muy de cerca, desde su posición de mando, la derrota militar y política de la monarquía de los Hohenzollern y la bancarrota de su sistema social y político. Todos creyeron en la victoria de Tanennberg liderada por Hindenburg, nadie se atrevió a decir lo más importante: aquí está uno de aquellos hombres que dirigieron y perdieron la guerra, uno de aquellos responsables políticos que estuvo a la cabeza del Alto Mando Militar Supremo y que en gran parte, por cuenta propia, determinó la política bajo el estado de excepción de la guerra –un OHL que derrocaba o instituía gobiernos, que impulsaba o rechazaba reformas constitucionales–. Fuera como fuere el reparto de poder entre él y Ludendorff desde 1916 hasta 1918, el mariscal jefe era el responsable hacia fuera de la política del OHL y el repentino despido forzoso de Ludendorff por parte del

gobierno del Reich el 26 de octubre de 1918 no cambió en nada la situación. La permanencia de Hindenburg en ese momento dio a entender que no era responsable, cuando realmente lo era. Como en oportunidades anteriores, dejó caer al general Hoffmann, Comandante en Jefe del Ejército, al que debía buena parte de su gloria militar, negándole todo su apoyo en las conversaciones, vergonzosas para ambos, que mantuvieron con el káiser en el palacio de Bellevue.

Hindenburg fue por sus orígenes sociales, carrera y posición política el exponente del viejo sistema. Todo lo simbólico que fue su vida para el pasado, lo fue la vida de Ebert para lo nuevo, el hoy y el mañana. Qué gran paradoja que Ebert llegara antes que Hindenburg y no después.

Pero ambos presidentes se complementaban de una manera muy instructiva en algo: mientras a Ebert desde el principio y hasta hoy se le ha hecho responsable de todos los fracasos políticos durante su mandato, a Hindenburg raramente se le responsabilizó de lo que realmente había que responsabilizarle. Hindenburg supo mantenerse al margen de sus actos. Se puede pensar que la imagen de Hindenburg es taba marcada por su incuestionable senilidad, pero los alemanes que eligieron a Hindenburg en 1925, votaron al todavía lúcido mentalmente Hindenburg. Todo lo que se ha dicho aquí sobre Hindenburg esválido para sus años de juventud. Pero llegados a este punto, tengamos en cuenta una pequeña historia sobre Hindenburg en 1925, que cuando menos debía ser conocida por los políticos y el público interesado en la política –si es que querían saberlo.

En el otoño de 1925 se celebró un juicio en Múnich que causó un gran revuelo y que recibió el nombre del «proceso de la puñalada» (Dolchstossprozess). La causa directa de este proceso fue un artículo en la publicación «Süddeutschen Monatsheften»[88] bajo el título «La puñalada». Trataba sobre la leyenda de la puñalada, que afirmaba que el Imperio alemán había perdido la Guerra Mundial no porque su ejército estuviera acabado, sino porque la Armada alemana recibió una puñalada por la espalda: «Apuñalada por las actividades subversivas» de los grupos socialistas, incluida la socialdemocracia. A causa de esto el gobierno del Príncipe Max von Baden fue obligado, pasando por encima del OHL, a solicitar un armisticio. Al contexto de esta «leyenda de la puñalada», que puede ser refutada científicamente desde su origen[89], perteneció también el ya mencionado proceso por injurias de Magdeburgo contra Friedrich Ebert referente a sus presuntas actividades traidoras hacia la patria durante la huelga de los trabajadores de la munición en enero de 1918.

Para lo que aquí nos ocupa, los antecedentes del «proceso de la puñalada» son más interesantes que el proceso mismo. La leyenda es casi tan antigua como la derrota de guerra. Apareció por primera vez en una traducción errónea del inglés en un artículo del periódico «Neue Zürcher Zeitung» el 17 de noviembre de 1918 y desde entonces se convirtió en el lema de la lucha de los grupos políticos conservadores de derechas y restauradores contra la nueva república y en concreto contra la socialdemocracia. Esta leyenda se vio apoyada por una publicación del antiguo jefe del Mando Supremo del Ejército, Hindenburg[90], y sobre todo por su interrogatorio ante la comisión investigadora parlamentaria, que la Asamblea nacional constituyente alemana había creado para la investigación del derrumbamiento alemán en 1918. El general mariscal de campo conocía los hechos. Él y Ludendorff, igualmente furioso, conocían perfectamente los hechos. El 18 de noviembre de 1919 fueron llamados para ser interrogados, a lo cual ambos respondieron, dejando clara su posición política inequívoca, que no reconocían la obligación de declarar ante los máximos representantes elegidos por el pueblo alemán.

El viaje hasta el Reichstag y el recibimiento fueron un espectáculo en sí mismo, la gente se agolpaba en las calles y los vítores acallaban los silbidos lejanos. Un ramo de crisantemos con cintas negro-blanco-rojas adornaba el estrado de los testigos. No se quiso obligar al general mariscal de campo a ser interrogado por los representantes socialdemócratas[91], y se designó como director del interrogatorio al diputado del partido demócrata Georg Gothein, un antiguo parlamentario prusiano desde 1893 y desde 1901 parlamentario del Reichstag. Gothein trató al viejo mariscal con gran respeto y se dejó arrebatar de las manos la marcha del interrogatorio. La declaración del experto Moritz Julius Bonn sobre el interrogatorio al antiguo vicecanciller Helfferich –un importante experto financiero a la vez que un demagogo nacionalista sin escrúpulos– se ajusta perfectamente también al interrogatorio de Hindenburg y Ludendorff. «La comisión de investigación no estuvo a la altura de su trabajo»[92]. En lugar de responder a las preguntas del representante, Hindenburg sacó un memorándum del bolsillo –seguramente redactado conjuntamente por Helfferich y Ludendorff– e ignoró los repetidos requerimientos de Gotheins para que abandonara la lectura. El interrogatorio no satisfizo a los oyentes. Hindenburg dio la impresión de no habérselo preparado, lo leyó con su característico tono de voz sonoro y profundo, pero con una entonación incorrecta. Cuando apuntó: «Nuestra política de paz ha fracasado. Nosotros no queríamos la guerra», el representante lo interrumpió alegando que los testigos están excluidos de hacer juicios de valor en su declaración. El general mariscal de campo estuvo a la altura de la

situación: «Entonces dejemos que sea la historia universal la que juzgue»[93]. Impasible, tras esa frase improvisada, reanudó su lectura. Sólo se dejó interrumpir esa vez por el representante. Cuando éste llevó a cabo posteriores e inútiles intentos para impedir los juicios de valor del testigo, Hindenburg hizo caso omiso del parlamentario. Los intereses partidistas se habían extendido, a medida que la situación se fue complicando –¡después de todo! «estas circunstancias condujeron muy pronto hacia una división y relajación de la voluntad de victoria–. Quería trabajadores fuertes y alegres y recibí perdedores y débiles». Una vez más el representante intentó intervenir. Pero Gothein no supo imponerse y Hindenburg no tenía ninguna intención de ajustarse al procedimiento de la comisión investigadora parlamentaria. Celebró sus frases finales con concisión militar, pero su significado era más grave que todo lo que la comisión podía sacar a la luz –suponiendo que Hindenburg dijera la verdad: «Nuestras repetidas peticiones de disciplina y legislación estrictas no fueron satisfechas. Por eso fracasaron nuestras operaciones y llegó el colapso; la revolución sólo puso la última piedra. Un general inglés dijo con acierto que la Armada alemana había sido apuñalada por la espalda. El buen corazón de la Armada no tiene ninguna culpa… Dónde está la culpa es fácilmente demostrable en la mencionada declaración del general inglés y en la desmedida sorpresa de nuestros enemigos por su victoria»[94].

Moritz J. Bonn se sorprende de que nadie preguntara al general mariscal de campo por el general inglés –tan sólo eso lo hubiera puesto en apuros–. En esta supuesta afirmación se trataba, seguramente, de la pregunta que hace un general inglés en una entrevista con Ludendorff: «You mean that you were stabbed in the back?» Ludendorff utilizó esta pregunta provocada por él de manera propagandística y la transformó en una afirmación autoritaria del general inglés[95]. Tras esa declaración no se necesitaba ninguna prueba más de lo infame que podía llegar a ser Hindenburg. Para excusar al OHL y al Reich, que tendrían que haber asumido la responsabilidad de la derrota, puso en circulación esta «leyenda de la puñalada» o cuando menos la presentó en sociedad. Envenenó de mala manera y de forma permanente el clima político de la república a los pocos meses de su comienzo. Millones de personas creyeron esta leyenda e incluso Hitler supo sacarle provecho eficazmente. De aquí en adelante, los representantes de la república fueron considerados los «criminales de noviembre» (Novemberverbrecher), causantes de la miseria alemana mediante sus actividades subversivas.

Hindenburg nunca puso fin al autoengaño. En una conversación el 28 de

septiembre de 1918 entre Hindenburg y Ludendorff ambos habían llegado a la conclusión de que la situación sólo podía empeorar, «incluso aunque nos detuviéramos en el frente occidental»[96]. Si ambos coincidían ahora en que se debería parar el avance por el frente oriental debido al peligro de la amenaza bolchevique, se trataba de una solución tardía, ya que el mismo OHL ya se había ocupado de que Lenin pudiera viajar de Suiza a Rusia con la intención de que el motor decisivo de la revolución bolchevique sólo tuviera posibilidades de acción en Rusia. Las cortas miras políticas del OHL, que a causa de los levantamientos rusos había prometido un retirada militar en el frente oriental, fueron en cierta manera responsables del «peligro bolchevique» en el Este. Pero el momento decisivo fue realmente el 29 de septiembre. Ese día se celebró un encuentro en el cuartel general de Spa, del que von Hintze, jefe del Ministerio de Asuntos Exteriores, allí presente informó el 14 de agosto de 1922 ante la comisión de investigación parlamentaria: «Describí la posición de nuestros aliados: Bulgaria rendida; la caída de Austria-Hungría era inminente; Turquía ya sólo era una carga y no una ayuda; resumí la situación de las gestiones de paz ante Holanda. Todo esto además de la creciente esperanza de victoria de nuestros enemigos y, finalmente, nuestra situación de crisis interna. A continuación el general Ludendorff expuso la situación militar y culminó su exposición declarando que la situación de la armada necesitaba un armisticio de inmediato si quería evitarse una catástrofe. –Por catástrofe yo entendí una incursión con derrota decisiva, que nos conduciría a un déroute parcial o total, o lo que es lo mismo, a la capitulación.» El Secretario de Estado temió «que el vuelco inesperado de la esperanza de victoria a una derrota supondría un golpe para la nación, que provocaría consecuencias funestas para el Reich y la dinastía.» Hintze puso sobre la mesa varias propuestas, entre ellas, la de una dictadura. El general Ludendorff la rechazó: «Una victoria es imposible, la situación de la armada necesita mucho más un armisticio inmediato.» Hintze se mostró sorprendido por la buena voluntad con la que el mariscal de campo y el general habían aprobado la «revolución desde arriba»[97]. En la tarde del 1 de octubre se celebró una reunión con el vicecanciller von Payer para tratar la situación. El futuro canciller el Príncipe Max von Baden «consideró nefasto el reconocimiento súbito de nuestra debilidad militar, por lo que a la oferta de armisticio le debía preceder una oferta de paz». El conde Rödern y von Payer, por el contrario, a pesar de coincidir en lo fundamental con las opiniones del futuro canciller, no creían que fuera posible esperar –tal era la intención del príncipe– hasta el discurso inaugural del canciller para actuar: «Ante la insistencia del Mando Supremo del Ejército consideramos imposible aplazar la decisión hasta que se haya realizado el discurso inaugural, lo que supondría varios días, si, como parece, existe la

posibilidad de una catástrofe inminente…»[98]. El OHL juzgó de tan miserable la situación militar del Reich a finales de septiembre de 1918, que insistió en la inmediata comunicación de la oferta de armisticio y en que cualquier retraso sería injustificable. En todo este proceso, llama especialmente la atención una observación del vicecanciller: «Por aquel entonces nos propusimos recoger detalladamente todo el material sobre las negociaciones para tenerlo disponible en caso de que con el desarrollo de la situación y el transcurso del tiempo alguien pretendiera exponer las cosas de tal manera…, como si el régimen imperial hubiera detenido al Mando Supremo del Ejército, obligándole a deponer las armas»[99]. Estas frases se publicaron en 1923, dos años antes del proceso de la puñalada.

Hasta el 2 de octubre de 1918 el OHL no informó al dirigente del partido, sorprendido y entristecido, sobre la verdadera situación militar del Reich. El representante del OHL, el Mayor Freiherr von dem Bussche, explicó entonces que, sin lugar a dudas, la mayoría de las tropas alemanas habían luchado magníficamente y tanto oficiales como soldados lo habían dado todo en el campo de batalla. «El viejo sentido heroico no se había perdido. La superioridad (¡!) del enemigo no había asustado a las tropas…, aun así, el Mando Supremo del Ejército se vio obligado a explicar casi lo inexplicable, que dentro de los límites humanos ya no había posibilidad alguna de éxito en obligar al enemigo a llegar a un acuerdo de paz.» Lo que sin rodeos venía a decir que la guerra estaba militarmente perdida. ¿El informe del OHL contenía, acaso, alguna indicación de que una «puñalada» a la patria hubiera sido la causante de la caída militar? En absoluto, incluso el OHL nombró los «dos hechos decisivos» en el desenlace de la guerra. Primero, el enemigo movilizó una gran cantidad inesperada de tanques. Responder al enemigo con el mismo número de tanques hubiera sobrepasado con creces los esfuerzos de «nuestra ya extraordinariamente saturada industria» o nos hubiera obligado a «paralizar otras cosas importantes.» Y segundo: «La situación de las reservas se hizo totalmente decisiva. El ejército afrontó la gran batalla con los destacamentos muy debilitados. A pesar de todas las medidas tomadas, el número de nuestros batallones descendió de cerca de 800 en abril, a unos 540 a finales de septiembre… La derrota búlgara acabó con otras siete divisiones… La promoción del año 1900 sólo aumentaría las fuerzas de los batallones en 100 cabezas. Después nuestra última reserva de hombres estaba agotada. Las pérdidas que se están produciendo en las batallas abiertas actualmente… son más grandes de lo esperado, sobre todo en cuanto a los oficiales se refiere. El enemigo, por el contrario, está en situación de sustituir sus pérdidas con la ayuda americana… Pero nuestras reservas han llegado al

límite»[100]. En ningún lugar durante esos días los puestos oficiales hablaron de una puñalada a la patria en la espalda del glorioso ejército alemán.

¿Cuál fue la reacción de los dirigentes de los partidos? El informe fue muy revelador. «Los diputados estaban totalmente afligidos; Ebert palideció y no fue capaz de articular palabra alguna; el diputado Stresemann parecía como si algo grave le hubiera ocurrido; únicamente el conde Westarp se rebeló en contra de la aceptación incondicional de los 14 puntos (del presidente americano Wilson).» Esto es lo que observó el Príncipe Max von Baden[101]. Y según informó el Mayor von dem Bussche, también el general Ludendorff percibió «la fuerte conmoción» entre los diputados[102]. Era comprensible, el OHL nunca informó sobre la creciente degradación de la situación de la guerra al régimen imperial y a los partidos, incluso el mismo Hindenburg había dicho que todavía estaban en condiciones de reclamar las poblaciones de Longwy y Briey, a pesar de la oferta de armisticio sobre la mesa: ¡qué situación más grotesca!

Y qué sorprendida debía estar la población, y no digamos los soldados, que tuvieron que soportar una desmoralizante lucha durante un año entero con el consecuente elevadísimo número de víctimas, cuando para su sorpresa escucharon que habían luchado en vano, la guerra está perdida.

A la vista está que Hindenburg y Ludendorff, para encubrir su propia derrota y su fracaso político, afirmaron ante la comisión investigadora parlamentaria, es decir, ante el público, que la derrota alemana fue provocada por actos subversivos. Uno se puede imaginar la aciaga reacción de los millones de desengañados, desilusionados, lisiados y hambrientos. Hindenburg tenía razón, si los «criminales de noviembre» eran los responsables de que la muerte de sus soldados fuera en vano, entonces también lo eran de la miseria que azotaba a Alemania. ¿Realmente un hombre así, como Hindenburg, podía ser un presidente adecuado para la república alemana?

De ninguna manera. Incluso el joven Hindenburg hubiera sido una declaración de guerra abierta para la república democrática, y desde el 18 de noviembre de 1919 ya no cabía duda alguna. Toda la veneración manifestada hacia él allí por donde pasaba iba dirigida a un hombre carente de cualquier aptitud política –esto debe constar a pesar de las muchas interpretaciones contrarias– y moral para este cargo. Paul von Hindenburg lo era todo menos un Saulo convertido en Pablo, como sí quedó demostrado durante la república con otros políticos, Gustav Stresemann entre ellos. Sin embargo, Hindenburg no había cambiado nada

después de 1918/19, representaba al sistema de la Alemania Guillermina, sin gloria, social, política y militarmente acabado, y esto era algo que no se le podía recriminar a un anciano memorable. Sin embargo, intervino en la política de la república y no a partir de 1925, sino ya desde 1919. Y por aquel entonces los criterios de valoración política sí debieron ser decisivos. ¿Cómo y quién pudo votar a un hombre de las características de Hindenburg?

El 29 de marzo de 1925, en la primera vuelta electoral, ningún candidato obtuvo la mayoría de los votos y fue necesaria una segunda vuelta a la que finalmente se presentó Hindenburg, ante la insistencia del antiguo Almirante en jefe Tirpitz, no menos problemático políticamente que el propio Hindenburg[103]. El Partido Nacional Popular Alemán (DNVP, en sus siglas en alemán), un partido monárquico y consecuentemente enemigo de la república, propuso como candidato al general mariscal de campo. El Partido Popular Bávaro (BVP), el Partido Económico (WP), la Asociación Bávara de Agricultores (BB) y el Partido Alemán-Hannoveriano (DHP) apoyaron, junto al DNVP, en el que sería bautizado como el bloque imperial, la candidatura dada a conocer el 8 de abril[104]. El 26 de abril de 1925 tuvo lugar la segunda vuelta electoral. Con una participación electoral del 77,6 por ciento, Hindenburg obtuvo 14.655.766 votos (48,3%). Wilhelm Marx (Z), el candidato contrario de los tres partidos de Weimar, SPD, Zentrum y DDP, un jurista íntegro, varias veces jefe de gobierno y Prusia, obtuvo 13.751.615 votos (45,3%) y Ernst Thälmann, el candidato del KPD, consiguió 1.931.151 votos (6,4%).

El resultado electoral muestra que, a pesar de las graves diferencias, los partidos democráticos fueron capaces de unificar una candidatura. Parte responsable de la elección de Hindenburg recae en el KPD, que, en lugar de elegir el «menor de los males, se mantuvo firme con su candidato Thälmann sin posibilidad alguna»[105]. Con el lo allanaron el camino hacia la presidencia del Reich al viejo monárquico. Con la mitad de los 1,9 millones de votos hubiera sido suficiente para que un demócrata republicano saliera elegido para el cargo político central de los Estados de Weimar. Pero en su estrechez de miras político-partidistas, los comunistas prefirieron favorecer al representante del viejo sistema, en lugar de superarse eligiendo a un defensor de la odiada república. «Cada voto para Thälmann es un voto para Hindenburg», sostenía el acertado lema de la campaña electoral del SPD, que, junto con el Partido Democrático Alemán (DDP), se había comprometido realmente con el Estado renunciando a sus propios candidatos. Menos glorioso fue el comportamiento del Partido Popular Bávaro (BVP), que poco antes de las elecciones cambió de opinión posicionándose en

contra de la elección de Hindenburg y exhortando a sus electores a votar por Wilhelm Marx. «Hindenburg está siendo condicionado por los nobles hacendados prusianos del este del Elba»[106]. Pero, finalmente, la dirección del BVP llegó a un acuerdo con los partidos de la hegemonía prusiana en Baviera e inesperadamente volvieron a dar su apoyo a Hindenburg, el mismo al que hacía un día habían cuestionado, tanto por su edad como por sus capacidades políticas. El BVP estaba preparado para este súbito cambio de dirección, sobre todo porque Marx recibía el apoyo del SPD, favoreciendo a un candidato conjunto burgués. Unido a las diferencias entre el BVP y el Zentrum, así como al hecho de que Marx era republicano. El 80% de los electores del BVP negaron su voto al candidato del Zentrum, católico renano, y se decidieron por el general, prusiano de pura cepa y protestante[107]. El BVP se superó a sí mismo, pero en la dirección equivocada.

En 1925 más de 14 millones de alemanes votaron a Hindenburg. Su reputación estaba en lo más alto y la cifra de los homenajes era incontable. En los siguientes años Hindenburg fue nombrado doctor honoris causa de las cuatro facultades de las Universidad de Königsberg, así como de las facultades de la Universidades de Breslau, Bonn y Graz; ciudadano de honor de una serie de otras universidades; doctor ingeniero de todas las universidades técnicas alemanas; maestro de honor de los artesanos alemanes; ciudadano de honor de 190 ciudades y pueblos alemanes; deán del cabildo de Brandenburgo; caballero de la Orden del Águila Negra prusiana y un largo etcétera. Incluso Gustav Stresemann terminó apoyando la candidatura de Hindenburg, aunque con grandes dudas y en el último minuto[108]. Stresemann tuvo que realizar «verdaderos juegos malabares» (Erich Eyck), para demostrar que la elección del presidente no iba a decidir ni sobre la forma estatal de la república, ni sobre la política exterior. Heinrich Brüning se abrazó a la esperanza de que él (Hindenburg) fuera a apoyar un régimen conservador[109]. El historiador Fritz Hartung elogió en 1923 «las excelentes cualidades humanas y militares» de Hindenburg[110].

¿Cómo se puede explicar el éxito de Hindenburg? Muy a menudo el éxito político es una consecuencia de la sugestión, no de la capacidad. Hindenburg representaba el esplendor perdido. En ese momento de miseria representaba la gran Alemania. Desde la batalla de Tannenberg era visto como la tabla de salvación del país, era un elemento «nacional» hacia el que podían levantar la vista los alemanes deprimidos –¿qué importaba aquí si la realidad no encajaba?–. La mayoría de los alemanes quería creer en Hindenburg; era la figura paterna y la sustitución del emperador. Fue la insatisfacción con la revolución y la

república y una animosidad protestante contra el católico Marx –lo que parece que influyó en la decisión electoral de los muchos millones de alemanes.

¡Para los demócratas de 1925 Paul von Beneckendorff y von Hindenburg no debió ser una alternativa a Wilhelm Marx! El publicista liberal Theodor Wolff comentó la elección de Hindenburg en el periódico «Berliner Tageblatt»: «Los republicanos han perdido una batalla. El hasta ahora mariscal de campo monárquico von Hindenburg será el presidente de la República alemana… La elección de ayer fue un examen de inteligencia…, más o menos la mitad del pueblo alemán suspendió el examen. La aventura de la candidatura de Hindenburg…, esa especulación sobre el corazón alemán, que al parecer no es compatible con la razón, ha quedado de nuevo demostrada»[111]. El Ministro de Exteriores Gustav Stresemann se vio obligado a tranquilizar a los demás países por los resultados de las elecciones remitiéndose a la voluntad de paz demostrada por Hindenburg.

Las voces desde el exterior sobre el proceso electoral mostraban de todo menos tranquilidad, aun siendo instructivas. El periódico francés «Le Temps» escribió: «La conclusión más importante es que el pueblo alemán ha elegido en la persona de Hindenburg a su antiguo líder militar buscando la forma de negar su derrota en la guerra mundial… Alemania se ha quitado la máscara con la que quería hacer creer al mundo la sinceridad de sus sentimientos democráticos, por fin nos muestra ahora su verdadera y vieja cara… Por cierto, que esta elección es también la señal de la caída del sistema republicano, de la vuelta de la dinastía de los Hohenzollern»[112]. Los temores de los franceses se correspondían con la naturaleza de la política exterior y militar alemana, pero la reacción en otros países a la elección de Hindenburg también fue bastante crítica, sobre todo en los EEUU. Y en esa crítica no sólo era producto de los correspondientes intereses nacionales, sino también del carácter simbólico de la elección, que, como escribió el 9 de mayo de 1925 el historiador Friedrich Meinecke, no se efectuó «por firmes convicciones políticas, sino por motivos de comodidad»[113].

Para el DNVP y los conservadores de derechas, que habían puesto a Hindenburg en un altar, esta elección marcaba la pauta. «La vieja Prusia regresaba a la nueva Alemania,» explicó el diputado nacional-alemán del Reich Friedrich Everling, afirmando también que el juramento de Hindenburg ante la constitución no era un juramento por convicción y que por tanto traería consigo importante cambios en la constitución[114]. El representante del grupo parlamentario del DNVP, el conde Kuno von Westarp, declaraba más tajantemente, si cabe, en el Reichstag

alemán, el 19 de mayo de 1925, lo que su partido esperaba de la elección del mariscal de campo: «Los 14,6 millones que el 26 de abril apoyaron nuestro lema han hecho una declaración, una declaración a favor de la idea de personalidad del líder, una declaración a favor de aquel pasado anterior al 1918… Esta voluntad, que se ha impuesto en la votación del 26 de abril, significa que no permitiremos la imposición por parte de nuestros enemigos extranjeros del sistema parlamentario republicano-democrático, tan ajeno a al esencia alemana. Esta elección muestra que dicho sistema no ha conseguido arraigar verdaderamente en nuestro pueblo»[115].

El conde Kuno von Westarp dio en el fondo de la cuestión. Cualesquiera que fueran los motivos de cada uno de los electores de Hindenburg, esta elección fue, tras la igualmente desastrosa elección de 1920, la derrota más difícil y de consecuencias más graves para el nuevo Estado. El hecho de que las primeras promulgaciones de Hindenburg estuvieran más dirigidas a tranquilizar al centro democrático que a satisfacer a los grupos de derechas, no cambia absolutamente nada.

En efecto, el nuevo presidente del Reich se tomó muy en serio su juramento ante la constitución de Weimar, pero habría que añadir cómo entendió él personalmente el juramento y sus obligaciones «patrióticas». Ya que su comprensión de la constitución y su conocimiento de la política era muy escaso y dependía cada vez más de sus consejeros, como apuntó Theodor Wolff en su comentario sobre la elección del presidente: El peligro no está en el propio Hindenburg, «sino en la asechanza de sus acompañantes…, más pronto que tarde intentarán aprovecharse de la inexperiencia política de un presidente educado en el pensamiento militar y buscarán extremar las posturas contrarias entre él y esa mitad del pueblo de ideales democráticos que ayer votó en su contra»[116]. Y así fue. Sólo ese equilibrio de poder hizo posible que un hijo del presidente del Reich, el Mayor y más tarde Teniente General Oskar von Hindenburg, así como todo un enjambre de consejeros no previstos en la constitución pudieran actuar en la sombra sin responsabilidad política alguna. Seguramente Hindenburg no fue más que un inocente anciano del que no dudó en abusar una camarilla nacional-alemana, como bien apuntó el SPD en su campaña electoral. Pero todavía más característico de la situación de la democracia era otro pasaje de esta campaña, con el que el SPD hacía propaganda a favor de Wilhelm Marx: «¡Hindenburg es el símbolo de la monarquía y de la guerra! Pero Alemania es una república y necesita la paz»[117]. Y cómo debió transcurrir la historia para que la situación de esta república hasta 1932 fuera tan desastrosa que incluso los tres

partidos democráticos de Weimar –SPD, Zentrum y DDP– a principios de 1932 vieran en Hindenburg la última oportunidad de salvación de dicha república, porque era el único con posibilidades de éxito para derrotar a Adolf Hitler. Que en 1932 Hindenburg pareciera la única salida, se debía principalmente al proceso electoral de 1925, ya que seguramente un presidente como Marx hubiera tenido, tras siete años en el cargo, mejores posibilidades para la reelección que las de Hindenburg entonces. Esto son sólo especulaciones, que históricamente entran en el campo de lo posible, pero muestra que la caída de la república no fue inevitable.

La constitución de Weimar asignaba al presidente funciones políticas centrales, por lo que la personalidad de los actores fue un factor decisivo ya que el poseedor del cargo necesitaría tener unas facultades y competencias del más alto nivel político para una percepción responsable y objetiva de ese cargo. No por casualidad en febrero de 1919 la personalidad política más fuerte de la revolución, Friedrich Ebert, asumió el cargo de presidente y no el de canciller.

La República tuvo dos presidentes, Ebert fue su esperanza, Hindenburg un símbolo de su amenaza. Cuando un presidente como él acabó convirtiéndose en la única esperanza, como sucedió en 1932, es que la situación era verdaderamente crítica. Apenas había esperanza para la república.

Notas al pie

[1] Véase Eberts Reichstagsrede v. 22.10.1918. En: Friedrich Ebert, Schriften, Aufzeichnungen, Reden. Vol. 2, Dresen, 1926, p. 85 s.

[2] Protokoll über die Verhandlungen des Parteitages der Sozialdemokratischen Partei Deutschlands, abgehalten in Jena vom 14. bis 20. September 1913. Berlín, 1913, p. 549.

[3] Ebert, Schriften, Vol. 2, p. 90 s.

[4] Ibíd., p. 72.

[5] Ibíd., p. 76.

[6] Theodor Heuss, Die großen Reden. Múnich, 1967, p. 119 (28.2.1950).

[7] Michael Freund, «Friedrich Ebert». En: Hermann Heompel, Theodor Heuss, Bruno Reifenberg (ed.), Die großen Deutschen. Vol. 4, 2ª ed., Berlín, 1961, p. 421.

[8] Die Regierung des Prinzen Max von Baden. Bearb. V. Erich Matthias y Rudolf Morsey. Düsseldorf, 1962, p. 619.

[9] Ibíd., p. 560.

[10] Ibíd., p. 593.

[11] Ernst Rudolf Huber, Deutsche Verfassungsgeschichte seit 1789. Vol. 5, Stuttgart, 1978, p. 679.

[12] Ernst Rudolf Huber (ed.), Dokumente zur deutschen Verfassungsgeschichte. Vol. 2, Stuttgart, 1964, p. 495.

[13] Die Regierung des Prinzen Max, p. 461.

[14] Huber (ed.), Dokumente, Vol. 2, p. 510.

[15] Alexis de Tocqueville, «L´Ancien régime et la révolution». En: Oeuvres complètes. Ed. v. J. P. Mazer, Vol. 2, París, 1952, p. 223.

[16] Die Regierung des Prinzen Max, p. 631.

[17] Cita de Huber, Deutsche Verfassungsgeschichte, Vol. 5, p. 684.

[18] Die Regierung des Prinzen Max, p. 617 s.

[19] Huber (ed.), Dokumente, Vol. 2, p. 510.

[20] Die Regierung des Prinzen Max, p. 613.

[21] Die Regierung der Volksbeauftragten 1818/19. Eingel. v. Erich Matthias, rev. por Susanne Miller con la participación de Heinrich Potthoff. Düsseldorf, 1969, Parte I, p. 4.

[22] Ibíd., p. 6.

[23] Huber, Dokumente, Vol. 3, p. 1 s.; redacción a veces diferente, véase, por ejemplo, Cuno Horkenbach, Das Deutsche Reich von 1918 bis heute. Berlín, 1930, p. 31 s.; Philipp Scheidemann, Memoiren eines Sozialdemokraten. Vol. 2, Dresde, 1928, p. 311 s. Véase la versión más corta: Die Regierung del Prinzen Max, p. 630 s.

[24] Nach Richard Müller, Die Novemberrevolution. Berlín, 1925 (reimpresión, Berlín, 1976), p. 13.

[25] Ibíd., p. 11.

[26] Cläre Casper-Derfert, «Steh auf, Arthur, heute ist Revolution!» (Berlín, comenzado en noviembre de 1918). En: Wolfgang Emmerich (ed.), Proletarische Lebensläufe. Autobiographische Dokumente zur Entstehunf der zweiten Kultur in Deutschland. Vol. 2: 1914-1945, Reinbeck, 1975, p. 174.

[27] Gottlob Egelhaaf, Historisch-politische Jahresübersicht für 1918. Stuttgart, 1919, p. 21 s.

[28] Harry Graf Kessler, Tagebücher 1918-1837. Ed. Wolfgang Pfeiffer-Belli, reimpresión Frankfurt a. M., 1971, p. 23.

[29] Cita según Müller, Die Novemberrevolution, p. 17.

[30] Horkenbach, Das Deutsche Reich, p. 31.

[31] Ibíd.

[32] Scheidemann, Memoiren, Vol. 2, p. 313.

[33] Ernst Troeltsch, Spektator-Briefe. Aufsätze über die deutsche Revolution und die Weltpolitik 1918/22. Ed. Baron, Tübingen, 1924, reimpresión, Aalen, 1966, p. 26.

[34] Cita de Werner Blumenberg, Kämpfer für die Freiheit. Berlín, Bonn, Bad Godesberg, 1955, p. 116.

[35] Horkenbach, Das Deutsche Reich, p. 30.

[36] Dorothea Groener-Geyer, General Groener. Soldat und Staatsmann. Frankfurt a. M., 1955, p. 117.

[37] Huber (ed.), Dokumente, Vol. 3, pp. 9-13.

[38] Ibíd., p. 6.

[39] Ebert, Schriften, Vol. 2, p. 95 s.

[40] Ibíd., p. 99.

[41] Herbert Michaelis, Ernst Schraepler, Günther Scheel (ed.), Ursachen und Folgen. Vom deutschen Zusammenbruch 1918 und 1945 bis zur staatlichen Neuordnung Deutschlands in der Gegenwart. Berlín o. J., Vol. 3, p. 12.

[42] Ibíd., p. 20.

[43] Ibíd., p. 19.

[44] Ibíd., pp. 20-23.

[45] Ibíd., p. 5 s.

[46] Ibíd., p. 7.

[47] Ibíd., p. 7 ss.

[48] Spartakusbriefe. Ed. Institut für Marxismus-Leninismus beim Zentralkomitee der Sozialistischen Einheitspartei Deutschlands. Berlín (Este), 1958, p. 469 ss., en especial, p. 470 s.

[49] Allgemeiner Kongreß der Arbeiter- und Soldatenräte Deutschlands. Vom 16. bis 21. dezember 1918 im Abgeordnetenhaus zu Berlin. Stenographische Berichte. Ed. Zentralrat der sozialistischen Republik Deutschlands, Berlín, 1919, p. 176 s.

[50] Ibíd., p. 224.

[51] Ibíd., p. 282.

[52] Ibíd., p. 300f.

[53] Die Regierung der Volksbeauftragten, Parte II, p. 18 s.

[54] Ibíd., pp. 22, 28 s., 79 s., 92.

[55] Ibíd., p. 23 ss.

[56] Ibíd., p. 82.

[57] Ibíd.

[58] Ibíd., p. 133.

[59] Ibíd., p. 30.

[60] Ibíd., p. 73 ss. (reunión del 28.12.1918).

[61] Eduard Bernstein, Die deutsche Revolution. Ihr Ursprung, ihr Verlauf und ihr Werk. Vol. 1, Berlín-Fichtenau, 1921, p. 126.

[62] Ver Eberts en respuesta a Dittmanns: Die Regierung der Volksbeauftragten,

Parte II, pp. 94 ss., 103 ss.

[63] Eduard Heilfron (ed.), Die deutsche Nationalnersammlung im Jahre 1919. Berlín, 1920, Vol. 1, p. 93.

[64] George Grosz, Das Gesicht der herrschenden Klasse & Abrechnung folgt. (1921/1923). Reimpresión Frankfurt a. M., 1972, p. 4.

[65] Ibíd., p. 38.

[66] Kurt Hiller, «Der Reichspräsident». En: Die Weltbühne 21 (1925), p. 299.

[67] Waldemar Besson, Friedrich Ebert. Verdienst und Grenze. Göttingen, 1963, p. 58. Fundamentalmente: W. Mühlhausen Friedrich Ebert.

[68] Hiller, Der Reichpräsident, p. 299.

[69] Horkenbach, Das Deutsche Reich, p. 203.

[70] Theodor Heuss, Erinnerungen 1905-1933. Frankfurt a. M., 1965, p. 218.

[71] Gustav Stresemann, Vermächtnis. Ed. Henry Bernhard, Vol. 2, Berlín, 1932, p. 41.

[72] Akten der Reichskanzlei. Weimarer Republik. Eds. Karl Dietrich Erdmann y Hans Booms. Die Kabinette Marx I und II. Bearb. v. Günther Abramowski, Vol. 2, Boppard a. Rh., 1973, p. 1245 ss.

[73] Otto Gessler, Reichswehrpolitik in der Weimarer Zeit. Ed. Kurt Sendtner. Stuttgart, 1958, p. 326 s.

[74] Vizconde d´Abernon, Ein Botschafter an der Zeitwende. Memoiren, Vol. 2, Leipzig o. J., p. 141 s.

[75] Gessler, Reichswehrpolitik, p. 321.

[76] Ibíd., p. 342.

[77] John W. Wheeler-Bennett, Der hölzerne Titan. Paul von Hindenburg. Tübingen, 1969, p. 45 ss. La biografía completa de W. Pyta, Hindenburg, interpreta esto como un «gobernante carismático».

[78] Gessler, Reichswehrpolitik, p. 339.

[79] Theodor Eschenburg, «Die Rolle der Persönlichkeit in der Krise der Weimarer Republik. Hindenburg, Brüning, Groener, Schleicher». En: Die improvisierte Demokratie. Múnich, 1963, p. 237 s.

[80] Ibíd., p. 239.

[81] Wheeler-Bennett, Der hölzerne Titan, p. 26.

[82] Gessler, Reichswehrpolitik, p. 344.

[83] Heinrich Brüning, Memoiren 1918-1934. Vol. 2, Múnich, 1972, p. 632 ss. Sin embargo, no es un texto completamente auténtico, posiblemente es una crítica del Hindenburg. Cf. Rudolf Morsey, Zur Entstehung, Athentizität und Kritik von Brünings «Memoiren 1918-1934», Opladen, 1975.

[84] Gessler, Reichswehrpolitik, p. 345.

[85] Brüning, Memoiren, Vol. 2, p. 633.

[86] Ibíd.

[87] Gessler, Reichswehrpolitik, p. 348.

[88] 21 (1924), Heft, 7.

[89] Cf., entre otros, «Gutachten zur “Dolchstoßfrage”: Das Werk des Untersuchungsausschusses der Verfassunggebenden Deutschen Nationalversammlung und des Reichstages 1919-1928». 4ª Serie: Die Ursachen des deutschen Zusammenbruchs im Jahre 1918. 2º.Dpto., Vol. 6, Berlín, 1928 (opinión y otros, v. H. Delbrück).

[90] Mariscal von Hindenburg, Aus meinem Leben. Leipzig, 1920, p. 403.

[91] Véase Wheeler-Bennett, Der hölzerne Titan, p. 245 ss.

[92] M. J. Bonn, So macht man Geschichte. Múnich, 1953, p. 238.

[93] Wheeler-Bennett, Der hölzerne Titan, p. 247.

[94] «Erklärung Hindenburgs vor dem Untersuchungsausschuß am 18.11.1919». En: Ursachen und Folgen, Vol. 4, p. 7 s.

[95] Ibíd., p. 10 nota.

[96] Ibíd., Vol. 2, p. 319.

[97] Das Werk des Untersuchungsausschusses, 4ª Serie, Vol. 2, Berlín, 1925, p. 400 s. (opinión de Schwertfeger).

[98] Friedrich Payer, Von Bethmann Hollweg bis Ebert, Frankfurt a. M., 1923, p. 99.

[99] Ibíd., p. 100.

[100] Ursachen und Folgen, Vol. 2, p. 327 ss., cita p. 328 s.

[101] Ibíd., p. 330.

[102] Das Werk des Untersuchungsausschusses, 4ª Serie, Vol. 8, Berlín, 1926, p. 288 (opinión de Bredt).

[103] Ursachen und Folgen, Vol. 6, p. 265.

[104] Ibíd., p. 277.

[105] Aufruf der KPD. Ibíd., p. 273 ss.

[106] BVP-Aufruf. Ibíd., p. 269 ss.

[107] A. Schwarz, en: Max Spindler (ed.), Handbuch der bayerischen Geschichte. Vol. 4, 1, Múnich, 1979, p. 495.

[108] Stresemann, Vermächtnis, Vol. 2, p. 47 ss.

[109] Brüning, Memoiren, Vol. 1, p. 123.

[110] Paul Herre (ed.), Politisches Handwörterbuch, Vol. 1, Leipzig, 1923, p. 789.

[111] Ursachen und Folgen, Vol. 6, p. 283 ss.

[112] Ibíd., p. 286 s.

[113] Friedrich Meinecke, Politische Schriften und Reden. Ed. Georg Kotowski, Darmstadt, 1958, p. 384.

[114] Ursachen und Folgen, Vol. 6, p. 290.

[115] Ibíd., p. 298.

[116] Ibíd., p. 284.

[117] Ibíd., p. 272.

Capítulo II

Origen y período de prueba de la República de Weimar - 1919-1930

1. LOS CIUDADANOS VOTAN, PERO LA REVOLUCIÓN CONTINÚA

«Obreros, burgueses, agricultores, soldados, alemanes de todos los orígenes: uníos para la Asamblea nacional». Con este cartel del servicio de propaganda de la República alemana, diseñado por Cesar Klein en 1918, el gobierno de los comisarios del pueblo emplazaba a los ciudadanos a participar en las elecciones del 19 de enero de 1919.

Por primera vez en su historia[1], todos los alemanes mayores de 20 años tuvieron derecho a decidir mediante sufragio universal, igualitario, directo y secreto la representación de los partidos políticos en una Asamblea nacional constituyente. Las novedades fueron, el derecho a voto de las mujeres, la disminución de la edad para ejercerlo de 25 a 20 años y, finalmente, el derecho de proporcionalidad. Este sistema electoral, junto con los principios antes mencionados, fue reivindicado por el SPD debido a su experiencia negativa con el sistema electoral por mayoría y con el sistema de doble vuelta del Reich utilizado desde el programa de Erfurt de 1891[2]. El sistema electoral proporcional acabó con la injusta distribución de las circunscripciones electorales vigentes durante la monarquía –que desembocó en el cambio de la ley electoral del 24 de agosto de 1918, nunca llevado a la práctica– y permitió una representación porcentual adecuada de las diversas corrientes políticas del pueblo alemán. Bien es verdad que la ley electoral del Reichstag acordada el 27 de abril de 1921 por la Asamblea nacional fue ampliada y detallada, pero los rasgos fundamentales del decreto promulgado por los comisarios del pueblo el 30 de noviembre de 1918 sobre la elección para la Asamblea nacional constituyente alemana durante la República de Weimar se mantuvieron[3] y sirvieron como fundamento legal en el artículo 22 de la constitución de Weimar. Mientras que la distribución de circunscripciones electorales y otros detalles del proceso electoral quedaron reservados al desarrollo por ley, el sistema electoral proporcional obtuvo rango constitucional.

Posteriormente, este sistema electoral fue duramente criticado, al presentar como cruz de la moneda el que la posible representación política de todos se alcanzara mediante una fragmentación de los votos y con ello del sistema de partidos. Esta consecuencia favoreció el salto del NSDAP como grupo minoritario a partido de

masas, a partir las elecciones de septiembre de 1930. Pero el sistema electoral proporcional ya antes resultó perjudicial, debido a la cantidad de partidos que se presentaron a las elecciones –muchos de ellos llegaron al Reichstag–, dificultando así la formación de opinión de los votantes y finalmente la propia creación del gobierno. Ya durante los años veinte el debate sobre el sistema electoral proporcional acababa en propuestas de reforma electoral. Sin pretender quitarle legitimidad a esta crítica, el análisis de Hermens publicado en 1941 durante su exilio americano, va en cualquier caso demasiado lejos al atribuir el éxito del NSDAP principalmente al sistema electoral proporcional[4].

Durante las deliberaciones sobre la constitución, sin embargo, la crítica del representante del Partido Democrático Alemán, Friedrich Naumann, no obtuvo ninguna repercusión: «Respecto a la elección proporcional existen ciertas dudas, a pesar de que aparentemente parece ser el sistema electoral más justo… La consecuencia directa del sistema electoral proporcional es su incompatibilidad con el sistema de gobierno parlamentario; el sistema parlamentario y la representación proporcional se excluyen mutuamente»[5]. Poniendo como ejemplo al parlamentarismo inglés, Naumann intentó explicar que el enfrentamiento entre gobierno y oposición, característico de un sistema bipartidista elegido por un sistema electoral de mayoría, es requisito imprescindible para el funcionamiento del parlamentarismo. Su observación de que un sistema electoral proporcional dificultaba la creación del gobierno tampoco fue apoyada por el resto de los diputados; incluso su compañero de partido, el Ministro de Interior del Reich Hugo Preuß, contradijo a Naumann alegando que volver al sistema electoral de mayorías era políticamente inútil. Esta valoración fue corroborada por el diputado socialdemócrata Wilhelm Keil, cuando apuntó que los «logros de la revolución» no podían ser anulados[6]. Sin embargo, la experiencia política de Weimar confirmó los temores de Naumann sobre el aumento de la fragmentación en el sistema de partidos y la complicación en la configuración parlamentaria. Así, junto a los seis grandes partidos, se incorporaron a la Asamblea nacional de diputados otros tres partidos minoritarios. El Reichstag surgido de las elecciones del 14 de septiembre de 1930 contó finalmente con parlamentarios de 15 partidos y varias agrupaciones políticas minoritarias.

El sistema electoral proporcional puro de la República de Weimar implicaba un problema más, que también fue comentado durante las deliberaciones sobre la constitución, aunque se esperó poder solucionarlo con la ayuda de la ley electoral. Un sistema electoral proporcional es puramente un sistema de partidos, la personalidad del candidato pierde importancia, el votante decide una lista, no

una persona. Lo que significa que el diputado es más dependiente que nunca de su partido. La ley electoral del Reichstag fijó 35 circunscripciones, agrupadas en 16 asociaciones de circunscripciones[7]. Los diputados elegidos mantenían una vinculación bastante laxa, pues las circunscripciones a menudo eran tan grandes que abarcaban varios distritos administrativos. Además, el diputado era elegido junto a otros candidatos de su propio partido y de otros, con lo que representaba a «su» circunscripción al lado de otros muchos políticos. Tras un complicado procedimiento de aprovechamiento de los votos restantes, el derecho electoral del Reich, varias veces modificado, constató que no se perdía ningún voto y que el parlamento suponía una fiel reproducción de la opinión de la población. Este procedimiento favorecía, precisamente, a las pequeñas agrupaciones políticas y a los intereses de las asociaciones, que no estaban obligados en el preludio de la campaña electoral a llegar a compromisos o, incluso, a integrarse en los partidos medianos y mayoritarios.

¿Cómo votaron los alemanes con su nuevo derecho electoral democrático?[8] El resultado electoral del 19 de enero mostró una clara aprobación del camino tomado por la dirección socialdemócrata con Friedrich Ebert desde el 9 de noviembre, pero sin conceder al SPD la mayoría absoluta. Aquellos partidos que se presentaron a las elecciones como defensores de la monarquía y el constitucionalismo –el Partido Nacional Popular Alemán (DNVP) y el liberal conservador Partido Popular Alemán (DVP), aspirantes a una restauración de los sistemas constitucionales y sociales desaparecidos a través de la reforma de octubre y la revolución–, sufrieron una sensible derrota electoral. En conjunto sólo consiguieron cerca del 15 por ciento de los votos. La situación no hubiera variado aunque se le hubieran añadido los votos conseguidos por las agrupaciones minoritarias pertenecientes a su círculo político afín, que tan sólo representaban el 1 por ciento. Así como los conservadores de cualquier signo no recibieron apenas el apoyo de los electores, tampoco lo recibieron los partidos de corte decididamente socialistas, como el USPD. Sólo el 7,6 por ciento de los electores se decidieron por la política radical de la izquierda. La consecuencia directa dio como resultado la impresionante mayoría lograda por los partidos de centro izquierda hasta el centro derecha, la coalición de los tres «partidos de Weimar», SPD, Zentrum y DDP, que juntos obtuvieron el 76,2 por ciento de los votos. La ventaja del SPD, con un 37,9 por ciento, sobre la segunda fuerza política, el Zentrum, con un 19,7 por ciento, era clara, como también lo era que la mayoría de los electores no apostaron por una formación puramente socialista entre el SPD y el USPD. Teóricamente, sin embargo, no resultaba del todo inimaginable la formación de una coalición que agrupara a todos los partidos

burgueses contra la izquierda al completo. Pero este tipo de coalición en ningún momento tuvo una opción real de prosperar. Para ello habría tenido que excluir al partido más fuerte de la formación de gobierno en un momento en el que las revueltas revolucionarias seguían activas. Además, no habría podido ofrecer una alternativa práctica debido a la infranqueable oposición política entre la gran mayoría del partido de Zentrum y los liberales de izquierdas del DDP.

En general, el resultado electoral mostró el deseo por parte de la población de una república democrática estable, otorgando una abrumadora mayoría al centro político y posibilitando la coalición de tres partidos que ya se habían acercado durante los últimos años del Reich. También quedó patente el deseo de integración social, ya que unía en un equilibrio social al partido católico Zentrum con las fuerzas civiles democráticas del DDP –que movilizaban un considerable potencial intelectual– y a los socialdemócratas, representantes de una gran parte de la clase obrera. Este resultado mitigó la decepción del SPD por no haber conseguido la esperada mayoría absoluta. Tampoco se le dio excesiva importancia a la profunda división del liberalismo político como consecuencia de la nueva configuración de partidos. El resultado electoral expuso con claridad un entendimiento en las cuestiones políticas fundamentales de la nación, si bien los tres partidos de Weimar permanecieron separados debido a profundas disparidades de opinión. El partido del catolicismo político apenas pudo llegar a un compromiso con los liberales de izquierdas o los socialdemócratas en el tema de la confesionalidad y sus consecuencias político-culturales. No podían obviar la orientación aconfesional, en parte también antirreligiosa, de estos partidos. Sin embargo, por otro lado, el ala fuerte de los trabajadores organizados en los sindicatos cristianos pertenecientes al Zentrum tenían, en general, más intereses comunes con los socialdemócratas que con los burgueses intelectuales de clase media y parte de la alta burguesía industrial del DDP. Pero en ese momento lo fundamental era la toma de decisiones políticas centrales sobre el tratado de paz y el orden constitucional alemán –y, precisamente en estos temas, los compromisos entre los tres partidos eran posibles y factibles.

Durante esas semanas fueron elegidos los parlamentos constituyentes de cada uno de los Estados. ¿Se confirmó aquí el resultado obtenido para el Reich? Descontando el caso particular de Turingia, donde en 1919 se realizaron elecciones sólo en pequeñas ciudades, las que abarcaron todo el territorio se celebraron el 20 de junio de 1920, lo primero que llama la atención son las extremas diferencias en la participación electoral. En Wurtemberg la participación, con un 90,9 por ciento, fue incluso superior que la registrada en el

ámbito del Reich. También fue considerablemente alta en los estados de Baden (88,1%) y de Baviera (86,3%), mientras que en Prusia sólo se llegó a un 75 por ciento y en Hesse a un 73,2 por ciento. Los estados del sur de Alemania tuvieron la participación más alta, si bien hay que destacar que fueron convocados a las urnas antes de las elecciones a la Asamblea nacional: el 5 y el 12 de enero. Prusia y Hesse votaron el 26 de enero de 1919 y no es descartable que el interés de los electores ya hubiera decaído. Precisamente en Prusia los disturbios de enero en Berlín –el levantamiento espartaquista y su represión– debieron mantener a los votantes potenciales del SPD alejados de las urnas, tanto para las elecciones al Reichstag como para las del parlamento regional, castigando al partido con la correspondiente pérdida de votos. La participación berlinesa en las elecciones a la Asamblea regional constituyente prusiana fue de un 75,25 por ciento, casi un 5 por ciento por debajo de la media prusiana en las elecciones del 19 de enero de 1919, si bien considerablemente por encima de la participación en los baluartes de los nacionalistas alemanes, las provincias occidentales y orientales prusianas[9]. En esas elecciones, el USPD logró en Berlín un resultado por encima de la media, convirtiéndose con seis diputados, frente a los ocho del SPD, en la segunda fuerza política[10]. Ya en las elecciones a la Asamblea nacional el USPD obtuvo un buen resultado en la circunscripción electoral de Berlín quedándose tan sólo a un escaño del SPD (cuatro contra cinco), a pesar o, quizá precisamente, porque el radical Emil Eichhorn, jefe de la policía destituido hacía dos semanas, encabezaba la lista del USDP[11]. Estos éxitos del USPD fueron todavía mayores en las circunscripciones que posteriormente pasarían a ser baluartes comunistas, el distrito administrativo de Merseburg, donde el USPD logró más escaños que todos los demás partidos juntos (cinco contra cuatro escaños), y en las circunscripciones electorales sajonas del 10 al 14, donde también fue la fuerza política más votada[12]. Estos resultados no deben ser obviados si se quiere hacer una valoración objetiva de las elecciones de enero de 1919.

Los resultados electorales generales de los parlamentos regionales en los estados alemanes más importantes confirman el resultado de las elecciones a la Asamblea nacional, a pesar de algunas particularidades. Entre ellas, por ejemplo, la diferente fuerza de los partidos según las regiones. Así, el Zentrum, debido a su orientación confesional, obtuvo resultados muy diferentes según la zona. Mientras que en la «roja» y, desde un punto de vista confesional, protestante Sajonia obtuvo un 1 por ciento de los votos, en Baden consiguió un 36,6 por ciento y se convirtió, por delante del SPD, en la fuerza más votada. Estas diferencias eran normales en los partidos de Weimar, ya que las raíces de algunas

circunscripciones electorales eran mayoritariamente regionales, por lo que incluso los grandes partidos no pasaron de ser grupos minoritarios. Este regionalismo repercutió a menudo en la formación de consenso político tanto que en general se podía decir que los partidos de Weimar se caracterizaban, aun más que en el caso de los partidos actuales, por representar intereses específicamente regionales, sociales o incluso confesionales. Esto dificultaba bastante la integración en una coalición política.

Los tres partidos de Weimar conjuntamente alcanzaron en Prusia el 74,9%, en Sajonia el 65,5%, en Wurtemberg el 80,3% y en Baden el 91,5% de los votos. Baviera fue una excepción, ya que el Zentrum no participó; el Partido Popular Bávaro (BVP), de marcado carácter rural y con mucha influencia entre la población agraria, fue la fuerza más votada con un 35 por ciento de los votos, por delante del SPD con un 33 por ciento. El DDP con el 14 por ciento se convirtió en la tercera fuerza política más votada. Como resultado se formó un gobierno de coalición, similar al del Reich y al de otras regiones, entre el BVP, el SPD y el DDP –liderado por el socialdemócrata Johannes Hoffman–, aunque sólo desde el 31 de mayo de 1919 hasta el 14 de marzo de 1920. Anteriormente el BVP y el DDP no formaban parte del gobierno del SPD/USPD (temporalmente incluidos en la Asociación Bávara de Agricultores); posteriormente, desde el Kapp-Putsch (golpe de estado de Kapp) en marzo de 1920, el SPD nunca llegó a formar parte del gobierno bávaro durante la República de Weimar[13].

Así pues, parece que el resultado electoral de los parlamentos regionales también prometía una estabilidad política de la nueva república. Pero la revolución no estaba definitivamente acabada. El gobierno socialdemócrata de los comisarios del pueblo en Berlín había podido sofocar el levantamiento espartaquista unos días antes de las elecciones, pero en la parte occidental de la Cuenca del Ruhr, el 10 de enero de 1919, 30.000 mineros fueron a la huelga; en Dusseldorf la policía fue desarmada; en Bremen los consejos de obreros y soldados hicieron un llamamiento a la «República Socialista» como reacción a los sucesos de Berlín. Otros estados de la costa norte alemana se vieron sacudidos por levantamientos. En Hamburgo, Dresde y Stuttgart los rebeldes ocuparon, desde el 9 de enero, las redacciones de los periódicos. El 13 de enero en una conferencia de consejos de obreros y soldados de la zona industrial de Westfalia y Renania se decidió la socialización de la explotación minera y la introducción del sistema de consejos; el 18 de enero fueron a la huelga los mineros de lignito de la zona central alemana en protesta contra el gobierno socialdemócrata de los comisarios del

pueblo; el 19 de enero –es decir, el día de las elecciones– los consejos de obreros y soldados apresaron al alcalde de Dusseldorf; el 22 de enero estallaron levantamientos espartaquistas en Hamburgo; el 25 de enero fueron a la huelga los trabajadores de algunas minas del Ruhr en protesta por el asesinato de Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht; paralelamente, en Braunschweig, un congreso de consejos de obreros y trabajadores debatía la creación de un Estado Noreste Alemán sobre la base de una constitución de consejos; el 27 de enero en Wilhelmshaven se inició una revuelta de marineros revolucionarios, que pronto se reprodujo en otras ciudades portuarias; el 28 de enero miembros del Consejo central de la república socialista alemana advirtieron a «los Consejos de obreros sobre la posibilidad de hacerse con grandes provisiones, pues de no hacerlo podrían llegar a tener dificultades»[14]. La discusión con los comisarios del pueblo el 28 de enero de 1919 generó una demanda oficial ante el Consejo central: «la futura posición legal de los consejos de obreros todavía no está fijada. Encontrar la forma de crear un instancia para los consejos de obreros, en la que se puedan ver representados los intereses particulares de la población activa, debería ser un trabajo de la Asamblea nacional alemana»[15]. Esta resolución de una comisión formada por socialdemócratas, a pesar de la poca importancia política de Consejo Central, da pie a la reflexión. Especialmente cuando el profesor de Derecho público Hugo Preuß, encargado por Friedrich Ebert de la elaboración de un borrador de la constitución, y entre tanto nombrado Secretario de estado, en una reunión conjunta del Gabinete y el Consejo Central, ese mismo día había expresado: «la inclusión, en la medida que fuere, de los consejos de obreros en la constitución, me parece muy dudosa; en cualquier caso, tras la completa incorporación de la Asamblea nacional del Reich y de la Asamblea regional de los Estados, la actividad política de los consejos de obreros debe concluir»[16]. En otra ocasión, Preuß explicó a los miembros del Consejo central: «Cuando tengamos una verdadera democracia política como base fundamental de organización, la actividad de los consejos de obreros se limitará básicamente al área económica. La idea de crear, junto al parlamento, una segunda cámara compuesta por representantes de los consejos de obreros, de ciudadanos, de agricultores, etc. –la idea predilecta de Eisnersche–, se acerca demasiado a las representaciones gremiales y es, en ese sentido, un modelo de aspiración reaccionaria que no encuentra cabida en la actualidad»[17].

En los primeros meses de 1919 era indiscutible y absolutamente prioritario el principio de representación política universal. La exigencia, extendida entre la clase trabajadora y los políticos de izquierdas, de una seguridad político-constitucional de los consejos creados durante la transición revolucionaria fue,

en la primera mitad de 1919, uno de los motores de la dinámica revolucionaria. Los alzamientos provocados paralelamente a la celebración de las elecciones al parlamento también hay que enmarcarlos dentro de este contexto social y político-constitucional. Los levantamientos, las huelgas políticas para la consecución de las exigencias constitucionales o sociales, el ejercicio del poder político incontrolado por parte de algunos consejos de obreros y soldados, las discusiones en los comités políticos centrales de la república posteriores, incluso, a las elecciones a la Asamblea nacional constituyente ofrecen una imagen muy diferente a la de estabilidad sugerida por los resultados electorales. Una parte considerable de la población y de grupos políticos activos, incluso dentro de las filas de la socialdemocracia, no se habían decantado todavía por una dirección clara hacia una democracia representativa y gravitaban en el espíritu de la situación política vigente.

Tras los resultados electorales se escondían factores dinámicos de futuros cambios. Futuras elecciones divergieron considerablemente de los resultados de las elecciones de enero a causa de la diferente participación electoral, así como del desarrollo de los sistemas de los partidos. La extremadamente baja participación electoral en las provincias del este del Elba, por ejemplo, en Prusia occidental, indicaba un considerable potencial de cambio. Al parecer, los nacionalistas alemanes, inseguros por la revolución, no acudieron a las urnas en 1919, ni para la Asamblea nacional ni para la Asamblea regional constituyente prusiana, en la que la participación electoral en esa provincia fue sólo del 53,84 por ciento. Si bien aquí también habría que tener en cuenta la situación inestable en las zonas fronterizas con Polonia –en el distrito administrativo de Oppeln, con el 56,22 por ciento, se registró igualmente una participación electoral por debajo de la media–, de ahí que los motivos políticos ya mencionados no sean descartables. Presumiblemente, también muchos votantes socialdemócratas y socialistas no acudieron a las urnas por decepción ya que no veían representados sus objetivos políticos ni por el SPD ni por el USPD. El KPD, fundado en 30 de diciembre de 1918 tras la escisión de la Liga Espartaquista en el USPD, no participó en las elecciones a la Asamblea nacional; la fragmentación del grupo socialista era evidente. La decisión del USPD de no oponerse a la elección de la Asamblea nacional fue el último motivo de la escisión del USPD y dio pie a la nueva formación de un partido independiente de extrema izquierda. El objetivo antiparlamentario del KPD se mostró también claramente cuando la intención de la central de participar en las elecciones fue rechazada por 62 votos a favor y 23 en contra[18].

En cuanto a las futuras elecciones de la República de Weimar hay que constatar que tanto la derecha como la izquierda política no se debilitaron a la larga, como parecía que sucedería tras las elecciones del enero de 1919. El centro político, por el contrario, sí se fue debilitando a pesar de lo que se podía presumir a la vista de los resultados electorales. Los resultados del 19 de enero no permitieron sacar conclusiones definitivas sobre el futuro equilibrio político.

2. LOS PARTIDOS EN TRANSFORMACIÓN

Entre los partidos que llegaron a formar parte de la Asamblea nacional había algunos que ya existían antes de la revolución. Durante la época del Reich el SPD y el Zentrum ya contaban entre los grandes partidos con una tradición de varias décadas. El USPD, fundado el 6 de abril de 1917 en Gotha bajo el liderazgo de Hugo Haase, Georg Ledebour y Wilhelm Dittmann, surgió de la escisión durante la guerra de un ala minoritaria del grupo parlamentario del SPD en el Reichstag. En un principio sus programas no eran muy distintos. La diferencia era el marcado acento pacifista del USPD que, en principio, compartía el ala mayoritaria de la socialdemocracia; la desavenencia se debía al rechazo por parte del USPD de la aceptación de los créditos de guerra. En cualquier caso estos partidos garantizaban la continuidad, eso sí, con la dificultad que supuso el desarrollo del USPD hacia una ideología marcadamente de izquierdas abanderando, finalmente, la socialización y los sistemas de consejos.

Los partidos burgueses representantes del liberalismo y del conservadurismo también se mantuvieron, aunque con algunas modificaciones. Los conservadores y diversas agrupaciones conservadoras se unieron bajo el nombre de Partido Nacional Popular Alemán (DNVP), los liberal-nacionalistas en gran parte se incorporaron al Partido Popular Alemán (DVP) y los miembros del Partido Popular Progresista hicieron lo propio en el Partido Democrático Alemán (DDP). En 1869/70, incluso, se fundó el Partido Alemán-Hannoveriano, de carácter regionalista, orientado hacia los güelfos y con aspiraciones autonómicas. A pesar de la revolución la presencia y equilibrio de los partidos políticos no se modificó esencialmente hasta la celebración de las elecciones a la Asamblea nacional; la continuidad resultaba evidente.

Sin embargo, el sistema alemán de partidos acabó modificándose tanto por la influencia de la guerra y de la revolución como por la expectativa de la república democrática[19]. El resultado más inmediato fue la creación de una nueva formación política, el Partido Comunista de Alemania (KPD). Surgió, por un lado, como consecuencia de la fragmentación de la socialdemocracia y del aumento de la radicalización de su antigua ala izquierda, mientras que la mayoría representada por la dirección del partido se acercaba cada vez hacia el

centro, y, por otro, como consecuencia de la revolución bolchevique. Durante la República de Weimar, el KPD se fue haciendo cada vez más dependiente de la Rusia soviética. Ciertamente, la guerra y la revolución resultaron factores decisivos en esta evolución, pero la socialdemocracia de preguerra ya lo venía apuntando al reconocer la gran tensión existente entre un ala reformista-revisionista y una ortodoxa-marxista[20].

La escisión del liberalismo data igualmente de la época del Reich, aunque décadas atrás ya se había concretado en diversas formaciones de partidos. En las elecciones al Reichstag de 1871 se presentaron a la candidatura, además de los liberal-nacionalistas, los liberales y el Partido Progresista. En 1918/19 pareció que podían llegar a unirse en un gran partido liberal, pero hubo demasiadas diferencias en torno a la figura de Gustav Stresemann. Los dirigentes políticos del antiguo Partido Popular Progresista no quisieron formar partido con él[21], debido a su política exterior de carácter anexionista en los años de guerra. La existencia de los distintos partidos liberales condujo, temporalmente, a un crecimiento de las diferencias más que a la unión de sus puntos comunes. Muchos liberal-nacionalistas se unieron al DVP, pero otros muchos lo hicieron al DDP.

Cabe la duda de si la formación de dos partidos liberales fue, al fin y al cabo, una desventaja, ya que en el transcurso de los años veinte, Stresemann consiguió finalmente dirigir de facto su partido por la senda republicana, aunque no desde el punto de vista programático, sin perder la confianza de los votantes liberales-conservadores, que no hubieran seguido el rotundo republicanismo demócrata del DDP. Desde el comienzo de la república, el DDP superó las posiciones políticas del Partido Progresista, hecho por el cual, y no sin razón, fue considerado durante años como uno de los partidos de Weimar. Y no únicamente debido a su considerable influencia en la creación de la constitución, sino también porque –a diferencia de otros partidos burgueses, e incluso, de algunos de sus compañeros de coalición del SPD y del Zentrum– no albergaban reserva alguna hacia el Estado de Weimar. Durante el invierno de 1918/19, el DDP se convirtió en una plataforma organizativa de un nuevo principio intelectual y político. En un período de tiempo relativamente corto se forjó una amplia masa de seguidores, así como el apoyo de importantes eruditos como Alfred y Max Weber, Ernst Troeltsch, Hugo Preuß, Friedrich Meinecke, o brillantes publicistas como Theodor Wolff, Georg Bernhard y Hellmut von Gerlach. Sin embargo, precisamente este partido, el DDP, fue sintomático en el aumento de la desestabilización política de la república. El DDP, fundado el 20 de noviembre

de 1918, contaba en 1919 con más de 900.000 militantes, en 1929 ya sólo tenía 113.000; ya a finales de 1920 el partido había perdido a más de la mitad de sus militantes[22]. Esa pérdida progresiva de militantes fue acompañada de la correspondiente pérdida de votantes.

Si bien los partidos liberales de derechas rivales sacaron provecho de esta circunstancia, no fue, en ningún caso, en la medida de lo esperable; el DVP, fundado tan sólo unas semanas después, el 15 de diciembre de 1918, entre otros por Gustav Stresemann y el industrial Hugo Stinnes, declaró contar con 100.000 militantes en enero de 1919 y hasta abril de 1920 el número fue ascendiendo progresivamente hasta los 315.200. Pero a partir de 1921, también el DVP comenzó a perder adeptos; la ganancia obtenida hasta el momento a costa del DDP representaba sólo un tercio de la pérdida total sufrida por los liberales de izquierdas[23]. Estos datos dieron muestra también del carácter efímero de la movilización a favor de la república por parte de la clase burguesa media y alta, así como por parte de los intelectuales que no se consideraban ni conservadores ni marxistas. La estructura social del DDP y del DVP era, en su mayoría, de educación burguesa; en ambos partidos abundaban los altos funcionarios de la administración y del ente educativo, así como los dedicados a profesiones liberales, sobre todo, abogados. Junto a la localizada clase media de trabajadores y comerciantes en ambos partidos, el DVP dispuso además de un fuerte apoyo por parte de la alta burguesía y de los empresarios. La debilidad organizativa de ambos partidos liberales fue fruto, precisamente, de esta estructura social; les faltaba el apoyo de las asociaciones medias, que sí tenían el SPD y el Zentrum en sus respectivas organizaciones sindicales. Además, los partidos liberales carecían, a pesar de su mayoría de militantes y electores protestantes, de la fuerza integradora de la religión, que mantuvo unido al Zentrum por encima de diferencias sociales y políticas. Y, finalmente, la autoafirmación social de las clases cultas liberales, su marcado individualismo, el carácter elitista de los partidos liberales –comparable con la capacidad unificadora de la autoafirmación de los socialdemócratas, de fundamento social y de carácter ideológico–, la organización de estructura fija y la constante integración de una masa de seguidores, jugaron en su contra más que a su favor. Los resultados electorales de 1919 fueron extremadamente favorables para el DDP. Muchos burgueses se decantaron por este partido, influidos por la inseguridad y, en parte, por el ambiente preponderante del momento. El apoyo conseguido lo situó como posible socio de coalición del SPD, asegurando así la participación de la clase burguesa en la futura política de reconstrucción del Reich con pilares republicanos.

Esta reconstrucción dependía del rápido éxito del nuevo Estado, de la mejora de la miserable situación económica, social y de política exterior y, finalmente, de la renovación de la conciencia nacional sacudida por la derrota de la guerra y la revolución. No había duda, el destino del DDP estaba unido, como el de ningún otro partido, al de la República de Weimar. El programa del partido, aprobado en el congreso extraordinario del DDP del 13 al 15 de diciembre de 1919 en Leipzig, lo exponía rotundamente: «El Partido Democrático Alemán tiene su fundamento en la constitución de Weimar; está llamado a protegerla y a hacerla cumplir»[24].

El partido vecino a su derecha manifestó, en sus «principios» del 19 de octubre de 1919, ser «partidario de trabajar conjuntamente en el marco de sus principios políticos dentro de la actual forma de Estado», a la vez que matizaba: «El Partido Popular Alemán contempla el Imperio, determinado mediante la libre decisión del pueblo, símbolo de la unidad alemana, como la forma de Estado más adecuada para nuestro pueblo por su historia y su manera de ser»[25]. A pesar de una continuidad personal y organizativa semejante, el objetivo político del DDP y del DVP con respecto a la institución del nuevo Estado divergía considerablemente. En este sentido, sólo el DDP era, con ciertas limitaciones, un partido nuevo, el DVP en ningún caso.

El Partido Popular Bávaro (BVP) sí representaba un comienzo totalmente diferente. Fundado en Regensburg el 12 de noviembre de 1918[26], a pesar de que sólo jugaba un papel dominante en la política regional de Baviera, consiguió importancia política en el ámbito nacional como único partido regional, convirtiéndose en un habitual en la balanza de las situaciones decisivas. Ya se ha hablado bastante de su desastrosa decisión de apoyar a Hindenburg en la segunda vuelta de las elecciones a presidente del Reich en 1925. El BVP no se presentó a la Asamblea nacional, pero desde 1920 era miembro regular del Reichstag, primero con un 4,2 por ciento de los votos, más tarde con escasas pérdidas. El BVP representaba una parte independiente bávara incluida en el Zentrum; considerablemente más conservador que el Zentrum, reconocía en su programa fundacional su autoafirmación como partido constitucional con un marcado acento en componentes federalistas. Los diputados bávaros integrados en el grupo parlamentario del Zentrum en la Asamblea nacional abandonaron la colaboración parlamentaria el 8 de enero de 1920 y, a pesar de los titubeos iniciales, aprobaron la constitución de Weimar el 31 de julio de 1919. En las sesiones parlamentarias, el BVP trabajaba conjuntamente, no sin conflictos, con el grupo parlamentario del Zentrum. En los «Acuerdos de Regensburg» del 28 de

noviembre de 1927 esta cooperación encontró, tras largos distanciamientos, una forma de organización permanente consolidada a partir de 1930. La política regional del BVP no tuvo un denominador común durante el tiempo de la República de Weimar, eso sí, desde 31 de mayo de 1919 hasta el 14 de marzo de 1920 fue socio de coalición del SPD y el DDP con el gobierno de Hoffmann, que sería sustituido tras su caída –debido a una fuerte oposición municipal– por un gobierno burgués encabezado por el extremadamente conservador primer ministro de Baviera Gustav von Kahr. Un mandato que tampoco duró mucho, ya que los conflictos con el gobierno del Reich sobre la reclamada disolución del movimiento de oposición municipal y la abolición de los decretos-ley bávaros llegaron a ser excesivos. Las tendencias golpistas y separatistas se mantuvieron dentro del partido, aunque tras el golpe de Hitler en 1923 las posibilidades de conseguir la mayoría eran prácticamente nulas. Los gobiernos en funciones entre 1924 y 1933 bajo la dirección del primer ministro Held, perteneciente al BVP, se acercaron más a la línea del Estado de Weimar, eso sí, dentro del ala derecha, de tal manera que los contactos con el DNVP desbarataron cualquier posible colaboración con el Zentrum.

Las grandes corrientes políticas del siglo XIX, consolidadas de forma organizada durante la época del Reich, se mantuvieron también después de 1918, al igual que las correspondientes fragmentaciones del liberalismo y el socialismo. A pesar de la permanente fuerza integradora del catolicismo político, éste vio notablemente reducido su poder debido a la independencia del partido bávaro, mientras que el conservadurismo de la monarquía encontró cabida en el Partido Nacional-Popular Alemán (DNVP). Pero incluso éste, comprometido con el restablecimiento del imperio y de orientación corporativista-restaurativa, no representaba plenamente al conservadurismo alemán, ya que en los años veinte tanto los radicales como los conservadores moderados se separaron del partido, negándose a seguir el giro a la derecha del presidente Alfred Hugenberg, elegido el 20 de octubre de 1928. Además, desde el principio de la república los conservadores también se veían representados por otros partidos burgueses.

El KDP sobre todo y, hasta cierto grado, también el DDP y el BVP podían considerarse nuevos partidos. Para el resto de partidos las nuevas denominaciones eran meros indicios de un nuevo principio político y organizativo. En general, la radicalización y la tendencia al centro político eran complementarios; especialmente ilustrativos fueron los movimientos del KPD y el SPD al principio de la república de Weimar. La consecuencia fue la ampliación del espectro político de los comunistas hacia el ala izquierda y la de

los demócratas hacia el centro político.

También es revelador el momento en el que se inició la reorganización del conjunto de partidos alemanes: el BVP se fundó el 12 de noviembre de 1918, el DDP el 20 de noviembre, el DNVP el 24 de noviembre, el DVP el 15 de diciembre, el KPD el 30 de diciembre. El SPD, Zentrum, USPD y el Partido Alemán-Hannoveriano ya estaban instituidos anteriormente.

Estos datos son una prueba de la seriedad de la política de democratización llevada a cabo por la dirección del SPD y el consejo de los comisarios del pueblo. La dirección de la revolución no impidió la formación de partidos o las actividades políticas, ni tan siquiera de aquellos de carácter antirrevolucionario o antidemocrático. La directiva socialdemócrata fue tolerante con todos los partidos políticos durante la revolución.

Por muy abierta que les pareciera a los contemporáneos la situación política de entonces, desde la retrospectiva queda claro que el trabajo en conjunto de los tres partidos de la coalición de Weimar desde el principio de la revolución otorgó un importante componente de continuidad. La definición «democracia improvisada»[27], acu ñada por Hugo Preuß antes del comienzo de la república y recogida por Theodor Eschenburg tras la Segunda Guerra Mundial, sólo conduce a malentendidos. Si bien la política de continuidad ahondó en el disentimiento dentro de la izquierda, hizo posible, por otro lado, la integración del centro político. La colaboración de los futuros tres partidos de Weimar comenzó con la resolución de paz del Reichstag el 19 de julio de 1917, tras un crítico informe de la situación elaborado por Friedrich Ebert y por el diputado del Zentrum Matthias Erzberger. La nueva mayoría parlamentaria constituida por el SPD, el Zentrum y el Partido Popular Progresista exigió por aquel entonces un acuerdo de paz sin cesión de territorio forzada y sin violación económica, financiera y política por parte de los vencedores hacia el derrotado. Aunque esta resolución no logró un efecto directo y debido a la mejora de la situación de guerra tampoco creó una base duradera entre los tres partidos, supuso un comienzo.

La destitución por el Reichstag del canciller Bethmann Hollweg, el 13 de julio de 1917, fue posible gracias a la colaboración de estos tres partidos, los neoliberales de Stresemann y los dos conservadores, pero sobre todo supuso el comienzo de la importancia del Reichstag como campo juego de las fuerzas políticas –ello, a pesar de que el trámite de destitución del canciller, con la colaboración del OHL, fue políticamente poco inteligente y quedó finalmente

como ejemplo de poder parlamentario destructivo–. La colaboración constructiva de los tres partidos y, en ocasiones también, con los liberal-nacionalistas se manifestó en la creación de la comisión interparlamentaria de los partidos mayoritarios para trabajar por un acuerdo de paz, a iniciativa de Matthias Erzberger durante la crisis de julio del año 1917, si bien carecía de reglamento firme y de requisitos de pertenencia. Esta comisión se mantuvo hasta el comienzo de la revolución.

Finalmente, la perdida colaboración parlamentaria entre el centro político y la mayoría social demócrata resurgió con la entrada del SPD en el gabinete del Príncipe Max en octubre de 1918, así como con las reformas de octubre con el objetivo de la parlamentarización del Reich. Como preludio de esta colaboración se presentó la «pequeña reforma electoral» del 24 de agosto de 1918, que, a pesar de que para el SPD no era ni mucho menos suficiente y que tampoco se pudo llevar nunca a la práctica, sí elevó la discusión sobre la reforma electoral en el ámbito parlamentario de primer orden.

La cooperación de los partidos de centro continuó incluso durante los meses de revolución. La fuerza motora de esa cooperación, Matthias Erzberger, un parlamentario experto, enérgico y diligente, fue nombrado secretario de Estado sin cartera en el gabinete del Príncipe Max el 3 de octubre y continuó en la dirección del Reich después del 9 de noviembre. El 11 de noviembre firmó el armisticio, como representante en Compiègne de la comisión del armisticio alemán, y el 13 de febrero de 1919 fue nombrado ministro del Reich en el gabinete de Scheidemann. El 15 de noviembre de 1918 Ebert designó secretario de Estado de Interior al profesor del derecho civil en la Escuela Superior de Comercio de Berlín, Hugo Preuß, perteneciente primero al Partido Progresista y posteriormente al DDP. Esto demostró la colaboración entre los grupos parlamentarios de la futura coalición de partidos de Weimar antes de la revolución y también, aunque algo más limitada, durante los meses de la revolución. Esta política de continuidad está muy relacionada con el paulatino reforzamiento del Reichstag hacia finales de la guerra y con la sanción constitucional del desarrollo político en las últimas semanas del Reich.

La parlamentarización, por su parte, representa una línea de continuidad después del 9 de noviembre de 1918 hasta la celebración de las elecciones a la Asamblea nacional. La cuestión de hasta qué punto habían existido alternativas políticas en el invierno de 1918/19 para la implantación de una república representativa parlamentaria, debe ser analizada bajo el aspecto de la reforma política realizada

antes de la revolución y de la constructiva integración del SPD en esa política. En esa fase no cooperó precisamente con el USPD, sino con partidos burgueses de centro favorables a una reforma y no interrumpió esa conexión después del 9 de noviembre. La continuidad de la existencia de ese equilibrio parlamentario permitió también una rápida estabilización político-constitucional, aunque no social, y marcó el camino hacia una futura formación de coalición y hacia la creación de una república parlamentaria.

Por supuesto que dicho equilibrio de partidos también tenía, paradójicamente, un aspecto negativo. Ernst Fraenkes lo denominó «cargas heredadas del parlamentarismo alemán»[28]. Los partidos alemanes se habían desarrollado en las décadas de constitucionalismo y su práctica política no estaba marcada por la participación en el poder, sino por la confrontación con el poder. El parlamento podía dar su opinión, pero apenas podía actuar políticamente; el rechazo de los presupuestos era uno de los pocos poderes políticos efectivos, pero era utilizado siempre como instrumento destructivo del Reichstag. La consecuencia inevitable fue la acentuación del programa y de la ideología. Los partidos no tenían la posibilidad de influir en la formación del gobierno, pero sí podían derribarlo. La caída de Bethmann Hollweg muestra el arma de doble filo que suponía esta posibilidad parlamentaria creada hacia finales de la guerra. Al canciller del Reich lo sustituyó un funcionario dependiente del Mando Supremo del Reichswehr, que debía estar cualificado para cualquier cosa salvo para la dirección política del Reich.

La falta de experiencia en la dirección política de responsabilidad y la incapacidad para el compromiso explican alguna decisión equivocada durante los meses de revolución y el aumento de la facilidad de movimiento político en el Reichstag a finales de la república. Así, por ejemplo, el SPD no sólo fue el partido que, durante los meses de la revolución y bajo el mandato de Ebert, introdujera la democracia en el Reich, durante los años veinte fue además el partido que prefería llevar a cabo una «oposición de ideas eficientes» que asumir la responsabilidad política. Este elemento autodestructivo del partido era tal que el grupo parlamentario del SPD dejó en la estacada a su propio ministro y obligó al canciller, el social demócrata Hermann Müller, a votar en contra de un proyecto de ley que su propio gabinete había acordado el 17 de noviembre de 1928 en el Reichstag –sin duda alguna, un «teatro grotesco»[29] y un indicio del mal funcionamiento de la capacidad de decisión parlamentaria, a pesar de las comprensibles consideraciones del SPD–. Aun así, este tipo de comportamiento del SPD no era generalizado, entre sus filas también se encontraban una serie de

políticos capaces de gobernar y decididos a hacerlo. Además de Ebert habría que nombrar, por ejemplo, al primer ministro Otto Braun[30]. Pero precisamente los políticos de este porte eran la excepción en la política del Reich, al igual que en el grupo parlamentario del SPD escaseaba la lealtad hacia su propio gobierno, como quedaba bien patente en el comportamiento del presidente de la fracción regional prusiana del SPD, Ernst Heilmann, hacia el gobierno de coalición prusiano[31].

Habría que tener en cuenta también las muchas reservas mostradas por los partidos burgueses hacia la participación en el gobierno del SPD y que además el KPD como rival de izquierdas del SPD le suponía tal quebradero de cabeza que, a menudo, conseguía que éste no estuviera dispuesto a tomar parte en decisiones impopulares, ya que esto le conllevaría considerables pérdidas de votos entre la clase trabajadora. Si por el contrario lograba imponerse la parte del grupo parlamentario del SPD en el Reichstag partidario de la cooperación, lo previsible era que las intrigas de los partidos de derechas, incluyendo parte del centro, así como las pocas ganas de compromiso, por ejemplo del DVP, torpedearan las coaliciones creadas tan laboriosamente.

La excepción fue el Zentrum, que formó parte de todos los gabinetes de Weimar. Cuatro de los diez cancilleres del Reich pertenecieron a este partido; además, junto con el SPD y el DDP, el Zentrum lideró un gobierno de coalición duradero en Prusia, el mayor de los estados alemanes. El Zentrum fue capaz de colaborar con ambas partes. Lo que lo diferenciaba del resto de los partidos de Weimar era su heterogeneidad social, reflejada en la coexistencia dentro del partido de una sólida ala conservadora con una economía agrícola de peso y una firme ala de trabajadores organizados sindicalmente, unido finalmente a la facilidad demostrada para equilibrar tensiones internas con ayuda de elementos confesionales. Esta heterogeneidad se debía a que sólo se mostraba estricto en las cuestiones religiosas y culturales, mientras que en el resto de las decisiones tanto de política exterior como de política interior permaneció flexible. Las cargas heredadas del parlamentarismo, que se producían dada la continuidad del sistema de partidos alemán, no perjudicaban sin embargo a todos por igual. Así, tanto para el Zentrum como para la mayoría de los demás partidos burgueses, era un hecho que una mayoría de sus afiliados y electores mantenían, en principio, una posición de rechazo hacia la revolución y pisaban el suelo de la república con recelo. Después de que el partido se convirtiera en una columna del Estado de Weimar, su ala conservadora, sobre todo a partir de 1930, se inclinó hacia un retroceso político constitucional apoyando el refuerzo de la figura del presidente

del Reich a costa del parlamento –un objetivo político que fue, en cualquier caso, simulado por la creciente incapacidad de compromiso del Reichstag–. La limitada participación del Zentrum en el Reichstag desde 1920 (1919: 19,7 por ciento, 1920: 13,6 por ciento), entre otras cosas debida a la independencia del BVP, limitó igualmente las posibilidades de estabilización del Zentrum. En comparación a los otros dos partidos democráticos de Weimar y todo el centro político, las pérdidas del Zentrum durante los años veinte fueron escasas, pero igualmente palpables. Después de todo consiguió mantenerse en los niveles de 1920, con un leve descenso, pero manteniendo un electorado más o menos fijo. Su nivel más bajo lo alcanzó el 6 de noviembre de 1932 con un 11,9 por ciento, lo que por aquel entonces correspondía a 4,231 millones de votantes. El Zentrum se mantuvo por detrás del SPD como la segunda fuerza democrática más votada en la república, cuando nunca llegó a tener más de 200.000 afiliados[32].

Sin tener en cuenta las elecciones de 1919, los grandes partidos obtuvieron comparativamente una menor proporción de votos; esto era una consecuencia, entre otras, de la fuerza del regionalismo, así como un buen indicador de la fragmentación de los partidos. El SPD, el partido más fuerte hasta las elecciones al Reichstag del 31 de julio de 1932, sólo rozó el 30 por ciento, salvando las elecciones a la Asamblea nacional de 1919 (37,9 por ciento), en las elecciones al Reichstag del 20 de mayo de 1928, si no se mantuvo entre el 20,4 por ciento (6 de noviembre de 1932) y el 26 por ciento (7 de diciembre de 1924). Estos resultados son más llamativos si te tiene en cuenta que el SPD partía, en principio, con un electorado más o menos fijo y que durante la República de Weimar siempre estuvo asociado a otros partidos. En cualquier caso llama la atención, incluso para el SPD, la rápida disminución de la capacidad de movilización. Al igual que el DDP, el SPD alcanzó la mayor movilización de seguidores potenciales al principio de la república: en 1920 el partido contaba con 1.180.208 miembros, en 1925 ya sólo eran 806.268[33]. Si se compara este desarrollo con el de otros partidos de izquierdas, queda clara la gran ventaja del SPD, que mantenía la relación más favorable entre electores y afiliados[34]. El KPD contaba, antes de su agrupación con la izquierda del USPD, con 78.000 miembros inscritos. En diciembre de 1920, después de la unión contaba con 378.000 miembros, cifra que, por otra parte, mantuvo durante un corto período de tiempo; el 1 de julio de 1925 la cifra descendió a 114.204[35], manteniéndose en esos márgenes hasta 1930 (julio de 1930: 124.000), antes de que casi se duplicara hacia finales de la república. Aun así, sólo consiguió algo más de la quinta parte de la cifra de miembros del SDP, igualmente al alza.

Según datos oficiosos, hasta la escisión en diciembre de 1920, la cifra de militantes del USPD fue en ascenso (1919: 75.000, octubre 1920: 895.000)[36], pero a principios del año 1921 ya se había reducido a 340.000 inscritos. De todas maneras las conclusiones aquí no son tan obvias. Si los datos son correctos, el USPD, en su corta existencia, habría sido durante los primeros años de la república el partido con la relación más favorable entre votantes y afiliados. Los miembros socialistas y electores potenciales se comportan, en el caso del USPD y del KPD, casi como vasos comunicantes. Tras la escisión del partido, o mejor dicho, de la asociación con el SPD, la mayor parte de los votantes y afiliados se fue al KPD, mientras que la capa directiva casi al completo permaneció en el SPD. Una pequeña parte de votantes, es decir, de afiliados, se inclinó posteriormente por los grupos minoritarios o simplemente se resignó, por lo menos esto es a lo que parece apuntar el fuerte descenso en el porcentaje de toda la izquierda, desde el SPD hasta el KPD, tras el final fáctico del USPD. En las elecciones al Reichstag en 1920, el SPD, USPD y KPD alcanzaron conjuntamente el 41,6 por ciento de los votos; en 1924, con una participación apenas más baja, lograron tan sólo el 33,1 por ciento.

Además, la fuerte posición del SPD entre los electores radicaba en la clase trabajadora organizada, esto es, en los más de 5 millones de socios de la Confederación General de los Sindicatos Alemanes (ADGB) y de la Confederación General Libre de Trabajadores (AfA-Bund) socialdemócratas en su mayoría[37]. En esta unión casi tradicional entre el ADGB y el SPD no fueron capaces de irrumpir ni el USDP ni el KDP, a pesar de que ya se había hecho perceptible el actual descontento con la directiva del SPD también entre los trabajadores organizados de la ADGB.

A diferencia de los partidos de centro izquierda y centro derecha, el Partido Nacional-Popular Alemán, tras un principio algo flojo, consiguió elevar considerablemente su cifra de militantes y votantes a partir de 1920 y hasta mediados de los veinte. Así, en el año 1919 los afiliados estaban entre los 300.000 y los 400.000, en 1922 habían alcanzado los 700.000 miembros y en 1923 cerca de los 950.000. A partir de 1924 esta cifra comenzó a descender paulatinamente[38]. Este desarrollo se corresponde con los resultados electorales: de una proporción de votos del 10,3 por ciento en enero de 1919, el partido ascendió en las siguientes elecciones al Reichstag en diciembre de 1924 a un 20,5 por ciento. En las siguientes elecciones comenzó la pérdida de porcentaje, coincidiendo con la subida del NSDAP. En septiembre de 1930, el DNVP registró la mayor disminución de votantes potenciales (DNVP en 1928: 14,2 por

ciento; en 1930: 7 por ciento).

Esta fuerte fluctuación de afiliados y votantes era un claro indicio de la inestabilidad política del Estado de Weimar ya durante los años de 1919 y 1920, que fue intensificándose hasta el final de la república. La tendencia hacia la derecha de los partidos del centro que desde 1920 pusieron de manifiesto los resultados del DNVP y del DVP, ya arrojaba luz sobre lo ilusoria que había sido la estabilidad de la democracia, alejándose de los prometedores resultados electorales de enero y febrero de 1919.

La limitada capacidad integradora de los partidos de Weimar como consecuencia de las características de confesionalidad y de limitaciones regionalistas se hizo especialmente patente en el caso del Zentrum y del DNVP. Las regiones católicas de Renania, Westfalia, Baden y Silesia estaban consideradas los baluartes del Zentrum, mientras el DNVP dominaba claramente en las viejas provincias protestantes prusianas al este del Elba, cosechando también buenos resultados al oeste del Elba, algo que nunca consiguió el Partido Conservador Alemán del káiser. Esta expansión geográfica de su base social no sólo se nutrió del conservadurismo de preguerra, el DNVP también consiguió consolidarse, con la ayuda de la Asociación Nacional Alemana de Empleados de Comercio, en las ciudades industriales del oeste y norte de Alemania, si bien el 40 por ciento de los votantes del DNVP procedían de la zona este del Elba[39] –una prueba del origen regional y social del partido.

Aquí encontramos el tercer motivo para la limitada capacidad integradora de la mayoría de los partidos de Weimar. Exceptuando el Zentrum y con alguna limitación el DNVP, se trataba de partidos clasistas. Si bien la estructura social de los afiliados y votantes de los partidos de Weimar no ha sido estudiada detalladamente, se pueden destacar algunos rasgos fundamentales. La siguiente afirmación es extensible a todos los partidos de Weimar: raramente consiguieron llegar a la generación de los jóvenes y mucho menos lograron que estuvieran representados en las direcciones de sus partidos. El NSDAP, que fue el primer «movimiento» sobre todo de las generaciones jóvenes, fue el único capaz de activar a este grupo de edad. De los partidos de Weimar con mayor número de seguidores que el NSDAP antes de 1930, sólo el KPD contó con la presencia de la generación joven en su clase directiva. Explicar este hecho asegurando que la generación joven tiende hacia el radicalismo político resultaría demasiado simple, pues existen diversos motivos: los partidos establecidos contaban desde antes de 1918/19 con una oligarquía organizada, por lo que el cambio

generacional chocó contra la solidez del aparato establecido, quedando así muy limitado –los partidos nuevos, en este caso, lo tenían más fácil–. El KPD y más tarde el NSDAP representaron movimientos extremos de protesta contra el Estado de Weimar y el descontento social, económico e intelectual estaba muy presente en la juventud, ya que sus posibilidades profesionales y, sobre todo, su integración en la sociedad de Weimar dejaban mucho que desear.

Volvamos sobre la cuestión de las clases sociales y los partidos, de a qué clases se dirigían cada uno de ellos y de cuáles se sentían mejor representadas por los diferentes partidos. También aquí se puede hacer una observación general por adelantado: el SPD, máximo responsable de la inclusión del derecho de voto femenino, fue el que menos se vio favorecido por ello, llegando incluso a resultar perjudicado. Así lo demostró, sin lugar a duda, la elección del Reichstag celebrada en 1920, una votación de 849.762 personas con derecho a voto separada por sexos, en la que las mujeres mayoritariamente votaron a los partidos de centro derecha o de derecha. La izquierda, en conjunto, apenas atrajo a las votantes femeninas[40].

	Voto masculino (%)	*Voto femenino (%)*
Zentrum	41	59
DNVP	44	56
DVP	49	51
DDP	53	47
SPD	57	43
USPD	59	41
KPD	63	37

La posición privilegiada del Zentrum podría explicarse por el fuerte compromiso religioso de las votantes de confesión católica. Un análisis de las elecciones al Reichstag de 1928 confirma «que las mujeres tienen una inclinación más fuerte hacia el Zentrum y el Partido Popular Bávaro y que el apoyo a los partidos mayoritarios disminuye en relación a su posición en la izquierda»[41]. Sin el derecho a voto de las mujeres los resultados de las elecciones de Weimar habrían sido muy diferentes. El SPD y el KPD habrían obtenido resultados mucho más favorables en detrimento del Zentrum, el BVP y el DNVP[42]. Estos resultados son todavía más paradójicos si comparamos la presencia de las mujeres en los diferentes grupos políticos con el comportamiento electoral femenino: existe una «correlación negativa, es decir, los partidos menos votados por las mujeres son los que contaban con más mujeres diputadas entre sus filas»[43]. La participación femenina en el grupo parlamentario del SPD en el Reichstag, tras las elecciones de 1928, era del 13,1 por ciento, en el DDP del 8 por ciento, en el DNVP tan sólo del 2,7 y en el Zentrum del 3,3 por ciento. Dejando a un lado el potencial de las electoras católicas, estos datos concluyen que la república no obtuvo el apoyo de la mayoría de las mujeres (no católicas), a pesar de que fue ella la que por primera vez en la historia les había otorgado la igualdad política.

Los dos únicos partidos con una participación digna de mención en todas las grandes clases sociales, el Zentrum y el DNVP, estaban, dejando a un lado su influencia regional, limitados por su carácter confesional. A pesar de que esta manifestación no debe generalizarse, sobre todo no en el caso del DNVP, sí es cierto que el compromiso confesional de los afiliados y votantes también resulta en su caso evidente, observando tan sólo la pertenencia confesional de los diputados del DNVP en el Reichstag. Tras las elecciones de 1928 un 92 por ciento eran evangélicos y sólo el 8 por ciento era católico. El DNVP era, en menor medida que el partido de Zentrum, el representante de los intereses políticos de una confesión. También dentro del DVP y del DDP había una mayoría de protestantes, lo que indica que el DNVP no detentaba una posición monopolista dentro del protestantismo, aunque ocupaba una posición fuerte en la parte políticamente activa del clero evangélico, ya que estos grupos eran mayoritariamente nacional-monárquicos.

El objetivo político del DNVP representaba, sin discusión, la tradición del conservadurismo de preguerra, pero aun así le fue posible ampliar considerablemente su base social. Además de latifundistas, altos funcionarios,

eclesiásticos e industriales, en sus filas se encontraban también integrantes de la clase media del campo, trabajadores y agricultores, así como empleados de la nueva clase media urbana e incluso, si bien en menor medida, obreros principalmente de las regiones rurales de la zona este del Elba. Seguramente la influencia de estas clases sociales en la política del partido era mínima, pero su existencia justificaba, en un sentido naturalmente superficial, la denominación de «partido popular»[44].

En la composición social del Zentrum sucedía algo parecido respecto a la parte católica de la población, si bien en este caso, tanto los altos funcionarios como los obreros, sobre todo los pertenecientes a los sindicatos cristianos, tenían una fuerza representativa más sólida. Habría que añadir, además, a los representantes de los intereses rurales y de la industria, aunque predominaba la clase media. No obstante, también estaban representadas, en menor medida, las profesiones liberales[45]. Hacia el final de la República de Weimar un tercio de las personas declaradas católicas con derecho a voto votaron al Zentrum, cuya curva de electores descendía lentamente. La capacidad de integración del Zentrum se redujo[46]. La relajación del compromiso eclesiástico, la participación constante en el gobierno obligándole a adoptar decisiones impopulares, la necesidad de alcanzar compromisos internos respecto a diferentes intereses económicos y sociales, que posteriormente debían integrar en una coalición inestable, fueron los principales factores que sobrecargaron notablemente al partido, convirtiéndose a la larga en una exigencia demasiado grande –mucho más, cuando, desde un punto de vista político, había sido un partido heterogéneo, que abarcaba tendencias conservadoras y de centro izquierda partidarias del republicanismo–. Las diferentes formaciones de coalición en el Reich (en su mayoría de centro-derecha) y en Prusia (de centro-izquierda) ofrecían un equilibrio entre el espacio de las diferentes alas de los partidos, a la vez que minaban la capacidad de pactos y ligaba las negociaciones de coalición en el Reich con la formación del gobierno prusiano.

Respecto al resto de los partidos se puede afirmar, con algunas limitaciones, que eran partidos clasistas que de una manera efectiva, aunque no necesariamente deseada, excluían a cada una de las otras clases sociales. Esto es aplicable al KDP, partido proletario convencido, cuya política naturalmente venía fijada primero por los cuadros del aparato del partido y después por las internacionales comunistas dependientes de Moscú (Comités), que desde su V Congreso Mundial en 1924 logró el definitivo bolchevismo del KPD y el rechazo a cualquier tipo de oposición.

El USPD contó, a diferencia del SPD, con un notable grupo de intelectuales y expertos de profesiones liberales, sobre todo abogados, que estaban bien representados en la dirección del partido e ideológicamente situados, en un principio, a la derecha del KDP. En ese sentido su masa social proletaria procedía del ala más teórica de la élite del partido socialdemócrata anterior a la guerra, mientras que el SPD había mantenido la mayor parte del aparato de funcionarios sindicalizados, lo que suponía dos tercios de los obreros. Los datos exactos de 1930: 60 por ciento obreros, 10 por ciento empleados, 3 por ciento funcionarios y 17 por ciento amas de casa[47], estas últimas provenían en su mayoría de familias obreras. De todas maneras, el electorado y los afiliados a un partido no tenían que ser necesariamente de la misma estructura social; la proporción de votos de electores burgueses del SPD no era nada despreciable y algunas estimaciones de 1930 llegan incluso a elevar a un 40 por ciento el número de electores burgueses del SPD[48].

Las diferencias entre el SPD y el KPD en relación a su capacidad de atracción de los grupos de electores concretos no son nada relevantes. De hecho, en las diferentes convocatorias electorales los científicos y los artistas se repartieron en el apoyo a ambos partidos: los artistas hacían propaganda casi exclusiva para el KPD, los científicos para el SPD.

Todos los partidos de izquierdas, incluido el SPD, lo tenían especialmente difícil con el grupo de los empleados. En 1929 la cifra de empleados era de 3,5 millones y los partidos se dirigían a ellos, preferentemente como asalariados o como proletarios. Si bien esto era realista desde el punto de vista de la situación económica, este tipo de propaganda electoral hería la sensibilidad de la propia percepción social de una clase a la que, por un lado pertenecían los venidos a menos socialmente –antes pequeños autónomos–, pero por otro lado también los empleados de bajo nivel que habían medrado socialmente. Precisamente los económicamente nuevos proletarizados, socialmente querían ser cualquier cosa menos proletarios. La opinión de los marxistas de que los empleados vivieron una «conciencia social errónea» muestra sólo el estrecho enfoque ideológico que supone derivar la conciencia social únicamente de la situación económica. En ese sentido, también conclusiones psicosociales como las de Walter Benjamin eran poco útiles: La ideología de los empleados supone mediante representaciones de recuerdos y deseos de la burguesía «una curiosa superposición de imágenes de su realidad económica», que se aproxima mucho a la del proletariado. «Hoy en día no existe ninguna clase social cuyo pensamiento y percepción concretos del día a día fuera más ajeno a la realidad que la del

grupo de los empleados»[49].

De una manera similar, aunque ilustrativa, se malinterpreta la «mentalidad socialdemócrata», cuando se la define únicamente desde el aspecto económico de acuerdo con el marxismo, como lo hace el escritor Peter Weiss. «Los sindicatos se habían convertido en un arma eficaz de los dirigentes para pacificar a los obreros. Y así se alimentó una manera de ser específica. El síndrome socialdemócrata socavó el sentido de la pertenencia de clases, se construyó sobre el temor de sus miembros, institucionalizó su inculcada timidez introduciéndola en la clase de la pequeña burguesía, donde, sin pertenecer al proletariado ni a la clase media, se dejó utilizar como reserva para fines reaccionarios»[50]. Algunas de estas perspicaces observaciones, aun siendo correctas, no aciertan con el problema. El «aburguesamiento» del SPD no fue impuesto, ni mucho menos, por la capa dirigente, sino que estaba en relación con la «integración negativa»[51] del movimiento obrero en el Reich; los obreros son, como cualquier otra clase social, especialmente sensibles al ascenso social, sobre todo si éste les ha llevado a conseguir algo, por poco que sea. Esta mentalidad social, que se confirma de una forma análoga en los ascendidos socialmente de otras clases superiores, no se puede cambiar mediante lemas revolucionarios o simple economicismo. A esto se podría añadir que la participación de la clase obrera en muchos sectores sociales y políticos, legitimada además desde 1918, impidió que la gran mayoría de los socialdemócratas contemplara al Estado de Weimar como un puro estado de clases necesitado de una revolución.

El cambio estructural de la sociedad que continuó con la supresión de los privilegios jurídicos, con la reducción de la discriminación social y con la marginación de la clase obrera, se enmarcaba dentro de un cambio de la estructura económica ligado a su vez a un cambio en la distribución de los grupos sociales –manifestado, por ejemplo, en el continuo crecimiento de la clase de empleados–. Debido a estos cambios, los partidos burgueses de centro, pero especialmente el SPD, se encontraron inmersos en una situación social complicada. Por un lado eran claros partidos de clase, por otro su base social se transformaba rápidamente; la guerra de más de cuatro años había actuado como un crisol socioeconómico. Posteriormente, la inflación y la crisis económica tendrían el mismo efecto. Sin embargo, los partidos políticos continuaban dirigiéndose a los electores de la misma manera que antes de la guerra, ligeramente modificada, quizá, por los cambios introducidos en el sistema político desde otoño de 1918.

Los buenos resultados del NSDAP a partir de 1930 se debieron básicamente a la catastrófica situación económica imperante y fueron un claro síntoma del profundo y madurado cambio estructural de la sociedad que los partidos alemanes no supieron ver por aquel entonces. El NSDAP no se dirigía a sus electores como un partido de clase, pero sí contaba con un modelo de conducta pequeño-burgués y con una difusa ideología populista que estaba por encima de las clases y que así debía continuar. La incapacidad social de la mayoría de los partidos de Weimar representaba, por el contrario, una pesada carga para la república a medio plazo.

La clase media y una parte de la alta burguesía, en su mayoría votantes y miembros de base de confesión protestante, pertenecientes a los dos partidos liberales, ya ha sido aludida. Sus diferencias desde un punto de vista social apenas son constatables, si bien el ala industrial, incluidos los representantes de los intereses de la gran industria, se inclinaba más hacia el lado conservador-liberal representado por el DVP que al de los liberales de izquierda del DDP. Que votaran al DDP o al DVP dependía menos de la situación social que de las convicciones políticas. En cualquier caso, el acceso de ambos partidos a la clase de los empleados era muy limitado, y a la clase obrera, prácticamente nulo. Los altos funcionarios, la antigua clase media, el conjunto de la burguesía culta, los profesionales libres y los científicos sí que estaban numerosamente representados en los dos partidos[52].

Así pues, los partidos de la República de Weimar –sin tener en cuenta al Zentrum– representaban intereses relativamente claros y se dirigían sólo a una clase concreta de la población. Esta representación de intereses no hubiera sido en sí misma problemática para el sistema político de la República de Weimar si los partidos se hubieran implicado más en intereses sociales, desarrollando así la capacidad de compromiso interna, lo que a su vez habría facilitado la coalición con otros partidos. Este tipo de compensación entre intereses económicos y sociales divergentes fue limitado y disminuyó todavía más a finales de la república. En su lugar, los partidos fueron utilizados por una gran parte de la sociedad como meros defensores de intereses políticos particulares, o incluso a menudo, personales. Se mostró especial menosprecio, desde el principio, hacia los partidos que habían formado parte de los gobiernos. Por otro lado, esto reforzaba a aquellos diputados y funcionarios de partido que rechazaban participar en el gobierno, teniendo en cuenta que ello implicaba la obligación de ciertos compromisos, lo que era impopular. El resultado paradójico fue que los partidos del gobierno –incluido el Zentrum– se veían obstaculizados para

alcanzar sus objetivos políticos y, a la vez, tenían que pagar por el conjunto de decepciones de los electores. Sólo la tradiconal lealtad de los partidarios de la socialdemocracia y del catolicismo político protegió al SPD y al Zentrum respectivamente de ser triturados por el desgaste político. Suficientemente significativo fue que el SPD, tras cuatro años y medio de oposición, y presente en varios gobiernos de centro derecha, mejorara considerablemente su proporción de votos en las elecciones de 1928 consiguiendo su segundo mejor resultado durante los años de Weimar (después del obtenido el 19 de enero de 1919). También el Zentrum fue perdiendo votos paulatinamente, exceptuando los resultados de las elecciones del 31 de julio de 1932, precisamente cuando fue apartado del gobierno tras el derrocamiento de su canciller Brüning. El DDP, ya desde 1920, fue castigado por un electorado descontento con su participación en el gobierno. Incluso el DNVP pagó con creces su participación en el gobierno, perdiendo casi un tercio de sus votos en 1928 con respecto a 1924.

Sin duda alguna, la participación en el gobierno de los partidos de la República de Weimar era, más que nada, un mal negocio, por lo menos en el ámbito nacional. De todas maneras, la corta vida de los gobiernos apenas permitía llevar a cabo objetivos políticos de alguna importancia. En la República de Weimar se dieron pocas excepciones a esta máxima. Las que se dieron estuvieron ligadas al hecho de que, a pesar del cambio de coalición o de gobierno, un ministerio mantuvo a su ministro durante un período largo de tiempo. Hablamos, por ejemplo, del ministerio de Asuntos Exteriores, en el que Gustav Stresemann determinó la política exterior oficial desde el 13 de agosto de 1923 hasta su muerte el 3 de octubre de 1929. Sin embargo, tampoco este tipo de política de éxito continuada repercutió favorablemente en su partido.

3. LA ASAMBLEA NACIONAL Y SU TRABAJO - 1919/20

Proceso constituyente, formación del gobierno, legislación

Cuando el 6 de febrero de 1919 la Asamblea nacional de Weimar se reunió en su sesión constitutiva, los desarrollos políticos de esta naturaleza no eran presumibles. Es más, tras la colaboración iniciada antes de la revolución entre el SPD, el Zentrum y el DDP, el objetivo conjunto de estos partidos no era otro sino dar fin a la revolución mediante la elección de un órgano constitutivo para, tras los correspondientes resultados electorales del 19 de enero de 1919, trazar finalmente el camino a seguir por la coalición. El 13 de febrero de 1919, después de que el 10 de febrero la Asamblea nacional hubiera dictaminado una constitución de transición, en base a la ley sobre el poder temporal del Reich, con la que daba por terminado el proceso revolucionario, se constituyó un nuevo gobierno formado por estos tres partidos bajo la presidencia del socialdemócrata Philipp Scheidemann. Tras la aprobación de la ley los comisarios del pueblo socialdemócratas dimitieron, integrando así el gobierno revolucionario en los usos democrático-parlamentarios. Scheidemann se dirigió a los diputados: «Señoras y señores, después de la reunión de la Asamblea nacional y la aprobación de la constitución provisional, la misión histórica que se nos había encomendado como gobierno temporal ha terminado. Ponemos en sus manos el poder recibido de la revolución. (Intenso aplauso)»[53]. Son contadas las ocasiones en las que un gobierno revolucionario haya mantenido sus principios consecuentemente, haciendo posible con rapidez la implantación de un órgano constitutivo para, finalmente, dimitir en pleno tras la promulgación de una constitución provisional.

La constitución de transición[54], por la cual se rigió durante medio año la legislación y el gobierno del Reich, hasta la entrada en vigor de la constitución definitiva el 11 de agosto de 1919, fijó claramente la labor de la Asamblea nacional: «Decidir la futura constitución del Reich así como el resto de las leyes urgentes del Reich» (§1). Partió de la existencia de los Estados particulares alemanes adjudicando a sus gobiernos un derecho de intervención considerable, siempre y cuando «representaran la confianza del pueblo resultante de unas elecciones universales, igualitarias, secretas y directas». Los Estados alemanes, siguiendo un esquema basado en la cantidad de la población, constituyeron la Cámara de Representantes de los Estados (Staatenhaus), estando sujeta a su

aprobación la presentación de proyectos de ley del gobierno en la Asamblea nacional. Si no se lograba un acuerdo, los proyectos desestimados podían presentarse directamente a la Asamblea nacional para su toma en decisión. Las leyes se aprobaban por consenso entre la Asamblea nacional y la Cámara de Representantes de los Estados. De no alcanzarse este consenso, el presidente tenía autoridad para convocar un referéndum. Lo que la constitución de transición no preveía era el caso de que el presidente rechazara hacer esta consulta al pueblo. La constitución de transición autorizaba al presidente a impedir, en caso de conflicto, el trámite normal de un proyecto de ley. Finalmente, la ley del 10 de febrero de 1919 garantizaba la delimitación territorial de los Estados libres. Según interpretaciones legítimas posteriores, Estado libre significaba tanto como República[55]. Los cambios en los derechos territoriales establecidos sólo podían efectuarse con el acuerdo del Estado afectado.

A pesar de lo que hubiera podido parecer, los apartados que hacían referencia a los Estados alemanes no se presumieron desde el inicio de las deliberaciones constitucionales. Previamente se habían hecho planes para la creación de un estado único del Reich, ya que el SPD, el USPD y el DDP se inclinaban en un principio por una constitución unitaria. La consolidación de los principios federales en la constitución provisional se basó tanto en la tradición alemana como en la revolución de 1918/19. El Reich había sido, desde un punto de vista jurídico-interno, una confederación cerrada de los príncipes[56]. Durante la revolución, junto a las aspiraciones separatistas y autonomistas dirigidas contra el Estado prusiano hegemónico, se pensó, también en las provincias prusianas, que con la caída de la monarquía los tratados vigentes quedaban anulados y que cada uno de los estados adquiría derecho soberano universal, pudiendo decidirse a favor o en contra de la unidad del Reich. Sin embargo, más importante que este tipo de reflexiones periféricas era el hecho de que la revolución se había llevado a cabo en los distintos Estados, y por tanto ya venía marcada por la estructura federal del Reich. En la primera conferencia de primeros ministros de los Estados alemanes con el Consejo de los comisarios del pueblo, celebrada en Berlín el 25 de noviembre de 1918, esta cuestión jugó un papel importante, por ejemplo, cuando el primer ministro Kurt Eisner, perteneciente al USPD, intentó utilizar su opinión política sobre el federalismo, discordante con el gobierno revolucionario del Reich, intentando convertirla así en vehículo del socialismo[57].

Durante los posteriores preliminares del borrador de la constitución, basados en los esbozos y en un memorándum de Hugo Preuß[58], quedó ampliamente

demostrada la influencia que habían ejercido los Estados. El 25 de enero de 1919 durante la reunión de los representantes de los Estados con el Consejo de los comisarios del pueblo en Berlín –segunda conferencia del gobierno alemán– Friedrich Ebert expuso al gobierno revolucionario berlinés su deseo de «promover en el futuro un estrecho contacto entre la dirección del Reich y los representantes de los Estados libres para todas las cuestiones políticas importantes de la política del Reich», subrayando, eso sí, rotundamente, que la «decisión sobre las cuestiones constitucionales recaía plenamente en manos de la Asamblea nacional constituyente»[59]. Esto fue rechazado por la mayoría de los representantes de los Estados del sur de Alemania. También, el ministro de justicia prusiano Heine presentó una protesta sobre esta cuestión: «Si la revolución hubiera surgido de un núcleo central, que… hubiera sido fruto de un sentimiento alemán único, entonces cabría la posibilidad de una Alemania centralizada. Pero la revolución comenzó como una serie de revoluciones locales y nuestro deber es encauzar lo que surgió de forma espontánea»[60]. También el gobierno revolucionario prusiano socialdemócrata reclamaba, entre tanto, el derecho de existencia de los grandes Estados alemanes, cuya situación hegemónica no podía mantenerse durante mucho más tiempo, debido a la resistencia del resto de los Estados alemanes y a la decidida unidad de los políticos del Reich.

¿Pero, entonces, qué iba a pasar con Prusia? En un principio, Hugo Preuß defendió la supresión del gran Estado de Prusia, que abarcaba dos tercios del territorio del Reich y tres quintos del conjunto de la población alemana. Pero este objetivo de unificación se demostró irrealizable. El todavía poderoso federalismo alemán también salvó a Prusia; el gobierno revolucionario socialdemócrata del mayor Estado alemán se convirtió en defensor del sistema federal. El resultado fue que los Estados lograron imponerse, lo que demostró su plena participación en las discusiones sobre la constitución provisional, para las cuales en la conferencia del Reich de enero de 1919 se designó una comisión conjunta bajo la presidencia de Hugo Preuß. La cuestión principal de si la soberanía ilimitada de la Asamblea nacional debía restringirse mediante el derecho a aprobación de los Estados del proceso constituyente, quedó pendiente.

Junto a la atribución de la Asamblea nacional y las competencias políticas de los Estados la constitución provisional regulaba, sobre todo, la posición del presidente y del gobierno del Reich. También aquí influyeron las normas existentes. El presidente mantenía una posición dominante, procedente de un modelo de jefe de estado fuerte propio de la monarquía constitucional. Dirigía

los asuntos del Reich, lo representaba internacionalmente, promulgaba las leyes del Reich y los pactos acordados. Sin embargo, los ministros, a cuyo consejo estaban subordinados la administración y el Mando Supremo del Ejército, necesitaban la confianza de la Asamblea nacional para ejercer las funciones de su puesto, siendo responsables ante ella. La Asamblea nacional asumió ligeramente modificada esta condición ya contemplada en las reformas de octubre, la cual resultaba imprescindible en un sistema de gobierno parlamentario, confirmando así la iniciada parlamentarización del Reich. La constitución de transición decidió que la elección del presidente sería a través de la Asamblea nacional y con mayoría absoluta de votos; la duración del cargo se limitó hasta la elección de un jefe de estado conforme a la futura constitución definitiva del Reich. La candidatura de Friedrich Ebert para este importante cargo político se daba por supuesta, debido a la relevante posición que había ido alcanzando en el transcurso de la revolución. La rápida decisión tomada por la personalidad política más fuerte del período de transición revolucionario predispuso, sin embargo, las discusiones sobre la constitución, otorgándole al cargo un peso político considerable a pesar de sus mínimas competencias ejecutivas. El gobierno cayó en una doble dependencia, en comparación con la autonomía de la que disfrutaba el presidente en su actuación y en la asunción del mando: debía ser nombrado por el presidente, mientras que su actuación requería de la confianza del parlamento. La jerarquía política quedó demostrada con la designación como jefe de gobierno de Scheidemann, en los últimos meses claramente el segundo hombre más importante tras Ebert. Éste advirtió rápidamente que el jefe de estado ostentaba la posición más estable, mientras que el cargo de jefe de gobierno estaba expuesto a los cambios de política de los partidos[61]. Por otro lado, quedó claro que el político con la aptitud suficiente para imponerse en el cargo de presidente durante los meses revolucionarios debía ser capaz de practicar una política de mayor moderación. Seguramente, Ebert, como presidente, pudo haber intervenido en la política del día a día con más intensidad de lo que realmente lo hizo[62]. Quizá su interpretación de la constitución no se lo permitiese. Pero también es obvio que su cargo apartado de los partidos lo distanció de las bases del SPD; su fundamento de poder en el partido era más débil de lo que parecía.

La constitución de transición, acordada rápidamente y que contaba con diez artículos, prefiguraba los rasgos fundamentales de la definitiva constitución de Weimar: soberanía por principio de la Asamblea nacional en las cuestiones constitucionales, pero con la aprobación fáctica de la estructura federal del Reich sobre el fundamento general de las constituciones republicano-parlamentarias

también de los Estados, un presidente reforzado a costa del gobierno, responsabilidad ante el parlamento de los ministros, separación del poder legislativo y del poder ejecutivo. El diputado del USPD Cohn apuntó en relación al cargo del presidente al hablar sobre la ley del orden temporal del poder del Reich que «el borrador estaba demasiado unido a lo viejo y anticuado…, se esforzaba obstinadamente en continuar la tradición acuñada hasta el 9 de noviembre de 1918 en las formaciones legales del Reich, como si la revolución del 1918 hubiera sido irrelevante o ni siquiera hubiera tenido lugar… Hemos tenido suficiente monarquía y no queremos restablecerla por una monarquía republicana… No debemos remitirnos al ejemplo de las repúblicas francesa o americana. En dichos países se dan unas condiciones de cultura democrática y tradición de las que el pueblo alemán carece o ha perdido, sobre todo si hablamos de la burguesía alemana…» Cohn consideraba peligroso, con razón, este tipo de presidencia, si bien su propuesta de una presidencia colegiada resultaba impracticable[63]. Posteriormente, en el año 1928, Philipp Scheidemann también criticó la forma constitucional del cargo de presidente introducida en 1919[64].

La ley del orden temporal del poder del Reich del 10 de febrero suponía una importante bisagra entre las reformas de octubre de 1918 y la constitución definitiva de agosto de 1919. Los aspectos históricos de la constitución también sufrieron una transformación constante durante el cambio de una monarquía constitucional a una república democrática-parlamentaria, debido a los acontecimientos revolucionarios y a los cambios radicales.

Las negociaciones de coalición entre los tres partidos que representaban la continuidad de la reforma iniciada con la revolución empezaron a principios de febrero. El objetivo del Zentrum y del DDP era proponer la participación en el gobierno de los partidos burgueses, que durante los meses pasados no habían tenido una influencia decisiva en las decisiones políticas. La propuesta de coalición del SPD –por parte de Ebert, no demasiado seria y pensada más a modo de coartada[65] – fue rechazada por el USDP el 6 de febrero. Mientras el SPD reclamaba una declaración a favor de la democracia parlamentaria, el USPD exigía la garantía «de los logros democráticos y socialistas de la revolución frente a la burguesía y a la autocracia militar» como requisito indispensable para la participación en el gobierno[66]. Finalmente, el gabinete de Scheidemann lo formaron siete socialdemócratas, tres políticos del Zentrum y tres del partido demócrata alemán; el independiente Graf Brockdorff-Rantzau fue nombrado ministro de Exteriores. El socialdemócrata Dr. Eduard David,

elegido pocos días antes presidente de la Asamblea nacional, fue nombrado ministro sin cartera del Reich, y el antiguo presidente, Konstantin Fehrenbach (Zentrum), pasó a ocupar el cargo de presidente de la Asamblea nacional. Una de las personalidades más fuertes del gabinete, además de los antiguos comisarios del pueblo Scheidemann, Noske y Landsberg, era el político del Zentrum Matthias Erzberger, sin cartera, pero responsable de las cuestiones centrales de las negociaciones del armisticio; esta función ya la había realizado como secretario de Estado en el gobierno de los comisarios del pueblo. Con los clásicos departamentos de Interior y de Finanzas, el DDP detentaba dos puestos políticos clave ocupados por Hugo Preuß y Eugen Schiffer.

La participación en el gobierno del DDP era posible gracias a su decidida orientación democrático-republicana. La entrada en el gobierno del Zentrum, sin embargo, era discutida dentro del mismo partido; ya la coalición con el SPD en el antiguo Reichstag desde 1917 no había encontrado la aprobación unánime del grupo parlamentario[67]. El rechazo de la revolución y la conclusión de que había que dejar solo al SPD «haciendo el trabajo sucio» fueron concluyentes para argumentar esta reticencia. Además, la cultura política marxista del ministro revolucionario prusiano Adolph Hoffmann (USPD), así como la política educativa de su sucesor, el moderado socialdemócrata Konrad Haenisch, jugaron un papel importante a la hora de aprobar la coalición. Finalmente, las reservas del SPD hacia el Zentrum radicaban en la agresiva campaña electoral llevada a cabo por éstos contra el SPD[68]. La determinación del DDP de unirse a la coalición con el SPD y el Zentrum[69] les trasladó a éstos la decisión sobre la formación del futuro gobierno. El Zentrum decidió por 64 votos a favor y cinco en contra (bávaros)[70] entrar en el gobierno, eso sí, con cuatro condiciones: 1.ª La garantía de «nuestros bienes culturales»; 2.ª La defensa de la propiedad privada; 3.ª La protección contra la socialización radical; 4.ª La conservación de la estructura federal del Reich[71]. El primer punto tenía como objetivo redactar una constitución que asegurara los derechos de la iglesia católica[72]. Además, se exigió la creación de un ejército del pueblo que, en caso necesario, opusiera resistencia a los Consejos de obreros y soldados contra el órgano constitutivo[73]. El impulsor de la participación del Zentrum en el gobierno fue Matthias Erzberger[74]. El convencimiento de que desde el gobierno se podría evitar que el SPD practicara una política demasiado izquierdista, sobre todo en el área cultural, fue determinante en la decisión tomada «con el corazón dolorido» y por un «sentido cívico del deber». El grupo parlamentario del Zentrum llegó también a la conclusión de que formando parte del gobierno sería más efectivo a la hora de impedir posibles experimentos socialistas en política económica que como

partido de la oposición. El programa de gobierno sobre política económica confirmó esta valoración. Y finalmente fue decisiva también, a favor de la participación en el gobierno, la reflexión de que el Zentrum, en caso contrario, podría ser discriminado, excluido incluso, de la ocupación de cargos administrativos importantes, una situación repetida a menudo a lo largo de la historia del partido. Entre las pretensiones del Zentrum estaba la paridad del personal político tanto en Prusia como en el Reich, y que además se logró en gran medida.

Erzberger argumentó, además, motivos importantes de política exterior en favor de una coalición parlamentaria estable en la que se incluía el Zentrum. Si éste se hubiera negado a entrar en el gabinete, se hubiera formado un gobierno en minoría del SPD que, incitado por la izquierda, apenas podría haber mantenido su concepto originario de una estricta soberanía de la Asamblea nacional. Probablemente esto habría significado el fin del parlamentarismo. Pero decidiéndose a favor de la coalición, el partido de Zentrum unió su destino al de la República, al igual que el SDP y el DDP. En estos tres partidos recayó en mayor medida el peso de la responsabilidad en la liquidación de la guerra, el acuerdo de paz y la creación de la nueva república.

En la formación del primer gobierno parlamentario en la historia del imperio alemán, el SPD consideró condiciones indispensables para la realización de una coalición con partidos burgueses «el reconocimiento incondicional de la república como forma de Estado, una política financiera con marcada incidencia en el patrimonio y la propiedad, así como una intensa política social y socialización de las empresas apropiadas para ello»[75]. La publicación del partido socialdemócrata «Vorwärts» escribió el 10 de febrero de 1919 que la mayoría parlamentaria era posible y, debido a las diferencias dentro de los partidos burgueses, necesaria. Por motivos de poder político no podía realizarse sin el SPD, el partido más votado y con mayor representación de trabajadores; el USPD le negó su colaboración, aunque ésta tampoco aseguraba la consecución de la mayoría parlamentaria. «En cuanto a la creación de la nueva constitución del Reich con fundamentos democráticos, la socialdemocracia está en disposición de poder colaborar con ambos partidos (DDP y Zentrum)». En las cuestiones de política cultural la colaboración con el DDP es factible, mientras que con el Zentrum parece casi imposible, pero esto es una cuestión que afecta más directamente a los Länder que al Reich. Por otro lado, el SPD estaría más cercano al Zentrum que al DDP en cuestiones de política social, debido a la fuerte ala sindicalista del Zentrum. «Si la colaboración con un partido burgués es

inevitable, entonces la única cuestión decisiva será la conveniencia»[76]. Un matrimonio de conveniencia y no por amor.

El 13 de febrero de 1919 el nuevo gabinete se presentó ante la Asamblea nacional, donde el primer ministro, Scheidemann, expuso el programa del gobierno de coalición. Junto a las cuatro exigencias de política exterior y el mantenimiento de los 14 puntos del programa del presidente americano Wilson, única opción de conseguir un tratado de paz aceptable, se reclamaba el retorno de los prisioneros de guerra y la participación en la Sociedad de Naciones con los mismos derechos de cualquier otro miembro. Llama la atención que el gabinete dirigido por los socialdemócratas incluyera en sus objetivos «la recuperación de un territorio colonial alemán».

En programa de política interior se detallaban entre otros objetivos la democratización de la administración, la mejora de la enseñanza y la «creación de un ejército nacional basado en los principios democráticos». Como propósitos de política social y económica se encontraban el sustento de los familiares de las víctimas y de los mutilados de la guerra, la ayuda económica para las pequeñas y medianas empresas, muy perjudicadas por las consecuencias de la guerra, el racionamiento de los alimentos con la intención de anularlo tan pronto como estuviera asegurado el suministro de los mercados y el control público de los sectores económicos que habían alcanzado un «carácter de monopolio privado». La libertad de alianzas debía quedar garantizada en la constitución y las condiciones salariales y de trabajo deberían ser negociadas entre las organizaciones empresariales, los empleados y los obreros. También se prometió ayuda a las pequeñas empresas campesinas, así como a la población agrícola. El gobierno planeó, además, una fuerte imposición sobre los beneficios generados por la guerra, los patrimonios y las herencias y una reforma de los impuestos sobre la renta. Finalmente, el jefe de gobierno anunció la garantía de los derechos fundamentales, como por ejemplo la libertad de la práctica religiosa, de expresión, de prensa, de ciencia y de arte[77].

Como muestran las actas de la Asamblea nacional, el gobierno de Scheidemann, a excepción del ministro Hugo Preuß, casi no tenía influencia en el desarrollo de las deliberaciones sobre la constitución, que apenas discutían estos temas. El debate se centraba en las negociaciones de paz[78]. En ese aspecto la constitución en vigor se basaba por un lado en los borradores y las conversaciones preliminares durante los meses de la revolución y por otro en la intensa deliberación parlamentaria.

Otros importantes acontecimientos de política interna durante aquellos meses apenas se vieron reflejados en las actas del gabinete; el levantamiento de marzo en Berlín, por ejemplo, tan sólo se nombró indirectamente[79]. Lo mismo sucedió con la huelga general en la Cuenca del Ruhr, del 17 al 21 de febrero de 1919, convocada por el KPD y el USDP como protesta contra su ocupación por tropas del gobierno; tampoco fueron tratados detalladamente los disturbios espartaquistas posteriores a la huelga general, sofocados por las tropas del gobierno, a pesar de ser claros indicadores de las continuas sacudidas políticas y sociales.

Tras el asesinato del primer ministro bávaro Kurt Eisner y los posteriores atentados políticos en Munich, Baviera se convirtió en escenario de violentas acciones revolucionarias. Eisner fue asesinado de dos disparos por el nacionalista Graf Arco-Valley cuando se dirigía a la inauguración del parlamento regional –tras haber dimitido ya, a causa de la aplastante derrota electoral sufrida por el USPD.

La proclamación, el 22 de febrero, de la República de Consejos por parte del USPD y el KDP en Manheim, capital de Baden, que en la práctica no pasó de ser un interludio sofocado a los pocos días, la proclamación de la República de Consejos en Braunschweig, el 28 de febrero de 1919, la convocatoria de huelga general en Leipzig y en Turingia, amenazando con la imposición de la socialización y el consiguiente terror de los extremistas de izquierdas, eran algunos ejemplos de los disturbios que señalaban la existencia de una persistente guerra civil latente o incluso abierta. La reorganización de los partidos políticos, la elección de la Asamblea nacional constituyente, la promulgación de una constitución de transición y la formación de un gobierno legal habían dado por terminada la revolución a nivel constitucional aunque fuera provisionalmente, pero de ninguna manera se trataba de un final real: los movimientos revolucionarios de obreros –provocados por el USPD y el KPD, nada satisfechos con el desarrollo hacia la democracia parlamentaria– estaban al orden del día. Los levantamientos tenían como objetivo conseguir logros sociales y políticos, imposibles de llevar a cabo con la papeleta del voto. Indudablemente, los levantamientos no tuvieron éxito, pero sí un gran efecto político; abrumaron a la república con el odium de la inestabilidad, expandieron el miedo de una revolución bolchevique entre las clases burguesas, provocando, además, que una parte de la burguesía identificara al SPD con el KPD. Esto resulta más paradójico si se tiene en cuenta el incremento del descrédito entre la clase obrera hacia el SPD, por unirse a la lucha contra la extrema izquierda. Además, el SPD

tuvo que enfrentarse al problema de hacer uso o no de las fuerzas al servicio del gobierno para proteger el Estado constitucional y de derecho y sofocar los levantamientos, lo que significaba movilizar las fuerzas restauradoras-monárquicas del ejército contra algunos de sus propios partidarios –pues no eran pocos los que compartían los objetivos de política social de los radicales de izquierdas–. La trágica culminación de los acontecimientos fue la ya citada huelga general y el levantamiento de Berlín del 3 al 8 de marzo de 1919. Al Ministro del Reichswehr Noske, como titular del poder ejecutivo, le fue encomendado de nuevo la represión de los levantamientos. La estampa de aquellos terroríficos días se caracterizó tanto por los fuertes disturbios de los insurrectos como por el ansia de «resarcimiento» de los Freikorps, que no dudaron en violar la ley, asesinando a innumerables ciudadanos inocentes. La cifra total de muertos de la «semana sangrienta de Berlín» se estima en 1.200[80]. 29 soldados de marina fueron fusilados el 11 de marzo de 1919 por orden del teniente Marloh, juzgado y absuelto el 9 de diciembre de 1919 de los cargos de homicidio y abuso de la fuerza pública, a pesar de que en los considerandos se exponía que los fusilamientos no habían sido autorizados[81]. El derecho y el deber del gobierno era el de sofocar los levantamientos de la extrema izquierda, responsabilizando y castigando a los que habían incurrido en un claro delito jurídico. Sin embargo, los grupos militares de extrema derecha, amparados por las medidas del gobierno, practicaron el terror y la violencia contra sus adversarios políticos y apenas se les pidieron responsabilidades por estos actos. Por lo general fueron absueltos o condenados con las penas mínimas. Los Freikorps no representaban menos peligro para la república que las Divisiones de Marina del pueblo (Volksmarinedivision); analizado ya desde la distancia, se podría asegurar que los Freikorps y los sustratos políticos y sociales de los que procedían constituían la mayor amenaza para la república.

El gobierno del Reich, por lo demás, no intentó separar a la parte moderada de ese movimiento de masas mediante negociaciones de ningún tipo. De hecho, al principio de las discusiones, en marzo de 1919, el movimiento de masas estaba separado. Existía una plataforma directiva de la huelga, designada por el consejo obrero del Groß-Berlin, representada paritariamente por políticos del SPD y del USPD. El KPD se había retirado y en la publicación de su partido, «Rote Fahne» (Bandera roja), hacía un llamamiento a la caída del gobierno. Durante los precipitados acontecimientos, las tropas del gobierno apenas hicieron distinción entre los moderados y los extremistas; en tiempos de guerra civil sangrienta no es posible discriminar. El gobierno recibió en Weimar a una delegación de obreros huelguistas el 4 de marzo, pero no podía dejarse extorsionar. La reacción

oficial de rechazar las condiciones presentadas por los trabajadores, concediéndoles a cambio un programa de trabajo que hacía referencia a sus demandas político-sociales fundamentales, fue objetiva y tácticamente bastante hábil. La retirada de los miembros del SPD de la plataforma huelguista el 7 de marzo fue inevitable debido al aumento de los excesos y del carácter ilegal que estaba adquiriendo, pero por otro lado significaba abandonar la única influencia moderada de las masas, dejando finalmente la solución en manos de los militares. La dirección del SPD debería haber reconocido que la solución no se resolvería únicamente con el uso de la fuerza militar. De hecho, pocas semanas después, a finales de marzo de 1919, se produjo otro levantamiento en la Cuenca del Ruhr, exigiendo un programa de socialización. También en esta ocasión los cabecillas no pertenecían únicamente al grupo espartaquista y de nuevo a la criminalidad de los extremistas de izquierdas le siguió la de los extremistas de derechas, una violencia que muchos obreros asumieron como el principal motivo para retomar la huelga general sofocada semanas atrás: el 3 de abril de los 375.000 mineros de la región, 250.000 se unieron a la huelga[82]. El gobierno tuvo muchísimas dificultades para trasmitir a las masas de obreros que el objetivo del gobierno no estaba en «reprimir un movimiento económico mediante las armas», como apuntó el socialdemócrata Carl Severing, comisario del Reich enviado por el gobierno a la Cuenca del Ruhr, en su llamamiento a los obreros huelguistas el 8 de abril de 1919[83].

Los movimientos huelguistas y los levantamientos de aquellos meses socavaban la autoridad y reputación de los partidos gubernamentales tanto en la izquierda como en la derecha, aunque por motivos diferentes, pero sobre todo de la socialdemocracia. Toda valoración de las deliberaciones sobre la constitución de la Asamblea nacional de Weimar debía tener en cuenta el contraste entre la atmósfera de tranquilidad de las ciudades pequeñas y los disturbios en los centros industriales, sobre todo en la capital del Reich. Weimar, lejos de la sombría realidad, vivía una atmósfera engañosamente serena, según declarara posteriormente el ministro de Interior prusiano Severing.

En varias regiones del Reich, como por ejemplo en Renania, coexistían además movimientos separatistas y autonomistas. En la Alta Silesia se movilizó a los Freikorps para protegerse contra actividades violentas por parte de Polonia. Durante las deliberaciones de la Asamblea nacional, la unidad del Reich seguía amenazada. El reavivado regionalismo se vio estimulado por la cuestión prusiana; una parte de estas aspiraciones se dirigían no tanto contra el Reich, como en contra de la existencia de los estados prusianos.

Los problemas y los disturbios fueron los eternos acompañantes de las negociaciones de Weimar. La constitución de la transición fue redactada con tal rapidez, que ya pocas semanas después, el 4 de marzo de 1919, necesitó una ampliación de ley para acabar con algunos vacíos de la constitución de transición. La constitución definitiva se hacía cada vez más apremiante. Había que aclarar cuál debía ser el procedimiento a seguir, teniendo en cuenta el derecho constitucional vigente hasta el 9 de noviembre, así como los numerosos decretos-ley acordados por el Consejo de los comisarios del pueblo. La Asamblea nacional acordó las ampliaciones más necesarias, a las que pertenecía, hasta nuevo aviso, la vigencia de las leyes y decretos del viejo imperio, siempre y cuando no entraran en conflicto con el poder temporal del Reich del 10 de febrero de 1919. En una «introducción de gran estilo»[84] la constitución de transición preveía, además, que los decretos acordados y promulgados por el Consejo de comisarios del pueblo así como por el nuevo gobierno del Reich debían, igualmente, permanecer en vigor. La relación del conjunto de estos decretos debía ser presentado por la Asamblea nacional en el plazo de un mes, lo que realizó el 29 de marzo de 1919. La Asamblea nacional se guardó el derecho de derogación de los nuevos decretos en un plazo de tres meses.

Si se tienen en cuenta las circunstancias bajo las que se encontraba la creación de la nueva constitución del Reich de Weimar, podrá reconocerse el excepcional trabajo de los padres de la constitución. Un reconocimiento extensible desde Hugo Preuß, artífice de los primeros borradores[85] y que como secretario de Estado y como ministro de Interior intervino hasta el detalle en la creación del nuevo orden constitucional, hasta la 8ª Comisión, la Comisión constitucional, la Asamblea nacional y su pleno. El reconocimiento de este trabajo no implica que la Constitución de Weimar finalmente aprobada fuera la mejor de las posibles, ni mucho menos negar sus graves carencias. Pero esta constitución no tuvo capacidad para ser un producto concluyentemente jurídico, ni sus padres podían prever la realidad constitucional exacta que se derivaría de su aplicación. En la creación de una constitución y en su carácter de compromiso influyen, de igual manera, tanto la tradición y los lastres del pasado como la conyuntura del momento.

Las etapas de las deliberaciones sobre la constitución son rápidas de enumerar y reflejan fielmente la celeridad de su creación. El 20 de febrero de 1919 ya había sido aprobada con éxito la primera ley de presupuestos, esto es, la (tercera) de presupuestos extraordinarios para el año 1918[86]. El 24 de febrero comenzaron las deliberaciones parlamentarias sobre la constitución del Reich, después de que el

ministro de Interior hubiera presentado el proyecto gubernamental de la Asamblea nacional. Desde que Hugo Preuß presentara el primer borrador de la constitución al Consejo de los comisarios del pueblo, el 3 de diciembre de 1918[87], y fuera discutido detalladamente por un grupo de expertos en el ministerio del Interior del Reich, del 9 al 12 de diciembre de 1918, las discusiones con los representantes de los Estados habían llevado a múltiples modificaciones. Muchos de los objetivos político-constitucionales defendidos por Prusia eran irrealizables, como por ejemplo la organización única del Reich o la renuncia por su parte, por principios pragmáticos, de un detallado catálogo de derechos fundamentales. Preuß temió que la discusión iniciada sobre los derechos fundamentales fuera a dominar, como sucedió en 1848/49, de tal manera que se pudieran desatender las cuestiones esenciales y que los acontecimientos políticos pudieran adelantarse a las deliberaciones sobre la constitución. Finalmente, el derecho a referéndum, rechazado por Preuß debido a su efecto «reaccionario», acabó entrando en la constitución. El 3 de enero fue acordado en el ministerio del Interior el anteproyecto de la constitución, el denominado proyecto I. La línea fundamental descansaba en la reclamación de una «unidad de Estado descentralizada»[88]. El cambio decisivo que experimentó ese proyecto hasta su presentación en la Asamblea nacional afectó principalmente a los Estados. De la unidad de Estado descentralizada se pasó a un Estado confederado; Prusia, condenada a la disolución, sobrevivió a la revolución no como el Estado hegemónico que había sido, pero sí como el mayor y más importante Land de la república de Weimar. La distribución de Prusia[89] prevista en el § 29 no tenía ninguna viabilidad, ya que el gobierno revolucionario socialdemócrata de Prusia, aun reconociendo la prioridad política de la contribución del Reich, había conseguido entre tanto suficiente peso político propio como para, conjuntamente con otros Länder, impedir un cambio del derecho territorial adquirido por éstos, cuando menos temporalmente. El 24 de enero de 1919 el gobierno prusiano, dirigido por el socialdemócrata Paul Hirsch, presentó unánimemente una protesta contra el desmantelamiento de Prusia en las deliberaciones constitucionales[90]. Ya el día anterior el ministro de Educación y Ciencia Haenisch declaró en una reunión del Consejo central: «el gobierno prusiano mantiene la opinión unánime de que no debemos desmantelar Prusia»[91]. Hirsch apoyó a sus colegas al puntualizar que «con el desmantelamiento de Prusia estaríamos prestando un gran servicio al Entente»[92].

También Friedrich Ebert se mantuvo consecuente: «no se llevará a cabo ningún cambio territorial en los límites federales antes de la constitución de la Asamblea nacional»[93]. Cuando el 14 de enero de 1919 en el Consejo de los comisarios del

pueblo se discutía el proyecto y el memorándum de Prusia y el representante del pueblo Landsberg defendía la unidad del Estado, la respuesta lacónica de Ebert fue: «Aunque estuviera teóricamente de acuerdo con Landsberg, igualmente pensaría que la unidad del imperio sólo sería posible sobre una base federal. De hecho es lo que nos demuestran las experiencias vividas durante la revolución. Por eso, debemos intentar potenciar el poder del Reich dentro de un estado federal, a ser posible económicamente, objetivo al que se dirigiría el proyecto»[94].

El proyecto no seguía únicamente ese camino y Ebert también era de la opinión de que Prusia no podía seguir existiendo como hasta ahora. Bien es verdad que Hugo Preuß, en su segundo borrador[95], intentó lo que él mismo llamó un «proyecto de solución intermedia… entre unidad y fragmentación»[96], en el que pretendía imponer su concepción de la constitución única a costa de Prusia y por lo demás aceptar la estructura federal del futuro Reich; pero el gobierno revolucionario prusiano consiguió impedir todas las resoluciones previas contrarias a la integridad territorial de Prusia que se iban planteando.

Hugo Preuß había valorado de manera realista las consecuencias aparejadas a la elección de un órgano constitutivo prusiano. Fue acertada su advertencia de que un parlamento prusiano reunido en Berlín, que representara tres quintas partes de toda la población alemana, resultaría en estos momentos un contrapeso a la Asamblea nacional con una importancia política desigual a la de los parlamentos del resto de los Länder: «mi temor es que Prusia consolide su poder antes de que la Asamblea nacional haya concluido sus deliberaciones y eche a perder eventualmente toda la futura obra de la constitución del Reich. Si eso ocurre, jamás conseguiremos crear una unidad alemana productiva»[97]. Bien es verdad que las elecciones prusianas se celebraron después de las elecciones del Reich, ya que en Prusia se esperó conscientemente a que la Asamblea nacional tomara sus decisiones, antes de acordar una constitución propia, pero también lo es que durante el tiempo de transición quedó demostrado que la solución al problema del Reich, y los Länder en general y al problema prusiano en particular, no era una cuestión de discusiones constitucionales, sino de poder político; en su resolución influyeron tanto la tradición estatal federal alemana como el carácter federal de la revolución.

El 21 de febrero de 1919 la Asamblea nacional presentó el proyecto de constitución, intensamente discutido y reformado por los comisarios del pueblo y los parlamentos regionales. La primera lectura tuvo lugar el 24 de febrero, posteriormente fue remitido a un comité constitucional compuesto por 28

miembros, cuya representación más fuerte correspondía al SPD (once miembros), aunque la presidencia corría a cargo de un político del DDP: el experimentado parlamentario, antiguo secretario de Estado y jurista, Conrad Haußmann. Esta presidencia era en muchos sentidos sintomática, ya que el DDP y el resto de los partidos burgueses eran más determinantes en el sistema de gobierno creado por la constitución de Weimar que los dirigentes del partido gubernamental, el SPD. Pero también porque reflejaba la realidad partidista en las deliberaciones de la comisión que, además del círculo de diputados pertenecientes a la coalición, daba una oportunidad a los parlamentarios de la oposición de intervenir en el debate sobre la constitución si lo hacían constructivamente. Así, son muchos los que pueden considerarse, junto a Hugo Preuß, padres de este proyecto de constitución. Además del ya citado Haußmann habría que nombrar a los parlamentarios del DDP Friedrich Naumann y Erich Koch-Weser, los parlamentarios del Zentrum Carl Trimborn y Peter Spahn, el antiguo secretario de Estado de Interior Clemens von Delbrück (DNVP), el profesor de derecho público y canónico Wilhelm Kahl (DVP), el socialdemócrata jurista Max Quark y su colega de partido Simon Katzenstein, el profesor de teología moral Joseph Mausbach (Z) y el profesor de derecho histórico Konrad Beyerle (Z/BVP), responsable de la transformación de los reducidos artículos de derechos fundamentales en una segunda parte principal de la constitución de Weimar. Este interés del Zentrum no debe sorprender, aunque podría, «en el caso, de que aquellos valores, según su esencia y su programa… más preciados sólo se lograran proteger eficazmente dentro del marco de los derechos fundamentales…»[98]. El Zentrum, a pesar de su (reducida) ala en pro de la unidad estatal, acabó siendo el apoyo más estable del federalismo de entre los tres partidos del gobierno[99]. Esta política se ajustaba tanto a los intereses de los partidarios del estado único como a los intereses del gobierno prusiano[100], del que formaba parte el Zentrum desde el 25 de marzo de 1919. Las máximas del partido expuestas el 30 de diciembre de 1918 definieron claramente su posición, que finalmente impusieron en las deliberaciones constitucionales: «defensa de la unidad del Reich y refuerzo del pensamiento imperial. Mantenimiento del carácter federal del Reich con vistas a la protección de la particularidad de la raza alemana. ¡Al Reich le está reservado, exclusivamente, la regulación de las cuestiones de defensa y de política exterior, a los estados confederados la regulación de las cuestiones de política eclesiástica y de educación!»[101]. De una manera similar se expresó también Gröber, presidente del grupo parlamentario del Zentrum, en su discurso del 13 de febrero en la Asamblea nacional: «queremos la república democrática ajustada a los principios federales…»[102].

La constitución de Weimar –no podría ser de otra manera en una democracia– tuvo un carácter de compromiso; el programa de gobierno se creó en relación a la constitución y, como apuntó Gröber en su discurso, era «un programa consensuado por los tres partidos y no un programa socialista»[103]. Con ello quería destacar que el partido gubernamental más fuerte, si bien había hecho valer su peso político mediante la ocupación de cargos de dirección a nivel estatal, en lo que a política constitucional se refiere, estaba dispuesto a seguir un camino socialdemócrata y en ningún caso socialista. Esta política del SPD fue asumida consecuentemente por los dirigentes del partido durante el invierno de la revolución; pero no así por el grueso del partido, como demostró el posterior descontento con el compromiso de Weimar: en ese sentido, la dirección del SPD «aburguesada» políticamente estaba muy por delante de sus partidarios.

Algunos portavoces del grupo parlamentario del SPD subrayaron también la diferencia entre el programa de la coalición gubernamental y su programa de partido. El diputado del SPD Wilhelm Keil declaró el 14 de febrero de 1919: «… si únicamente nosotros, los socialdemócratas, hubiéramos redactado el programa gubernamental, las diferencias habrían sido notables. (¡Exacto! Se gritó entre los escaños socialdemócratas. Alegre aprobación entre las filas del Zentrum)… Pero en lo sucesivo no vamos a renunciar a seguir defendiendo la mayor parte de nuestras exigencias»[104]. A estas exigencias pertenecía la socialización del sector económico más fuerte, un aumento de la imposición a los grandes patrimonios –por encima de la cifra ya prevista en el acuerdo de coalición– gravando especialmente los impuestos de herencias.

Para el SPD, además de las reivindicaciones básicas realizadas ya desde el principio de las deliberaciones constitucionales, eran importantes los objetivos sociales y políticos y la democratización de la administración y de la justicia. Característico es que, entre la cantidad de mociones presentadas en la convención del partido del SDP de junio de 1919 apenas se encuentra alguna referente al tema político constitucional[105]. La cuestión sobre la relación entre «los sistema de consejos y la constitución del Reich» expuesta por dos diputados del SPD de la Asamblea nacional, fue el único punto de discusión político constitucional nombrado explícitamente en la convención del partido. En el informe sobre la convención del partido del grupo parlamentario del SPD en la Asamblea nacional, el tema de «la constitución de la República alemana» ocupó algo más de media página y resultó bastante insustancial[106]. Más preciso fue, sin embargo, el informe sobre los consejos, en el que se hacía referencia al artículo de la futura constitución que los enmarcaba –admitido por sugerencia del

abogado laboralista Sinzheimer, representante del SPD en la comisión para la constitución–. Pero ese futuro artículo 165 se refería a los problemas entre los interlocutores sociales del convenio, que debían ser discutidos conjuntamente con los representantes patronales en el llamado Consejo económico del Reich[107].

La integración de los consejos de obreros en la constitución se reducía, finalmente, a ese Consejo económico del Reich, que no incluía competencias de política general. Este consejo, formado por un total de 326 miembros según el decreto del 4 de mayo de 1920, no alcanzó una relevancia política destacable. Sinzheimer formuló en diferentes ocasiones el concepto básico de la admisión de la idea de consejos defendida por el SPD en la constitución. Para ello se diferenció del modelo ruso de la dictadura de consejos proletarios, que servía como prototipo al USDP, subrayando que el SPD mantiene la idea de la igualdad de derechos de todos los individuos y clases, incluidos los derechos políticos, y rechaza una constitución política de consejos con derechos políticos limitados únicamente a los obreros. Para el SPD se trata de conseguir la autodeterminación social: «la idea consiste en que las fuerzas sociales deberían validarse ellas inmediatamente y no sólo a través de la ley y de la administración del Estado…, junto a la constitución del Estado debe crearse una constitución social propia, en la que las fuerzas sociales actúen directamente»[108]. Los consejos de trabajadores como representantes de los intereses de los trabajadores y el Consejo económico del Reich deben servir a este objetivo. Su trabajo consistiría en asegurar los intereses de los trabajadores, empresarios, consumidores y otros grupos relacionados. Estos consejos, sin embargo, bajo ningún concepto deben entrar en competencia con el parlamento político. Si bien el Consejo económico del Reich deberá ser escuchado antes de la presentación de cualquier ley político-económica, manteniendo además el derecho de iniciativa, la última decisión deberá ser tomada por el Reichstag. Manteniendo esta forma, la introducción de un Consejo económico del Reich no suponía objeción alguna desde el punto de vista del parlamentarismo. Entre las ideas de Sinzheimer, que finalmente encontraron cabida en el definitivo artículo 165 de la constitución de Weimar, y el eslogan reivindicativo de los comunistas, «todo el poder a los consejos», había todo un abismo. Al fin y al cabo, el artículo 165, en cuyo primer párrafo se reconocía también el convenio colectivo entre las organizaciones empresariales y de trabajadores así como las competencias de regulación de las condiciones de salario y de trabajo asignadas a cada uno, contenía varias posibilidades. El reconocimiento de los consejos de empresa como representantes de los intereses internos de los obreros y empleados alcanzó un importante significado político-social. La ley de los consejos empresariales del 4 de febrero de 1920 otorgó una

forma definitiva a dicho instrumento político-social.

Tras la ya mencionada primera lectura en el pleno de la Asamblea nacional y su traspaso a la comisión de la constitución, se abrió el período de deliberaciones que tuvieron lugar del 4 de marzo hasta el 18 de junio de 1919; del 3 al 22 de julio se celebró una segunda lectura y del 29 al 31 de julio la tercera lectura del pleno. El 11 de agosto de 1919 el presidente del Reich, Ebert, firmó la constitución y el 14 de agosto entró en vigor. Todas las deliberaciones produjeron cambios más o menos significativos en el proyecto presentado por el gobierno. Las deliberaciones de la comisión y la segunda lectura derivada de ellas fueron de gran importancia para la versión definitiva de la constitución. Aun así, las actuaciones fundamentales precedentes se vieron confirmadas. Sobre todo en la creación de una república democrática con un sistema de gobierno parlamentario, en el derecho electoral y en la estructura federal de Estados con competencias limitadas y los correspondientes derechos estatales plenos, sobre todo en el área de política exterior, militar y financiera.

La votación nominal definitiva de la Asamblea nacional aporta dos conclusiones: por un lado la amplia mayoría parlamentaria a favor de la constitución, pero por otro también la decepción por su carácter de compromiso, incluso dentro de los grupos de la coalición. En la votación participaron 338 diputados de los 420; 262 diputados del SPD, Zentrum y DDP votaron a favor; 75 diputados del DNVP, DVP, la Asociación Bávara de Agricultores, de derechas, y del USPD de izquierdas votaron en contra; un diputado bávaro del Zentrum, es decir del BVP, votó contra la constitución y otro se abstuvo. En conjunto, una clara votación a favor de la república democrática. Pero de los 82 diputados que no tomaron parte en la votación, había 65 miembros de los grupos de coalición. Lo que significa que 67 diputados de la coalición no votaron la constitución[109]. Pudiera ser que uno u otro no participara por motivos ajenos a la política, ausencia por enfermedad, por ejemplo, pero la mayoría lo hizo por motivos políticos. No aprobaron el compromiso constitucional consensuado por razones diferentes y en parte contrarias. Especialmente representativa fue la parte de los diputados del SPD: 43 socialdemócratas no acudieron a votar, más de un cuarto del grupo parlamentario. La proporción de los diputados del DDP que no participaron también fue alta: con 14 diputados representaba casi una quinta parte del grupo parlamentario. Del Zentrum, sin embargo, sólo faltaron 8 diputados, menos de la octava parte. Esta cifra tan alta de descontentos, sobre todo en el SPD, aporta mucha información, en especial porque seguramente muchos de los diputados del SPD votaron a favor obligados por la disciplina del partido pero no por

convicción propia. Por otro lado, la parte de los diputados de la oposición que no participaron fue significativamente alta únicamente en el USPD: faltaron siete parlamentarios, casi un tercio de la fracción. Del DVP no acudieron cinco diputados, lo que representa una cuarta parte del grupo parlamentario. Mientras que del DNVP seis diputados, una séptima parte de los miembros del grupo, no se presentaron a la votación. No obstante, un no participante por parte de los diputados de la oposición podría significar tanto algo positivo, si no compartía la decisión de su partido en contra de la constitución, como también la resignación de los pertenecientes a una minoría carente de expectativas. Sin embargo, no cabe ninguna duda de que la cifra tan alta de ausentes por parte de la coalición, sobre todo del SPD, no era un buen presagio y podía servir como indicio prematuro de la posterior tendencia hacia el papel de oposición por una parte considerable del grupo representado en el Reichstag.

Acuerdo de paz: el Tratado de Versalles

El segundo gran trabajo de la Asamblea nacional de Weimar consistía en el acuerdo del tratado de paz con los adversarios de guerra. En 1925 el profesor de derecho público Fritz Poetzsch declaró: «el intolerable Dictado de Versalles y la presión a la que recurrieron las fuerzas enemigas para su aplicación, despreciando las condiciones de vida propias y la autoestima del pueblo alemán, arrebató al gobierno republicano la libertad de decisión política, condición previa indispensable para cualquier gobierno de una gran nación. Apenas pasaba un día sin que fuera patente la dependencia del desarrollo de la constitución de la política exterior. Se ponía de manifiesto en cada crisis de gobierno»[110]. El nacimiento de la república se produjo ya bajo la influencia de las fuerzas extranjeras y los 14 puntos del presidente americano Wilson, que afectaban directamente a la constitución estatal alemana, reflejaban esta relación condicional. Y desde entonces se lamentaba el profesor de Derecho público Max Fleischmann, «con el Tratado de Versalles el derecho internacional intervino "sin interrupción" en nuestra constitución de derecho»[111].

El conjunto de los gobiernos alemanes, la Asamblea nacional, en general todo el sistema político de Weimar, tuvieron que asumir la responsabilidad del Tratado de Versalles, en el que las fuerzas ganadoras, a pesar de la derrota del Reich, sufrieron graves consecuencias y los «castigaron» con duras reparaciones, pérdida de territorios, disposiciones discriminatorias de todo tipo y, finalmente, con la ocupación de las provincias alemanas. Tanto los políticos alemanes como la población en general juzgaron el tratado como el «dictado de la vergüenza» (Schanddiktat). La revisión del tratado de paz fue prioritaria para todos los partidos y los gobiernos de Weimar –aunque permanecían las diferencias sobre el camino a seguir hacia dicha revisión; a partir de 1919 se hicieron muchos esfuerzos–. Pero a pesar del consenso respecto al objetivo no pudo evitarse la lucha política, que la extrema derecha, con gran odio, canalizó en contra del centro político.

La discusión del Tratado de Versalles también trajo consigo la primera crisis de gobierno de la república. El canciller socialdemócrata Philipp Scheidemann dimitió tras cuatro meses en el cargo, el 20 de junio de 1919, porque no quería

firma el Tratado de Versalles y era imposible lograr una postura compacta de los partidos de coalición sobre esa cuestión: «¿Qué mano, que a sí misma y a nosotros pone estos grilletes, no debería resecarse?» El acta de sesión registró, tras estas frases del canciller, un apasionado aplauso de la Asamblea nacional reunida en el aula de la universidad de Berlín en una sesión extraordinaria para la discusión sobre las condiciones del tratado de paz[112].

Sin embargo, al posterior gobierno, formado igualmente por los tres partidos de coalición de Weimar, dirigido por el canciller socialdemócrata Gustav Bauer, en vista de la situación de apuro del Reich, no le quedó otra opción que la de firmar el tratado el 28 de junio de 1919 en la Sala de los espejos del palacio de Versalles. La misma que fue testigo del establecimiento del imperio de Bismarck con la proclamación del káiser el 18 de enero de 1871 –ambos actos tuvieron una fuerte carga simbólica; ambos fueron la expresión de la carga emocional en las relaciones entre los vecinos Francia y Alemania.

El 23 de junio de 1919 se firmó el tratado después de que la mayoría de la Asamblea nacional se hubiera declarado conforme por obligación con la aceptación sin condiciones del acuerdo, con los votos en contra del DNVP, el DVP, una parte del Zentrum y el DDP[113]. De nuevo, la recién creada república democrática no pudo deshacerse de la herencia extranjera. La república tuvo que asumir ante todo el mundo la responsabilidad política por la derrota del imperio, de la que no era causante. Además, Hindenburg, el jefe de la OHL, que había rechazado el tratado, había informado al presidente Ebert de que las tropas alemanas en caso de que estallara la guerra podrían aguantar en la frontera del Este pero no en la del Oeste[114]. Antes de este segundo acto, el 11 de noviembre de 1918, el político del Zentrum Matthias Erzberger había firmado para el Reich el acuerdo de armisticio en Compiègne –lo que quería decir que un civil y no el ejército era el responsable de haber dirigido y perdido la guerra–. De igual manera que el Mando Supremo del Ejército supo escaquearse de la firma del armisticio y, contra toda costumbre, cedió el mando a los civiles, también se escabulleron los partidos de derechas de la firma del tratado de paz dejándolo en manos del centro político, es decir, desde el Zentrum hasta los socialdemócratas. Estos partidos fueron los que, a pesar de la difamación, se comportaron como los verdaderos patriotas. La dificultad de esta decisión para los políticos de Weimar quedó demostrada con la dimisión del gabinete dirigido por Scheidemann y finalmente también con la elevada cifra de aquellos que se negaron a su aprobación.

Pero la aceptación del tratado no fue entendida por la población como el sacrificio que realmente representaba, sino como una señal de debilidad de la democracia. Sólo una minoría valoró esta debilidad de Weimar como consecuencia de la guerra y la derrota.

La república no pudo tener peor comienzo ante la opinión pública política. «Si estamos a favor de la rúbrica de este tratado de paz, que sea sólo debido a que presagiamos algo todavía más terrible si la rechazamos», declaró el diputado por el SPD, Paul Löbe, el 22 de junio de 1919, en la Asamblea nacional de Weimar. Y añadió que los responsables de esta desgracia no son «aquellos que ahora ponen fin a la más espantosa de todas las guerras, sino aquellos que la provocaron»[115]. Pero la mayor parte del pueblo alemán no reconoció, o no quiso reconocer, esta relación.

El Tratado de Versalles, sin duda alguna, no representó un documento de perspectiva política; ¿pero cuán a menudo los vencedores de una guerra han mostrado poseer visión de futuro y generosidad? ¿Cómo habría actuado el Reich en caso de victoria? La respuesta sólo puede ser especulativa, pero se ampara en los objetivos de guerra defendidos por la dirección política y militar y los grupos influyentes en la Primera Guerra Mundial. También los alemanes habrían lastrado extraordinariamente a los perdedores, una Alemania victoriosa también habría impuesto amplias exigencias territoriales y financieras.

El tratado era duro, sin duda alguna: Alemania debía abandonar sin ser sometido a votación, además de sus colonias, Alsacia-Lorena, Danzig y Memelland, el «corredor» polaco. Y tras las votaciones –en parte incorrectamente realizadas o interpretadas– debía abandonar Eupen-Malmedy en el Oeste, la parte norte de Schleswig en el Norte y parte de la Alta Silesia en el Este. La pérdida completa de territorio del Reich ascendió a más de 70.000 km² y afectó a 7,3 millones de habitantes. Estas separaciones territoriales desencadenaron importantes daños económicos debido a la pérdida tanto de importantes zonas industriales con grandes yacimientos de materias primas como también de áreas de uso agrícola insustituibles para la alimentación de la población alemana. Junto a estas pérdidas territoriales, la ocupación de la región del Sarre, sobre la que se debía decidir a partir de 1935, así como sobre la parte izquierda del Rin y las bases militares en la parte derecha del Rin, afectaron duramente a la población y a la economía.

A todo esto hay que añadirle las reclamaciones de indemnizaciones económicas

por las pérdidas en la guerra de los aliados, los pagos de reparación. En un principio no se fijó exactamente la cuantía de estos pagos, ya que era pronto para precisar las pretensiones de los aliados y, sobre todo, porque tampoco era fácil reconocer la capacidad productiva alemana en el año 1919. Y esto terminaría por agravar más el problema. Las discusiones producidas en las conferencias de reparaciones y los sucesivos planes de compensación acabaron convirtiendo el clima político interno de la república en una bomba de relojería. Los conflictos en torno al plan Dawes de 1924 y posteriormente al plan Young de 1929/30 fueron utilizados por los partidos de derechas para alimentar la demagogia política contra el Estado de Weimar y sus protagonistas. Las indemnizaciones de guerra resultantes supusieron una carga más que considerable para la ya débil economía de la república, pero no fueron decisivas para sus problemas económicos. Bien es verdad que las primeras exigencias de los aliados, excesivas hasta que se elaboró el plan Young, sin llegar a realizarse, produjeron un nefasto efecto psicológico en la sociedad alimentando, a partir de 1919, la agitación contra los supuestos «políticos del cumplimiento» y la república en general.

La mayor parte de la población reaccionó indignada ante la imposición del desarme, que tuvo que afectar sensiblemente a la autoestima de una gran potencia. Al sentimiento de impotencia militar se le unió el resentimiento de una nación inhabilitada política y militarmente. El Tratado de Versalles fijó la fuerza del ejército en 100.000 hombres, la de la marina en 15.000 y prohibió el servicio militar obligatorio.

Esta disposición del Tratado de Versalles tampoco resultó inteligente desde un punto de vista político, ya que la dirección del Reichswehr evitó esta limitación obligada de sus fuerzas, creando un ejército paramilitar a partir de 1921, el llamado Schwarze Reichswehr (Ejército negro). Sus miembros fueron reclutados de los desmantelados Freikorps y otros grupos antirrepublicanos. Si bien a este ejército, de alrededor de 20.000 hombres, les fueron asignados también operaciones oficiales, entre las más importantes la defensa de la frontera alemana-polaca y el control de armas ilegales, también es cierto que el Schwarze Reichswehr acabó siendo el mejor cobijo para los grupos conspiradores. Además, el Reichswehr vio aumentada su cifra de voluntarios. La fijación de un mínimo en las fuerzas del ejército facilitó a la tradicional capa directiva militar, antirrepublicana en su gran mayoría, su dominio indiscutible. Apenas si se dio cabida al personal político republicano y a la ampliación social del cuerpo de oficiales.

La prohibición de integrar a Austria como parte del imperio alemán, incluida en el artículo 80 del Tratado de Versalles, a pesar de las disposiciones favorables tanto por parte alemana como austríaca, provocó una fuerte indignación.

Pero, tal vez, la carga más pesada de la república la generó el llamado «Kriegsschuldartikel» (Artículo de culpa) del Tratado de Versalles, que legitimaba el resarcimiento material que debía sufragar Alemania. El artículo 231 del tratado decía: «Los gobiernos aliados y asociados declaran, y Alemania reconoce, que Alemania y sus aliados son responsables, por haberlos causado, de todos los daños y pérdidas infligidos a los gobiernos aliados y asociados y sus súbditos a consecuencia de la guerra que les fue impuesta por la agresión de Alemania y sus aliados»[116]. Este artículo produjo una gran indignación entre la población alemana –una indignación que no se originó tanto por la función legitimadora del artículo, sino por la cuestión políticomoral sobre la «culpabilidad de la guerra», ya que, en agosto de 1914, la gran mayoría del pueblo alemán se involucró en esta guerra con la idea de que se trataba de una guerra defensiva obligada por el enemigo–. Este autoengaño basado en la falta de información fue mantenido por los nacionalistas alemanes y la extrema derecha, enemigos de la República de Weimar, y complementado con la «Leyenda de la puñalada por la espalda» (Dolchstosslegende). Esta manera de interpretar la situación halagó la afectada conciencia de sí mismos de los alemanes, que con su ayuda pudieron convencerse de haber permanecido «imbatibles en el campo de batalla».

4. LOS AÑOS DE CRISIS DE LA REPÚBLICA: 1920-1923/24

Los años de crisis de la República comienzan ya con su instauración, ya que no tuvo tiempo para consolidar la estructura política y social modificada por la guerra y la revolución. Las consecuencias materiales, con las que tenía que luchar el gobierno de los comisarios del pueblo, eran visibles para todos, pero no así sus causas. A los años revolucionarios de transición, 1918-1919, le siguieron los años de la crisis, 1920-1923, posteriormente una aparente estabilización, 1924-1929/30, y finalmente la disolución de la República de Weimar, 1930/33. No hubo un año en el que la república democrática no tuviera que superar difíciles recriminaciones, ni siquiera en los relativamente tranquilos cinco años entre 1924 y 1929. Las graves cargas de la república continuaban latentes aunque no estuvieran en el centro de atención de los intereses públicos. Los problemas centrales no fueron resueltos, aunque por algún tiempo no parecieran ser actuales.

Uno de los problemas principales lo representaba la desmovilización del Reichswehr formado por millones de soldados. En el último año de guerra fueron movilizados cerca de diez millones de soldados. Su reducción, pero sobre todo su reinserción en la sociedad, debió ser sumamente complicada a nivel organizativo, social y financiero, sin mencionar los efectos psicológicos inmediatos. Ernst von Salomon describió en sus libros de una manera muy constructiva la mentalidad del soldado tipo, al que la República se lo puso muy difícil y terminó buscando un nuevo hogar en las filas de los Freikorps.

Al final de la guerra, en 1918, la producción industrial alemana comparada con la de 1913 (= 100), antes de la guerra, se había reducido casi a al mitad (= 57), el sistema de producción y de reparto se había derrumbado y la capacidad industrial al término de la guerra había descendido a un 40 por ciento[117]. En la producción agrícola, con algunas diferencias en cuanto a productos animales o agrícolas, había pasado más o menos lo mismo. Las consecuencias tanto para la situación alimentaria de la población alemana, como para los ingresos fiscales y, con ello, para la situación financiera del presupuesto público resultaban más que obvias.

La causa de la pobreza material de gran parte de la población alemana radicaba sólo en parte en la política económica de los gobiernos de Weimar, que apenas tenían libertad de decisión. La parte desinformada de la sociedad percibió la interdependencia internacional de la economía alemana, reaccionó apoyando las tesis conspirativas; los resultados fueron estrecheces de miras nacionalistas y la búsqueda de cabezas de turco, como por ejemplo el supuesto «judaísmo financiero internacional», que los nacional-socialistas suponían detrás de los problemas económicos del Reich.

Realmente, la inflación de postguerra, que en 1922/23 alcanzó su punto culminante, era directamente dependiente de la inflación durante la guerra y de su financiación. En Alemania, el «proceso inflacionario de postguerra» se caracterizó por «una serie de períodos de rápidas devaluaciones de moneda, como por ejemplo en los años 1918/19 de la revolución y en el invierno de 1919/20, y de períodos relativamente estables, como por ejemplo a principios del año 1920 hasta principios de 1921… La inflación alemana entre 1914 y 1923 no se puede explicar ni valorar si no se enmarca dentro del contexto de los acontecimientos bélicos de toda Europa y de su período de reconstrucción. Política y económicamente debía ser incluida como una manifestación nacional ante un problema universal»[118].

Los desacuerdos internos sobre el problema de la socialización, el desarme del ejército, las disputas territoriales en las fronteras, como por ejemplo el levantamiento polaco en la Alta Silesia dirigido desde el exterior, las huelgas y los actos políticos violentos configuraban la imagen de la realidad del país. El diputado y presidente del USDP, antiguo representante del pueblo y expresidente conjunto del SPD, Hugo Haase, fue víctima de la violencia generalizada: fue tiroteado delante del edificio del Reichstag en noviembre de 1919. Tras Rosa Luxemburgo, Karl Liebknecht y Kurt Eisner, fue el cuarto dirigente político de izquierdas asesinado en 1919.

A la vista de la situación política resultó toda una sorpresa que la Asamblea nacional y el gobierno, al margen de las discusiones y los acuerdos sobre la constitución y el tratado de paz, iniciaran en 1919 un proyecto de ley de granamplitud e importancia y que además fuera ya realizable en una primera etapa. Se trata de la denominada reforma financiera de Erzberger. El 8 de junio de 1919, en la Asamblea nacional, el vicecanciller y ministro de Finanzas del Reich Matthias Erzberger (Zentrum) expuso en el discurso programático con el que inauguró las deliberaciones sobre la reforma: «¡La guerra es la gran

devastadora de las finanzas! La guerra mundial, que todavía cargamos a nuestras espaldas, es la triunfante precursora de la quiebra mundial… La prioridad básica para la reconstrucción de la vida de Estado son unas finanzas ordenadas. Por ello el primer paso fundamental para la reconstrucción debe ser una reforma financiera …»[119]. La reforma de los impuestos sobre la renta y la herencia, así como la introducción de un impuesto sobre bienes, muebles e inmuebles, deben fundamentarse en el cambio de la soberanía fiscal: hasta ahora el Imperio había sido el «arrendador» (Bismark) de los Estados, mediante los llamados «Matrikularbeiträge», contribuciones al Imperio para cubrir los costes generados por él[120], ahora los Estados se volverían los «arrendadores» del Imperio. La reforma financiera de Erzberger creó una administración de impuestos de Reich con oficinas fiscales en los Länder. El posterior reglamento de contribución al Reich y la ley de impuestos del Land acordada en marzo de 1919, que preveía unos impuestos sobre la renta progresivos entre el 10 y el 60 por ciento de los ingresos sujetos a tributación, beneficiaba la centralización de la soberanía fiscal del Reich; a partir de ahora le serían asignados todos los impuestos directos. Pero esta legislación fundamental, de graves consecuencias, no fue tanto la que expuso al ministro de Finanzas a nuevos hostigamientos, como la dura crítica dirigida a la «funesta» política económica y financiera alemana durante la guerra. Erzberger describió al por aquel entonces ministro de Finanzas y vicecanciller, Helfferich, como el «más imprudente de los ministros de Finanzas». Toda la derecha, es decir, los diputados del DNVP, y Helfferich en particular, jamás olvidarían esa crítica.

Otra protesta en las filas del Zentrum y demás partidos burgueses de centro la provocaba la contribución masiva de patrimonios, con los que Erzberger quería llevar a cabo una imposición socialmente justa, orientada hacia la necesidad de una subida extrema de los ingresos tributarios: «Los ingresos del Reich deben elevarse un 900 por ciento (¡oíd esto!) y los de los Estados y municipios quizá un 100 por ciento.» Para el Reich esta exigencia significaba, en cifras, pasar de los 2.000 millones de marcos de recaudación en impuestos y tasas recaudados antes de la guerra a los 17.000 millones y para los Estados y municipios de 3.000 millones a un mínimo de 6.000 millones de marcos[121].

¿A qué se debía el extremo aumento de la necesidad financiera estatal y municipal? El Reich contaba ahora con las siguientes obligaciones permanentes de gasto público: la devolución y pago de los intereses del empréstito de guerra, el pago del resarcimiento exigido por los vencedores, el pago de la renta de las víctimas de la guerra, los enormes costes de reconstrucción, sin olvidar las

numerosas nuevas obligaciones de la República herencia de la guerra.

39,1 millones de ciudadanos habían firmado durante la guerra préstamos por valor de 98.200 millones de marcos[122]. En el último mes de la guerra, octubre de 1918, los costes de guerra mensuales del Reich ascendieron a 4.800 millones de marcos, después de que la media mensual durante el primer año de guerra fuera de 1.700 millones de marcos y durante el cuarto año se elevara a 3.800 millones de marcos. El denominado Programa de Hindenburg para la financiación de la guerra bien podía llamarse el «programa de la desesperación»[123]. Pero la desesperación no acabó en 1918; la financiación de la guerra sólo había sido pospuesta, en cierto modo, hasta la postguerra. La reforma financiera de Erzberger, la ley posterior y su ejecución forman parte, sin lugar a duda, de los trabajos de legislación más importantes llevados a cabo durante la República de Weimar. Pero también es cierto que los afectados por esta reforma la tildaron de una dureza inadmisible, responsabilizando únicamente a la República y no al Reich. Además, los litigios se antepusieron siempre al necesario balance financiero –la ley de ajuste financiero de 1923 sustituyó a la ley tributaria del impuesto sobre la renta de 1920– en beneficio de los Estados más pobres, un punto de controversia permanente que perturbaba las relaciones entre el Reich y los Länder y entre los Länder mismos.

Asimismo, la Asamblea nacional acordó, entre otras, la ley de comités de empresa, aprobada el 18 de enero de 1920 por el SPD, el Zentrum y el DDP y que entró en vigor el 4 de febrero. La ley fue muy cuestionada en las filas del ala izquierda del SPD, los sindicatos y la clase obrera. Muchos veían en ella más un diluyente de la idea de consejos que su realización. Sin embargo, la ley de comités de empresa «a lo largo del año demostró finalmente ser un instrumento eficaz de política social»[124] y junto a otras reformas político-sociales, negociadas en parte con la ayuda del «Colectivo central alemán de empresarios industriales y comerciales y de trabajadores», creado el 15 de noviembre de 1918 –entre las que se encontraban la implantación de la jornada laboral de ocho horas y la introducción de los convenios–, constituyó un notable avance beneficioso para los trabajadores. Los decretos políticosociales de los Consejos de los comisarios del pueblo contenían una serie de medidas dedicadas a la mejora de la situación jurídico-laboral del trabajador, como la introducción de los convenios colectivos con los sindicatos y la nueva versión de la posición jurídico-laboral del campesino. Los comisarios del pueblo habían sustituido el reglamento de servidumbre (Gesindeordnung) por un reglamento de faenas del campo provisional. Los contratos de trabajo establecidos con dicha base jurídica

regulaban, por ejemplo, los horarios de trabajo, el salario y el despido. También desde ese momento, los campesinos –junto a los empleados del hogar– fueron incluidos en el sistema de seguros de enfermedad. Las pensiones de trabajo estaban incluidas, igualmente, en el paquete de medidas políticosociales del Consejo de los comisarios del pueblo. Toda esta serie de cambios –y aquí sólo se han nombrado algunas de las medidas más importantes– demuestra que la República no sólo actuó con vistas a una democratización de la política constitucional, sino que además en los primeros tiempos realizó una política social muy efectiva; algunas de estas reformas, sin embargo, fueron anuladas en los años veinte. Pero las disposiciones de los primeros años se vieron ensombrecidas por los numerosos enfrentamientos sangrientos. El 13 de enero de 1920, con motivo de la segunda lectura, el USP y el KDP se manifestaron ante el Reichstag en contra de la acordada ley de comités de empresa. Los manifestantes intentaron acceder al edificio del Reichstag y la policía hizo uso de la violencia para disolver a los manifestantes que se encontraban en los alrededores del parlamento: 42 muertos y 105 heridos fue el trágico balance. La Asamblea nacional se vio obligada a interrumpir las deliberaciones, mientras los disturbios se sucedían también fuera de Berlín. El presidente decretó el estado de excepción en varios Estados y confió al ministro del Reichswehr, Gustav Noske, la potestad del poder ejecutivo en la capital del Reich y en la provincia de Brandenburgo. Comenzaba el año 1920, que no resultaría más tranquilo que el año anterior para la joven república.

Si el Tratado de Versalles en vigor y las votaciones en algunos territorios fronterizos habían causado ya suficientes disturbios, el proceso por injurias que el ministro de Finanzas Erzberger interpuso para defenderse de las calumnias vertidas por del diputado Helfferich se encargó también de añadir tensión al clima político interno. Este hecho era un claro ejemplo de la táctica de desmoralización empleada por el ala derecha de los nacionalistas alemanes contra los políticos democráticos de la República: «Este es Herr Erzberger…, recriminable por mezclar actividades políticas turbias con intereses económicos privados… Herr Erzberger, el que en el momento decisivo de la guerra, como cliente de la casa Habsburgo-borbónica, atacó por la espalda la política alemana con su acción de julio, destruyendo toda creencia en la victoria del pueblo alemán y con ello la fuerza para la victoria… Herr Erzberger, cuyo nombre consta con derecho propio en el miserable tratado de armisticio… Herr Erzberger, el que nos ha conducido a Versalles, el que durante las negociaciones de paz reconoció a los enemigos su buena voluntad para firmar sin condiciones el tratado de la vergüenza y la servidumbre… Por eso para el pueblo alemán sólo

queda una salvación. Que en todo el país suene con irresistible violencia el llamamiento: ¡Fuera Erzberger!»[125]. Así se escu chó en 1919 y así se imprimió en los panfletos de Helfferich contra el ministro de Finanzas, que acabó dimitiendo de su cargo, cuando la Audiencia Provincial de Berlín-Moabit no consideró del todo demostrada su inocencia. El llamamiento de «¡Fuera Erzberger!» fue literalmente interpretado, y no puede negarse la sospecha de que Helfferich, repleto de odio contra Erzberger y la República, así lo deseara o por lo menos contara con ello, cuando el 26 de enero de 1920, a la salida del tribunal de justicia, el estudiante y aspirante a oficial Oltwig von Hirschfeld hirió gravemente con dos disparos a Erzberger. En el transcurso del proceso aclaró cómo supo a través de un folleto de Helfferich que Erzberger no era sino un «parásito», que había trabajado deliberadamente en contra de los intereses de Alemania. El culpable tan sólo fue condenado a un año y seis meses de cárcel por lesiones físicas y pasadas unas pocas semanas, el 27 de abril de 1921, salió de la cárcel «por motivos de enfermedad». Nunca volvió a ingresar en ella. Cuando finalmente Erzberger fue asesinado en otro atentado el 26 de agosto de 1921 en su lugar de vacaciones en Baden, Hirschfeld se encontraba en un pueblo vecino. Heinrich Schulz y Heinrich Tillessen, declarados autores del atentado, eran antiguos oficiales y formaban parte de la brigada Ehrhardt participante en el Kapp-Putsch, así como del Deutschvölkische Shutz und Trutzbund (grupo paramilitar antisemita), del colectivo radical de derechas de Oberland –antes un Freikorp activo en la Alta Silesia– y de la organización secreta ultranacionalista Cónsul. Fueron detenidos en Budapest y puestos en libertad de nuevo tras una intervención telefónica del jefe de policía responsable; su «jefe superior» en la Organización Cónsul, el antiguo teniente de navío Manfred von Killinger, acusado de cómplice de asesinato y que se había comunicado con ambos tras el asesinato proporcionándoles algunos apoyos, fue absuelto el 13 de junio de 1922 por el jurado de Offenburg[126].

En 1920 fue la primera vez que los enemigos de extrema derecha del Estado de Weimar intentaron eliminar mediante la violencia la República democrática. Los movimientos extremistas entre los que estaba atrapada la República en los años 1930-33, comunistas a la izquierda, nacionalistas alemanes y nacionalsocialistas populares a la derecha, llevaban dominando las disputas políticas desde su comienzo. A pesar de su enemistad, la derecha y la extrema izquierda estaban de acuerdo en una cosa, la lucha contra la República democrática. En los primeros años los disturbios no obtuvieron el éxito deseado. El centro político todavía no estaba tan debilitado y los extremistas de ambos lados no eran tan fuertes como en el período final del Estado de Weimar.

La debilidad de la extrema derecha en 1920 se hacía evidente en los dirigentes de los golpistas. En el mejor de los casos eran la tercera elección. El gobernador provincial de Prusia Oriental Wolfgang Kapp y el general Walter von Lüttwitz, con la ayuda de la brigada Ehrhardt al mando de Lüttwitz –un integrante de los Freikorps constituidos en 1919 contra la República de consejos de Munich– intentaron tomar el poder en Berlín el 13 de marzo de 1920. Los golpistas llegaron a ocupar los edificios gubernamentales y obligaron al gobierno a huir hacia Stuttgart por Dresde. Previamente, el general Lüttwitz había lanzado un ultimátum al gobierno en el que exigía elecciones inmediatas al Reichstag y a la presidencia, la ocupación de ciertos ministerios y el rechazo a la reducción del ejército. El general se retiró el 11 de marzo y nunca fue detenido. En lugar de eso, todavía llegaría un segundo ultimátum a Berlín, esta vez del capitán Ehrhardt, aunque tampoco éste fue aceptado. En consecuencia, la brigada Ehrhardt marchó el 13 de marzo a las 6 de la mañana por la Puerta de Brandenburgo hacia el barrio gubernamental. Kapp, como «cabeza política» de los golpistas, declaró disuelta la Asamblea nacional, depuestos al presidente, al gobierno y al gobierno prusiano y se nombró a sí mismo canciller y ministro presidente prusiano.

El dislate pasó rápido. Los funcionarios del Reich se negaron a colaborar con el autonombrado jefe de gobierno y el llamamiento a la huelga general por parte del SPD y de la Confederación General Alemana de Trabajadores, el mismo 13 de marzo, fue secundado masivamente, entre otros, por el DDP y el USPD, así como otras fuerzas sindicales. El 17 de marzo el golpe se vino abajo y el «canciller del Reich» Kapp huyó a Suecia.

El Reichswehr se mantuvo «neutral» en estos días críticos, dejando claro que no estaba dispuesto a ponerse incondicionalmente a disposición del Gobierno constitucional. Durante la República de Weimar se hizo evidente, en más de una ocasión, que el Reichswehr ejercía como un Estado dentro del Estado. La demostración más clara de este hecho se produjo con la tristemente célebre determinación del general von Seeckt sobre la posición geográfica de las tropas, cuando durante el Kapp-Putsch, el 12 de marzo de 1920, replicó al ministro del Reichswehr Noske: «Las tropas no disparan sobre las tropas»[127]. Lo que claramente significaba que la mayor parte del Reichswehr que no había tomado parte en el Kapp-Putsch no estaba dispuesto, de todas maneras, a defender con las armas la constitución de Weimar. La reacción indiscutible tendría que haber sido la inmediata destitución del general, quien, por otra parte, había ofrecido su propia renuncia. Pero la destitución no se produjo, poniendo de manifiesto la

debilidad del nuevo gobierno. Tan sólo uno de los oficiales presentes en la reunión estaba dispuesto a defender con las armas al amenazado gobierno, el general Walther Reinhardt, último ministro de guerra prusiano desde el 2 de enero de 1919 y, a partir de octubre de ese mismo año, jefe de la nueva dirección del Reichswehr y estrecho colaborador militar de Gustav Noske. Los generales como Steeckt, que se negaron a cooperar, no fueron obligados a dimitir y sí lo fue, sin embargo, el ministro de Defensa socialdemócrata, cuyos adversarios políticos dentro de su propio partido y los sindicatos supieron utilizar el Kapp-Putsch para obtener su renuncia. Y con él se fue Reinhardt, uno de los pocos oficiales de alto rango dentro del Reichswehr leales a la constitución – probablemente el único.

El sucesor de Reinhardt fue el jefe de las tropas, el general Hans von Steeckt. La debilidad de la República no podía evidenciarse más claramente; la dirección política era, como siempre, dependiente de la dirección del Reichswehr. Si bien es verdad que durante los años de Weimar el Reichswehr en ningún momento planeó ni tuvo la intención de ejecutar un golpe de estado, también lo es que en las situaciones críticas nunca demostró su apoyo incondicional al gobierno.

Durante esos meses también se producían movimientos en otros puntos del Reich; en la Cuenca del Ruhr, desde mediados de marzo hasta mediados de mayo, crecieron las revueltas comunistas contra las que, nuevamente, se movilizó a los Freikorps junto a las tropas regulares del Reichswehr.

Como resultado inmediato del Kapp-Putsch, tanto en el Reich como en Prusia, debido sobre todo a la presión de los sindicatos, se sucedió un cambio de gobierno, acordado y rubricado el 23 de marzo de 1920 en Bielefeld[128] por los representantes del gobierno, los partidos gubernamentales, el USPD, los sindicatos e incluso dos políticos comunistas. El nuevo gobierno de coalición de Weimar estaba formado por el SPD, el Zentrum y el DDP; Hermann Müller (SPD) fue nombrado canciller. El ministro del Reichswehr el socialdemócrata Gustav Noske tuvo que dimitir por no haber tomado a tiempo medidas contra los golpistas. La izquierda, incluida el ala izquierda de su propio partido, despreciaba a Noske, al que hacían responsable de la represión violenta de la revuelta desde los disturbios de enero de 1919 y al que achacaban una fuerte dependencia de los generales del Reichswehr. Durante el ejercicio de su cargo se había distanciado inevitablemente del ala izquierda y de las bases del SPD. Destino este que compartió con otros políticos de su partido, como el presidente del Reich Ebert. La sustitución de Noske fue uno de los fallos políticos internos

del SPD con consecuencias más graves, ya que no existía otro político en el partido que pudiera asumir un cargo tan ingrato y que además tuviera alguna posibilidad de someter al Reichswehr bajo la dirección política. Ebert, que había aceptado la dimisión de mala gana, vio claramente que con esta dimisión la política del Reich había perdido un importante peso político. A modo de despedida le escribió a su amigo de partido: «A base de un trabajo duro y decidido has abonado el suelo sobre el que comenzará a construirse la inmensa obra del nuevo orden estatal democrático. Tu gran mérito ha sido, sobre todo, que esto se consiguiera en un período de tiempo relativamente corto, que el Reich se mantuviera unido y que el orden y el trabajo llegaran pronto; esta es tu obra y nunca, en la historia de nuestra patria, será olvidada»[129].

Otros cambios, sin embargo, sí que fueron más acertados, como la sustitución del primer ministro prusiano Paul Hirsch (SPD) por Otto Braun (SPD), que en las décadas posteriores llegaría a ser uno de los dirigentes políticos principales de la República. O la sustitución de Wolfgang Heine (SPD) por Carl Severing (SPD) al frente del ministerio de Interior prusiano, que a partir de entonces jugaría un importante papel político en la historia de Weimar. A los predecesores en los cargos se les recriminó, en general, falta de energía en su disposición pero, sobre todo, negligencia en la aplicación de las políticas, que implicaba una democratización de la administración demasiado lenta.

Las primeras elecciones al Reichstag, tras la entrada en vigor de la constitución de Weimar el 6 de junio de 1920, tuvieron consecuencias más graves para la historia de la República que el Kapp-Putsch y los levantamientos comunistas y resultaron ser la señal más sintomática de su mínima oportunidad de supervivencia. Los tres partidos de Weimar, el SPD, el Zentrum y el DDP, perdieron, en distinta medida pero, en general, tan considerablemente que de su antigua mayoría en la Asamblea nacional (76,2 por ciento) tan sólo mantuvieron el 43,5 por ciento. En ninguna de las posteriores elecciones, los tres partidos constructores del orden institucional de Weimar consiguieron corregir esa derrota; nunca más fueron capaces de recuperar la mayoría absoluta en las elecciones al Reichstag. La pérdida más fuerte la sufrió el DDP, que cayó de un 18,6 por ciento a un 8,3 por ciento. Pero también los otros dos partidos de la coalición disminuyeron considerablemente sus porcentajes: el SPD se desplomó de un 37,9 por ciento a un 21,6 por ciento y el Zentrum de un 19,7 por ciento a un 13, 6 por ciento.

Los ganadores de las elecciones de 1920 fueron los partidos que habían votado

en contra de la aprobación de la Constitución y del Tratado de Versalles: DNVP, DVP y USPD. ¿Es posible un desplazamiento tan extremo de la relación de fuerzas políticas respecto a cuestiones tan fundamentales en un período tan corto de tiempo o el sobresaliente éxito de los partidos democráticos en las elecciones a la Asamblea nacional de enero de 1919 debe entenderse como un caso excepcional repleto de interrogantes? Los resultados de las elecciones al Reichstag de 1920 aportan claridad a las elecciones a la presidencia del Reich de 1925. Todos los comicios celebrados a nivel nacional desde 1920 demuestran que en la población no existía ninguna mayoría democrático-republicana. Tras los resultados de las elecciones al Reichstag de 1920 y 1924, la elección de Hindenburg no podía ser ninguna sorpresa.

Aun así, en 1920 y 1924 los adversarios de la República de Weimar tampoco gozaron de una mayoría absoluta. La situación de incertidumbre en la que a partir de aquí se encontraría la República era tan significativa como la inestabilidad del gobierno de turno. Finalmente, desde este momento se mostraron las exclusivas posibilidades destructivas de la oposición, asentadas en los polos del espectro político y que en primer lugar se dirigieron a los partidos colindantes con el centro. Esta presión competitiva de los extremistas desestabilizó el centro político, una vez que ya en 1920 resultó evidente lo poco que merecía la pena formar parte de la responsabilidad gubernamental.

La primera consecuencia de los resultados de las elecciones al Reichstag del 6 de junio de 1920 fue la posibilidad de una formación gubernamental sin la participación del partido más fuerte –el SPD– con la inclusión del DVP. Una formación de gobierno de centro derecha sin mayoría parlamentaria. Así, hasta las nuevas elecciones al Reichstag el 4 de mayo de 1924, se sucedieron no menos de siete gobiernos dirigidos por los cancilleres Konstantin Fehrenbach (Zentrum), Joseph Wirth (Zentrum), Wilhelm Cuno (independiente) y Gustav Stresmann (DVP). De todos ellos sólo uno –y un segundo durante un breve período de tiempo– obtuvo una mayoría parlamentaria absoluta: los gobiernos de la gran coalición bajo la dirección de Stresemann. El SPD se retiró del segundo gobierno de Stresemann apenas cuatro semanas después de su formación. Después del fracaso de un gobierno sin el SPD, se renovó una coalición que permaneció en minoría en el gobierno de la coalición de Weimar bajo el canciller Wirth, perteneciente al ala izquierda del Zentrum. Tampoco estos gobiernos duraron demasiado en el poder, ya que faltaba la mayoría suficiente y los problemas seguían sin solucionarse. Tras la debacle del 6 de junio de 1920, los socios de la coalición temieron más por sus seguidores que por la propia

coalición –la situación interna y externa de la coalición hacía cada vez más complicados los compromisos asumidos y a duras penas eran viables en el parlamento.

Debido a estas circunstancias, los siguientes años continuaron esta dinámica de crisis, siendo también determinante en esta fase de la República la continua presión de la política exterior, especialmente la dura política de reparación de Francia. La crisis económica y la inflación, los levantamientos y los delitos por motivos políticos formaban parte de los efectos secundarios. Las consecuencias del Tratado de Versalles eran una continua fuente de estímulo para la indignación nacionalista; aquellos políticos que sustentaban la línea de que Alemania no tenía otra elección que la del cumplimiento del Tratado hasta los límites de su capacidad, eran continuamente tachados de «políticos del cumplimiento» y difamados. La presión de la política exterior debía disminuir, si el Reich demostraba a los vencedores que el tratado imponía a Alemania una carga insoportable incluso con las mejores intenciones para su cumplimiento.

El 4 de mayo de 1921 el gobierno de Fehrenbach dimitió, ante la incapacidad para aceptar las exigencias de pago de los aliados expuestas el 27 de abril de 1921 y exigidas en el denominado ultimátum de Londres el 5 de mayo de 1921[130]. Se reclamaban reparaciones por valor de 132.000 millones de Goldmark (moneda del Reich). En caso de negativa por parte de Alemania se amenazaba con la ocupación de la Cuenca del Ruhr[131]. La dimisión del gobierno alemán no solucionó, sin embargo, el apuro en el que se encontraba el Reich. El 11 de mayo de 1921 el nuevo gobierno de coalición de Weimar del canciller Joseph Wirth se vio obligado a aceptar el ultimátum de Londres.

El Reich intentó recuperar una cierta libertad de acción en política exterior mediante acuerdos con el resto de vencidos en la Guerra Mundial, que a pesar de su limitado alcance provocaron ciertas inquietudes entre las potencias aliadas occidentales. El 16 de abril de 1922, durante la Conferencia económica mundial celebrada en Génova, el Reich, representado por su ministro de Exteriores Walther Rathenau, ultimó el Tratado de Rapallo con la República Soviética de la Federación Rusa, representada por Tschitscherin, comisario del pueblo para las cuestiones de política exterior, después de que anteriormente, en mayo de 1921, fuera firmado el tratado de comercio germano-ruso soviético.

Debido a la postura inflexible de los aliados occidentales en las cuestiones de reparación y al temor alemán de que, por el artículo 116 del Tratado de Versalles,

podría llegarse a un acuerdo de reparación entre Inglaterra, Francia y la Unión Soviética, el ministro de Exteriores Rathenau se dejó convencer a pesar de su postura inicial contraria al tratado con la Unión Soviética. La aprobación de esta política oriental del Reich tenía sus raíces en diversos motivos. El general von Seeckt y su entorno, por ejemplo, esperaban el apoyo ruso-soviético para llevar a cabo una revisión de las fronteras con Polonia.

Tanto el presidente del Reich como el Gobierno se vieron sorprendidos por la firma del tratado, contrariando especialmente a Ebert. Para la directiva del partido perteneciente al ala derechista del SPD, la aceptación del acuerdo con la Rusia bolchevique fue mucho más problemática que para los conservadores alemanes y sobre todo más que para la cúpula militar, que de todas maneras apostaba ya por la colaboración con la Rusia soviética para evitar las disposiciones del desarme del Tratado de Versalles.

Pero el contenido del Tratado de Rapallo fue mucho menos espectacular que su creación y sobre todo mucho menos importante que su consecuencia. El Reich y la Rusia soviética –el 5 de noviembre de 1922 el tratado fue ampliado a las otras repúblicas soviéticas– renunciaron mutuamente al resarcimiento por daños de guerra causados, también de tipo civil. Asimismo, el Reich renunció al patrimonio alemán en Rusia nacionalizado por la revolución bolchevique. Ambos Estados retomaron las relaciones diplomáticas y consulares, las económicas se crearían según el principio de régimen preferencial[132]. Los socios del Tra tado de Rapallo consiguieron, de este modo, romper el aislamiento en política exterior; sin embargo, los graves problemas que afectaban al Reich no se resolvieron.

La población, cuanto más sufría las consecuencias de dichos problemas, más responsable hacía a la República de la situación. Los ataques rebosantes de odio contra el Estado de Weimar estaban lejos de disminuir, los delitos por causas políticas estaban al orden del día. La víctima más notoria del año 1922 fue el ministro de Exteriores Walter Rathenau, asesinado por la Organización Cónsul el 24 de junio, poco después del fallido atentado al antiguo primer ministro Philipp Scheidemann. Rathenau era un hombre de vasta cultura y muy competente en asuntos financieros. Socio, presidente del consejo de administración y posteriormente presidente de AEG, la empresa fundada por su padre, trabajó desde 1914 como director del departamento de materias primas del Ministerio de Defensa prusiano. Llegó a ser uno de los principales organizadores de la economía de guerra alemana. Férreo patriota, con un gran sentido de

responsabilidad social y de ideología liberal (DDP), pertenecía a ese tipo de personalidades excepcionales en las que se aúnan espíritu y política, economía y ética, facilidad organizativa y capacidad de abstracción. Su condición judía fue un motivo más, junto a la denigración como «político del cumplimiento», para avivar el odio con el que fue perseguido por sus enemigos. En 1921 dimitió de su cargo de ministro para la Reconstrucción como protesta contra la repartición de la Alta Silesia dispuesta por los aliados –por lo que difícilmente puede mantenerse la acusación de traidor a los intereses alemanes; fue un hombre que empleó todas sus energías a protegerlos.

Se podrán parodiar algunos de sus rasgos característicos –como lo hace Robert Musil en su novela «El hombre sin atributos»–, se podrá rechazar su estilo o sus visiones literarias, pero la República de Weimar recuperó con Rathenau el perfil de dirigente con personalidad política propia que mediante la combinación de sus inusuales dotes llegó a ocupar una categoría singular. «¡Nunca hubieran podido encontrar en toda Alemania un persuasivo abogado para la libertad del pueblo alemán de la naturaleza del señor Rathenau!… Nunca he visto realizar un trabajo tan noble y patriótico como lo hace el Dr. Rathenau… Ahí está (hacia la derecha) el enemigo que gota a gota vertía su veneno en las heridas del pueblo. Ahí está el enemigo –y sin lugar a duda, ¡ese enemigo está a la derecha!»[133].

Con esta frase, citada en numerosas ocasiones, el canciller Wirth (Zentrum) finalizó su discurso en honor a Rathenau el 25 de junio de 1922 en el Reichstag. Quizás habría sido más inteligente intentar utilizar la repugnancia del asesinato, que el DVP compartía y que también había conmovido a algunos nacionalistas alemanes, para distanciar a los moderados de la extrema derecha[134]. De todas maneras, el enemigo de la República no estaba únicamente en la derecha, pero la indignación estaba justificada y no se podía negar lo que el diputado del SPD Otto Wels apuntó en su discurso en el Reichstag: «Su partido, el Partido Nacional-Popular Alemán, actúa como techo protector de los asesinos»[135]. El posterior distanciamiento de Helfferich del acto terrorista contra Rathenau no cambió en nada la situación[136]. Como respuesta al asesinato por motivos políticos y otros actos violentos el presidente decretó, el mismo 24 de junio, una resolución para la protección de la República y designó un Tribunal de Justicia Estatal extraordinario. El 21 de julio de 1922 el Reichstag aprobó la ley de protección de la República[137]. El 23 de julio de 1927, tras cinco años de vigencia, se acordó su prolongación. En 1930 el Reichstag se vio obligado a aprobar una segunda ley de protección de la república. «Proteger a la República» de los enemigos de la constitución extremistas de derechas e izquierdas se convirtió en

una tarea permanente durante la época de Weimar.

Las causas por las que el Estado de Weimar no actuó consecuentemente ante este problema son diversas. Una de ellas ya se evidenció en 1922 en la diferente interpretación de las direcciones políticas sobre la necesidad, dimensión y forma de dicha protección de la República, así como en la desavenencia entre el Reich y algunos Estados. Los alineamientos políticos durante los años veinte iban variando según la constitución de los gobiernos respectivos. En 1922 el Estado libre de Baviera interpretó la ley de protección de la República como una injerencia por parte del Reich en la soberanía de los Estados y acordó un decreto-ley propio para la protección de la constitución. Esta respuesta condujo a una aplicación diferente de la ley y a profundas diferencias de opinión entre el gobierno de coalición del Reich y el gobierno marcadamente derechista bávaro de Lerchenfeld (BVP, DDP y BBB).

En agosto de 1922 se consiguió finalmente cierta paz con Baviera –entre otros motivos por la incorporación en el Tribunal de Justicia Estatal de un consejo de Alemania del sur–, pero de nuevo el gobierno no superaba la crisis. El gabinete de Wirth dimitió el 14 de noviembre de 1922 después de que fracasaran las negociaciones sobre la ampliación del gobierno, reclamada por el presidente en vista de la crisis económica. Los partidos burgueses y el BVP reclamaron la participación del DVP en el gobierno, pero el SPD la rechazó[138]. La reunificación del SPD y el USPD, el 24 de septiembre de 1922, había evidenciado un manifiesto giro a la izquierda por parte del Partido Socialdemócrata Unido, que amplió las desavenencias entre el SPD y el DVP sobre las medidas necesarias para la estabilización de la moneda alemana. Por otro lado, se trataba de un combate de exhibición entre las directivas del SPD y del DVP, que ya se habían puesto de acuerdo para una futura gran coalición. Si se prescinde del respeto a las respectivas bases de los partidos, el motivo para el retraso estaba en que ninguno, por diferentes motivos, quería al canciller Wirth. El SPD estaba furioso por Rapallo y el DVP no supo encauzar los ataques de Wirth a la derecha tras el asesinato de Rathenau[139]. La continua inflación provocó disturbios en muchas ciudades. En noviembre de 1922 el índice del coste de la vida en comparación con el de 1913 (=100) ascendía a 15.040[140].

El 22 de noviembre de 1922, el director general de la Hamburg-Amerika-Linie, independiente, formó un gabinete de minoría burguesa con la participación del Zentrum, el DDP, el DVP, el BVP y ministros de áreas independientes. Pero la esperanza, unida a dicho gabinete formado por «hombres de gran poder

económico», de que solucionarían mejor los problemas políticos financieros y que debido a su competencia económica podrían oponerse con éxito a las exigencias de reparación de los aliados, no se cumplió. Tras el fracaso de la Conferencia de reparación de París, del 2 al 4 de enero, franceses y belgas ocuparon la Cuenca del Ruhr el 11 de enero de 1923 para dar énfasis a las reclamaciones del primer ministro francés Pincaré mediante «embargos productivos» y sanciones. La consecuente resistencia pasiva de la población del Ruhr, dirigida por el canciller Wilhelm Cuno contra las fuerzas de ocupación, negándose a trabajar y ralentizando la producción provocó un estrangulamiento de la producción alemana que derivó en la suspensión fáctica de todo el sector de producción.

Francia llevaba planeando la ocupación del Ruhr desde hacía ya tiempo, sin embargo resultó fallida. Junto a la considerable merma de producción, que devaluó el embargo de la Cuenca del Ruhr, hubo que añadir el aislamiento respecto a la política exterior como consecuencia de este procedimiento radical. Las tropas de ocupación contaban con cerca de 100.000 hombres y, sin embargo, se sucedían actos de sabotaje sin que fueran capaces de evitarlos. Los enfrentamientos y actos de venganza contra las fuerzas de ocupación se cobraban cada vez más muertos y heridos. La ejecución del antiguo dirigente de los Freikorps, Albert Leo Schlageter, no sirvió sino para crear la figura de un mártir. La expulsión en masa de funcionarios alemanes y trabajadores del ferrocarril, con cuya dirección se había hecho Francia, generó todavía más disturbios.

Pero el gobierno, que de acuerdo con el Reichstag había proclamado la resistencia pasiva, ya no estaba en posición de poder asumir económicamente dicha resistencia. La resistencia arruinaba los ingresos de la población implicada. En el momento más grave de la crisis, el Reich se vio obligado a sostener a cerca de 2 millones de parados.

Pronto se hizo evidente que cuanto más duradera fuera la lucha del Ruhr menos financiable resultaba. El 23 de noviembre de 1923 las industrias del Ruhr firmaron el denominado Convenio MICUM, que implicaba la reanudación del suministro de carbón a Francia y la reanudación de hecho de la «política de cumplimiento» (MICUM = Mission interalliée de Contrôle des Usines et des Mines).

Cuando, el 26 de septiembre de 1923, Gustav Stresemann (DVP), canciller desde

el 14 de agosto de 1923, sucesor de Wilhelm Cuno, destituido por el grupo parlamentario del SPD, anunció la suspensión de la resistencia pasiva en una proclamación conjunta del presidente y del gobierno, Alemania estaba al límite de sus fuerzas[141]. El trágico balance de la lucha del Ruhr ascendió a 132 muertos, once condenados a muerte, uno de ellos fusilado, cinco condenados a cadena perpetua, 150.000 expulsados y unas pérdidas para la economía alemana valoradas entre los 3,5 y los 4 mil millones de Goldmark[142]. A mediados de septiembre de 1923, la ayuda a la población afectada por parte del gobierno alcanzó la vertiginosa cifra de 3.500 billones de Reichsmark.

El segundo gran tema de la crisis del año 1923 fue la inflación galopante. En octubre de 1923 un dólar americano equivalía a 25.000 millones de Papiermark alemanes. La degradación del Papiermark en relación al Goldmarck se desarrolló de la siguiente manera: en enero de 1920 alcanzó un 15,4:1, en enero de 1922 un 45,7:1, en diciembre de 1922 un 1.807,8:1. El 15 de noviembre de 1923 se puso en marcha un saneamiento de la economía con la introducción del «Rentenmark», con el que el gobierno estableció la siguiente paridad: 1 dólar americano tenía un valor de 4,2 billones de Papiermark y un Goldmark un billón de Papiermark[143].

La dimensión de la inflación en aquella época se hace más patente examinando los precios de los alimentos. El 9 de junio de 1923 en el mercado de Berlín un huevo costaba entre 800 y 810 marcos, 500 gramos de mantequilla entre 13.000 y 15.000 marcos, medio kilo de café entre 26.000 y 36.000 marcos, medio kilo de patatas entre 2.200 y 2.500, un pan de 1.900 gramos costaba 2.500 marcos y un «Schrippe», el nombre berlinés para panecillo, 80 marcos[144].

Los motivos más importantes de esta inflación ya han sido enumerados: financiación de la guerra mediante préstamos y cargas extremas por parte del Estado a resultas de la guerra –pagos de reparación, desmovilización, rentas de guerra, ayudas a los desempleados como consecuencia del paro ocasionado por la guerra, descenso de la producción tras el establecimiento de la paz y como resultado de ello una fuerte subida de las importaciones acabada la Guerra Mundial–. Paralelamente y debido a la escasez de mercancías existía una considerable abundancia de dinero. La especulación de divisas, la fuga de capitales al extranjero y la falta de confianza en la moneda alemana reforzaron la devaluación del dinero. Si el recorrido de la inflación ya venía marcado por la guerra, la lucha del Ruhr aceleró notablemente ese desarrollo. La disminución de la producción, los elevados costes, las altas mermas en impuestos y aduanas

abrieron importantes agujeros en el presupuesto del Reichstag, que se vio obligado a taparlos mediante continuas subidas de la cantidad de dinero en circulación, lo que condujo a una aceleración y finalmente a una galopante devaluación del dinero.

Entre los efectos inmediatos de la inflación se encontraba, sobre todo, la reestructuración del patrimonio que transformó considerablemente la base económica de la estructura social. Junto a la desposesión de la amplia clase media estaban, por otro lado, los usureros y especuladores, que obtenían grandes ganancias a costa de la inflación –el industrial Hugo Stinnes, político en activo perteneciente al Partido Popular Alemán, es uno de los ejemplos más destacados–. La inflación afectó a los pequeños ahorradores, sus activos acumulados con esfuerzo perdieron todo su valor en pocos meses. Numerosos miembros de la clase media acomodada también se vieron bastante perjudicados, ya que debido a la actual pérdida de ingresos no les quedó otra opción que la de vender bienes e inmuebles, mientras otros, aprovechando esta «huida al valor real» de los bienes, invertían su dinero en capitales seguros acumulando así un extenso patrimonio. Por otra parte, la inflación también permitió a muchos deshacerse de sus deudas, ya que éstas se devaluaban igualmente. Las propiedades agrícolas, por ejemplo, sacaron bastante provecho de la inflación. También el Reich pudo liquidar sus enormes deudas aprovechándose de la inflación.

A pesar de que las repercusiones específicas de la inflación en las diferentes capas sociales no han sido lo suficientemente estudiadas, parece innegable que la inflación proletarizó económicamente a una amplia parte de la clase media burguesa. Lo que el sociólogo Theodor Geiger diagnosticaría posteriormente (1931) como «pánico en la clase media» –desorientación social y política creciente y un distanciamiento cada vez mayor de la república democrática, de nuevo considerada como autora espiritual de la miseria– fue una de las consecuencias insuficientemente valoradas de la inflación.

Los numerosos intentos de saneamiento de la moneda –como por ejemplo el plan Helfferich que propuso una «moneda de centeno» o la recomendación del todavía provisional Consejo del económico del Reich de un préstamo del Reich con base en el patrón oro– fracasaron. Tuvieron éxito, sin embargo, el independiente Luther, ministro de Finanzas del Reich, y el designado durante su período de gestión comisario monetario, Hjalmar Schacht. El Rentenmark emitido el 16 de noviembre de 1923 fue asegurado con bonos-oro por los bancos

alemanes sobre el patrimonio alemán y con garantías adicionales. La economía alemana comenzó a recuperarse paulatinamente sobre esta base, las finanzas del Reich se fueron normalizando, los precios bajaron y creció la oferta de mercancías. A pesar de todo, la inflación dejó tras de sí un «ejército de millones de desencantados y amargados»[145].

El tercer gran peligro de la República en el año 1923 tuvo sus raíces en las discusiones entre el Reich y los Länder de Baviera, Sajonia y Turingia, así como en el resurgimiento de las tendencias separatistas –como por ejemplo en el Palatinado bávaro y en Renania, que el 21 de octubre de 1923 desembocó en la proclamación de una República renana con apoyo francés en Aquisgrán.

En Sajonia y Turingia gobernaba un frente popular compuesto por políticos del SPD y el KPD. El 29 de octubre de 1923 el gobierno, después de que el ministro comunista del gabinete sajón enfrentado al poder del Reich no presentara su dimisión exigida por el canciller Stresemann, procedió, en virtud a un decreto del presidente Ebert amparado en el artículo 48 de la constitución del Reich, a la destitución del gobierno del Land de Sajonia[146], en Turingia se repitió este procedimiento. Ambos Länder llegaron a movilizar a sus propias tropas, las denominadas Centurias Proletarias, a lo que el Reich respondió consecuentemente utilizando el Reichswehr. En Sajonia y Turingia la República estaba amenazada tanto por las actividades de los radicales de izquierdas dirigidas hacia el gobierno como por la dirección política regional del ala izquierda del SPD. Los levantamientos comunistas se extendieron a otras regiones –el caso de Hamburgo y Hannover en octubre de 1923–. En Baviera, sin embargo, la amenaza para la República venía de la derecha. El conflicto permanente entre Baviera y el Reich entre octubre de 1923 y febrero de 1924 comenzó cuando el gobernador general von Kahr, de tendencia derechista y representante del poder ejecutivo en Baviera, se negó a cumplir la orden del ministro del Reichswehr Gesseler de prohibir la publicación del periódico «Völkischer Beobachter» (El Observador nacional) perteneciente al NSDAP. En un principio, el primer ministro bávaro von Knilling mostró cierta resistencia al cese del comandante regional, el teniente general von Lossow por no acatar la orden del ministro del Reichswehr.

El 20 de octubre de 1923 el gobernador general realizó un llamamiento en el que entre otras cosas decía: «En estos momentos Baviera entiende como obligación propia ejercer de baluarte del asediado espíritu germánico. Por ello, el gobierno regional bávaro, previo acuerdo con el gobernador general, ha encomendado al

teniente general von Lossow la dirección de la sección bávara del Reichswehr»[147]. La reacción del gobierno no se hizo esperar: «El Alto Mando del ejército no puede tolerar el incumplimiento de sus órdenes, ni que sean ignoradas por motivos políticos por un subordinado»[148]. El jefe de la dirección del Reichswehr, el general von Seeckt, declaró en una orden del día del 22 de octubre: «El paso dado por el gobierno bávaro es una injerencia en la constitución de la fuerza del mando militar.» El cumplimiento de la orden del gobierno bávaro supondría un perjuicio[149]. El gobierno del Reich subrayó con razón que la cuestionada desobediencia a una orden no tenía absolutamente nada que ver con la lucha contra el marxismo reivindicada por Baviera[150].

A punto estuvo de sucederse un proceso expeditivo contra Baviera, pero el canciller Stresemann prefirió buscar un compromiso tras una evaluación realista de las medidas de presión del gobierno. Esta táctica facilitó que el primer ministro y enviado de los Länder alemanes a la conferencia del 24 de octubre en Berlín se pusiera del lado del gobierno del Reich en el conflicto con Baviera. El canciller solicitó al gobierno regional bávaro «restaurar en breve plazo el orden constitucional en la sección bávara del Reichswehr»[151]. El 8 de noviembre el presidente nombró al general von Seeckt titular del poder ejecutivo, en lugar de al ministro del Reichswehr.

La confusión llegó a ser extrema, los rumores sobre una inminente dictadura derechista y la supuesta marcha de Kahr sobre Berlín se extendían como la pólvora. Los aliados nacionalsocialistas de Kahr, en una falsa estimación de sus posibilidades, perdieron la paciencia y en la noche del 8 al 9 de noviembre Adolf Hitler declaró depuesto el gobierno del Reich y el gobierno regional bávaro y se nombró a sí mismo canciller en lo que parecía –mutatis mutandis– una reedición del Kapp-Putsch. Pero al día siguiente von Kahr, al que la maniobra de Hitler durante la noche había sorprendido, dispersó con la ayuda de Losow y la policía bávara a los golpistas nacional-socialistas, que, con el antiguo general Ludendorff a la cabeza, se manifestaban en Munich, frente al recinto del comandante en jefe; poco después Hitler fue arrestado y un grupo de golpistas asesinados. El 23 de noviembre el general von Seeckt prohibió el NSDAP y el KPD.

Esta doble amenaza del Reich por parte de extremistas de izquierdas y de derechas provocó una nueva crisis gubernamental. El 2 de noviembre los socialdemócratas del gabinete de coalición dimitieron y el 23 de noviembre fue rechazada la moción de confianza para el canciller Stresemann con 230 votos en

contra y 150 a favor (Zentrum, DVP y DDP). Stresemann dimitió. El motivo, sin nombrarlo explícitamente, ya lo había señalado el grupo parlamentario del SPD en el Reichstag el 31 de octubre de 1923: el SPD sólo habría tolerado la intervención contra el gobierno del frente popular sajón si también se realizaba un proceso expeditivo a Baviera[152]. Mucho más claro se mostró el diputado del SPD Wels en el debate sobre la moción de confianza a Stresemann el 20 de noviembre de 1923 en el Reichstag, acusando directamente a Kahr de prohibir la prensa socialdemócrata: ante la debilidad del gobierno frente a Baviera, no dudó en aplicar con toda dureza el estado de excepción en Sajonia y en Turingia[153]. «Lo que os motiva a querer destituir al canciller pasará al olvido en seis semanas pero las consecuencias de semejante estupidez permanecerán diez años»[154], parece que fue el reproche lanzado entonces por Ebert a la cúpula directiva socialdemócrata.

Durante la caída del segundo gabinete de Stresemann el Reichstag tuvo que asumir abiertamente la responsabilidad por vez primera. Stresemann, que consideraba imprescindible la colaboración del SPD, declaró ante representantes de la prensa: «Cada grupo parlamentario posee hoy en día un ala derecha y una izquierda. Las diferencias de opinión han abierto, incluso dentro de los propios grupos, profundas grietas tanto entre los demócratas y social-demócratas como en mi propio partido… Vivimos un tiempo de continuas agitaciones… La necesidad conduce al hombre hacia los extremos… y esa política… de humillaciones nacionales… arroja a una gran parte de nuestro pueblo, sobre todo a nuestros jóvenes, a los brazos de la derecha»[155]. Sin duda, los dos gabinetes de Stresemann obtuvieron notables méritos en el control de la crisis de 1923. En su superación, no obstante, también jugó un papel fundamental el Reichswehr. ¿Dónde estaba el Reichswehr?

La respuesta del jefe del alto mando militar dada por von Rabenau, colaborador de Seeckt, no fue correcta, pero sí inteligentemente inventada: «Cuento con el apoyo incondicional del Reichswehr», parece que respondió el general al presidente en el año de crisis de 1923, en una reunión del gabinete[156]. Ebert apenas hubiera tolerado por aquel entonces una respuesta tan descarada. Seeckt, responsable del poder ejecutivo en el Reich, procedió de igual manera contra los golpistas de izquierdas o de derechas. En ese aspecto su conducta fue irreprochable. A pesar del reclamo por parte de los nacionalistas alemanes, no favoreció ningún intento para establecer una dictadura militar y en febrero de 1924 devolvió el poder ejecutivo, como estaba establecido, al mando civil. Pero esto es sólo una parte de los hechos. Seeckt intentó, por otro lado, rebasar sus

competencias y las del Reichswehr. Conspiró contra Stresemann en todas las ocasiones que se le presentaban y declaró abiertamente al presidente que el canciller no contaba con la confianza del Reichswehr[157] –un comportamiento grotesco en una democracia, que por sí solo justificaba la conclusión contraria de que el Reichswehr no habría contado con la confianza de los políticos democráticos–. Seeckt formó parte en todo tipo de planes para la caída del gobierno y su nueva formación e intentó, con ello, reajustar políticamente la autoridad del Reichswehr, por ejemplo contra el canciller del Partido Popular, la participación socialdemócrata en el gobierno o contra el gobierno prusiano. Incluso intentó organizar un programa gubernamental[158] que implicaba graves cambios institucionales. Especialmente reveladora es una carta de Seeckt al gobernador general bávaro fechada el 2 de noviembre de 1923. En ella Seeckt reconocía su doble juego explicando que había tenido que dar la impresión hacia fuera de que el Reichswehr y él personalmente constituían el apoyo más fuerte del gobierno, a pesar de que «interiormente no estaba de acuerdo en las cuestiones importantes. El motivo era que el Reichswehr debía ser el apoyo más eficaz de la autoridad del Reich. Transformar el Reichswehr en este tipo de apoyo para la máxima autoridad del Reich y no para un gobierno concreto, es lo que desde el principio yo consideraba mi trabajo… Como también lo es ceñirme a las formas y caminos constitucionales, cuya labor según mi convencimiento alberga grandes peligros, por lo que debería renunciar sólo en caso de absoluta necesidad. La constitución de Weimar no es para mí un noli me tangere; no participé en su creación y sus principios fundamentales contradicen mi pensamiento político. Por lo que entiendo perfectamente que ellos le hayan presentado batalla…»[159]. Estas palabras del por aquel entonces más alto oficial alemán describen claramente la posición de la cúpula militar y señalan, además, una de las cargas más graves de la democracia de Weimar: el dudoso papel entre bastidores de la política de la dirección militar, que se mantuvo hasta su final –evidente, por ejemplo, en las intrigas del general von Schleicher para torpedear el gobierno de Brüning. El Reichswehr fue un Estado en el Estado, aun habiendo sido imprescindible para la existencia de la República de Weimar.

Tras la caída de Stresemann, Wilhelm Marx (Zentrum) constituyó un gabinete en minoría formado por representantes del Zentrum, DVP y BVP, que tomó posesión del cargo el 30 de noviembre –Gustav Stresemann fue designado de nuevo ministro de Exteriores y desde 1923 hasta su muerte en octubre de 1929 logró imponer, a pesar de las fuertes resistencias, una política exterior orientada hacia el entendimiento y que resultó indispensable para la seguridad de la política interior. Todos los partidos, desde el SPD hasta el DVP, tenían claro que

por encima de todas las oposiciones e inestabilidades no se podía prescindir de un hombre como Stresemann.

La República sobrevivió al año de crisis de 1923 y al posterior invierno, también de gran dureza. Tras las dimisiones del gobernador general von Kahr y del general von Lossow el 18 de febrero de 1924 se puso fin al conflicto entre el Reich y Baviera. Tras la toma de posesión del cargo del primer ministro Heinrich Held (BVP), que gobernó desde 1924 hasta 1933, el segundo Estado alemán en tamaño inició una política de apaciguamiento de orientación centro derecha. La solución de los principales problemas financieros y políticos contribuyó decisivamente a la estabilización que caracterizó a los años posteriores.

5. EL MEJOR QUINQUENIO: 1924-1929

La estabilización fue en gran parte superficial. Los problemas estructurales y las dificultades con la política exterior de la República habían cambiado tan poco como la hostilidad de la extrema derecha y de la extrema izquierda hacia el Estado de Weimar.

Los gobiernos posteriores también tuvieron que lidiar con idéntica estructura parlamentaria. Como única opción se mantenía la alternativa de gobiernos minoritarios o bien gobiernos con mayoría absoluta en el Reichstag pero que, debido a las discrepancias de las respectivas alas de dichos partidos, apenas estaban en situación de llegar a compromisos políticos de importancia. Sin embargo, en 1924 los signos de la República eran notablemente más favorables que los del año anterior, por lo que se llevó a cabo la revisión del acuerdo, que llevaba el nombre del banquero Dawes, según el cual el pago de las reparaciones sería posible únicamente bajo la condición de la recuperación económica de Alemania y de un balance comercial favorable. El plan Dawes excluyó actos de violencia unilaterales por parte de los estados acreedores –como el caso de la ocupación franco-belga de la Cuenca del Ruhr–. El 16 de agosto de 1924, en la Conferencia de reparación de Londres, en la que Alemania estaba representada por el ministro de Exteriores Stresemann y el ministro de Finanzas Luther, se acordó una nueva forma de pago basada en el plan Dawes: el Reich debía pagar 2.500 millones de Goldmark anuales, sin embargo, el plan no preveía la cantidad total de los pagos antes del quinto año. Como avales del pago se hipotecaron el Banco imperial (Reichsbank) y el Ferrocarril imperial (Reichsbahn), se empeñaron los derechos de aranceles y los impuestos al consumo del Reich y se gravaron con 5.000 millones de Goldmark[160] los intereses por obligaciones de la industria alemana.

En compensación, el Reich obtuvo una ayuda inicial de 800 millones de marcos. La consecuencia inmediata fue que los créditos internacionales, que gracias al plan Dawes fluían hacia Alemania, excedían notablemente las cargas de reparación. Entre 1924 y 1931 se pagaron 10.800 millones de Reichsmark en reparaciones, mientras que en el mismo período de tiempo el Reich recibió un total de 20.500 millones de Reichsmark en créditos. Estos créditos favorecieron

la reactivación de la economía alemana, aprovechando además la mínima subida de los salarios reales. Pero, a medio plazo, el acuerdo no fue capaz de erradicar la carencia estructural. De nuevo la cantidad final de los pagos quedó abierta y de nuevo la pelea dominante de la política exterior e interior envenenó más el clima político.

Así como la concesión de créditos era imprescindible y resultaba eficaz para la necesitada economía alemana, paradójicamente fue incapaz de solventar la grave escasez de capital alemán y no consiguió sino agudizar la dependencia de la economía alemana del capital extranjero con el aumento de los intereses. El inconveniente radicaba en las implicaciones de esa dependencia financiera de la economía alemana. Los créditos extranjeros se daban, en general, a corto plazo pero se utilizaban para inversiones a largo plazo. Cada crisis económica del prestamista afectaba masivamente al imperio alemán. En el año 1929 la deuda externa alemana ascendía a 25.000 millones de Reichsmark, de ellos 12.000 millones eran créditos a corto plazo. Frente a la deuda alemana había un total de 10.000 millones en activos extranjeros.

Bajo este conjunto de circunstancias resulta evidente que una constante y no sólo aparente recuperación de la economía alemana sólo era posible a largo plazo y que dependía decisivamente del desarrollo económico mundial. La crisis económica mundial iniciada en 1929 afectó de una manera mucho más intensa al Reich que a otras economías nacionales. No obstante, nuevos estudios histórico-económicos parecen apuntar a que el desarrollo económico mundial no fue la primera causa decisiva para el colapso económico, una serie de causas económicas internas, como por ejemplo el alto nivel de los salarios, influyeron notablemente en el agravamiento de la crisis. La amenaza socioeconómica de la República se hacía evidente echando tan sólo un vistazo a la cifra de parados durante los supuestos «dorados años veinte». Una cifra que permaneció muy alta también durante ese quinquenio. A finales del año 1925 y principios de 1926, el paro alcanzó una media de 2 millones de personas –en diciembre de 1925 ascendía a 2,4 millones, en julio a 1,1 millones–, en septiembre de 1927 descendió a 867.000, para subir en 1928 a una media anual de 1,355 millones, lo que equivalía al 7 por ciento de los trabajadores. A partir de 1929 la cifra de parados ascendió rápidamente; la media anual de 1930 fue de 3,076 millones, equivalente al 15,7 por ciento de los trabajadores; en diciembre de 1930 se alcanzaron los 4,384 millones[161].

Al éxito del plan Dawes se le unió en julio de 1925 el desalojo de la Cuenca del

Ruhr por parte de los franceses, así como la retirada francesa de Düsseldorf y Duisburg el 25 de agosto, que continuó hasta el 31 de enero de 1926 con el desalojo de la zona de Colonia por parte de los británicos. El 30 de junio de 1930 los aliados abandonaron finalmente Renania. El Reich también había conseguido ya buenos resultados, sobre todo gracias a la obstinada y metódica política exterior de Stresemann. Por ejemplo, el 16 de octubre de 1925, en la conferencia de Locarno, Stresemann logró un acuerdo entre Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Italia, Polonia y Checoslovaquia, en el que se garantizaba la inviolabilidad de las fronteras alemanas del oeste, se declaraba la desmilitarización de Renania e incluía la renuncia al uso de la violencia entre alemanes y polacos. Este tratado, con el que se buscaba un sistema para la seguridad europea, y que en cierta medida logró, culminó el 10 de septiembre de 1926 con el ingreso de Alemania en la Sociedad de Naciones. El Reich recuperó así un amplio espacio de movimiento en temas de política exterior.

Stresemann aspiraba, incluso, a un mayor entendimiento con Francia en las negociaciones con su colega francés en el cargo Aristide Briand, igualmente comprometido. Cuando ambos ministros se reunieron, el 17 de septiembre de 1926, abrigaban ambiciosos planes de reconciliación germano-francesa. Si bien estos encuentros no fructificaron en la forma deseada, por razones en las que los ministros de Exteriores apenas podían influir, se lograron algunas mejoras individuales, como el levantamiento por parte de los aliados, a partir del 31 de enero de 1927, del control militar en Alemania. El entendimiento fue la máxima prioridad para Briand y Stresemann –en 1926 obtuvieron, junto a Austen Chamberlain, el ministro de Exteriores británico, el premio Nobel de la Paz–, a pesar de que los detractores de su política en ambos países obligaran a los ministros a hacer concesiones al espíritu de la época y a llevar a cabo maniobras diplomáticas especialmente molestas. Un ejemplo de ello fue el «discurso de Gambrinus» realizado por Stresemann el 21 de septiembre de 1926, en el que rechazaba enérgicamente la tesis de los aliados de la culpabilidad de guerra. Como se pretendía, Stresemann crispó notablemente su propia política exterior, en tanto que los detractores de Briand en Francia reconocieron en el discurso la prueba de la insubordinación alemana.

El 27 de agosto de 1928 se dio un paso más en el camino de la política del entendimiento mediante el Pacto de Kellogg (también llamado el Pacto de Briand-Kellogg), en el que los Estados del Tratado de Locarno y otros países, como por ejemplo EEUU, acordaron la proscripción de la guerra y se comprometieron a rechazar la guerra como «arma de política nacional en sus

relaciones recíprocas».

Finalmente, Stresemann logró imponer, a pesar de las notables resistencias políticas internas, sobre todo por parte del DNVP y el resto de la derecha, la aceptación por parte de Alemania del Plan Young, que debía iniciar la regulación definitiva del problema de las reparaciones de guerra y que era, además, condición previa para el desalojo de Renania en 1930. Pero a los pocos años, también este plan acabó siendo una medida temporal. Este acuerdo de junio de 1929 terminó con el control de los pagos internacionales y fijó el tiempo y los plazos de los pagos de reparaciones por parte de Alemania. El Plan Young, aceptado por ley el 13 de marzo de 1930, entró en vigor con retroactividad a partir del 1 de septiembre de 1929. Disponía el pago por parte del Reich de un total 37 plazos anuales de 2.050 millones de Reichsmark cada uno. En los primeros diez años una gran parte de estos pagos debían ser abonados en forma de envíos de bienes de equipos. Los siguientes 22 plazos anuales, hasta el año 1988, serían de 1.650 millones de Reichsmark cada uno, y los últimos cinco años una cantidad algo menor.

Estas eran las exigencias. ¿Pero cuánto se llegó a pagar realmente? Desde 1919 hasta el 30 de junio de 1931 el Reich pagó, según sus propias cuentas, un total de 53.150 millones. En realidad fueron unos 25.000 millones de Reichsmark en reparaciones (de ellos cerca de 13.000 millones al contado) más los 14.500 millones de Reichsmark reunidos para los costes relativos a la ocupación y al desarme[162]. Debido a las graves dificultades económicas mundiales, pero también por la situación económica interna de Alemania, en 1931 los pagos fueron interrumpidos gracias al denominado Hoover-Moratorium, aunque también quedó pendiente la regularización definitiva. Tras arduas y lentas negociaciones, la Conferencia de reparaciones, celebrada durante los meses de junio y julio de 1932 en Lausanne, fijó finalmente una fecha final de los pagos de reparación. El nuevo canciller von Papen se adjudicó inmerecidamente este increíble éxito, ya que realmente el mérito debía corresponder a su predecesor en el cargo, Heinrich Brüning, que al final de su mandato había conseguido este decisivo éxito frente a los antiguos adversarios de guerra y cuya destitución había sido gestionada por el mismo Papen.

Finalmente, la República de Weimar consiguió liquidar una de sus hipotecas financieras más graves, lamentablemente los frutos fueron recogidos por la dictadura del nacionalsocialismo (en adelante NS).

Durante las deliberaciones del plan Young la temperatura del clima político en la República aumentó notablemente. La petición de un referéndum contra el plan Young –organizado por la extrema derecha, sobre todo el NSDAP con su nuevo presidente Alfred Hugenberg, los nacionalistas alemanes y los Stahlhelm (Cascos de acero)– alcanzó por muy poco la cifra mínima de votos requerida, que al fin y al cabo eran 4,1 millones. El referéndum se celebró el 22 de diciembre de 1929 y fracasó. Eso sí, 5,8 millones de personas votaron a favor –13,81 por ciento de todas las personas con derecho a voto–. En el proyecto de ley presentado por la Comisión del Reich para el referéndum «contra la esclavización del pueblo alemán» se exigía al gobierno, entre otras cosas, la declaración de nulidad jurídica a nivel internacional del reconocimiento de culpabilidad de la guerra incluido en el Tratado de Versalles, declarando con ello la invalidez de las reparaciones. El párrafo 4 del proyecto preveía que todos los ministros o mandatarios del Reich que llevaran a cabo negociaciones sin tener en cuenta estas nuevas condiciones se enfrentarían a la denuncia por alta traición[163]. El propósito, evidentemente, no era la discusión objetiva sobre el plan Young, sino la difamación de los políticos que intentaban un acuerdo pacífico sobre la cuestión de las reparaciones.

El ministro de Exteriores Stresemann fue víctima de la fatigosa lucha de más de seis años por una política exterior dedicada absolutamente a los intereses nacionales. Y no por un atentado como les ocurrió a Erzberger y a Rathenau, tampoco por una enfermedad no atendida por motivos políticos como le sucedió a Ebert, sino por el continuo desgaste de sus fuerzas. El 3 de octubre de 1929 la República perdió a una de sus personalidades políticas más importantes –quizá la más importante de todas–. Stresemann no fue sólo un extraordinario ministro de Exteriores –cualquiera que hubiera sido el objetivo de su política exterior de orientación europeísta, es seguro que no como se entiende hoy en día–, como presidente de su partido era también un parlamentario experimentado, insustituible para la República. Su mérito personal, como representante del conservadurismo liberal burgués de centro, fue el de haber conducido al DVP por la senda de la República de Weimar. La reputación de Stresemann sobrepasaba la frontera de los partidos. Su tragedia tanto personal como política fue que su trabajo a base de acuerdos y de refuerzo de la política exterior del Estado de Weimar se limitó a un período de tiempo demasiado corto. Pocos meses después de su muerte la gran coalición que gobernaba desde 1928, de la que había sido un apoyo fundamental, se vino abajo. El 27 de marzo de 1930 el potencial de ese gobierno para crear acuerdos se había agotado, ninguno de los ministros tenía la autoridad y la fuerza de Stresemann para mantener unidas las

diversas tendencias políticas.

Torpedeada tanto por la derecha como por la izquierda, por el Reichswehr como por el presidente, esta coalición fracasó, sin embargo, por la controversia política entre el SPD y el DVP, representantes cada uno los intereses de su clientela –los sindicatos y los empresarios, respectivamente–. No fueron capaces de ponerse de acuerdo en la subida de la cuota del seguro de desempleo; la discusión por medio punto porcentual a favor o en contra de los empresarios o de los trabajadores hizo fracasar al último gobierno parlamentario, en sentido estricto, de la República de Weimar. Evidentemente, esta disputa sólo fue una de las causas, pero muy oportuna para muchos, que creyeron poder ejercer una política de intereses y de estrechez de miras económicas o sociales ante el rápido agravamiento de la crisis económica, social y de estado que vivía la República.

La mejora de la economía y el éxito de la política exterior contribuyeron a la calma de este quinquenio de la República; las elecciones del 7 de diciembre de 1924 y las del 20 de mayo de 1928 lo demostraron. Sobre todo estas últimas, en las que el NSDP vio reducido su apoyo a un 2,6 por ciento y el SPD –cuya labor en la oposición, al parecer, fue positivamente valorada por los electores– alcanzó un 29,8 por ciento de los votos; en las elecciones de mayo de 1924 el SPD había obtenido un 20,5 por ciento y en las de diciembre de 1924 un 26 por ciento de los votos. Al Zentrum apenas se le reconoció su labor integradora en el gobierno; se mantuvo estable, pero con el 12,1 por ciento obtuvo su peor resultado antes de 1930. También el DDP continuó con su retroceso alcanzando un discreto 4,9 por ciento; el DVP perdió igualmente votos consiguiendo, a pesar de su extraordinario presidente y ministro de Exteriores Stresemann, sólo un 8,7 por ciento. Los republicanos, sin embargo, encontraron consuelo en el descenso de votos sufrido por el DNVP, el enemigo más consolidado de la República de Weimar: del 20,5 por ciento, su mejor resultado obtenido en diciembre de 1924, cayó a un 14,2 por ciento en mayo de 1928, mientras que el KDP mejoró ligeramente sus resultados pasando de un 8,9 por ciento a un 10,6 por ciento.

Gracias al resultado electoral del SPD, los partidos de Weimar, SPD, Zentrum y DDP, sumaron el 46,8 por ciento de los votos, rozando la mayoría absoluta. Se trataba de su segundo mejor resultado desde las elecciones a la Asamblea nacional, aun así todavía ¡un 30 por ciento menos que en 1919! No obstante era suficiente para que, junto con el DVP, se pudiera llegar a un acuerdo de coalición entre los moderados. Según este punto de vista cuantitativo, desde 1928 hasta 1932 contaban con todas las posibilidades a su favor para mantener una mayoría

estable en el Reichstag. Pero se trataba de meras cuentas numéricas y no políticas. En 1928 cualquier cálculo político debía tener en cuenta no sólo la mayoría proporcional en el Reichstag, sino que en 1925 el presidente elegido era antirrepublicano y que, por dos veces, había logrado imponer un gobierno de centro derecha que incluía a los nacionalistas alemanes: del 15 de enero de 1925 hasta el 20 de enero de 1926 con el canciller independiente Hans Luther y del 29 de enero de 1927 hasta el 26 de junio de 1928 con el canciller del Zentrum Wilhelm Marx. Dos años y medio en los que la fracción antirrepublicana y antidemocrática del DNVP formó parte del gobierno, asumiendo cargos tan centrales como los de ministro del Interior, de Justicia y, durante algún tiempo, de Finanzas. La entrada del DNVP en el gabinete en ningún caso fue una señal de consolidación de la República, sino más bien de su debilidad. Además, ambos gobiernos de centro derecha sólo pudieron apoyarse en una mayoría parlamentaria entre los años 1924 y 1928, el resto de los gobiernos de centro, los gabinetes de Marx I y II, Luther II y Marx III, lo hicieron sin mayoría parlamentaria.

Desde el punto de vista político, esta situación demuestra que la República en su período más estable no estaba consolidada. Precisamente, eran sintomáticos los puntos de discordia de peso político escaso que sólo servían para calentar los ánimos: las expropiaciones de los principados, la construcción del buque acorazado A, la cuestión de la bandera. Precisamente, esta última es digna de ser comentada por su valor simbólico. Desde el principio de la República hubo discusiones por los colores alemanes. Los republicanos, apoyados en la decisión de la primera Asamblea nacional alemana de 1848/49, estaban a favor del negro-rojo-oro, los monárquicos a favor del negro-blanco-rojo, los colores del Imperio Alemán. Los republicanos se impusieron en 1919, pero la parte minoritaria, lejos de aceptar su derrota, no hizo sino encender la mecha de la discordia. Hasta hubo directores de colegios que se negaron a izar la bandera. El 5 de mayo de 1926 el presidente Hindenburg promulgó un decreto sobre la bandera que dividía por igual los colores alemanes, recuperando la derribada bandera de la marina mercante negra-blanca-roja. En el futuro, la legación alemana y los consulados en el exterior debían mostrar, junto a la bandera oficial del Reich negra-roja-oro, también la negra-blanca-roja de la marina mercante. ¿Una tontería o quizás algo más? El canciller Luther, responsable político del decreto de la bandera, se vio obligado a dimitir debido a las fuertes críticas públicas y al voto de censura desarrollado con éxito presentado por el DDP.

6. «LA SOBERANÍA DEL ESTADO EMANA DEL PUEBLO, ¿PERO HACIA DÓNDE SE DIRIGE?» ORDEN INSTITUCIONAL EN LA PRÁCTICA: 1920-1930

Fundamentos

La constitución de Weimar acordada en 1919 se divide en un preámbulo y dos partes principales, que en total abarcan 165 artículos. Además, aparecen disposiciones transitorias y disposiciones finales (arts. 166-181). La primera parte (arts. 1-108) regula la construcción y los deberes del Reich así como la organización de los poderes del Reich. La segunda parte (arts. 109-165) se dedica completamente a los derechos y deberes fundamentales de los alemanes. El parágrafo de la primera parte sobre justicia (arts. 103-108) ya contiene disposiciones que afectan directamente a los derechos fundamentales de los ciudadanos individuales, así la disposición del artículo 105: «No se podrán establecer Tribunales de excepción. Nadie puede ser privado de su derecho a un juez predeterminado por la Ley.» El artículo 107 dispone Tribunales administrativos vinculantes en el Reich y los Länder para la protección de los particulares frente a órdenes y disposiciones de las autoridades administrativas. A la vista estaba que en esta constitución se daba una gran importancia a la legalidad constitucional y a la garantía y protección de los derechos ciudadanos. Los constitucionalistas, acordes con el escepticismo justificado de Hugo Preuß, podrán polemizar sobre la necesidad y la pretensión de un catálogo tan detallado de derechos fundamentales, pero eso no debería impedir realzar la intención de los padres de la constitución. Sobre todo si se tiene en cuenta que el gobierno dirigido por los nacional-socialistas comenzó la derogación de la constitución de Weimar suprimiendo todos los artículos referentes a los derechos fundamentales y retirando los principios jurídico-estatales, antes aún de que se formara la dictadura del NS. La retirada de estos elementos de la constitución de Weimar fue el primer paso para la supresión definitiva de la democracia. Weimar había continuado decididamente con la tradición jurídico-estatal existente antes de 1918, profundizándola y ampliándola, antes de verse interrumpida durante más de un decenio.

El preámbulo, a pesar de su carácter inevitablemente declaratorio, nombra ya premisas políticas y motivos éticos de ese orden constitucional: «El Pueblo Alemán, unido en su estirpe y animado por su firme deseo de renovar y afianzar su Reich en la Libertad y en la Justicia, de alcanzar la paz interior y exterior y de fomentar el progreso social, se otorga a sí mismo la siguiente Constitución.»

Esto significa reconocer al pueblo como soberano, como punto de partida de todos los derechos constitucionales y de todos los poderes políticos legales. El Reich ya no era una asociación de Principados y Estados como lo había sido en 1871, cuando los Principados alemanes redactaron su constitución[164]. Unitarismo y federalismo se unían bajo la fórmula «el pueblo alemán, unido en su estirpe», sin renunciar ni mucho menos a la idea del Reich, sino renovándola. No se estaba construyendo un nuevo Estado, sino una nueva constitución estatal en la que los postulados éticos normativos eran la libertad y la justicia, la paz interior y exterior. La futura labor de política interior de ese orden constitucional debía ser el avance social. Objetivo este que no debía quedar a merced del gusto personal de las personas con poder de decisión en el gobierno y en el Reichstag.

La forma de Estado y la organización democrática de los poderes del Estado se nombran, en consecuente aplicación del preámbulo, en el artículo 1 de la constitución: «El Reich es una República. La soberanía emana del pueblo.» Estas frases son de carácter normativo; cualquier cambio sólo puede producirse mediante una reforma de la Constitución. El principio de la soberanía del pueblo es el fundamento del gobierno del Estado y de su organización. Esto significa en relación con el artículo 2 –«El territorio del Reich se compone de los territorios de los Estados alemanes»– que el reconocimiento de una soberanía independiente de los Estados, derivada de las regiones correspondientes, debe ser redactada según los principios republicanos y democráticos. A pesar de que los partidos conservadores no querían normalizar de manera vinculante en la constitución ni la forma de Estado del Reich ni la de los Länder, para mantener abierta la posibilidad de la vuelta de la monarquía, la mayoría fue consecuente y suscribió en la revisión correspondiente que dentro de una república no pueden existir monarquías. Estos dos principios fundamentales, también el derecho constitucional territorial, son vinculantes. El artículo 17 determina: «Todos los Estados habrán de tener una Constitución libre. La representación popular habrá de ser elegida mediante sufragio universal, igual, directo y secreto y con arreglo a los principios de la representación proporcional, por todos los ciudadanos alemanes, hombres y mujeres. El Gobierno de cada Estado necesita contar con la confianza de la representación popular.» Según la interpretación de Hugo Preuß, la palabra «libre» no significa otra cosa que «republicana»[165]. El derecho electoral y el sistema de gobierno democrático parlamentario concuerdan con las correspondientes normativas para el Reichstag en los artículos 22 y 54. También en estas dos cuestiones centrales se introdujeron normas constitucionales análogas para el Reich y los Estados, ya que en el Imperio de Bismark el derecho constitucional del Reich y de los Estados podía diferir el uno del otro, incluso en

los derechos fundamentales –por ejemplo, en relación al derecho electoral del Reichstag y de los parlamentos del Land–. Las posibles diferentes formas de constitución quedaron en función de este marco principal para el modelo de Estado y del sistema de gobierno, consecuente con los decretos y la constitución de transición realizados entre octubre y noviembre de 1918.

Las decisiones tomadas en 1919 en Weimar se mantuvieron por el camino señalado hacía meses, además de estar supeditadas a la clásica repartición de poderes, desarrollada en el siglo XVIII por la teoría de estado inglesa y francesa y que había determinado la historia constitucional europea del siglo XIX y principios del XX. La Justicia era independiente; el poder legislativo y ejecutivo del gobierno y del presidente eran, en cualquier caso, competencias separadas. Igualmente, no debe olvidarse que en las democracias parlamentarias no existe una estricta contraposición del poder legislativo y del ejecutivo. En la República de Weimar el gobierno no era independiente del Reichstag, ya que necesitaba de su confianza para el ejercicio del cargo, así como el legislativo en sus actividades legislativas, a menudo o incluso por regla general, tramitaba proyectos procedentes del gobierno.

¿Lealtad constitucional o estatal? El ejemplo de la justicia

En relación con la justicia el reparto de poderes fue realizado consecuentemente, aunque no necesariamente, tal y como lo pensaron los padres de la constitución, ya que algunos jueces no creían precisamente en la constitución democrática. En consecuencia, la imprescindible independencia del poder jurisdiccional para un Estado de derecho, nombrada en el artículo 102 de la constitución de Weimar y especificada en el artículo 104 –«los jueces son independientes y sólo están sujetos a la Ley»– repercutía de una manera lamentable en las cuestiones político-jurídicas y políticas en general. Sirvan de ejemplo las sentencias extraordinariamente dudosas en el proceso por injuria del presidente Ebert, o las penas mínimas impuestas a los delincuentes de extrema derecha por asesinatos de motivación política ocurridos durante la República de Weimar. Mientras la justicia a menudo cerraba los ojos ante los actos cometidos por extremistas de derechas, la mayoría de las veces procedía con rigurosa dureza ante los delincuentes comunistas, incluso cuando eran inofensivos. Junto al Reichswehr, la justicia era el segundo pilar sobre el que se sostenía el poder estatal, cuya política de personal regida por normas de derecho constitucional no presuponía el nombramiento, exclusivo o en su mayor parte, de funcionarios leales a la constitución.

Este tipo de opinión negativa general sobre la justicia de Weimar, teniendo en cuenta que afectaba a la dimensión política de la jurisprudencia y a una parte importante de los jueces leales a la constitución, crea, cuando menos, la duda de si la exigida elección de los jueces por votación popular en la concepción de consejos por parte del USPD y de otros grupos de izquierda, pudiera haber puesto remedio a esta situación. Sin embargo, este procedimiento hubiera sido mucho más problemático que el que se adoptó finalmente. La elección de jueces y la posibilidad de su revocación no sólo habrían perjudicado gravemente a la justicia, llegando incluso a relegarla desde el principio, sino que también habría tenido como consecuencia la institucionalización del juez lego; la cualificación profesional hubiera sido secundaria o totalmente insignificante. Aquel no era el camino para proveer a la justicia de personas constitucionalmente comprometidas. Resulta difícil ver qué camino constructivo habría que haber

tomado en 1919 para evitar el desarrollo político fallido de la justicia de Weimar. Sin embargo, seguramente, se hubiera tenido que exigir, en mayor medida a como sucedió por aquel entonces, a los pertenecientes al servicio de la justicia – y al resto de los funcionarios del estado– no sólo lealtad al «Estado», sino una absoluta lealtad a la constitución que quedara fuera de toda duda. Esta diferencia, por cierto, permitió a los funcionarios no leales a la constitución una cómoda retirada. El concepto de fidelidad a la constitución como modelo de conducta en el comportamiento oficial y extraoficial de los funcionarios durante la República de Weimar no fue interpretado en un sentido estricto –en la actualidad absolutamente interiorizado–[166]. Este es, pre cisamente, el origen de una problemática de consecuencias jurídico-disciplinarias.

«Lo que queremos.» Con este titular inauguró Hugo Sinzheimer, en octubre de 1925, la publicación de un nuevo periódico, cuyo objetivo era describir mediante crónicas la situación penosa de la justicia de Weimar, exponiendo públicamente sus causas. «La idea de este periódico partía de la convicción de que la confianza en la justicia en Alemania estaba bajo mínimos en amplios círculos de la población y que el restablecimiento de esta confianza debía contemplarse como un trabajo de máxima importancia… En una Alemania republicana y democrática, la justicia debe tener también un espíritu democrático y republicano. De no ser así, caería en contradicción con el mayor de todos los principios de interpretación, a saber, que cada cuestión única tiene que ser interpretada dentro del espíritu del orden judicial en su conjunto. La situación se hace insoportable si las opiniones judiciales, consciente o inconscientemente, se rigen por un espíritu que no concuerda con el espíritu del derecho actual»[167].

Los representantes de los partidos democráticos estaban absolutamente de acuerdo, eso sí, cada uno con diferentes apreciaciones sobre la necesidad de una reforma de la justicia. Cuando en 1929 el antiguo ministro de Justicia Bell describió el mérito del Zentrum en una retrospectiva de su partido, subrayó la necesidad «de la lealtad a la constitución y de un vínculo estatal para todos los jueces alemanes» y que «una especial precaución» en la elección de los jueces penales[168] protegía a la justicia contra la crítica generalizada. Pero incluso en el amplio acuerdo entre los partidos de centro, los obstáculos de la política personal, decisiva en el aparato judicial, resultaban muy difíciles de superar. Bell mencionó uno de los problemas de la política de justicia de Weimar: «El hecho de que desde la constitución de la Asamblea nacional de Weimar, la dirección del ministerio de justicia cambiara no menos de catorce veces y que se la hubieran repartido alternativamente todos los grupos parlamentarios, desde los

nacionalistas alemanes hasta los socialdemócratas, lo dice absolutamente todo y hace que parezca comprensible que al conjunto del cuerpo funcionarial del ministerio de justicia, acostumbrado a esta ya casi tradición de cambio, se le presente extraordinariamente difícil desarrollarse y actuar homogéneamente»[169].

Algunos de los extraordinarios hombres que ocuparon ese ministerio –como por ejemplo el socialdemócrata Gustav Radbruch, el político del Zentrum Wilhelm Marx, el perteneciente al Partido Económico de la clase media alemana y jurista Johann Viktor Bredt, o los demócratas Eugen Schiffer y Erich Koch-Weser– apenas lograron cambiar nada, si bien la mayoría no permaneció más de unos pocos meses en el cargo. Por otro lado, esta fluctuación de ministros de Justicia del Reich proporcionó a los altos funcionarios, la mayoría surgidos durante el período de la revolución, una posición de fuerza y la sensación de que eran los únicos que ofrecían continuidad en dicho ministerio.

Se ha apuntado de pasada que la extrema derecha reprochó a la justicia de Weimar que tomara partido a favor de los políticos republicanos. Diversos escándalos, como por ejemplo el de los hermanos Bartman en Berlín en 1925, relacionados con políticos socialdemócratas, sirvieron una vez más para dar pábulo a la difamación. De hecho, el primer tomo del libro propagandístico de la derecha radical, «Gefesselte Justiz», criticando «el barrizal político en el que se encontraba la justicia,» alcanzó las diez ediciones en un año[170]. Este tipo de informaciones, plagadas de errores y tergiversadas, contribuyeron a la pérdida de autoridad del Estado de derecho.

La garantía del Consejo de los comisarios del pueblo y posteriormente de la constitución de Weimar para los funcionarios se transformó en un problema fundamental que iba más allá de la administración de justicia. El artículo 129 de la nueva constitución garantizaba los derechos adquiridos por los funcionarios, que incluían la protección ante el despido y ante las estrictas medidas disciplinarias, pues, como al resto de los ciudadanos, se les debía respetar el derecho a una actividad política libre. Esta reglamentación y la garantía de los derechos de los funcionarios no se debía únicamente a la reflexión pragmática de que, precisamente en una época de numerosos golpes militares y de revolución, no se podía renunciar a un cuerpo funcionarial profesional para la tarea de reconstrucción del Estado y para la superación de los graves problemas económicos y sociales, sino que también se debía al principio de legalidad constitucional. En consecuencia, el gobierno debía defender las obligaciones jurídicas y sociales del Estado independientemente de la forma del Estado. A

parte de la dificultad para despedir a funcionarios que no entraran en la categoría de funcionarios políticos, el gobierno de la revolución se encontró ante el problema de no contar en sus propias filas con suficientes juristas cualificados para ocupar cargos clave en las áreas de justicia y de la administración. Debido a la falta de altos cargos públicos en la época imperial, pero también a la creciente limitación social de los miembros y seguidores del SPD a trabajadores y pequeños empleados, el partido contaba con pocos juristas –profesionales libres en su mayoría o dedicados a actividades científicas.

La declaración del ministro de Justicia del Reich Gustav Radbruch, renombrado jurista, político del SPD y diputado del Reichstag, ya mostraba la limitación de las posibilidades. «El ministerio de justicia poseía un carácter más jurídico que político. En consecuencia, debió permanecer intacto durante las nuevas transformaciones estatales. La imposición mediante elementos políticos quedaba excluida, ya que frente a los deberes técnicos del ministerio sólo podían imponerse consolidados conocimientos especializados.» Si bien Radbruch confirmaba que la mayoría de sus colaboradores tendían políticamente hacia el DVP, no dejaba de alabar la «fuerte voluntad» de los funcionarios para aconsejar técnicamente al ministro. Aun así reconoció que debía haber otorgado a su cargo un carácter más político de lo que lo había hecho realmente[171].

Precisamente Radbruch criticó el «conmovedor fracaso de la justicia frente a los asesinatos políticos de orientación izquierdista» expuesto en los escritos del profesor de Heidelberg Emil Julius Gumbel[172]. El 5 de julio de 1921, trassu nombramiento como ministro de Justicia, elaboró la memoria sobre el libro de Gumbel «Dos años de muerte política», que él mismo como diputado había reclamado en el Reichstag[173]. El debate no se centraba en el credo político del izquierdista Gumbel, sino en la cuestión de si realmente eran correctos los datos expuestos que hablaban de cientos de muertos por motivos políticos y de la unilateralidad en la persecución penal de estos delitos. Gumbel, en la primera edición de su libro, denunciaba que la justicia alemana había dejado sin juzgar 300 asesinatos políticos. La sorpresa de Gumbel ante la repercusión obtenida por su libro era justa y conmovedora al mismo tiempo: «… el máximo responsable, el ministro de Justicia, ha confirmado más de una vez textualmente mis afirmaciones. A pesar de ello, no se ha castigado a un solo terrorista»[174]. Las investigaciones encomendadas por Radbruch demostraron que los datos de Gumbel eran correctos «en su mayor parte»[175]. Tras la dimisión de Radbruch el 22 de noviembre de 1922 tuvo que ser el mismo Gumbel quien finalmente publicara toda la información. Cuando el 13 de agosto de 1923 Radbruch volvió

a ser nombrado ministro de Justicia le dijo a Gumbel que la memoria sería presentada previsiblemente a mediados de octubre, pero el 6 de octubre el primer gabinete de Stresemann tuvo que dimitir en pleno. Si bien Radbruch volvió a ser ministro de justicia en el segundo gabinete de Stresemann, la duración de dicho gobierno fue, si cabe, más breve; el 3 de noviembre de 1923 el SPD retiró a todos sus ministros, Radbruch entre ellos, sin haber cumplido siquiera cuatro semanas de mandato. En ese momento la memoria estaba lista, pero sin publicar. Gumbel ironizó: «dos años y medio ha necesitado una memoria para no publicarse. Este es el proceso habitual para una historia tan incómoda»[176]. A pesar de que el ministro de Justicia realmente había presentado la memoria al Reichstag antes de dimitir, ésta no llegó a ser publicada en el boletín oficial, tal y como obligaba la norma.

El ministerio de justicia, por aquel entonces, declaró no estar en posesión de las copias de las presentaciones propuestas por la administración de justicia regional y los originales ya no se encontraban en el ministerio[177]. Pero la afirmación –acertada– de Gumbel de «que en los últimos años se habían sucedido cerca de 400 asesinatos políticos, que todos ellos habían sido perpetrados por radicales de derechas y que prácticamente a ninguno de ellos le habían sucedido las condenas correspondientes»[178], ya estaba sobre la mesa. Finalmente, en mayo de 1924, Emil Julius Gumbel realizó diversas copias de su documentación elaborada en 1922 para la memoria oficial y las publicó, como buen ciudadano, a nivel particular. Gumel también había documentado los ya citados asesinatos de Rosa Luxemburgo, Karl Liebknecht, Kurt Eisner, Hugo Haase, Mathias Erzberger y Walther Rathenau, entre otros. El ministerio de Justicia prusiano –dirigido por el político de Zentrum Hugo Am Zehnhoff– llegó a declarar que en el caso de Erzberger, «la presentación de Gumbel era correcta»[179].

La persecución penal de los asesinos de Rathenau en ese aspecto fue una excepción, al no mostrarse por parte de los cargos responsables la «indulgencia» propia de aquellos años hacia los principales terroristas, uno de ellos resultó muerto durante la detención y el otro se suicidó. Pero los verdaderos maquinadores del atentado resultaron impunes. Muchos de los colaboradores en los asesinatos recibieron las penas mínimas.

Emil Julius Gumbel escribió: «En Alemania nada ha cambiado formalmente. Desde la constitución de Weimar, Alemania es nominalmente una democracia…, el que lea estas excelentes resoluciones…, difícilmente podrá dudar de que Alemania sea una democracia completa. Pero es un hecho sobradamente

conocido que resulta imposible derivar el grado de democracia de un país del texto de su constitución… para decidir nuestra cuestión se tienen que tener en cuenta mucho más los reglamentos de aplicación, el resto de las leyes, los derechos de la policía, el espíritu de la administración y sobre todo el estado intelectual del país… La República es tremendamente democrática –contra sus enemigos»[180].

Las actividades anticonstitucionales, sin importar el tipo y la proveniencia, nunca fueron combatidas de una manera suficientemente decidida. La Asamblea nacional tenía capacidad para promulgar la constitución escrita, pero en ningún caso era capaz de cambiar, de un día para otro, la mentalidad intelectual, social y política del pueblo alemán o de una mayoría. Una democracia no se completa sólo con la redacción de una constitución, ya que ésta tan sólo puede proporcionarle las reglas necesarias para llevar a cabo los procedimientos y las decisiones sociales y jurídicas –nada más, pero tampoco nada menos–. En 1925, Hugo Sinzheimer, en la inauguración de su periódico «Die Justiz» (La justicia), apuntó acertadamente: «En muchos casos, la conciencia jurídica se rebela contra el carácter formal del derecho. Sin embargo, el derecho no puede existir sin ese carácter formal…, porque el punto de vista jurídico sin un punto de vista formal no es posible. Pero tampoco puede ser que el manual de derecho se reduzca a estas actividades formales»[181].

Entre el sistema parlamentario y el presidencial –un compromiso dudoso

También en relación al sistema de gobierno que mencionaba la nueva constitución del Reich, se presentaron en 1919 los mismos problemas que en el área de la justicia. La constitución aspiraba a la democracia completa, algo que se evidenciaba mediante el derecho electoral, el equilibrio de los altos órganos constitucionales, la reglamentación de las relaciones Reich-Länder, así como mediante las disposiciones sobre el Estado de derecho y social, pero sobre todo se evidenciaba en la introducción de elementos democráticos directos como el plebiscito. Por estas razones, la Asamblea nacional admitió peticiones de referendos y plebiscitos; el presidente del Reich debía surgir de la elección del pueblo. Por aquel entonces, la mayoría de los padres de la constitución pretendían una república democrática. ¿Pero el Estado de Weimar debía ser una democracia parlamentaria o presidencial? Esta cuestión preocupó especialmente a los padres de la constitución sobre todo a la hora de formalizar las relaciones entre los altos órganos constitucionales.

El primer párrafo de la constitución contiene los derechos del Reich y de los Estados, fijando el tipo de relación entre ellos. Este párrafo otorga una forma definitiva a la estructura federal de la República de Weimar. Los siguientes párrafos contienen las disposiciones funcionales y las competencias de los altos órganos de la constitución que caracterizan al sistema de gobierno de Weimar: del Reichstag (arts. 20-40), del presidente y del gobierno del Reich (arts. 41-59), así como del Consejo del Reich (arts. 60-67). Los párrafos del 5 al 7 están dedicados a la legislación, la administración del Reich y a la justicia.

El Reichstag, que al igual que la Asamblea nacional se rige por los principios del derecho electoral proporcional, general, igualitario y libre, es elegido por un período de cuatro años, posee el derecho del poder legislativo, realiza acuerdos en forma de ley sobre el plan de presupuestos y ejerce el control del gobierno y de la administración. También estaba autorizado a designar comités de investigación, exigir información de los miembros del gobierno y su presencia en las sesiones del Reichstag. Pero el Reichstag tenía, sobre todo, la posibilidad de obligar a dimitir al gobierno mediante el voto de censura y con un tercio de la mayoría podía modificar la constitución. Además el Reichstag obtenía, o mejor

dicho, mantenía una serie de derechos parlamentarios que debían servir a los diputados del pueblo alemán en el ejercicio de su mandato, que sólo estaban sujetos a su conciencia y que no dependían de nadie. El Reichstag disfrutaba del derecho de reunión, lo que significaba que no tenía que ser convocado por el jefe de Estado, como es lo habitual en sistemas de gobierno constitucionales. También fijaba la conclusión del congreso y la fecha de reanudación. El presidente del Reichstag tenía poderes administrativos y los parlamentarios gozaban de inmunidad; estaban protegidos de la persecución penal, a no ser que el Reichstag les levantara dicha inmunidad.

La Asamblea nacional en principio se decidió por un sistema de gobierno representativo, añadiendo algunos elementos plebiscitarios que, sin embargo, en la práctica constitucional carecían de alguna función de importancia: ninguna ley fue fruto de un referéndum ni del voto popular. Sin embargo, el plebiscito sirvió a la extrema derecha (NSDAP, DNVP, Stahlhelm) y a la extrema izquierda (KPD) como instrumento propagandístico contra la República, por ejemplo, el referéndum contra el Plan Young de 1929/30. El objetivo de la introducción de elementos plebiscitarios dentro de un orden constitucional representativo era dar a la soberanía del pueblo y a las decisiones políticas directas el mayor espacio posible. Ante la complejidad de la legislación moderna y del gobierno, así como por la dificultad que conllevaba la organización de un referéndum sin la participación de los partidos políticos, el plebiscito resultó ser un dudoso «gesto» por parte de la constitución y en ningún caso llegó a ser forma de expresión de la «auténtica voluntad del pueblo».

La reducción radical del período legislativo a dos años, exigida por el USPD, se basaba en un propósito parecido. Pero Hugo Preuß lo rechazó, con razón, amparándose en la capacidad laboral del parlamento: «Cuanto más corto sea el período de legislatura, más ineficaz será el parlamento»[182]. Finalmente fue este argumento el que se impuso en el comité constitucional, ya que el parlamento debía ser un representante de la voluntad del pueblo y, por consiguiente, el portador del poder del Reich. El Reichstag desempeña el poder del Reich, en tanto en cuanto éste no haya sido otorgado expresamente por la constitución a otros órganos constitucionales, al presidente, al gobierno o al Consejo del Reich. Pero, a pesar de esta voluntad manifiesta de los legisladores constitucionales, en las deliberaciones sobre la constitución surgía una y otra vez la fórmula del «absolutismo parlamentario». Para la propia seguridad de la democracia se quiso contrarrestar la supuesta omnipotencia del Reichstag mediante el plebiscito y, sobre todo, creando una fuerte figura presidencial. Su elección por el pueblo –

que le otorgaba la misma legitimación que al Reichstag– aportaba un elemento plebiscitario en la constitución, limitando así la superioridad del Reichstag en el sistema de gobierno de Weimar.

El presidente mantuvo el puesto dominante que le había sido otorgado por la constitución provisional. El conjunto de las reglamentaciones de competencias y funciones concedidas al presidente y al gobierno en un mismo párrafo era consecuente, ya que ambos órganos constitucionales eran considerados ejecutivos y se preveía una interacción recíproca. No obstante, dicha reciprocidad dejó mucho que desear cuando el presidente, en según qué formaciones gubernamentales, obtuvo una importancia manifiestamente excesiva. Con la nueva constitución, su poder derivaba únicamente de las elecciones. Al contrario que el antiguo presidente, Ebert, su sucesor entre 1925 y 1932, alcanzó el cargo mediante elecciones. El mandato estaba limitado a siete años, siendo posible la reelección. Podía ser elegido cualquier alemán que hubiera alcanzado la edad de 35 años. El presidente del Reich podía ser cesado mediante un proceso de difícil aplicación que finalmente se demostró intrascendente: el Reichstag tendría que acordar, con un tercio de la mayoría, una votación popular mediante la cual se decidiría sobre el cese del jefe del Estado.

El presidente no podía ser miembro del Reichstag durante su mandato. Entre sus competencias se encontraban la representación del reino alemán a nivel internacional y la capacidad para realizar acuerdos, tratados y alianzas en nombre del Reich, pero que, no obstante –siempre y cuando afectara a temas de legislación–, necesitaban de la aprobación del Reichstag. El presidente nombraba y cesaba a los funcionarios, sancionaba la ley constitucional y la promulgaba (art. 70). El presidente debía conocer del derecho y de las obligaciones de una ley acordada constitucionalmente.

Finalmente, el presidente ostentaba el «mando supremo del Reichswehr» (art. 47). No obstante, mediante el decreto aprobado el 20 de agosto de 1919, el ejercicio del mando supremo se otorgaba al ministro de Defensa, siempre y cuando el mismo presidente no impartiera órdenes inmediatas. Todas las órdenes y disposiciones del presidente, incluidas las de tipo militar, necesitaban el refrendo del canciller o del ministro responsable, asumiendo así la responsabilidad correspondiente (art. 50). De este refrendo de las cuestiones referentes a las directrices políticas, es decir, de aquellas de significado político general, se hacía cargo básicamente el canciller. En caso de duda, la última decisión le correspondía a él. Esta reglamentación era consecuente, ya que era

precisamente el canciller quien fijaba las directrices de la política, de las que era responsable ante el Reichstag y no ante el presidente. Dentro del marco de esas normas, cada ministro dirigía su departamento independientemente, siendo también a su vez responsables ante el Reichstag (art. 56). La constitución de Weimar asignó al canciller una «posición de responsabilidad de dirigente de Estado orientada al conjunto de la política y no a las particularidades»[183]. Bajo la dirección del canciller se discutían todos los proyectos de ley que los ministros debían presentar posteriormente al gobierno y en caso de empate de votos para la adopción de un acuerdo tenía el denominado derecho a voto de calidad: su voto decidía. Eso sí, en cuestiones que implicaban a las directrices de la política del gobierno el canciller no podía quedarse en minoría. Si no se llegaba a alcanzar el consenso, de poco servía el texto constitucional, en esos casos decidía la capacidad de compromiso de la coalición sobre la suerte del gobierno al frente –la salida del gobierno de un partido podía quitarle al canciller la base para su permanencia–. Cualquier situación especial que surgiera en el gobierno relacionada con asuntos de carácter económico o tuviera repercusiones financieras involucraba directamente al ministro de Finanzas. En casos concretos se le otorgaba como mínimo el derecho a veto suspensivo. Entre los deberes del gobierno estaba, por lo demás, la presentación, previa aprobación del Consejo del Reich (Reichsrat), de proyectos de ley en el Reichstag. Si el Consejo rechazaba el proyecto, el gobierno estaba autorizado a presentar su proyecto de ley a pesar de la opinión divergente del Consejo del Reich (art. 69).

La constitución otorgaba al Reichstag el derecho a demandar ante el tribunal del Estado a los miembros del gobierno y al presidente, aunque para ello precisaría del apoyo de un tercio de la cámara.

En la interacción de los órganos constitucionales el presidente tenía las siguientes competencias: nombramiento y cese del gobierno, capacidad para disolver el parlamento, el derecho de decreto-ley justificado en el artículo 48, así como otras autorizaciones extraordinarias resultantes de ese artículo. La combinación de estos derechos le otorgaba una insólita plenitud de poderes.

Para empezar, el nombramiento del gobierno. Según el artículo 53, el presidente nombraba al canciller y a los ministros propuestos por éste. El presidente y el canciller formalmente tenían libertad de elección respecto a los candidatos, pero en la práctica debían responder al artículo 54. Este artículo pretendía que el nombramiento de un canciller y la propuesta de los ministros por éste afectara a personalidades «cuyas capacidades o circunstancias llevaran a pensar que el

Reichstag no les negaría su confianza»[184].

La constitución no disponía que el presidente tuviera que ponerse previamente de acuerdo con los grupos parlamentarios del Reichstag sobre el nombramiento del jefe de gobierno. El presidente tenía la posibilidad de nombrar a un candidato del que «suponía» que gozaría de la confianza del Reichstag. Sin embargo, esto no significaba que tuviera un margen de discrecionalidad ilimitado, ya que debía complementarse con los artículos 53 y 54. En la práctica, el presidente sólo podía cumplir con el artículo 54 si mantenía conversaciones con el canciller y con los diferentes grupos parlamentarios para determinar las posibilidades de su candidato de conseguir el apoyo de la mayoría. Pero dicho proceso presuponía la consecución de una mayoría en el Reichstag. Cuanto mayor era el número de los grupos parlamentarios, más difícil se presentaba la obtención de una mayoría en la cámara. Esta situación podía llevar al presidente a proponer a un candidato sin el respaldo de la mayoría, pero con la perspectiva de llevar a cabo un gobierno de coalición tras el nombramiento, que estuviera respaldado por la mayoría del Reichstag. La misma constitución dejaba un margen de acción que, según la pléyade de partidos que formaban el Reichstag, podía y debía ser utilizado por el presidente. Aunque, por otra parte, esto no solucionaba los conflictos que se generaban si la mayoría del Reichstag y el presidente mantenían una opinión diferente.

A menudo, el presidente acababa encargando únicamente la formación del gabinete sin nombrar a los correspondientes candidatos. Esto era perfectamente conforme a la constitución en el caso de que no se llegara a constituir una mayoría en el Reichstag. No obstante, un proceso de este tipo dejaba abierta la posibilidad de que los encargados de formar gobierno devolvieran el cometido al presidente, si sus expectativas sobre la configuración del gabinete correspondiente no podían cumplirse. Así, el 18 de noviembre de 1922 el independiente Wilhelm Cuno, consejero privado del presidente, le anunció la imposibilidad de formar un gobierno, ya que los partidos en cuestión imponían unas exigencias técnicas y personales que obstaculizaban la «dirección neutral del proyecto». El presidente Ebert le había encargado a Cuno la labor de la formación de gobierno, tras previas conversaciones con los líderes de los diferentes partidos, en las que se llegó al acuerdo de que un gobierno de Cuno conseguiría la confianza del Reichstag.

La práctica constitucional demostró en este caso que la propuesta del ministro no era únicamente competencia del canciller. Los acuerdos de coalición que los

grupos parlamentarios del Reichstag negociaban durante la formación del gobierno constituían una parte también muy influyente en el proceso del nombramiento. En el caso de Cuno, pocos días después, se llegó a establecer un gobierno bajo su dirección, después de que el presidente le encomendara la creación de un «ministerio de Industria y Comercio». La constitución de Weimar hizo posible la creación de un ministerio singular. Cuno –antiguo alto funcionario ministerial, hombre de economía y director general de la Hamburg-Amerika-Linie– fue designado durante la crisis de política interna precisamente por su comprobada cualificación técnica; como político hasta entonces no se había destacado especialmente. Pero tampoco este experto «apolítico», que permaneció tan sólo nueve meses en el cargo, fue capaz de dirigir un gobierno que renunciara totalmente a lograr el compromiso político entre los partidos representados en el Reichstag –un gobierno así no tenía cabida en la democracia parlamentaria.

La controversia entre el presidente del DNVP Hergt y el presidente Ebert tras una nueva crisis del gabinete en otoño de 1923 es más que reveladora. A la exigencia del DNVP de encomendar a un político de la oposición la formación del gobierno, Ebert contestó: en el ejercicio del derecho que le había sido otorgado constitucionalmente, «hasta ahora, siempre había ordenado la formación de un nuevo gobierno a personas cuya posición política parecía ofrecer la mayor perspectiva de éxito para la rápida creación de un gabinete con garantías de ejercer el trabajo correspondiente… Si he dejado aparte en la creación de la nueva formación de un gobierno a uno de los dos partidos de la oposición, ha sido porque yo, tras conversaciones confidenciales con los dirigentes de los grupos políticos representados en el Reichstag…, he llegado al convencimiento de que en ninguno de los dos partidos de la oposición existe la posibilidad de una formación de gobierno con fundamentos constitucionales»[185].

Todo este proceso aquí citado dirigido por Ebert se cumplió hasta el final, culminando con la formación del gabinete tras las elecciones al Reichstag del 20 de mayo de 1928. Aunque la constitución no contemplara expresamente este tipo de proceso, tampoco lo excluía. El margen de discrecionalidad del presidente siempre estuvo amparado por el Reichstag, de igual manera que éste siempre tuvo en cuenta la necesidad de obtener la confianza parlamentaria para el gabinete. La autorización de formar gobierno sin el nombramiento previo de los cargos dejaba en la práctica política la puerta abierta para, en caso de fracaso, nombrar a otras personas más idóneas y reducir así el riesgo de una continua caída de gobiernos. Tras las elecciones del Reichstag del 6 de junio de 1920, se

llegó a encargar consecutivamente hasta a tres dirigentes políticos de diferentes partidos la formación de la coalición. Cuando quedó claro que no se llegaba a ningún acuerdo, el presidente optó por designar canciller al presidente de la Asamblea nacional Konstantin Fehrenbach (Z). Éste formó un gobierno de minoría, apoyado por tres grupos parlamentarios (Z, DVP, DDP) y que obtuvo la confianza del Reichstag durante los escasos once meses que se mantuvo en el poder –factor imprescindible para obtener el visto bueno del SPD–. El modelo Fehrenbach de 1920/21 se repitió posteriormente con los dos gobiernos de Brüning entre 1930 y 1932 con una base muy parecida.

Sin embargo, en 1920/21 una formación de gobierno de estas características carecía de estabilidad suficiente para afrontar los lastres propios de la política tanto interior como exterior del momento; el «final del gobierno de transición»[186] llegó pronto. El «ultimátum de Londres» por parte de los aliados, del 5 de mayo de 1921, con el que se exigía la aceptación de las resoluciones acordadas durante la Conferencia de reparación de Londres en el plazo de seis días o en caso contrario se procedería a la ocupación de la Cuenca del Ruhr, hizo ver la necesidad de crear un gobierno con una amplia base parlamentaria capaz de afrontar las difíciles decisiones políticas que se presentaban[187].

Todos estos ejemplos muestran que después de 1920 apenas se llegó a crear un gobierno por el «procedimiento normal», según el cual el presidente debía designar previamente a una persona concreta que contara con mayoría parlamentaria. Un procedimiento habitual en un sistema bipartidista, o también en un parlamento compuesto por menos partidos políticos y con una clara diferencia entre la mayoría y la minoría políticas. Pero el Reichstag alemán estaba fragmentado en numerosos grupos políticos, con una fuerza casi comparable a la de los grandes partidos –sin olvidar que durante los años veinte en el Reichstag estaban representados el KDP y el DNVP, dos partidos fuertes que junto a numerosos grupos minoritarios, rechazaban la constitución de Weimar, capaces de hacer únicamente «obstrucción» (Carl Schmitt) conjunta y no una oposición política constructiva, por estar situados en los lados opuestos de los escaños parlamentarios.

Todo este entramado de formaciones obligaba al presidente a asumir una posición clave en cada nueva formación de gobierno designando personalmente al canciller del Reich. La figura presidencial alcanzó todavía más peso político debido a la reserva del SPD a asumir cierta responsabilidad política. Si el Reichstag no estaba en condiciones de formar una mayoría, la atención se

centraba cada vez más en la figura del presidente; así pues, los artículos 53 y 54 de la constitución no eran aplicados por el Reichstag en el sentido positivo de la aprobación de confianza, sino únicamente en el negativo de la retirada de confianza. Sin duda alguna, este proceder era, en último caso, un arma legítima a disposición del Reichstag, pero también es verdad que cambiaba el sentido del sistema parlamentario, al separar su competencia destructiva de la constructiva. Cuanto más independiente fuera el gobierno de una formación de mayoría parlamentaria constructiva, mayor era la dependencia de éste con el presidente. Se producía entonces una estricta oposición entre el gobierno y el Reichstag, una contradicción con el sistema parlamentario en la que el gobierno terminaba siendo el gobierno del presidente. Esta composición sólo se diferencia del constitucionalismo por la posibilidad del voto de censura parlamentario.

Sin lugar a duda, la retirada de confianza era –junto al derecho de legislación y al control parlamentario sobre el gobierno y la administración– la competencia más importante del Reichstag durante la República de Weimar–. Pero ese derecho no podía utilizarse sin limitaciones. Según el artículo 25 de la constitución, el presidente tenía capacidad para disolver el Reichstag. La limitación contenida en ese artículo, según la cual la disolución del parlamento sólo podía llevarse a cabo una vez por legislatura por un mismo motivo, no resultó un verdadero impedimento, ya que un mismo motivo podía formularse de diferentes maneras, por lo que también eran posibles varias razones para la disolución. La disposición de que las nuevas elecciones debían celebrarse a más tardar a los 60 días apenas neutralizaba el arma de la disolución del parlamento, ya que desde el momento de la disolución del Reichstag hasta la formación de uno nuevo pasaba, por norma general, un cuarto de año –un trimestre sin un control parlamentario efectivo sobre el gobierno–. La comisión del Reichstag destinada «a la conservación de los derechos de los representantes del pueblo frente al gobierno durante el tiempo fuera del período de sesiones y tras la finalización de la etapa legislativa» (art. 35, párrafo 2), únicamente podía defender de forma limitada los derechos del Reichstag. La Ley del Reich del 15 de diciembre de 1923 tampoco modificó demasiado esta situación a pesar de ser complementada con el ya citado añadido: «o la disolución del Reichstag hasta la formación de un nuevo Reichstag». El derecho de disolución debía facilitar al presidente el llamamiento a los electores; este artículo se complementaba con los artículos 73 y 74, los cuales otorgaban al presidente el derecho a convocar una votación popular sobre una ley acordada por el Reichstag. El uso de este derecho quedaba a juicio del presidente, aunque necesitaba que el Consejo del Reich (Reichsrat) hubiera rechazado previamente la ley en cuestión. La disposición de

disolución del Reichstag por parte del presidente precisaba también del refrendo del consejo de ministros.

La relación de los tres altos órganos constitucionales requería una aclaración adicional. Con el artículo 48 de la constitución se le había otorgado al presidente un medio para la estabilización del poder ejecutivo, que en tiempos de inestabilidad parlamentaria lo fortalecía a costa del Reichstag y del gobierno. Este artículo, denominado de emergencia, preveía entre otras cosas que si un Estado no cumpliera con sus obligaciones conforme a lo dispuesto en la Constitución o en una Ley del Reich, el presidente podía hacérselas cumplir haciendo uso de las fuerzas armadas. Si el orden y la seguridad públicos se viesen gravemente alterados o amenazados, el presidente podrá adoptar las medidas necesarias para su restablecimiento, utilizando las fuerzas armadas en caso necesario. A tal fin, el presidente podía suspender temporalmente el uso total o parcial de los derechos fundamentales recogidos en los artículos 114, 115, 117, 118, 123, 124 y 153. La constitución del Reich concedía también este tipo de derecho de emergencia a los gobiernos regionales. Para impedir el uso abusivo de este artículo, los padres de la constitución previeron que las medidas tomadas por el presidente fueran puestas de inmediato en conocimiento del Reichstag y a ser suspendidas por éste en caso de considerarlo oportuno. Esta ordenación únicamente podía ejercerse si el Reichstag estaba reunido y además era capaz de formar una mayoría, ya que según el artículo 48, para la suspensión de las medidas se precisaba una mayoría, aunque fuera negativa.

Los padres de la constitución habían previsto una ley de ejecución para el artículo 48, pero el Reichstag no llegó a decretarla, perdiendo así la posibilidad de dificultar el uso abusivo de este derecho de emergencia. El artículo 48 reglamentaba dos sectores completamente distintos, por un lado la acción ejecutiva contra los Estados que no cumplieran sus obligaciones y por el otro las medidas arbitrarias extraordinarias del presidente y del gobierno, así como las de los gobiernos regionales en caso de situación de emergencia[188]. Hay que diferenciar muy claramente el poder ejecutivo y el poder arbitrario, que en la práctica constitucional han producido efectos muy diferentes, si bien no se puede descartar una relación entre ambos. Así, la acción ejecutiva contra el Estado libre de Prusia el 20 de julio de 1932 –el llamado Preußenschlag (golpe de estado prusiano) del canciller Franz von Papen, que forzó la destitución por motivaciones políticas del gobierno prusiano legal de Braun– se amparó en el artículo 48, párrafos 1 y 2. Pero en realidad el motivo aludido carecía de fundamento constitucional y servía únicamente a la ambición de poder político

del propio canciller y para encubrir a las fuerzas políticas restaurativas y sociales que estaban detrás de él[189]. En otros casos en los que el presidente había ordenado acciones ejecutivas por parte del Reich, faltaba a menudo claridad jurídica, a pesar de la legitimidad político constitucional que otorgaba a la decisión el párrafo del artículo 48 –como, por ejemplo, en la intervención del gobierno en Sajonia, en octubre de 1923–. En otros dos casos, la acción ejecutiva se fundamentó específicamente en el artículo 48, párrafo 1 –en marzo de 1920 contra Turingia y en abril de 1920 contra Gotha–[190]. Si comparamos estos ejemplos anteriores de acciones ejecutivas del Reich durante la época de mandato de Ebert con el citado Preußenschlag del 20 de julio de 1932, este último tuvo un marcado carácter excepcional que aceleró notablemente la agonía de la República. En este caso no se trataba únicamente de una acción ejecutiva del Reich, sino de un cambio fáctico de la Constitución de Weimar. Con el golpe se eliminó la autonomía política de Prusia, convirtiendo de facto al mayor Estado libre alemán en una región del Reich.

La acción ejecutiva del Reich resultó políticamente destructiva al posibilitar una aplicación anticonstitucional de la norma. Si el presidente autorizaba al canciller este procedimiento, infringía la constitución. La sentencia, en ningún caso salomónica, sino contradictoria, del Tribunal de Justicia del Estado para el Reich alemán del 25 de octubre de 1932, según la cual debía instituirse nuevamente el gobierno prusiano pero al mismo tiempo mantenía en los cargos a los representantes del Reich, no hacía sino reafirmar esta valoración. La contradicción se debía a que, a pesar de reconocerse completamente la problemática constitucional del Preußenschlag, no se quería menospreciar al presidente. Se había llegado hasta un punto en el que la consideración a la persona de Jefe de Estado era tal que conducía al Tribunal competente no a la vulneración de la constitución con consecuencias jurídicas, pero sí al encubrimiento político. Además, los gobiernos de Papen, Schleicher y Hitler jamás se plantearon obedecer la sentencia del tribunal en las partes que no les eran favorables. Hindenburg, hasta 1933 supuestamente un escrupuloso cumplidor de la constitución, encubrió dicha política absolutamente contradictoria con el derecho constitucional y con la sentencia.

El «párrafo sobre el poder arbitrario» contenido en el artículo 48 otorgaba al presidente, en interacción con el gobierno, la posibilidad de promulgar decretos de leyes sustitutorias, algo que afectaba directamente a las competencias legislativas del Reichstag. Ya durante el período de mandato del presidente Ebert se aprobaron 136 decretosley con base en el artículo 48, párrafo 2, la mayoría en

el año de crisis de 1923[191]. Una parte considerable se estos decretos tuvo como objetivo suprimir las medidas económicas de emergencia, o lo que es lo mismo, el continuo ajuste de la inflación como consecuencia de la hiperinflación de 1923, ajustando por ejemplo los salarios de los funcionarios. La fijación de los salarios de los funcionarios precisaba una ley de reforma y el correspondiente proceso parlamentario era bastante laborioso. Igualmente necesarios resultaron los decretos-ley que regulaban los reajustes fiscales y los cambios de tasas, así como la correspondiente reglamentación de las transacciones financieras de cualquier tipo. En todos estos casos se trataba de una situación de emergencia apenas subsanable de otra manera. Finalmente, se redactaron una serie de decretos-ley de simples decretos revocatorios. Por otro lado no era infrecuente que el Reichstag llevara a cabo estos proyectos de ley mediante procesos inmediatos, ya que la consecución de una mayoría parlamentaria resultaba sumamente difícil. Este tipo de práctica a base de decretos-ley desplazó parcialmente el derecho de legislar del Reichstag hacia el gobierno y el presidente. Así, la separación de poderes pretendida en la constitución fue anulada tácticamente caso a caso.

Durante unos años los temores que apuntaban a que la práctica desbordada de decretos-ley de los años 1920/21 y 1923/24 pudiera minar el sistema constitucional de Weimar, parecieron infundados. En los primeros cinco años de su mandato, desde 1925 hasta 1931, el presidente von Hindenburg no aprobó ningún nuevo decreto-ley, únicamente derogó ocho decretos-ley en vigor[192]. No cabe duda de que esto ayudó a la consolidación del orden constitucional. Sin embargo, la relativa estabilidad económica y política en los años centrales de la República fue la condición previa que favoreció dicha consolidación. En ese sentido, ni la práctica de decretos-ley de Ebert fue arbitraria, ni el rechazo de Hindenburg a este tipo de medidas en los primeros años de su mandato resultó especialmente difícil desde un el punto de vista político. Aun así, y a pesar de que una elevada cifra de decretos-ley y de leyes de autorización durante el mandato de Ebert fuera más o menos forzada, la promulgación apenas sin reparo de decretosley, aunque inevitable, creó un precedente funesto para los siguientes años de crisis. Tiempos que llegaron a partir del año 1930, cuando el Reich cayó en una crisis económica y social de dimensiones hasta ahora desconocidas, que sacudieron fuertemente el sistema político establecido. Los 6,128 millones de parados en febrero de 1932 eran tanto la expresión como el motor de esta gravísima crisis del Estado y de la sociedad. La abstinencia de decretos-ley acabó pronto. En 1930 el presidente del Reich promulgó 5 decretos-ley, en 1931 fueron 44 y en 1932 se alcanzaron los 60 decretos-ley. La cuestión no sólo hacía

referencia a la creciente cifra, sino que afectaba también al aspecto cualitativo de esta práctica política: «como mostraba el decreto-ley del 26 de julio de 1930, el comienzo del período de esta práctica suponía un claro indicio de una interpretación laxa del artículo 48». La mayor parte de los decretos-ley económicos y financieros formaban el bloque más heterogéneo, asemejándose incluso a pequeños códigos de leyes[193] y sustituían cada vez más a menudo al trámite constitucional ordinario del parlamento. La transformación constitucional era evidente. Se puede apreciar más claramente si se comparan conjuntamente todas las actividades del Reichstag durante esos años:

	1930	*1931*	*1932*
Leyes acordadas por el *Reichstag*	98	34	5
Decretos-ley presidenciales	5	44	60
Sesiones del *Reichstag*	94	41	13

No sólo el poder ejecutivo, sino también el poder legislativo se trasladaban cada vez más del Reichstag al presidente y al gobierno. Pero también fue determinante la práctica llevada a cabo del párrafo 2 del artículo 48, que provocó un traslado de competencias desplazando considerablemente el reparto de los poderes políticos del orden constitucional de Weimar pretendido por los padres de la constitución. La abstinencia política del Reichstag no sólo supuso la cesión, autorizada por el presidente, del trabajo legislativo al gobierno, también afectó directamente a la relación de dependencia del Reichstag con el gobierno: la gobernabilidad a base de decretos-ley se ejercía sin el Reichstag o incluso, como se mostraría posteriormente, contra el Reichstag. Sin embargo, este tipo de gobernabilidad dependía de la aprobación del presidente. En otras palabras: la creciente libertad de movimientos del gobierno respecto al Reichstag se consiguió a base de una creciente dependencia de la figura presidencial. El presidente acabó siendo inevitablemente el centro de poder político de la República. La combinación de los artículos 25 (el derecho del presidente a la disolución del Reichstag) y 48, párrafos 1 y 2 (acciones ejecutivas del Reich y poder arbitrario), con el artículo 53 (nombramiento y cese del canciller y de los ministros) repercutió tan eficazmente a favor de la autoridad del presidente, que podía poner fuera de combate durante meses al Reichstag y acabó consolidando la total dependencia del gobierno respecto al presidente.

El derecho del Reichstag al voto de censura frente al poder del gobierno podía ser eludido durante meses si el presidente daba la autorización para la disolución del parlamento: la concesión o no por parte del presidente de la disolución del Reichstag era el hilo del que colgaban todos los gobiernos desde septiembre de 1930. En realidad, en la constitución de Weimar se apreciaban dos niveles: uno parlamentario, en el que el Reichstag era el órgano constitucional político decisivo y el gobierno dependía, en primer lugar, de la confianza de la mayoría del Reichstag, y otro en el que se describía una «constitución de reserva presidencialista», de la que se echaba mano en los momentos de crisis. Los padres de la constitución de Weimar nunca llegaron a crear un sistema de gobierno consecuentemente parlamentarista, sino un «semiparlamentarismo» (Bracher), y si bien la República pudo sobrevivir temporalmente a sus graves crisis gracias a la ayuda de esta constitución de reserva presidencialista[194], también es cierto que dicha construcción constitucional favorecía, sin duda alguna, la falta de responsabilidad política por parte de los partidos y del Reichstag.

Naturalmente, el presidente sólo podía hacer uso de sus plenos poderes contenidos en la constitución de reserva, cuando el resto de los órganos constitucionales permanecían, por decirlo de alguna manera, en barbecho. El gobierno, como gobierno parlamentario, no podía ser más estable que el propio parlamento, sin embargo, como gabinete presidencial ganaba una cierta estabilidad, eso sí, vinculada, para bien o para mal, a las salidas de los presidentes, como desgraciadamente quedó demostrado a partir de 1930.

Durante la República de Weimar ningún Reichstag llegó a finalizar un período legislativo completo. Absolutamente todos fueron disueltos por el presidente sobre la base del artículo 25. Esta circunstancia da muestra del peso político que alcanzó la figura del presidente y de la impotencia del Reichstag. Las causas de dichas disoluciones se debían normalmente a la dificultad del Reichstag para lograr una mayoría, a la pérdida por parte del gobierno en el cargo del apoyo parlamentario o a la simple amenaza de perderlo. La disolución del Reichstag se convirtió en un arma del ejecutivo contra un Reichstag, en el que los partidos representados provocaban innumerables relaciones intercambiables de mayorías durante un mismo período legislativo. La reglamentación constitucional sobre la disolución del parlamento demuestra también que el sistema de gobierno de Weimar no representaba un parlamentarismo consecuente.

A pesar de todo, los padres de la constitución creyeron que con la creación de un fuerte contrapeso ejecutivo al Reichstag –que recayó erróneamente en el gobierno– habían desarrollado un «verdadero parlamentarismo». Esta conclusión desacertada se basaba en el ya mencionado temor a un supuesto «absolutismo parlamentario» y a una interpretación errónea del orden constitucional inglés. La fijación por un sustituto del monarca se basaba en un escrito contemporáneo del profesor de Derecho público Robert Redslob, que, entre otras cosas, ejerció una gran influencia en Hugo Preuß. Estas reflexiones se ajustaban a las ideas político-constitucionales de Max Weber y de la tradición constitucional alemana: todos ellos abogaban por proteger una parte de la monarquía en la república –y precisamente esto no le hizo ningún bien.

¿Cómo justificaba el presidente la disolución del Reichstag? Contamos con tres ejemplos representativos: el 13 de marzo de 1924, cuando el primer Reichstag fue disuelto poco antes de concluir su período legislativo el 6 de junio de 1924, el presidente declaró: «Después de que el gobierno haya comprobado que su petición de no hacer cambios por el momento en los decretos publicados y descritos como de primera necesidad, conforme a las leyes de autorización del

13 de octubre y del 8 de diciembre de 1923…, no cuenta con la aprobación de la mayoría del Reichstag, decido disolver el Reichstag de acuerdo al artículo 25 de la constitución»[195]. Los partidos de la oposición, con el SPD a la cabeza, presentaron peticiones de derogación, mejor dicho, de inhibición de los referidos decretos-ley en la orden de disolución del presidente. Estas peticiones tenían muchas posibilidades de ser aceptadas en el Reichstag. Aún más lacónica parecía la justificación presentada para la disolución del siguiente Reichstag, elegido el 4 de mayo de 1924 y disuelto el 20 de octubre de 1924: «Dificultades parlamentarias hacen imposible la permanencia del actual gobierno así como la formación de un nuevo gobierno sobre la base de la política interior y exterior hasta ahora practicada. Por ello, y de acuerdo con el artículo 25 de la constitución, disuelvo el Reichstag»[196]. Así como la primera disolución se llevó a cabo porque los decretos promulgados de acuerdo a una ley habilitante acordada por el mismo Reichstag no contaban con la mayoría necesaria, el motivo de la disolución del parlamento posterior se debió a la escasa capacidad de compromiso por parte de los grupos parlamentarios así como a la limitadísima posibilidad de formar una mayoría con cualquier coalición imaginable.

Al presidente le correspondía el derecho a formular la disposición para la disolución en el momento que considerara más oportuno. Sin embargo, el primer ejemplo demuestra que el derecho que le correspondía al Reichstag de derogación de decretos-ley estaba muy limitado en la práctica, si no quería arriesgarse a su propia disolución. La facultad de disolución del presidente desbarataba el derecho del Reichstag a exigir la derogación de un decreto-ley. El Reichstag era más fuerte únicamente en el momento de la derogación, después estaba impotente.

Por el contrario, en el segundo ejemplo se manifiesta el aspecto negativo, el de la impotencia del Reichstag para ejercer una política constructiva, que habría encontrado su máxima expresión en la formación de coaliciones. El presidente podía y debía tomar él mismo la iniciativa para la formación del gobierno y precisamente era esto lo que permitía a los grupos parlamentarios practicar una y otra vez una política destructiva, rehuyendo los compromisos políticos requeridos para la coalición. Así, por ejemplo, en el segundo Reichstag, una coalición formada por los tres partidos de Weimar, el DVP y el BVP hubiera logrado una mayoría absoluta. El segundo gobierno de Marx, en el cargo en ese momento, no tenía el apoyo de una mayoría, si bien tampoco parecía correr el riesgo del voto de censura. Todos los intentos de ampliar parlamentariamente el gobierno hacia la izquierda por parte del SPD y sobre todo hacia la derecha por

parte del DNVP fracasaron. El DVP, sin embargo, insistió en la participación del DNVP, algo que el DDP rechazó inmediatamente. Resulta bastante reveladora la discusión del gabinete sobre esta cuestión. El ministro de Finanzas independiente Hans Luther propuso que el canciller debía nombrar los tres puestos libres del gabinete sin previo acuerdo con los grupos parlamentarios y sólo entonces presentar al gobierno ante el Reichstag. Sin embargo, el canciller Wilhelm Marx llegó a la conclusión realista de que «sería inevitable hablar con los distintos grupos sobre determinadas personas»[197]. La opinión del ministro de Defensa Otto Gessler en la reunión del gabinete celebrada el 20 de octubre de 1924, no fue seguramente entendida en toda su trascendencia por el resto de los ministros, pero igualmente mostraba la tendencia. Gessler comentó: «La disolución es el último remedio a nuestra disposición. O nos conduce a un acuerdo sólido o nos conduce, finalmente, a un cambio del sistema vigente»[198]. En realidad, los pesos políticos del orden constitucional se aplazaron a medio plazo. Un parlamento que recién elegido se plantea el riesgo de disolución, a pesar de ser factible la creación de una mayoría por parte de aquellos partidos que un año antes habían formado coalición –es decir, absolutamente capaces de formar coalición–, renuncia a sus derechos y contraviene el sentido político de los principios parlamentarios.

La siguiente disolución del Reichstag agravó considerablemente la crisis política de la República de Weimar. El 18 de julio de 1930, el presidente von Hindenburg dio la autorización para la disolución del Reichstag por expreso deseo del canciller Heinrich Brüning (Z), que desde el fin de la gran coalición del SPD, Zentrum, DDP, DVP y BVP dirigía un gabinete en minoría de tendencia «centro-burguesa» –formado por todos los partidos antes nombrados a excepción del SPD– y tolerado por el SPD. Los motivos en este caso: «Después de que, sobre la base del artículo 48 de la constitución, el Reichstag acordara hoy solicitar la derogación de sus decretos-ley aprobados el 16 de julio, disuelvo el Reichstag de acuerdo con el artículo 25 de la constitución»[199].

Esta disolución se produjo debido a que el Reichstag hizo valer su derecho de derogación de un decreto-ley. La solicitud correspondiente del grupo parlamentario del SPD fue también aprobada por el KPD, el NSDAP y una parte del DNVP. El canciller rechazó el ofrecimiento del líder del partido nacional-alemán Hugenberg, de que su grupo parlamentario votara a favor de un aplazamiento a cambio de que Brüning aceptara la «transformación del gobierno del Reich y del gobierno prusiano en verdaderos gobiernos de derechas»[200]. Las nuevas elecciones del 14 de septiembre de 1930 provocaron un terremoto

político, tras el cual el NSDAP pasó de tener doce representantes en el Reichstag (2,6 por ciento) a convertirse en la segunda fuerza política con 107 escaños (18,3 por ciento).

La política del SPD fue una de las grandes responsables de esta disolución del Reichstag. Por lo visto, muchos socialdemócratas todavía no habían aprendido de la ruptura de la gran coalición pocos meses antes, que el partido les hacía cada vez más el juego a sus contrarios conservadores. El entorno del presidente, parte de la dirección del Reichswehr, el DNVP, el Partido Popular Alemán y otros conservadores no dejaron de aprovechar cualquier oportunidad desde principios del año 1929 para influir políticamente al SPD.

¿Pero de qué trataban los controvertidos decretos-ley? Por encima de todo, tenían por objeto un saneamiento de las finanzas del Estado. Los proyectos de cobertura presentados por el gobierno incluían un impuesto ciudadano para la comunidad, al que el SPD y el DNVP no terminaban de dar el visto bueno en las conversaciones previas entre el gobierno y los grupos parlamentarios. Si bien una parte del proyecto de ley fue finalmente aprobado, sin embargo, otra parte –que concernía a la ayuda del Reich para un círculo de personas concreto correspondiente al párrafo 2– fue rechazado con los votos del SPD, KPD, NSDAP y parte del DNVP.

El canciller, en lugar de proseguir los intentos de llegar a un compromiso con el SPD, expresó que ya no tenía ninguna confianza en las negociaciones. Los motivos los explicó Brüning en la conferencia de ministros del 15 de julio de 1930. Tenía sus dudas al respecto «porque pensaba que de realizarse una negociación conjunta con el partido socialdemócrata, la derecha retiraría todo su apoyo»[201]. A pesar de todo, en aquel momento parecía que el gobierno, debido a la composición parlamentaria existente, conseguiría permanecer en el cargo. El Reichstag rechazó incluso una solicitud de disolución presentada por el Partido Económico. Como también fracasó el voto de censura presentado por el grupo parlamentario del KPD, al abstenerse en la votación el SPD. El gobierno y los grupos parlamentarios se encontraban en una situación de tablas: el gobierno no encontraba la mayoría para llevar a cabo su proyecto de ley político-financiero, considerado esencial, pero el Reichstag por su parte tampoco le retiraba la confianza.

En esta situación, el gobierno echó mano del método, ya practicado anteriormente, de aprobar la fracasada ley por caminos no parlamentarios. El

canciller presentó una modificación del proyecto de cobertura como decreto de emergencia con la aprobación del presidente. Para el caso de que fuera rechazado por el Reichstag, se aseguró de poner a la vista sobre su escaño una carpeta roja con la orden de disolución del presidente[202]. El gabinete al completo se había puesto de acuerdo en «que la disolución del parlamento debía realizarse, siempre que el Reichstag derogara el decreto-ley presentado de inmediato con carácter de urgencia»[203]. No obstante, el 9 de julio de 1930, durante la reunión de los grupos parlamentarios del Zentrum, el canciller explicó que todavía deseaba la tramitación por vía parlamentaria del proyecto de cobertura y que únicamente se ampararía en el artículo 48 en el caso de fracasar dicha vía, ya que de no aprobarse creía firmemente que la situación de Alemania y su crédito se verían afectados decisivamente[204]. El ministro de finanzas Dietrich (DDP) antes de la votación del Reichstag defendió la postura del gabinete: «No luchamos para poner al día el presupuesto, sino por el mantenimiento del seguro de desempleo. La cuestión ahora es si nosotros los alemanes somos una cuadrilla de interesados o un verdadero pueblo de Estado»[205]. Sin embargo, el Reichstag se encontraba en una situación tal, que incluso con capacidad de miras políticas, no podía tolerar la aprobación como decreto de emergencia de un proyecto rechazado previamente y presentado de nuevo con unas modificaciones insignificantes. Esto, por mucho que la posición del gobierno fuera justificada, sólo era posible pagando el precio de la propia disolución del parlamento. Por tanto, la mayoría del Reichstag se mantuvo firme en la exigencia de derogación del decreto-ley, por lo que el presidente decidió su disolución.

El ministro del Interior Wirth (Z) antes de la votación del Reichstag clamó: «Si hacen caer este gobierno o logran su disolución, estarán asumiendo el riesgo de convertir una crisis parlamentaria en una crisis del sistema democrático»[206]. Esta predicción resultó del todo correcta. Tras el espectacular resultado electoral de los nacionalsocialistas, la consecución de una mayoría en el Reichstag se volvió casi imposible y la gobernabilidad a base de decretos-ley una regla. Es posible que aritméticamente todavía hubiera sido factible una coalición desde la derecha burguesa hasta el SPD, pero la gran coalición del SPD, Zentrum, DDP, DVP y BVP no alcanzaba para una mayoría y tendría que haberse producido el acercamiento del resto de agrupaciones de la derecha moderada. Pero, aunque la gran coalición hubiera sido suficiente para lograr la mayoría parlamentaria, la formación de un gobierno salida de estos cinco partidos resultaba de todo menos realista. El bloque de obstrucción formado por partidos definitivamente antiparlamentarios y antidemocráticos, el NSDAP y el DNVP por un lado y el KDP por el otro, alcanzaba casi el 40 por ciento de los diputados.

El período legislativo del Reichstag debía ser de cuatro años. Dejando a un lado la Asamblea nacional, el Reichstag fue elegido ocho veces entre 1920 y hasta el 5 de marzo de 1933. Únicamente el primer y el tercer Reichstag lograron mantenerse casi los cuatro años; el cuarto, elegido en 1928, permaneció algo más de dos años, y el elegido en 1930 no llegó a lo dos años en sus funciones. El resto de los parlamentos fueron todavía más efímeros, el segundo elegido en 1924 tan sólo se mantuvo unos pocos meses, al igual que el sexto y el séptimo, elegidos el 31 de julio y el 6 de noviembre de 1932, respectivamente. Esta inestabilidad ya reflejaba por sí sola la pérdida de poder político del Reichstag. Así, la pérdida de autoridad parlamentaria a partir de 1930 no era mera repetición de la impotencia parlamentaria habida entre 1922 y 1924, ni siquiera era el producto de la grave crisis existente, sino la consecuencia del desarrollo constitucional de los años veinte. Era el resultado de las relaciones cambiantes del derecho y de la práctica constitucional junto con el desarrollo de los partidos y, no menos importante, era también la máxima expresión de una crisis estructural de la sociedad, reflejada en los resultados electorales. ¿Acaso el Reichstag podía ser más estable, más dispuesto a ceder y contar con una mayor capacidad para conseguir mayorías parlamentarias que la propia población que lo elegía? Una relación semejante podría establecerse para explicar el continuo cambio de los gobiernos. Siempre que fueran configurados parlamentariamente, es decir, pactados por una coalición o, por lo menos, de acuerdo con una mayoría parlamentaria, no podían mantenerse al margen o independientes del desarrollo problemático del Reichstag, y mucho menos de la inestabilidad parlamentaria de aquellos años.

Las cifras al respecto son concluyentes. Desde 1919 hasta principios de 1933 se crearon no menos de veinte gobiernos diferentes. El más duradero, surgido de la gran coalición con el canciller Hermann Müller (SPD) a la cabeza, permaneció 21 meses en el cargo, del 29 de junio de 1928 al 30 de marzo de 1930, pero, debido a diferencias existentes entre las alas del SPD y del DVP, su capacidad de actuación fue limitada y se vio obligado a ejercer sin acuerdos formales de coalición entre los grupos parlamentarios participantes. Los demás gobiernos fueron más efímeros, algunos incluso no se mantuvieron ni unos pocos meses en el cargo. El gobierno de la coalición de Weimar encabezado Hermann Müller a principios de 1920, por ejemplo, no llegó a alcanzar el trimestre; los dos gabinetes de Stresemann en plena crisis de 1923 todavía duraron menos y el último gabinete presidencial de la República de Weimar bajo la dirección del general von Schleicher no superó los dos meses. El resto de los gobiernos, exceptuando el período intermitente, 26 meses en total, en el que Brüning ocupó

el cargo, no llegó a cumplir el año de mandato.

Si se compara la duración de los cargos de los presidentes, de los gobiernos y de los períodos de legislatura del Reichstag, parece evidente que los presidentes representaban el único factor estable dentro de ese triángulo de poder. La plenitud de poderes constitucionales del jefe de estado, que conllevaba el fortalecimiento fáctico de su posición, se conseguía a costa de la debilidad de los otros dos altos órganos constitucionales.

La dialéctica entre el derecho constitucional y la estructura política se demostraba en que la constitución siempre ofrecía una salida a los dogmáticos ideólogos de los partidos políticos que rechazaban los compromisos. Si los partidos no eran capaces de ponerse de acuerdo, el presidente los excluía de la formación del gobierno y no sólo formal y moderadamente, sino también materialmente. Llegados a este punto, al presidente no le quedaba otro remedio. Precisamente aquí radica el problema: la constitución presidencialista de reserva permitía, es más, favorecía, la falta de responsabilidad política constructiva por parte de los grupos parlamentarios –que por aquel entonces estaban más influidos que hoy en día por las ideologías, los lazos de clase y los aparatos de partido–. Este doble fondo de la constitución no era, ciertamente, la única causa de la falta de capacidad de función del parlamentarismo, pero sí una condición más para el desvío político-constitucional hacia el sistema presidencial practicado, cuando no abiertamente declarado. La República de Weimar adoleció del silencioso cambio constitucional de un sistema de gobierno semiparlamentarista a uno presidencialista, sin las modificaciones político-constitucionales necesarias –por ejemplo, en relación a la posición jurídica y a las competencias del Reichstag– para dicho cambio. La práctica constitucional resolvió el dilema de los padres de la constitución sobre un sistema de gobierno representativo-parlamentario y una constitución presidencialista con elementos plebiscitarios en favor de una constitución presidencialista enmascarada.

La Asamblea nacional, por temor a los intereses políticos partidistas y también a los conflictos políticos y sociales inherentes a una democracia, nunca reguló la función de los partidos en la constitución. En ella sólo se los nombra una vez y de forma negativa. «Los funcionarios son servidores de la comunidad, no de un partido» (art. 30 de la constitución). La gran mayoría de la Asamblea nacional contemplaba la figura presidencial como una instancia políticamente neutra, un árbitro por encima de los partidos. Sin embargo, un jefe de estado puede permanecer neutral sólo hasta que no se vea en la obligación de emitir juicios

políticos. La neutralidad del presidente se demostró rápidamente una ficción, cuando la mayoría del Reichstag, perdida en una única política destructiva, huía de los compromisos y de la asunción de responsabilidad ante las decisiones impopulares.

La «pudibundez de los partidos»[207], así bautizada por Gustav Radbruch, que todavía era más extrema en la población que en los padres de la constitución, dificultó notablemente la vida de los partidos. Si asumían la responsabilidad, eran «castigados» por el electorado; si llevaban a cabo la «republicanización» del cuerpo funcionarial para conseguir la fidelidad constitucional de la administración, se les reprochaba estrechez de miras partidistas y se les acusaba de «caciquismo». Por aquel entonces, demasiados alemanes creían posible hacer política sin partidos en una democracia. En ese aspecto, el derecho constitucional, la práctica de la constitución y la posición política de la mayoría se correspondía con los electores. Los padres de la Constitución de Weimar no contaban con un pueblo constitucional (Heinrich Potthoff), la parte de la población fiel a la constitución fue siempre una minoría.

Mientras tanto, la inestabilidad de los gobiernos no estaba únicamente condicionada por la constitución, también lo estaba por los grandes problemas a los que se vio confrontada la nueva república desde su comienzo: algunas caídas de gobierno fueron provocadas por la política exterior, otras por causas económicas y político-sociales. La «capacidad de solucionar problemas» de la democracia de Weimar no fue suficiente para superar las graves cargas a las que fue sometida.

Notas al pie

[1] Hasta entonces estaba vigente la ley electoral de la Federación Alemana del Norte del 31 de mayo de 1869, que en 1871 fue adoptada como ley del imperio. Los cambios significativos del 24 de agosto de 1918 (como la división de las circunscripciones electorales) no se llevaron a la práctica. Texto en: Ernst Rudolf Huber (ed.), Dokumente zur deutschen Verfassungsgeschichte. Vol. 2, Stuttgart, 1964, pp. 243 ss., 479 ss.

[2] Programmatische Dokumente der deutschen Sozialdemokratie. Ed. Dieter Dowe y Kurt Klotzbach, Berlín, Bonn, Bad Godesberg. 1973, p. 178.

[3] Texto en: Heinrich Triepel, Quellensammlung zum Dutschen Reichstaatsrecht. 5ª ed. Tübingen, 1931, p. 2.

[4] Ferdinand A. Hermens, Demokratie oder Anarchie? Untersuchung über die Verhältniswahl. Colonia, Opladen, 1968, y la crítica contemporánea de Johannes Schauff (ed.), Neues Wahlrecht. Beiträge zur Wahlrechtsreform. Berlín, 1929.

[5] Berichte und Protokolle des 8. Ausschusses der Verfassunggebenden Deutschen Nationalversammlung über den Entwurf einer Verfassung des Deutschen Reiches. Berlín, 1920, p. 242 (ahora citado como verfassungsausschuß).

[6] Ibíd., p. 243.

[7] Georg Kaisenberg, Die Wahl zum Reichstag. 3ª ed. Berlín, 1928, p. 50 ss.

[8] Ver tabla en el apéndice.

[9] Statistisches Jahrbuch für den Preußischen Staat. Vol. 16, Berlín, 1920, p. 422.

[10] Ibíd., p. 424.

[11] Tabla con Cuno Horkenbach, Das Deutsche Reich von 1918 bis heute. Berlín, 1930, p. 386.

[12] Ibíd., pp. 390, 397.

[13] Información general en: Ursachen und Folgen. Vom deutschen Zusammenbruch 1918 und 1945 bis zur staatlichen Neuordnung Deutschlands in der Gegenwart. Berlín o. J., Vol. 7, Anexos II y III, p. 666 ss.

[14] Der Zentralrat der Deutschen Sozialistischen Republik. 19.12.1918-8.4.1919. ed. Eberhard Kolb con la participación de Reinhard Rürup. Leiden, 1968, p. 494.

[15] Ibíd., p. 498 s.

[16] Ibíd., p. 496.

[17] Ibíd., p. 494.

[18] Hermann Weber, Die Wandlung des deutschen Kommunismus. Die Stalinisierung der KPD in der Weimarer republik. Frankfurt a. M., 1969 (edición abreviada para estudiantes), p. 38.

[19] Gerhard A. Ritter, «Kontinuität und Umformung des deutschen Parteiensystems 1918-1920». En: Eberhard Kolb (ed.), Vom KaiserReich zur Weimarer Republik. Colonia, 1972, pp. 244-275.

[20] Carl E. Schorske, German Social Democracy 1905-1917. The Development of the Great Schism. Cambridge, Mass., 1955.

[21] Linksliberalismus in der Weimarer Republik. Die Führungsgremien der Deutschen Demokratischen Partei und der Deutschen Staatspartei 1918-1933. Intro. v. Lothar Albertin. Rev. por Konstanze Wegner en colaboración con Lothar Albertin. Düsseldorf, 1980, p. 3, e Introd., p. XI s.

[22] Ibíd., p. XXXV.

[23] Lothar Albertin, Liberalismus und Demokratie am Anfang der Weimarer Republik. Eine vergleichende Analyse der Deutschen Demokratischen Partei und der Deutschen Volkspartei. Düsseldorf, 1972, p. 104.

[24] Wolfgang Treue, Deutsche Parteiprogramme seit 1861. 4ª ed., Göttingen, 1968, p. 135 s.

[25] Ibíd., p. 128.

[26] Véase llamada 18.11.1918. En: Ursachen und Folgen, Vol. 3, p. 200 ss.

[27] Hugo Preuß, «Die Improvisierung des Parlamentarismus (26.10.1918)». En: Ders., Staat, Recht und Freiheit. Hildesheim, 1964, p. 361 ss., y Theodor Eschenburg, Die improvisierte Demokratie. Múnich, 1963, pp. 11-60.

[28] Ernst Fraenkel, Deutschland und die westlichen Demokratien. 5ª ed., Stuttgart, Berlín, Colonia, Mainz, 1973; Gerhard A. Ritter, Deutscher und britischer Parlamentarismus. Ein verfassungsgeschichtlicher Vergleich. Tübingen, 1962.

[29] Erich Eyck, Geschichte der Weimarer Republik. Vol. 2, 4ª ed. Erlenbach-Zürich, 1972, p. 213.

[30] Hagen Schulze, Otto Braun oder Preußens demokratische Sendung. Frankfurt a. M., Berlín, Wien, 1977.

[31] Horst Möller, «Ernst Heilmann. Ein Sozialdemokrat in der Weimarer Republik». En: Jahrbuch des Instituts für Deutsche Geschichte der Universität Tel Aviv 11 (1982), pp. 261-294, reimpreso en: Horst Möller, Aufklärung und Demokratie. Historische Studien zur politischen Vernunft. Editado por Andreas Wirschinh, Múnich, 2003, pp. 200-225.

[32] Rudolf Morsey, «Der politische Katholizismus 1890-1933». En: Der soziale und politische Katholizismus. Entwicklungslinien in Deutschland 1803-1963. Ed. por Anton Rauscher. Múnich, Viena, 1981, pp. 110-164.

[33] «Protokoll über die Verhandlungen des Parteitages der Sozialdemokratischen Partei Deutschlands, abgehalten in Kassel vom 10. bis 16. Oktober 1920», p. 44; Jahrbuch der Deutschen Sozialdemokratie für das Jahr 1926. Ed. por Vorstand der SPD. Berlín, 1927, p. 29.

[34] Sigmund Neumann, Die Parteien der Weimarer Republik. 2ª ed. Stuttgart, 1970, p. 120.

[35] Weber, Wandlung des deutschen Kommunismus, p. 363.

[36] Eugen Prager, Das Gebot der Stunde. Geschichte der USPD. 4ª ed. Berlín, Bonn, 1980, p. 72.

[37] Neumann, Die Parteien, p. 36.

[38] Die bürgerlichen Parteien in Deutschland. Editado por Leitung v. Dieter Fricke. Vol. 1, Leipzig, 1968, p. 716.

[39] Werner Liebe, Die Deutschnationale Volkspartei 1918-1924. Düsseldorf, 1956, p. 16 s.

[40] Ibíd., p. 130 s.

[41] Johannes Schauff, Das Wahlverhalten der deutschen Katholiken im KaiserReich und in der Weimarer Republik. Editado y prologado por Rudolf Morsey. Mainz, 1975, p. 202.

[42] Ibíd., p. 203.

[43] Ibíd., p. 204.

[44] Liebe, Die Deutschnationale Volkspartei, p. 16 ss.

[45] Morsey, Der politische Katholizismus, p. 153.

[46] Ibíd.., p. 148.

[47] Neumann, Die Parteien, p. 33.

[48] Ibíd., p. 34.

[49] Walter Benjamin, «Politisierung der Intelligenz. Zu p. Kracauer "Die Angestellten"». En: Siegfried Kracauer, Die Angestellten. Aus dem neuesten Deutschland (1929). Reimpresión, Frankfurt a. M., 1971, p. 117.

[50] Peter Weiss, Die Ästhetik des Widerstands. Vol. 1, 2ª ed., Frankfurt a. M., 1983, p. 148.

[51] Dieter Groh, Negative Integration und revolutionärer Attentismus. Die deutsche Sozialdemokratie am Vorabend des Ersten Weltkrieges. Frankfurt a. M., Berlín, Viena, 1973.

[52] Albertin, Liberalismus und Demokratie, pp. 106-138.

[53] Eduard Heilfron (ed.), Die deutsche Nationalversammlung im Jahre 1919 in ihrer Arbeit für den Aufbau des neuen deutschen Volksstaates. Vol. 1, Berlín, 1920, p. 81 s.

[54] Texto en: Ursachen und Folgen, Vol. 3, p. 253 ss.

[55] Verfassungsausschuß, p. 111.

[56] «Präambel der Verfassung des Deutschen Reichs vom 16. April 1871», en: Huber, Dokumente, Vol. 2, p. 290.

[57] Die Regierung der Volksbeauftragten, Parte I, pp. 179, 185, 195.

[58] Preuß, Staat, Recht und Freiheit, p. 368 ss., Verfassungsentwürfe bei Triepel, libro de consulta, pp. 6-44.

[59] «Aufzeichnung der Besprechung vom 25. Januar 1919», en: Geheimes Staatsarchiv Berlin, Rep. 90, Nº 300, p. 117, párrafo 1.

[60] Ibíd., p. 121, párrafo 9.

[61] Philipp Scheidemann, Memoiren eines Sozialdemokraten. Vol. 2, Dresden, 1928, p. 354.

[62] Peter Christian Witt, «Friedrich Ebert –Parteiführer, Reichskanzler, Volksbeauftragter, Reichspräsident». En: Friedrich Ebert 1871-1925. Editado por Friedrich-Ebert-Stiftung, Bonn, Bad Godesberg 1971, p. 45; Susanne Miller, Die Bürde der Macht. Die deutsche Sozialdemokratie 1918-1920. Düsseldorf, 1978, p. 52.

[63] Heilfron, Nationalversammlung, Vol. 1, p. 50 s.

[64] Scheidemann, Memoiren, Vol. 2, p. 355 s.

[65] Conrad Haußmann, Schlaglichter. Reichstagsbriefe und Aufzeichnungen. Editado por Ulrich Zeller, Frankfurt, 1924, p. 276.

[66] Véase Miller, Bürde der Macht, p. 246 s.

[67] Rudolf Morsey, Die Deutsche Zentrumspartei 1917-1923. Düsseldorf, 1966, p.

165 ss.

[68] Karl Anton Schulte (ed.), Nationale Arbeit. Das Zentrum und sein Wirken in der deutschen Republik. Leipzig, 1929, p. 157.

[69] Carl Severing, Mein Lebensweg. Vol. 1, Colonia, 1950, p. 237 s.

[70] Klaus Epstein, Matthias Erzberger und das Dilemma der deutschen Demokratie. Frankfurt a. M., Berlín, Viena, 1977, p. 327.

[71] Morsey, Die Deutsche Zentrumspartei, p. 167.

[72] Epstein, Matthias Erzberger, p. 328.

[73] Ibíd.

[74] Ibíd.

[75] Akten der Reichskanzlei. Das Kabinett Scheidemann. 13. Februar bis 20. Juni 1919. Rev. por Hagen Schulze. Boppard, 1971, p. XXIV.

[76] En: Dokumente und Materialien zur Geschichte der deutschen Arbeiterbewegung. Publicado por el Institut für Marxismus-Leninismus beim Zentralkomitee der Sozialistischen Einheitspartei Deutschlands. Vol. 7, 1, Berlín (Este), 1966, pp. 8/9.

[77] Heilfron, Nationalversammlung, Vol. 1, p. 98 s.

[78] Akten der Reichskanzlei. Das Kabinett Scheidemann, p. LII.

[79] Ibíd., p. XXXIX.

[80] Horkenbach, Das Deutsche Reich, p. 60.

[81] Emil Julius Gumbel, Vier Jahre politischer Mord (1922). Reimpresión. Heidelberg, 1980, p. 20 ss.

[82] Horkenbach, Das Deutsche Reich, p. 64.

[83] Severing, Mein Lebensweg, Vol. 1, p. 242.

[84] Leo Wittmayer, Die Weimarer Reichsverfassung. Tübingen, 1922, p. 9.

[85] Nota 58, y Wilhelm Ziegler, Die deutsche Nationalversammlung, 1919/1920 und ihr Verfassungswerk, Berlín, 1932.

[86] Heilfron, Nationalversammlung, Vol. 1, p. 592.

[87] Die Regierung der Volksbeauftragten, Vol. 1, p. 251 s.

[88] Ibíd., Vol. 2, p. 249 ss. Véase Walter Jellinek, «Revolution und Reichsverfassung. Bericht über die Zeit vom 9. November 1918 bis 31 Dezember 1919». En: Jahrbuch des öffentlichen Rechts der Gegenwart 9 (1920), pp. 1-128.

[89] Triepel, Quellensammlung, p. 7.

[90] Geheimes Staatsarchiv Berlin, Rep. 90, Nº 300, p. 45.

[91] Zentralrat, p. 462.

[92] Ibíd.

[93] Regierung der Volksbeauftragten, Vol. 2, p. 166.

[94] Ibíd., p. 239.

[95] Triepel, Quellensammlung, p. 10 ss.

[96] Aufzeichnung der Besprechung vom 25. Januar 1919, GSTA Berlin, Rep. 90, Nº 330, p. 117, párrafo 1.

[97] Regierung der Volksbeauftragten, Vol. 2, p. 230.

[98] «So der Zentrums-Abgeordnete Prof. Albert Lauscher». En: Schulte (ed.), Nationale Arbeit, p. 175.

[99] Ibíd., p. 164 ss.

[100] Zentrum zum Preußenproblem: Morsey, Die Deutsche Zentrumspartei, p. 201.

[101] Texto en: Ursachen und Folgen, Vol. 3, p. 197.

[102] Heilfron, Nationalversammlung, Vol. 1, p. 121.

[103] Ibíd., p. 117.

[104] Ibíd., p. 117.

[105] Véase Aufstellung bei Miller, Bürde der Macht, p. 300.

[106] Protokoll über die Verhandlungen des Parteitags der Sozialdemokratischen Partei Deutschlands, abgehalten in Weimar vom 10. bis 15. Juni 1919, p. 68 s.

[107] Ibíd., p. 69 s.

[108] Verfassungsausschuß, p. 593.

[109] Heilfron, Nationalversammlung, Vol. 5, p. 1204. Las cifras a veces divergentes en relación con esta cuestión (65 diputados) se explica probablemente por la diferente clasificación de estos dos miembros del centro o BVP Beyer.

[110] Fritz Poetzsch, «Vom Staatsleben unter der Weimarer Verfassung (vom 1. Januar 1920 bis 31. Dezember 1924)». En: Jahrbuch des Öffentlichen Rechts der Gegenwart 13 (1925), p. 162.

[111] Max Fleischmann, Die Einwirkung auswärtiger Gewalten auf die deutsche Reichsverfassung. Halle/Saale, 1925, p. 32 s.

[112] Heilfron, Nationalversammlung, Vol. 4, p. 2646.

[113] Ibíd., p. 2772 s.

[114] Hindenburg an die Reichsregierung, 17. Juni 1919, in: Ursachen und Folgen, Vol. 3, p. 373.

[115] Heilfron, Nationalversammlung, Vol. 4, p. 2725/6.

[116] Texto del acuerdo en: Ursachen und Folgen, Vol. 3, pp. 388-415 (extracto).

[117] Véase la tabla en Dietmar Petzina, Werner Abelshauser, Anselm Faust, Sozialgeschichtliches Arbeitsbuch. Vol. 3: «Materialen zur Statistik des Deutschen Reiches 1914-1945». Múnich, 1978, p. 61 (con una referencia

diferente).

[118] Gerald D. Feldman, Carl-Ludwig Hotfrerich, Gerhard A. Ritter, Peter-Christian Witt (ed.), Die Deutsche Inflation. Eine Zwischenbilanz. Berlín, Nueva York, 1982, p. 3.

[119] Heilfron, Nationalversammlung, Vol. 5, p. 3356 s.

[120] El artículo 70 de la Constitución de 16 de abril de 1871.

[121] Heilfron, Nationalversammlung, Vol. 5, p. 3362.

[122] Ibíd., p. 3357 s.

[123] «So bezeichnete es der spätere Reichsfinazminister Schiffer (DDP)», Ibíd., p. 3382.

[124] Ludwig Preller, Sozialpolitik in der Weimarer Republik. 2ª ed. Düsseldorf, 1978, p. 251. Ver también: Deutsche Sozialpolitik 1918-1928. Erinnerungsschrift des Reichsarbeitsministeriums. Berlín, 1929.

[125] Ursachen und Folgen, Vol. 4, pp. 185/186.

[126] Gumbel, Vier Jahre, p. 69 ss.

[127] Friedrich von Rabenau, Seeckt. Aus seinem Leben 1918-1936. Leipzig, 1940, p. 221.

[128] Texto en: Ursachen und Folgen, Vol. 4, pp. 111-113.

[129] «Ebert an Noske, 25. März 1920», Ibíd., p. 114.

[130] Ibíd., p. 339.

[131] «Alliierter Zahlungsplan vom 5. Mai 1921», Ibíd., pp. 340-344.

[132] Horkenbach, Das Deutsche Reich, p. 141. Véase Karl Dietrich Erdmann, «Deutschland, Rapallo und der Westen». En: Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte 11 (1963), pp. 105-165; y Theodor Schieder, «Die Entstehungsgeschichte des Rapallo-Vertrags». En: Historische Zeitschrift 204 (1967), pp. 545-609.

[133] Ursachen und Folgen, Vol. 4, pp. 210-214.

[134] Véase Morsey, Die Deutsche Zentrumspartei, p. 457 ss., y Hagen Schulze, Weimar. Deutschland 1917-1933. Berlín, 1982, p. 244.

[135] Ursachen und Folgen, Vol. 4, p. 215.

[136] Ibíd., p. 239.

[137] Ibíd., p. 234-239, véase también: Akten der Reichskanzlei. Die Kabinette Wirth I und II. Rev. de Ingrid Schulze-Bidlingmaier. Vol. 2, Boppard, 1973, pp. 883 ss., 901 ss., 913 ss.

[138] Ibíd., pp. 1164, 1169.

[139] Schulze, Weimar, p. 247.

[140] Por supuesto, la inflación, el verdadero cambio en el costo de vida muy distorsionada. Consulte la tabla a este respecto en: Carlo M. Cipolla, Knut Borchardt, Europäische Wirtschaftsgeschichte. Vol. 5, Stuttgart, Nueva York, 1980, p. 474 s.

[141] Texto en: Ursachen und Folgen, Vol. 5, p. 203 s.

[142] Horkenbach, Das Deutsche Reich, p. 175. El gobierno imperial llamado a la participación de la región del Rin, el número 180.000 (de los cuales la región del Ruhr: 140.000).

[143] Véase el resto de la tabla en: Ursachen und Folgen, Vol. 5, p. 571.

[144] Véase la lista. Ibíd., p. 532 s.

[145] Albert Schwarz, Die Weimarer Republik 1918-1933. Konstanz, 1958, p. 102.

[146] Documentos en: Ursachen und Folgen, Vol. 5, p. 469 ss.

[147] Ibíd., p. 395.

[148] Ibíd., p. 396.

[149] Ibíd., p. 397.

[150] Ibíd., p. 396.

[151] Ibíd., p. 400.

[152] Véase ibíd., p. 501.

[153] Horkenbach, Das Deutsche Reich, p. 184.

[154] Stresemann, Vermächtnis, Vol. 1, p. 245.

[155] Ibíd., p. 245 s.

[156] Rabenau, Seeckt, p. 341, con falsas que datan de febrero de 1922; sólo puede haber actuado de noviembre de 1923. Confiable, sin embargo, Gessler, Reichswehrpolitik, p. 299; y Akten der Reichkanzlei. Kabinett Stresemann I und II. Rev. por Karl Dietrich Erdmann y Martin Vogt. Boppard, 1978, Introducción y Apéndice Nº 1.

[157] Ibíd., pp. 1190 s., 1196 ss., y Gessler, Reichswehrpolitik, p. 299.

[158] Akten der Reichskanzlei. Kabinett Stresemann I und II. Anhang, Documento 1,2; pp. 1176 ss., 1203 ss. Y Deutsche Wirtschaftskunde. Ed. por Statistischen Reichsamt. Berlín, 1930.

[159] Akten der Reichskanzlei. Kabinett Stresseman I und II, p. 1212 s.

[160] «Text des Londoner Abkommens zwischen den Alliierten und dem Deutschen Reich v. 30. August 1924». En: Ursachen und Folgen, Vol. 6, pp. 123-128. Para la formación de capital en Alemania 1924-1928 véase también el estudio contemporáneo del Instituts für Konjunkturforschung, y las referencias en Horkenbach, Das Deutsche Reich, Jg. 1931, p. 143 s.

[161] Ver tabla en el apéndice.

[162] Ver tabla en Karl Dietrich Erdmann, Die Zeit der Weltkriege. Stuttgart, 1976, p. 826 (Gebhardt, Handbuch der deutschen Geschichte, 9ª ed., Vol. 4, 2). Ver el problema de los datos numéricos, que entre otras cosas difiere debido a la valoración de bienes tangibles: Peter Krüger, «Das Reparationsproblem der Weimarer Republik in fragwürdiger Sicht». En: VfZ 29 (1981), pp. 21-47.

[163] Texto en: Ursachen und Folgen, Vol. 7, p. 613 s.; Resultados de la votación: Horkenbach, Das Deutsche Reich, p. 296, y «Young-Plan»: Ibíd., pp. 356-363.

[164] Nota 56.

[165] Véase también la nota 55.

[166] Véase Rudolf Morsey, «Verfassungsfeinde im öffentlichen Dienst der Weimarer Republik –ein aktuelles Lehrstück?» En: Baum, Benda, Isensee, Krause, Merritt, Politische Parteien und öffentlicher Dienst. Bonn, 1982, p. 108 ss.

[167] Hugo Sinzheimer, Ernst Fraenkel, Die Justiz in der Weimarer Republik. Eine Chronik. Ed. Neuwied, Berlín, 1968, p. 19.

[168] Schulte (ed.), Nationale Arbeit, p. 393.

[169] Ibíd., p. 443 s.

[170] Gottfried Zarnow, Gefesselte Justiz. Politische Bilder aus deutscher Gegenwart. Vol. 1, 10ª ed. Múnich, 1931; Vol. 2, Múnich, 1932.

[171] Gustav Radbruch, Der innere Weg. Aufriß meines Lebens. 2. unveräend. Ed. Göttingen, 1961, p. 106 s.

[172] Ibíd., p. 112.

[173] Alta (5ª) edición bajo el título: Vier Jahre politischer Mord. Berlín-Friedenau, 1922.

[174] Ibíd., Prefacio.

[175] Ibíd., p. 118 ss. y Radbruch, Der innere Weg, p. 112.

[176] Denkschrift des Reichsjustizministeriums zur Vier Jahre politischer Mord. Editado por E. J. Gumbel, Berlín, 1924, p. 6.

[177] Ibíd., p. 7.

[178] Ibíd., p. 6.

[179] Ibíd., p. 35.

[180] Gumbel, Vier Jahre, p. 91 s.

[181] Sinzheimer, Fraenkel, Die Justiz, p. 19.

[182] Verfassungsausschuß, p. 246.

[183] Gerhard Anschütz, Die Verfassung des Deutschen Reichs vom 11. August 1919. 14ª ed. Berlín, 1933, p. 327.

[184] Ibíd., p. 313.

[185] Poetzsch, Vom Staatsleben (1925), p. 164.

[186] Morsey, Die Deutsche Zentrumspartei, p. 353; más información sobre la formación de gobierno, p. 329 ss.

[187] Texto en: Ursachen und Folgen, Vol. 4, p. 339 s., y «Zahlungsplan v. 5. Mai 1921», Ibíd., p. 340 ss.

[188] Véase Anschütz, Die Verfassung, p. 269 ss.

[189] Texto en: Huber, Dokumente, Vol. 3, p. 506 ss.; y: Preußen contra Reich vor dem Staatsgerichtshof. Stenogrammbericht der Verhandlungen vor dem Staatsgerichtshof in Leipzig vom 10. bis 14. und vom 17. Oktober 1932. Con un prólogo del Secretario Dr. Brecht. Berlín, 1933.

[190] Poetzsch, Vom Staatsleben (1925), p. 99.

[191] Véa se la lista, ibíd., p. 141 ss. e ibíd., Vol. 17 (1929), p. 99, e Ibíd., Vol. 21 (1933/34), p. 127 ss.

[192] Ibíd., Vol. 17 (1929), p. 99.

[193] Ibíd., Vol. 21 (1933/34), p. 127 s.

[194] A diferencia de la interpretación que aquí se presenta sobre Schulze, Weimar, p. 100.

[195] Poetzsch, Vom Staatsleben (1925), p. 161.

[196] Ibíd. y el instructivo Braun cita: Die Protokolle der Reichstagsfraktion der Deutschen Zentrumspartei 1920-1925. Rev. por Rudolf Morsey y Karsten Ruppert. Mainz, 1981, p. 573.

[197] Akten der Reichskanzlei. Die Kabinette Marx I und II. Rev. por Günter Abramowski. Boppard, 1973, p. 1122; véase también sesiones 18 octubre, p. 1125 ss., y 20 octubre, p. 1129 ss.

[198] Ibíd., p. 1130 s.

[199] Poetzsch-Heffter, Vom Staatsleben (1933/34), p. 66.

[200] Horkenbach, Das Deutsche Reich, p. 315. Zum Hintergrund: Heinrich Brüning, Momoiren 1918-1934. Vol. 1, Múnich, 1972, p. 183 ss.

[201] Akten der Reichskanzlei. Die Kabinette Brüning I und II. Rev. por Tilman Koops, 3 vols. Boppard, 1982-1990, Vol. 1, p. 321. Para la toma de decisiones ver: «DDP-Vorstandssitzung vom 10. 7. 1930». En: Linksliberalismus in der Weimarer Republik, p. 554 ss., y: Politik und Wirtschaft in der Krise 1930-1932. Fuentes Ära Brüning. Intro. por Gerhard Schulz. Rev. por Ilse Maurer y Udo Wengst, compuesto por Mitwirkung v. Jürgen Heideking. Parte 1, Düsseldorf, 1980, p. 300 ss.

[202] Brüning, Memoiren, Vol. 1, p. 191.

[203] Sitzung vom 14. Juli 1930: Akten der Reichskanzlei. Die Kabinette Brüning I und II, Vol. 1, pp. 315 y 320.

[204] Die Protokolle der Reichsfraktion und des Fraktionsvorstands der Deutschen Zentrumspartei 1926-1933. Rev. por Rudolf Morsey. Mainz, 1969, p. 466.

[205] Texto en: Ursachen und Folgen, Vol. 8, p. 48 ss.

[206] Horkenbach, Das Deutsche Reich, p. 315.

[207] Gustav Radbruch, «Die politischen Parteien im System des deutschen Verfassungsrechts». En: Gerhard Anschütz, Richard Thoma (ed.), Handbuch des Deutschen Staatsrechts. Vol. 1, Tübingen, 1930, p. 285 ss.

Capítulo III

Síntomas de crisis y disolución de la República de Weimar

1. ¿REPÚBLICA DEMOCRÁTICA O SI NO QUÉ?

¿Cómo se explica la discrepancia entre los rendimientos producidos bajo las difíciles circunstancias de política interior y exterior del Estado de Weimar y su característico estado de crisis desde el comienzo hasta el final? Las cargas históricas del Imperio y de la guerra, así como la población afectada, planteaban extraordinarias exigencias al Estado de Weimar.

Esta situación no sólo era válida para los problemas constitucionales, sino que también afectaba a otros sectores sociales, como por ejemplo el de la política social. Desde 1924 el Estado se vio abocado al papel de intermediario a través de los compromisos provocados por el descontento, que afectó más al Estado que a las partes contratantes del convenio colectivo: «La mayor dimensión de la actividad del Estado y la fuerte politización del área económica y social –desde 1924, en Alemania está anulada en la práctica la libertad de negociación colectiva– provocaron un desbordamiento en la capacidad del Estado, exigiéndole servicios que no podía prestar»[1].

La elección a la Asamblea nacional, el 19 de enero de 1919, alimentó la esperanza de que con la instauración de una república democrática se solucionarían rápidamente todos los problemas. Ante esta reacción espontánea hacia la guerra y la revolución, los partidos democráticos adquirieron una excesiva confianza anticipada. La decepción, a la vista de la terrible herencia del pasado sólo superable a largo plazo, hizo pronto su aparición materializándose en las elecciones del 6 de junio de 1920, con resultados devastadores para la coalición de los partidos de Weimar. Las elecciones a la presidencia de 1925 confirmaron el descontento con la República y se presentaron como una vuelta atrás en la estabilización hacia tiempos prerrevolucionarios. Una gran parte de la población confiaba en una solución a los graves problemas existentes a través de modificaciones constitucionales autoritarias que permitían el delicado equilibrio entre la presidencia, el gobierno y el Reichstag, según diferentes formas aquí detalladas, más que a través del laborioso proceso de decisión democrático-parlamentario. Los partidos políticos se vieron obligados a actuar, lo que por otro lado estimuló la creciente antipatía de la población hacia ellos, debido a su cada vez más frecuente práctica poco ajustada al sistema. La elección de Hindenburg

en 1925 ya implicó una opción político-constitucional del electorado: el compromiso constitucional dual de Weimar variaba el sentido de esta elección, transformándola en una constitución presidencialista y confirmando así lo que se evidenciaba con cada crisis de la República, a saber, el silencioso cambio del sistema constitucional. También aquí eran posibles varios caminos, como lo demuestran las distintas concepciones de la dirección del cargo de Ebert y Hindenburg, así como el opuesto contenido simbólico de ambas presidencias. La cancillería de Brüning consolidó, a partir de este desarrollo, la deseada consecuencia para el gabinete presidencial, esto es, la independencia de un Reichstag con mayor o menor capacidad de negociación, a favor de la dependencia del presidente. La presidencia dependía básicamente de las cualidades personales del que ejercía el cargo en mucha mayor medida que antes de 1930. Aun así se trataba únicamente de un aplazamiento de la decisión, ya que ni la democracia parlamentaria ni el gobierno presidencialista-autoritario eran capaces de afrontar la situación y ambos carecían del apoyo de las masas. En la latente crisis existente desde 1918/19, ambas alternativas fracasaron ante la magnitud del problema; la dinámica revolucionaria se iba debilitando sin remedio, pues la mayoría de la población no aceptaba el orden constitucional de Weimar.

Este proceso se aprecia más claramente ahora que entonces, y muestra también las numerosas exigencias de una reforma del Reich. En ellas se unían conceptos válidos de una reforma constitucional con la determinación de la cuestión Reich-Länder, con Prusia en primera línea. El estado libre de Prusia que abarcaba dos tercios del Reich suponía una carga en la estructura política del Reich, sobre todo cuando el gobierno regional difería del gobierno central. Pero la razón del fracaso de Weimar no se debió a los Estados ni tampoco a la poderosa Prusia, cuya constitución parlamentaria –obtenida, además, sin grandes condiciones–, relativamente estable, con una formación de gobierno casi permanente de los tres partidos de coalición de Weimar, SPD, Zentrum y DDP, ofrecía precisamente un modelo positivo para el desarrollo del territorio del Reich. Hasta principios de los años treinta, Prusia podía contemplarse como el «baluarte de la democracia».

Resultaba sorprendente ver cómo la cuestión de Prusia dominaba en los conceptos teóricos nunca realizados de la reforma del Reich, mientras que los verdaderos obstáculos de carácter político-constitucionales eran ignorados o relegados a un segundo plano. Por su parte, los esfuerzos de reforma del Reich eran claramente el indicio de crisis de un orden constitucional que, apenas fundado, fue condenado a la necesidad inmediata de reformas, incluyendo

además a su máximo valedor, el centro político. La revolución de 1918/19 no trajo consigo la aceptación duradera del nuevo orden de Estado, constitucional y social. Y precisamente el reconocimiento de este nuevo orden por parte de la mayoría de la población, es decir, el consenso constitucional, habría sido necesario para culminar la fase de transición revolucionaria. La profunda inseguridad en la Justicia y la falta de confianza en la nueva legalidad eran claros indicadores de que el fin de la revolución de 1919 había sido aparente, que en realidad la revolución continuaba latente, pudiendo rebrotar en cada momento de crisis. El Estado de Weimar nunca estuvo en condiciones de proporcionar a los alemanes lo que éstos esperaban de él, y, aun así, dio mucho más de lo que se podía esperar teniendo en cuenta una valoración realista de las condiciones extremas en las que subsistió. Fue, en un sentido específico, una democracia inacabada.

2. SOCIEDAD EN PROCESO DE CAMBIO

Los partidos se entendían, principalmente, como partidos de clase, y no faltan motivos para señalar a la sociedad de la República de Weimar como una sociedad de clases. Sin embargo, se trataba de una sociedad en proceso de cambio, mucho menos estática de lo que la veían los propios partidos. El cambio estructural de la sociedad abarca un período mucho más amplio que el limitado por la existencia de la república. Aun así, ya se pueden reconocer ciertas características esenciales. La guerra mundial de 1914 hasta 1918, como sucede con los grandes acontecimientos de la historia, también provocó cambios sociales fundamentales, entre cuyas consecuencias se encontraban la nivelación de la sociedad y la democratización del orden constitucional y jurídico. El hecho de que en la Primera Guerra Mundial lucharan millones de soldados dio motivo a la famosa frase del káiser Guillermo II, pronunciada en agosto de 1914: «No reconozco más partidos, sólo reconozco alemanes», que podría interpretarse como una señal.

La reforma del derecho electoral prusiano, largamente pospuesta, que debía sustituir el derecho electoral de tres clases por el sufragio universal, igualitario y secreto, parecía inevitable. Si bien las privilegiadas clases altas conservadoras prusianas mantuvieron literalmente su oposición hasta el último minuto de la guerra. A quien iba a la guerra a defender a su patria difícilmente se le podían negar por más tiempo los mismos derechos que al resto de los ciudadanos alemanes. Prusia abarcaba una quinta parte de la población del Reich, por lo que la democratización del derecho electoral no era una mera cuestión marginal de política regional.

En 1925 el Imperio alemán tenía 62.410.619 habitantes. Durante la Primera Guerra Mundial los efectivos militares alemanes ascendían a un total de 11 millones de hombres, de ellos 1,808 millones murieron en combate, 4,247 millones fueron heridos y 618.000 apresados. Casi la quinta parte de la población participó en la guerra. Muchas, demasiadas, fueron las familias afectadas directamente por la guerra. Sin duda alguna, la Primera Guerra Mundial actuó como un crisol en la sociedad de clases, produciendo un extraordinario empujón igualitario.

Al contrario que en Francia, que salió victoriosa de la guerra mundial y cuyos «anciens combattants» adquirieron prestigio social y político, los millones de antiguos soldados alemanes representaban el pasado y, al menos políticamente, simbolizaban la derrota en el infierno de Verdún. Los soldados alemanes no personificaban la victoria, sino la derrota. La integración social no sólo resultaba difícil por motivos económicos y la consecuente organización en los denominados Freikorps, enemigos de la República, terminó siendo un serio lastre para el desarrollo democrático a partir de la revolución de 1918/19. Los relatos del escritor Ernst von Salomon, «Los réprobos» (Die Geächteten, 1930), «Los cadetes» (Die Kadetten, 1933) y «El cuestionario» (Der Fragebogen, publicados todos en 1951, a propósito de una retrospectiva), miembro de los Freikorps, perteneciente al entorno de extrema derecha (y juzgado por cómplice en el asesinato de Walther Rathenau), describen gráficamente ese modelo de joven nacional-socialista desarraigado, recién regresado de la guerra y sin apenas perspectivas de futuro. Así describe el «regreso a casa» de un regimiento en diciembre de 1918 en una ciudad alemana: «¡Oh Dios, pero qué aspecto traen estos hombres! ¿Qué era aquello que desfilaba por allí? ¡Esos rostros demacrados, impasibles bajo los cascos de acero, con los brazos y piernas descarnados, visibles a través de los raídos uniformes polvorientos! Marchando a paso lento y a su alrededor esa especie de vacío interminable. Sí, parecía un marchar en círculos, círculos embrujados, llenos de seres misteriosos de peligrosa fuerza, invisibles a los ojos de los excluidos. ¿Perviven todavía en su memoria las agitadas visiones enmarañadas, los tumultos atronadores de las batallas…? Insoportable. Sí, marchaban cual emisarios de la muerte, del horror, del mortal frío, solitario y glacial. Y aquí estaba la patria, aquí les esperaba el calor, la suerte, pero ¿por qué callaban? ¿Por qué no gritaban? ¿Por qué no daban gritos de júbilo? ¿Por qué no reían?»[2].

La imposición de reducción a 100.000 hombres del ejército profesional disminuía considerablemente desde el principio la oportunidad de que el Reichswehr se transformara en un ejército republicano. En sus filas predominaban los pertenecientes a las antiguas clases privilegiadas y los nobles y burgueses de las élites administrativas y militares, fieles a su deber tradicional basado en el domino monárquico, impidiendo así un desarrollo del Reichswehr acorde con los tiempos de la nueva república democrática. Pero no sólo en el ámbito del Reichswehr se carecía de la sensibilidad necesaria para esta nueva tarea, de igual manera sucedía en una gran parte de la nueva élite políticorepublicana.

La guerra, con ocho millones de muertos, batallas de masas y un increíble nivel tecnológico, fue acompañada además de un barbarismo desconocido, bajo el que se cometieron terribles crímenes de guerra contra la población civil; la Convención de la Haya, que debía servir de contención ante estos crímenes de guerra, no pudo hacer nada por evitarlos. Crímenes como por ejemplo los cometidos por parte de las fuerzas de ocupación alemanas contra la población belga o el devastador bombardeo alemán de la ciudad de Reims. Sin lugar a duda, ya antes de 1914 había comenzado la crisis de valores de conciencia, pero la guerra se encargó, decididamente, de acelerar y acentuar esta «desintegración de valores» (Hermann Broch).

Los intentos para la «superación» de la experiencia que supone vivir una guerra, fueron tan variados como opuestos. Podemos encontrar desde la «alabanza» de la guerra por parte de Ernst Jüngers en «In Stahlgewittern» (1929) (Tempestades de acero) o la novela bélica llena de desesperanza de Erich Maria Remarques «Im Westen nichts Neues» (1929) (Sin novedad en el frente). La adaptación cinematográfica de Lewis Milestone (1930) de este libro antibelicista provocó fuertes reacciones. De hecho, la tercera proyección programada para el 5 de diciembre de 1930 fue suspendida debido a las fuertes protestas, sobre todo, por parte de los nacionalsocialistas. Dirigidos por su diputado del Reichstag Joseph Goebbels se organizaron sistemáticamente, generando disturbios, lanzando bombas fétidas e incluso atestando la sala del cine de ratones blancos.

Algunos días después, el 11 de diciembre de 1930, el Organismo superior de inspección cinematográfico (Filmoberprüfstelle) prohibió la película a petición de los Estados de Sajonia, Baviera, Wurtemberg y Brunswick (en Turingia ya había sido prohibida) alegando que la película suponía un «peligro para la reputación alemana». A la primera iniciativa contra la película se unió únicamente el Ministerio del Reichswehr, posteriormente también lo hicieron el de Interior y el de Exteriores. El presidente von Hindenburg llegó incluso a temer un «levantamiento de la juventud alemana» contra la película. El por aquel entonces primer ministro prusiano Otto Braun señaló acertadamente que no había visto nada en la película que como patriota alemán debiera rechazar: «La reputación de Alemania me parece perjudicada más por el hecho de que esta película, que representa toda una acusación, justa, tremenda y comprometida contra la monstruosidad de la guerra moderna y por tanto idónea, precisamente, para romper con la agitación belicista, no pueda ser proyectada nunca más en Alemania»[3]. Por un lado, el libro de Remarques alcanzó en Alemania, en pocos meses, el millón de ejemplares, sirviendo como demostración de la existencia

también aquí de un extendido ambiente crítico contra la guerra; por otro lado, la película fue «públicamente denostada por un fanático guardia de pacotilla a las órdenes de un psicópata patizambo, para después acabar en el departamento de censura de un simple y gris funcionario», y como apuntó mordazmente por aquel entonces Carl von Ossietzky: «De lo que se trata realmente es de si este tipo de pensamiento pacifista moderado, que cuenta con millones de adeptos y que en la misma constitución ha encontrado su carácter legal en la aspiración a una educación en el espíritu de la reconciliación, debe continuar siendo permitido o no»[4]. Verdaderamente, la obra de Erich Maria Remarques tuvo una increíble repercusión más allá de las fronteras alemanas. En 18 meses el libro –traducido a veinticinco idiomas– alcanzó una tirada de 3,5 millones de ejemplares. El temor de Otto Braun de que la prohibición de la película dañara la reputación alemana en el extranjero estaba plenamente justificado. Paradójicamente, la película de G.W. Pabst «Westfront 1918» (Cuatro de infantería), de 1930, de tendencia igualmente pacifista, pudo proyectarse sin dificultades. No obstante, se trataba de una película que, a pesar de su mérito artístico, se caracterizaba por su «vaga imprecisión» mostrando el horror de la guerra sin un análisis de las causas. Los nacional-socialistas, en lugar de reaccionar contra la película de Pabst organizando disturbios, lo hicieron presentando una contra-película en 1933, «Stoßtrupp 1917», de Hans Zöberleins, con una técnica de imagen parecida y un contenido muy semejante, pero provocando calculadamente la conclusión contraria. En lugar de mostrar la irracionalidad de la guerra, ensalzaban la lucha alemana como una lucha por la supervivencia[5].

La situación no afectaba únicamente a los diferentes puntos de vista sobre la guerra, era también una manifestación de la situación política general en Alemania, caracterizada por la presión de la calle al, ya de por sí, vacilante gobierno, las diferentes posiciones de los Estados, el alto grado de emocionalidad que la guerra ejercía en la discusión pública y la contra-movilización dentro de la misma generación maltratada por la guerra. Una situación que si a unos les provocaba repugnancia, para otros favorecía la integración –antirrepublicana– que una sociedad democrática, plural y contradictoria, no podía ofrecerles. Este mecanismo se hacía patente también, aunque no sólo, en la alta cifra de asociaciones de lucha, que en conjunto contaban con millones de seguidores: los nacionalistas alemanes de los «Stahlhelm-Bund der Frontsoldaten» (Cascos de acero-Liga de los Soldados del Frente), los nacional-socialistas de la SA, los comunistas de la Rotfrontkämpferbund (Unión Roja de Combatientes) y finalmente los militantes pertenecientes a diferentes partidos democráticos unidos en la Reichsbanner

Schwarz-Rot-Gold.

Si la Guerra Mundial y sus consecuencias sirvieron de amalgama social, también la inflación de 1922/23 impulsó una intensa reestructuración del patrimonio dentro de la burguesía. La crisis mundial a partir de 1930, que afectó duramente a Alemania (y a Gran Bretaña) provocando un alto desempleo, alcanzando su punto culminante en 1932 con más de 6,1 millones de desempleados, ejerció igualmente de factor igualitario. Así, toda huelga general convocada por aquel entonces estaba abocada desde el principio al fracaso, como por ejemplo la muy discutida y finalmente rechazada posibilidad de una acción huelguista en oposición al golpe de estado por parte de gobierno del nacionalista von Papen contra la Prusia democrática el 20 de julio de 1932 –¿contra qué podían «hacer huelga» los desempleados? ¿Qué perjudicaba más su vida diaria, la desigualdad educativa y de formación o el empobrecimiento y hambruna que afectaba a casi toda la población?–. Por encima de las diferencias sociales, la catástrofe económica y del mercado laboral condujo a una amplia parte de la población a una profunda desesperación que, como destino colectivo, tuvo consecuencias políticas más duraderas que las diferencias sociales individuales.

Si se tiene en cuenta el alto número de causas que repercutían conjuntamente en un período de tiempo tan corto, se puede entender perfectamente la verdadera dimensión del cambio social, el desarraigo social y la desesperanza que caracterizaron la época de la República de Weimar. Asimismo, a todas estas circunstancias causantes del cambio estructural social acelerado habría que añadir el desarrollo de la técnica y la transformación general del mundo laboral: la producción industrial en serie exigía nuevas formas de producción y otro tipo relaciones laborales que influyeron en el desplazamiento de las clases sociales. Este proceso se concreta en el aumento del número de empleados, pero también en el cambio de su situación jurídico-laboral. Este cambio generaba a su vez una emigración continua del campo a la ciudad con su consecuente urbanización. Como le venía sucediendo a Berlín ya desde el siglo XIX, aumentando considerablemente su población: hasta 1925 la metrópoli alemana se desarrolló de tal manera que llegó a ser la tercera metrópoli, tras Nueva York y Londres, con 4,024 millones de habitantes[6], lo que significaba multiplicar por diez la cifra de habitantes en un período de tres generaciones. En 1852 Berlín contaba con 421.797 habitantes. En 1925 el 26,7 por ciento de los alemanes vivía en ciudades grandes, el 13,4 por ciento en pequeñas ciudades de hasta 20.000 y en medianas de hasta 100.000 habitantes. Alemania, por aquel entonces, tenía 45 ciudades grandes: dos con más de un millón de habitantes y nueve con 400.000

habitantes. En 1925 la población rural alcanzaba los 14,4 millones de personas, de ellas 2,2 millones eran trabajadores autónomos, 4,79 millones familiares ayudantes, 2,6 millones de obreros y 0,16 millones de empleados y funcionarios. Estos datos indican el predominio de las empresas familiares rurales controladas por las relaciones familiares.

Según estimaciones, en las décadas comprendidas entre 1860 y 1925 aproximadamente entre 22 y 24 millones de personas abandonaron su tierra natal y se mudaron a otros lugares del imperio alemán. Entre 1919 y 1932 603.000 alemanes cruzaron el océano. Tras la revolución de octubre en Rusia emigraron temporalmente a Alemania por motivos políticos cerca de 600.000 rusos –para la sociedad alemana de los años veinte, ya sólo desde el punto de vista del espacio, esto suponía un fuerte movimiento social.

En las grandes ciudades, sobre todo en la metrópoli de Berlín, se condensaron todos los problemas propios de las migraciones. Las grandes industrias se emplazaban en estas ciudades, en las que los empleados y los proletarios se transformaron en un fenómeno de masas. Las ciudades grandes acabaron siendo campos experimentales de la modernidad, en las que debía probarse la eficacia del modelo constitucional de la democracia de masas, correspondiente al patrón de construcción de la sociedad de masas y al tipo de fabricación de producción de masas. Consecuentemente, Siegfried Kracauer concluía en su serie de artículos sobre los empleados publicados en 1929: «… la gran empresa es el modelo del futuro. Los problemas que conlleva, las necesidades comunes a la masa de empleados, determinan cada vez más la vida de la política interior y de las ideas»[7]. La ciudad como forma de vida se volvía cada vez más sinónimo de modernidad, su deformación de las relaciones sociales tradicionales mediante una exagerada y despabilada vanguardia, como en el libro de Gabriele Tergitt «Käsebier erobert den Kurfürstendamm» (1931). Los observadores del momento describen la ciudad cual selva social anarquista, como en la obra de teatro de Bertolt Brecht «Im Dickicht der Städte» (En la selva de las ciudades) (1923/27), si bien recreada en Chicago, pero inspirada en su primera experiencia en la ciudad de Berlín. En esta obra, Brecht describe la «soledad interminable» y el «desconsolado aislamiento» del hombre. Describe públicamente la decadencia de una familia burguesa, cuyas hijas se ven obligadas a aportar dinero a la familia durante los tiempos de inflación ejerciendo la prostitución. La colectividad de masas lleva la libertad personal sin límites al absurdo, la aventura sin limitaciones se vuelve huida. El joven Brecht encuentra en la metrópoli moderna la expresión extrema del concepto de «alienación» de Karl

Marx: «si llenáis un barco de cuerpos humanos hasta reventar, en él se encontrará un tipo de soledad que helará a todos»[8].

La parábola de Alfred Döblins «Berlin Alexanderplatz» (1929) no fue tal vez, como escribe Walter Muschg, «la primera y única novela de una gran metrópoli de la literatura alemana,» pero seguramente sí la más importante e ilustrativa para la República de Weimar. La historia de Franz Biberkopf, un antiguo obrero del cemento y el transporte de la zona proletaria del este de Berlín, es la historia de un hombre que intenta por todos los medios ser honrado y fracasa. Como en algunas novelas de Hans Fallada, y a otro nivel literario, Döblin se imagina el paso de una existencia tipo medio a la criminalidad: «Es un mundo en permanente construcción y desmoronamiento al mismo tiempo… La sociedad está socavada por la criminalidad… Existen el orden y la desintegración»[9]. Escenarios simultáneos y diferentes, continuo cambio de escenas, de idioma, de figuras, luces resplandecientes, aroma de matadero, bares de mala reputación, penetrantes bajos fondos, criminalidad, apariencia moral, mundo de lentejuelas y lucha por la supervivencia, ajetreo en estado puro de la metrópoli, pérdida de la individualidad a favor de la masa, visiones apocalípticas inspiradas en la Biblia con tremendas innovaciones en la técnica narrativa. Así era como Döblin se imaginaba la metrópoli, el mundo moderno –la gran ciudad, que siempre será y nunca es y que representa, en continuo movimiento, el marcado contraste hacia la estática de un mundo hundido.

La metrópoli es vista como una maraña de contradicciones, y no sólo ella, también la sociedad y la cultura de la República de Weimar. Gran parte de la sociedad permaneció anclada en las estructuras sociales vencidas, orientadas al antiguo orden político y moral. El rapidísimo cambio social la trastornó profundamente, veía cómo su orden de valores y su forma de vida desaparecía sin distinguir futuro alguno. Incluso la familia, núcleo del orden social, parecía estar en entredicho por el aumento de las mujeres trabajadoras y su correspondiente emancipación. Este proceso, que chocaba con los modelos sociales agotados, aceleró su desarrollo en las grandes ciudades, mientras que en las pequeñas ciudades y en el campo el cambio fue más paulatino. Hubo una gran transformación del mercado laboral: el aumento continuo de las nuevas formas económicas empresariales favoreció el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo. Tras unos comienzos titubeantes las mujeres también consiguieron el acceso a las instituciones académicas.

¿Cómo se repartían las actividades económicas de la población durante la

República de Weimar?

En el año 1930 el 41 por ciento de la población trabajaba en talleres y en industrias, el 23 por ciento en la agricultura y la explotación forestal, el 17 por ciento en el comercio y los transportes (incluido el negocio de la hostelería), el 7 por ciento en la administración o en profesiones libres (incluida la sanidad), el 3 por ciento en servicios domésticos o trabajos temporales y el 9 por ciento no estaba integrado en el proceso laboral: pensionistas, escolares y estudiantes. Esta estratificación sectorial es de gran interés histórico-social, pero no lo es menos la cuestión sobre el criterio en materia laboral de la actividad remunerada, a la que se dedicaba en el año 1925 el 51,3 por ciento de la población alemana. En ese año, que en cierta medida puede describirse como un año «normal», en Alemania había 32 millones de personas activas, 11,48 millones eran mujeres, 5,54 millones eran autónomos (= 17,3 %), 5,27 millones eran empleados y funcionarios (= 16,5 %), 14,43 millones obreros (= 45,1%), 1,33 millones empleados del hogar (= 4,1%) y 5,44 millones eran familiares ayudantes (= 17%).

La industria y los oficios predominaban claramente. La corta duración de la República de Weimar no permitió valorar la naturaleza de los cambios producidos a largo plazo, sin embargo, dos años clave, separados entre sí aproximadamente por una generación, 1907 y 1939, pusieron de manifiesto un cambio llamativo tanto en la agricultura como en la posición jurídico-laboral de los trabajadores. El porcentaje de trabajadores activos en la agricultura descendió de un 27,4 a un 18,2 por ciento, consecuente con la ya citada urbanización y emigración del campo a la ciudad. Igualmente característico para el cambio de la estructura económica y del mercado laboral es que, en el período de tiempo citado, la cifra de autónomos y sus familiares disminuyera de 13,7 a 9,5 millones. Su porcentaje en relación a toda la población se vio reducido a más de la mitad, cayendo a un 14,1 por ciento. Por el contrario, la llamada nueva clase media de empleados y funcionarios, incluyendo sus familiares, aumentó de 6,7 a 11,97 millones de personas (= 17,8%)

En conjunto, el porcentaje de empleados y obreros en la sociedad alemana durante el primer decenio del siglo XX fue aumentando a ritmo constante, al igual que la tendencia hacia las grandes empresas. En el año 1925 la mitad de los trabajadores de la economía industrial trabajaba en empresas con más de cincuenta empleados. El crecimiento de las grandes empresas se hizo a costa de las medianas, mientras las pequeñas empresas, de menos de cinco empleados, se

mantenían. La transformación de la estructura económica y del mundo laboral significó forzosamente un cambio en la estructura social. Este cambio de la sociedad se agudizó con el reajuste generacional, muy marcado por la guerra, aunque dicha transformación no repercutió en la pertenencia y la estructura directiva de los viejos partidos. Por el contrario, los dos nuevos partidos extremistas de la República de Weimar fundados tras la guerra, el KPD y el NSDAP, eran partidos con mucha presencia joven. El conflicto estructural político de la República de Weimar fue esencialmente un conflicto de generaciones. Y no es una casualidad que esta transformación múltiple tuviera consecuencias tanto en la mentalidad política como en la cultura.

La estructura por edades de la sociedad alemana mostraba un claro excedente de mujeres y el afloramiento de la «juventud»: en el año 1925, el 25,7 por ciento de los alemanes tenían menos de 15 años, el 68, 5 por ciento estaba entre los 15 y 65 y sólo el 5,8 por ciento estaba por encima de los 65 años. Además, el porcentaje de la población entre 15 y 45 años –la juventud y los primeros años de la adultez, esto es, aquellos que comenzaban su vida laboral y los que todavía tenían ante sí veinte o treinta años de actividad laboral– era muy elevado, un 49,3 por ciento. En otras palabras: la radicalización observada en gran parte de la generación joven al comienzo de la República debido a los problemas de integración ya descritos, resultó ser, finalmente, el problema central de la sociedad.

Bien es verdad que esta radicalización disminuyó de forma temporal durante los supuestos «años dorados» y, sobre todo, en Berlín pareció que se alejaba de la anterior fase extrema de exaltación vital. Pero la tendencia a los extremos se intensificó notablemente a principios de los años treinta debido a la pérdida de esperanza y a las perspectivas de futuro casi nulas a la vista del crecimiento del desempleo. Una situación de la que supieron sacar buen provecho los partidos extremistas: el éxito electoral del KPD, y el todavía mayor del NSDAP, se vieron sustancialmente influidos por este desarrollo. La fuerte presencia de las jóvenes generaciones en la sociedad y la transformación estructural que les afectaba especialmente hicieron de su falta de orientación e incitación un fenómeno de masas y un campo de agitación extremista.

Si bien la mayor parte de Alemania era confesional, las tendencias de secularización se hacían cada vez más evidentes, repercutiendo no sólo en el ámbito de la moral, sino también en el de la política. Mientras una gran parte de los moderados católicos, tradicionales-conservadores, convergían en el voto al

Zentrum, no existía, sin embargo, un partido protestante comparable ni un comportamiento electoral semejante, ya que los electores y los afiliados protestantes se repartían entre muchos partidos, desde los liberales, pasando por los conservadores, hasta los nacionalistas.

En general el comportamiento electoral estaba marcado más por una «inquietud protestante» y los pastores protestantes activos políticamente se inclinaban más hacia el espectro de la derecha nacionalista. El desmoronamiento de la situación de los liberales hacia el final de la República agudizó más si cabe esta tendencia, si bien la parte más secularizada de los protestantes tendía, en una proporción digna de mención, hacia la socialdemocracia. Como en el caso del comportamiento electoral de las generaciones jóvenes, las repercusiones políticas provocadas por la orientación confesional encarnaban igualmente un fenómeno de masas, ya que la República de Weimar, desde un punto de vista confesional, a pesar del notable peso político del Zentrum, fue eminentemente protestante: 40,014 millones de alemanes (= 64,1%) pertenecían a la iglesia evangelista y 20,193 millones (= 32,4%) eran católicos. El resto de las confesiones carecían de importancia cuantitativa.

La cifra de miembros de la comunidad religiosa israelita ascendía a 564.000 (= 0,9%). Se concentraban en unas pocas ciudades grandes como Berlín o Frankfurt/Main, pero también allí representaban una pequeña parte de la población. En 1933, el 54,5 por ciento de los alemanes judíos vivían distribuidos en diez grandes ciudades[10]. Perte necían en su mayor parte a familias arraigadas y no formaban una clase homogénea, ni religiosa, ni cultural y tampoco social o económica, como les atribuía falsamente el antisemitismo. La propaganda antisemita, que partía sobre todo de los círculos nacionalista populares y que hizo de los alemanes judíos los «cabezas de turco» de la miseria de la postguerra, no tenía sus raíces en la elevada participación de los judíos en la sociedad alemana, sino en el racismo y en los tradicionales estereotipos antisemitas. Naturalmente, estas ideas no se limitaron a este círculo. El antisemitismo de extrema derecha logró una amplia repercusión propagandística a través de su relación con el antimarxismo, instrumentalizado desde 1917, es decir, a partir de 1918/19, aprovechando el temor de la clase burguesa a la revolución.

Tan sólo el 1,8 por ciento de la población no pertenecía a ninguna comunidad religiosa o de creencias, lo que significa que el SPD y los comunistas también recibieron votos de electores pertenecientes, en un sentido legal, a alguna iglesia,

a pesar de su orientación atea o agnóstica. Por tanto, confesión y opción política coincidían sólo parcialmente, entre los protestantes todavía en menor medida que entre los católicos.

3. CULTURA, SOCIEDAD Y POLÍTICA EN LA REPÚBLICA DE WEIMAR

Al igual que el cambio estructural de la sociedad, el desarrollo cultural hacia la modernidad del siglo XX comenzó mucho antes de la Primera Guerra Mundial. De hecho, la cultura de Weimar no puede entenderse únicamente dentro del contexto de la época a partir de 1918. Como en el caso de la sociedad, la guerra fue un eficaz catalizador, de manera que la cultura de los años veinte, a pesar de su liberación estética, estaba condicionada en esencia por el desarrollo político y social. Un condicionamiento que no debe entenderse como un simple reflejo de dicho desarrollo, sino como una reacción a éste por parte de la escena cultural en su conjunto, tanto de las artes en particular como de los diferentes estilos que las abarcan. Todo este movimiento ya quedó plasmado en las diversas representaciones de la guerra o de la gran ciudad en la literatura o en el cine, con la magistral película de Fritz Lang «Metrópolis» (1926) o su película de cine negro cosmopolita «M - Eine Stadt sucht einen Mörder» (M - Una ciudad busca a un asesino) (1931).

También en la pintura la representación de la ciudad creó un estilo típico de la época, concentrado en la gran urbe, que transformó el género clásico. La modernidad daba respuestas técnicas de color y de composición diferentes. Es imposible obviar en qué medida la pintura plural, dinámica y compleja hizo de la ciudad su tema predilecto, recurriendo a las visiones apocalípticas del expresionismo de los años anteriores a la Primera Guerra Mundial y también durante ella. Los ejemplos más claros los encontramos en los cuadros de ciudad de Willy Jaeckel, Max Liebermann, Max Beckmann, Erich Heckel, Ernst Ludwig Kirchner o Lionel Feininger. La ciudad dominada por la técnica, la industria, la simultaneidad de los acontecimientos, la masificación y la soledad de los habitantes en la calle y las plazas y el ambiente sombrío de desgracia –todo esto une las representaciones de la gran ciudad antes de la guerra con los tiempos durante y posteriores a la misma–. Los óleos de George Grosz «Die Großstadt» (La gran ciudad) (1916/17), mostrando el «Central Hotel» (Hotel Central) en la estación Friedrichstraße en Berlín, señala desgarradamente hacia los nuevos tiempos, a pesar de que el tono rojo agresivo del cuadro proviene de

una batalla de masas de la Guerra Mundial. Lo que caracteriza a Grosz es la aplicación de este motivo a la representación de la metrópoli: «Cuanto más se alargaba la guerra, cuanto más fuera de sí y más sangrientas eran las batallas, más radical y agresivamente transformaba Grosz el área de la ciudad en una batalla campal urbana, en la que la vida se hundía finalmente en el caos y la anarquía»[11]. Ludwig Meidner, en su cuadro «Apokalyptische Landschaft» (Paisaje apocalíptico), de 1913, totalmente diferente en cuanto a colorido y composición, pero igualmente con motivos berlineses, representaba la vida metropolitana vista desde el Ringbahn am Halensee (la circunvalación al lago Halen) como un caos, como un cataclismo expresado a un ritmo desconcertante y del que creó toda una serie de pinturas bajo el mismo título. El fotomontaje de Paul Citroens «Metrópoli», expuesto por primera vez en 1923 en la exposición de la Bauhaus en Weimar, parece por el contrario fascinado por una modernidad futurista.

Las diferentes representaciones de la gran ciudad en la literatura y en la pintura incluían también la descripción de las clases sociales y su vida y ajetreo social. Para George Grosz, una forma de vida amarga y desilusionadora, un punto de vista compartido también por otros artistas como Rudolf Schlichter, en su cuadro «Hausvogteiplatz» (1926), Max Beckmann a lo largo de sus obras, Ernst Ludwig Kirchner o Christian Schad. Si se observa el retrato pintado por Otto Dix del marchante de arte Alfred Flechtheim (1926) o los retratos dibujados por Rudolf Schlichter de Bert Brecht y del «reportero vertiginoso» Egon Erwin Kisch (ambos de 1928) se observa claramente que el arte del retrato, para muchos pintores de la época de Weimar, era manifiestamente un arte urbano. En todos los lienzos aparecen ciudades inconfundibles. También en el retrato «Der Schiffsheizer» (El fogonero) (1920) del pintor comunista Otto Griebel puede apreciarse un cierto aire de agresividad. Representa a un hercúleo proletario, mirando hacia el futuro seguro de sí mismo, como prototipo del nuevo hombre que la nueva sociedad comunista hará realidad. Sin embargo, no aparece como un retrato ideal, pues se destacan claramente los rasgos antipáticos de la figura. Por el contrario, las representaciones de Käthe Kollwitz de la vida proletaria, ya sean grabados, óleos o esculturas, estaban totalmente impregnadas de emoción y sentimiento.

En una época en la que surgen unas «técnicas de reproducibilidad» ilimitadas, cambia también la percepción del arte y de sus obras y con ello su papel en la sociedad, como muy bien constató Walter Benjamin en 1936. Esta ilimitada reproducibilidad destruye el aura de lo original. Las reflexiones de tipo

sociológico no sólo se extendían al arte o a las nuevas formas como el fotomontaje, sino también a las consecuencias de la reproducción y a la representación pública de la política, a la que acompañaba un cambio estructural de lo político: «La crisis de la democracia no es sino la crisis de las condiciones de exposición del hombre político. Las democracias exponen directamente en propia persona al político y, además, lo hace ante representantes. El parlamento es su público. La continua innovación de los mecanismos de reproducción, que permiten mostrar ilimitadamente al orador durante la conferencia, la exposición del hombre político ante esos aparatos de reproducción se convierte en el foco de interés. Los parlamentos y los teatros se despueblan. La radio y el cine no sólo transforman la función del actor profesional, sino también la de todo aquel que los utiliza para exhibirse, incluidos los políticos»[12].

La reproducibilidad técnica del arte, por su parte, promueve la cultura de masas, facilitando el acceso a las ramas del arte y de la literatura más clásicas a un mayor sector de la población. La radio no sólo crea nuevos géneros, como la pieza radiofónica, sino también nuevas formas de comunicación y posibilidades inéditas para el disfrute del arte, por ejemplo, mediante la reproducción de conciertos y óperas. Sólo en octubre de 1930, la radio, en colaboración con la editorial Reclam, que publicaba los libretos y las obras de teatro a un módico precio, organizó en 17 ciudades diferentes varias representaciones teatrales, desde Racine hasta Schiller, así como varias óperas, «Rheingold», «Fidelio» o «Rigoleto», retransmitidas todas ellas por radio. También comenzaron a emitirse tertulias literarias y programas de contenido político.

No se tardó mucho en descubrir el potencial de la radio como instrumento político de propaganda, aunque su utilización fue algo tardía. Los demócratas de Weimar se mostraron un tanto titubeantes al principio. Cuando en una reunión del gobierno el ministro de interior socialdemócrata de Prusia Albert Grzesinski reclamó medios financieros para apoyar proyectos radiofónicos con el objetivo de informar sobre la democracia de Weimar y como instrumento de lucha contra los extremismos antirrepublicanos, sus colegas hicieron oídos sordos. Sin embargo, los nacionalsocialistas supieron utilizar de inmediato, sin escrúpulos y con un fin muy concreto, este nuevo y efectivo medio de masas como instrumento de propaganda. Joseph Goebbels, ministro de Propaganda del Reich, ya en 1933 se preocupó de que los fabricantes presentaran ese mismo año en la Exposición de radio un «aparato receptor popular» al asequible precio de 75 Reichsmark; en 1938 apareció un modelo de radio más pequeño por 35 Reichsmark, bautizado popularmente con mucho acierto como lo que realmente

era, la «bocaza de Goebbels» (Goebbelsschnauze).

Aun así, durante la República de Weimar, la normativa política sobre radiodifusión constituía un importante tema político y mediático, por lo que en 1926 y en 1932 fueron aprobados sendos decretos sobre radiodifusión –el último resultó ser un anticipado «regalo de tornaboda» (Winfried B. Lerg) para Goebbels. Sin duda alguna, la radio transformó la estructura pública de aquella época. El continuo crecimiento de los oyentes ya era representativo: diez años después del comienzo de las trasmisiones, el 1 de enero de 1926, en Alemania había 1,022 millones de oyentes, una cifra que fue aumentando continuamente hasta llegar, el 1 de febrero de 1932, a los 4,099 millones de oyentes[13].

La gran urbe, por su parte, creó un mercado en continuo crecimiento para la cultura de masas y la industria del entretenimiento, en el que confluían las transiciones entre ambos y en el que la calidad dependía de la naturaleza del producto. El camino hacia el entretenimiento desde el teatro condujo al cabaret, las varietés y el cine. El cambio brusco de «bienes culturales», de opiniones e informaciones de todo tipo se aceleró rápidamente y se extendió de manera increíble debido a los nuevos medios técnicos. Los medios clásicos, como el periódico, las revistas y los libros, se vieron complementados, pero paralelamente se constituyeron en una base de repercusión adicional a la nueva ola de información. Sin duda, los años veinte y treinta actuaron de catalizadores en la transformación estructural de los procesos de comunicación modernos. Si bien el sector clásico no perdió durante dicha transformación, tampoco obtuvo un crecimiento espectacular. En 1920 se publicaron, incluidas las nuevas ediciones, un total de 27.793 libros, en 1929 fueron 27.002 los publicados, un descenso mínimo; los años más sobresalientes al respecto coinciden con los de mayor prosperidad económica, desde 1925 hasta 1927. Con 31.595 libros publicados, 1925 fue el año más productivo. La prensa, a diferencia del libro, aumentó claramente sus publicaciones pasando de 4.552 en el año 1920 a 7.303 en el año 1929, eso sí, la subida se produjo igualmente en la segunda mitad de los años veinte[14].

La República de Weimar contaba con un rico y variado abanico de prensa, que abarcaba desde periódicos ligados a los intereses partidistas, panfletos de lucha y periódicos especializados hasta diarios de alto nivel como el «Berliner Tageblatt», el «Vossische Zeitung» y el «Krankfurter Zeitung»[15]. Sin embargo, dicha diversidad, así como el incremento de las editoriales y librerías, era también el claro reflejo de la fuerte fragmentación política, social y cultural y de

la especialización de esa variedad[16].

Una serie de importantes editoriales –Cotta en Stuttgart y Reclam en Leipzig, S. Fischer en Frankfurt/Main, Ullstein y Ernst Rowohlt en Berlín, Kurt Wolff en Leipzig, C. H. Beck, Reinhard Piper y Langen-Müller en Múnich–, dirigidas por importantes personalidades del mundo de las editoriales, aseguraban la alta calidad de las publicaciones pero también pretendían innovaciones, que entrañaban nuevos requisitos sociales o que servían al desarrollo de una nueva clase de compradores. Así, después del clásico «Reclams Universalbibliotheck», de larga tradición editorial, S. Fischer se empeñó en la producción de ediciones a precios asequibles y de «libros culturales». Ullstein publicó una serie de literatura sencilla de entretenimiento, «Die gelben Ullstein Bücher» (Los libros amarillos de Ullstein), y anteriormente, en 1916, la Editorial Internacional Trabajadora había comenzado con la publicación de una serie llamada la «Rote-Eine-Mark-Romane» (Novelas rojas de un marco). Knaur creó una serie, «Romane der Welt» (Novelas del mundo), pensada para la venta masiva. La edición especial de Thomas Mann «Buddenbrooks» (Los Buddenbrook) –la obra por la que obtuvo el premio Nobel en 1929–, que la editorial S. Fischer sacó a la venta por 2,85 Reichsmark, se agotó, con una tirada de 450.000 ejemplares. En cinco años se imprimieron hasta 120 ediciones de «La montaña mágica» (Der Zauberberg), que por aquel entonces se vendió a 12 Reichsmark en encuadernación de tela.

A finales de la República de Weimar, en el marco de las jornadas de «Fomento de la cultura del libro» (Buchkulturförderung), se organizaron diferentes actos multitudinarios: en 1930 «La juventud y los libros» o en 1931 «Mujeres y libros». En el año 1933 el programa se denominó «El pueblo y los libros». El mundo del libro necesitaba un cambio sustancial, había muchas publicaciones que se quedaban anticuadas tras pocos meses y algunas editoriales formales tampoco pudieron escapar de la creciente y rápida producción. La inquietante búsqueda de lo nuevo, característica de los años veinte, también fomentó la cultura de masas. Las numerosas asociaciones de amigos del libro de todas las orientaciones confesionales, políticas y sociales con un considerable número de socios (hasta 600.000) son una prueba del extendido interés por el libro, aunque no indique demasiado sobre la calidad de obras concretas o de las áreas de interés creadas. En cualquier caso, el desarrollo de la producción del libro fue tan complejo que incluso llegó a provocar burla, como queda reflejado en la caricatura de Karl Arnolds del año 1925 titulada «Der überforderte Sortimenter» (El proveedor desbordado). En ella aparece un librero sentado en lo alto de una

escalera delante de una enorme estantería de libros a rebosar, superpuestos aparecen varios títulos y en el medio se destaca la frase «das Buch schläg ein» (el libro da el golpe).

Un considerable número de obras y ensayos se dedicaron a los problemas producidos por la modernización social y de las tecnologías y sus consecuencias. Muchas de estas obras literarias todavía son válidas para algunos problemas actuales. Erwin Piscator, activista del «teatro político», lo formuló de una manera muy directa en «Von der Kunst zur Politik» (Del arte a la política) en 1929: «El tiempo empieza a contar el 4 de agosto de 1914. A partir de ahí asciende el barómetro: 13 millones de muertos, 11 millones de mutilados, 50 millones de soldados desplazados, 6.000 millones de proyectiles, 50.000 millones de metros cúbicos de gas. ¿Dónde tiene cabida aquí el "desarrollo personal"? Así es imposible desarrollarse como "persona". Lo que se desarrolla es algo muy diferente. La guerra se alzó ante los veinteañeros. Destino. Hace que cualquier otro maestro sea innecesario»[17].

Realmente los escritores de esa década escribieron muy pronto grandes novelas históricas. No describieron únicamente fenómenos de la modernidad, como el desarrollo de la metrópoli, sino también acontecimientos políticos concretos. Bien es verdad que la novela (poco conseguida literariamente) de cuatro tomos de Alfred Döblins, «November 1918. Eine deutsche Revolution» (Noviembre 1918. Una revolución alemana), se publicó completa mucho más tarde –entre 1948 y 1950–, pero la escribió en el exilio entre 1937 y 1943. La novela de Bernhard Kellermann «Der neunte November» (El nueve de noviembre), sin embargo, se publicó ya en 1920.

La intención crítico-social de Kellermann era incuestionable y así lo corroboró en su posterior prólogo tras su experiencia durante la Segunda Guerra Mundial: «Sobre el espeluznante trasfondo de la guerra debía alzarse intimidante el fantasma sangriento del militarismo y debía significar una señal horrible para el pueblo alemán. Al mismo tiempo quería arrancarle, sin indulgencia, la máscara tras la que se escondía a la terrible mentalidad de las clases dominantes. Su arrogancia, su limitación política, su codicia sin escrúpulos, su egoísmo sin conciencia, su mezquindad intelectual y espiritual deberían devolverle al pueblo alemán el juicio y recordarle precaución»[18].

Theodor Plievier, más tarde famoso por su novela «Stalingrado», escribió en 1932 una novela documentada muy crítica, y otra sobre la revolución de

1918/19, titulada «Der Kaiser ging, die Generäle blieben» (El káiser se fue, los generales permanecieron). No sólo se recreó con las clases sociales bajas y medias, también lo hizo con las clases altas. Los autores o artistas eran críticos marxistas de la República de Weimar, se valían a menudo de caricaturas mordaces y satíricas, como por ejemplo las del George Grosz, que, con influencias dadaístas y futuristas, dibujó una serie bajo el título «Das Gesicht der herrschenden Klassen» (El rostro de las clases dominantes) (1923), en la que las retraba tal y como las veía. Ni los militares ni los burgueses encontraron piedad ante su mordaz mirada sobre la lucha de clases, y tampoco los líderes socialdemócratas hallaron indulgencia. La caricatura política era también el tema del fotomontaje de John Heartfield (Helmut Herzfeld) en el periódico «Arbeiter-Illustrierten Zeitung», publicado primero en Berlín y, tras su exilio en 1933, en Praga. Los autores del pacifista «Dada-Gruppe» de Berlín encontraron posibilidades de publicación en la editorial Malik-Verlag del hermano de Heartfield, Wieland Herzfeld. Este último también publicó un escrito programático bajo el título «Gesellschaft, Künstler und Kommunismus» (Sociedad, artistas y comunismo) (1921) y poco a poco se fue convirtiendo en editor de autores socialistas y comunistas.

La literatura con esta intención esclarecedora, unilateralmente rigurosa con afán de ajuste de cuentas, era decididamente literatura política. Buscaba ser partidista y así fue entendida. De una manera no tan directa, también otros escritores de crítica social se sumaron a esta literatura política, como por ejemplo las novelas de Heinrich Mann o Lion Feuchtwanger. En el caso de Heinrich Mann, presidente de la sección de poesía de la Academia de Artes de Prusia, desde 1931 hasta su expulsión por los nacional-socialistas, es indiscutible este desarrollo a largo plazo, teniendo como punto de partida la Primera Guerra Mundial. Ya en 1905 escribió su sátira «Professor Unrat» (El profesor Unrat), llevada a la gran pantalla en 1930 con mucho éxito por Joseph von Sternberg, con Marlene Dietrich y Emil Jannings. Su aguda sátira social contra el militarismo prusiano y el espíritu de súbdito, «General Dr. Von Staat» (El general von Staat), la publicó en 1914 como primera parte de una obra de dos tomos bajo el título general de «Der Untertan» (El súbdito), la segunda parte, «Der Kopf» (La cabeza), se publicó en 1925.

Heinrich Mann, con numerosos ensayos, discursos, tratados y artículos resultó ser un extraordinario crítico político. Su hermano Thomas, que en 1918 ya había publicado el ensayo político «Betrachtungen eines Unpolitischen» (Consideraciones de un apolítico), con el pasar de los años se convirtió en un

«republicano razonable» y permaneció más conservador que Heinrich; su intercambio epistolar durante aquellos años resulta un testimonio revelador de esta disputa con tintes políticos entre hermanos. Thomas Mann se convirtió en un escritor de gran prestigio, cosechando además bastante éxito. Un «Großschriftsteller» (gran autor), como lo llamaba maliciosamente Brecht. Un importante representante del espíritu alemán, así se veía el ganador del Nobel (1929) y así lo veían sus contemporáneos. Thomas Mann también cultivó el género de novela histó-rica, eso sí, con una mesurada objetividad hacia las cosas, que le aportó una mayor autonomía en el arte de la narración frente a la política y a la sociedad. Su obra más importante, «Der Zauberberg» (La montaña mágica) (1924), retoma la tradición occidental de la novela educativa y la revoluciona mediante la descripción de un mundo, anterior a la Primera Guerra Mundial, en apariencia herméticamente cerrado, que simboliza el presentimiento de la catástrofe. Su tetralogía «José y sus hermanos» no se publicó hasta 1933, pero comenzó a escribirla durante su estancia en Munich, de hecho, la primera parte, «Geschichten Jakobs» (La historia de Jacob), la terminó antes de su exilio.

Precisamente, la comparación de Thomas Mann, cada vez más defensor de la República de Weimar, con otros escritores críticos del momento demuestra que la calidad literaria apenas puede conseguirse sin un distanciamiento de la época. El intento de influencia política directa o el estilo de reportaje, estrechamente ligado a los acontecimientos, es la fuente más reveladora para una retrospectiva histórica, pero la más desfavorable para el arte de la narración.

«Erfolg» (Éxito) (1930), la novela de Lion Feuchtwanger, que transcurre en Munich a principios de los años veinte, era la primera parte de una trilogía histórica contemporánea que abarcaba hasta el año 1933. Feuchtwanger escribió una novela en clave satírica sobre los principios del NSDAP en Munich y sus sustratos sociales; la descripción de los principios de Hitler en Munich tenía rasgos caricaturescos. También algunas de las novelas críticas de Oskar Maria Graf, agudo crítico del ambiente burgués y de la provincia bávara, como «Bolwieser» (1925), «Einer gegen alle» (Uno contra todos, 1932), «Der Abgrund» (El abismo, 1936) y sobre todo «Anton Sittinger» (1937) tienen un marcado contenido político. «Wir sind Gefangene» (Somos prisioneros, 1927), un libro que el mismo Graf describía como una «declaración», describía en forma de dibujos la época de fin de siglo hasta la revolución de los Consejos en Baviera. Como temas centrales no sólo aparecían la complejidad y el anonimato de la gran ciudad, sino también el destino de una generación perdida marcada por la modernización, la guerra mundial y la revolución.

«Der Abgrund» recrea literariamente la catástrofe de la República de Weimar desde la perspectiva del personaje Joseph Hochegger, impresor socialdemócrata y sindicalista, que no se consideraba un «hombre político», sino «una persona práctica de buena disposición. Y esto fue decisivo». Le repugnaban los agitados días de la revolución y rechazaba con determinación los desórdenes propios de aquella situación. De ahí databa también su antipatía hacia Scheidemann. «Ebert llevaba razón echándole la bronca. Proclamar la República así, sin más, desde la ventana, eso no es política…» El libro lleva el subtítulo «Ein Zeitroman» (Una novela de nuestra época) y narraba de una forma realista fragmentos del desarrollo político de aquellos años[19]. Graf, comprometido con el grupo revolucionario de Munich de Kurt Eisner en 1918/19, escribió, durante los mismos años veinte, pero también durante sus años de exilio, sobre las condiciones psicosociales existentes que favorecieron el ascenso del nacional-socialismo, sobre todo en «Anton Sittinger», «Der Abgrund» y posteriormente en «Unruhe um einen Friedfertigen» (Inquietud en torno a una paz, 1947).

Aunque Kellermann, Plievier, Heinrich Mann, Graf y Feuchtwanger, amigo y colaborador por un tiempo de Brecht, se introdujeron pronto en la izquierda política, no quiere decir que otros escritores críticos con la sociedad lo hicieran, como por ejemplo Hans Fallada, políticamente inclasificable. En sus novelas describía el día a día de la gente insignificante, sus preocupaciones y sus felicidades y los trasfondos político-sociales de su existencia. Fallada no era precisamente un innovador literario, pero escribía con un gran instinto psicológico y exactitud objetiva, resultando tan emocionante como un escritor de novela policíaca. Si bien sus novelas transcurrían normalmente en la gran ciudad y describían a la población urbana, también tenía excepciones. En «Bauern, Bomben Bonzen» (Campesinos, pájaros gordos y bombas, 1931) narraba la efervescencia social y política en la provincia más al norte de Alemania y el proceso del «Landvolk» (pueblo del campo) en Neumünster, Holstein. «Mi pequeña ciudad es representativa para otras miles y también para cualquiera grande.» La intención del autor era, evidentemente, dar una imagen prototípica de la crisis social de la República con el ejemplo del Landvolk, presentando el rechazo mayoritario a la democracia de Weimar. Pocos historiadores y sociólogos han descrito tan gráficamente el ascenso del nacional-socialismo en Schleswig-Holstein. Fallada, cuya vida bien podría haber sido narrada en una novela, describe en otros libros la repercusión social de los años de inflación: «Kleiner Mann, was tun?» (Pequeño hombre, ¿y ahora qué?, 1932) y «Wolf unter Wölfen» (Lobo entre lobos, 1937), cuya primera parte lleva el título de «Die Stadt und ihre Ruhelosen» (La ciudad y sus desalentados). En «Wer einmal

aus dem Blechnapf frißt» (El que come una vez de la escudilla, 1934) describe la vida de un fracasado transformado en criminal –esta novela incluye experiencias del propio Fallada–, juzgado por diferentes delitos a lo largo de su vida.

A todos estos temas tratados por escritores y publicistas durante la República de Weimar habría que añadir el de la transformación del mundo laboral. Esto no sólo era válido para la novela de Siegfried Kracauer «Die Angestellten» (Los empleados), sino también por ejemplo para el escrito de Ernst Jünger publicado en 1932 «Der Arbeiter. Herrschaft und Gestalt» (El trabajador). Jünger, agudo crítico de la República de Weimar y al que se le atribuye la participación en una compleja corriente político-cultural llamada «Konservative Revolution» (revolución conservadora alemana), quiso presentar en forma de ensayo la figura del trabajador –por aquel entonces la clase mayoritaria de la sociedad alemana–, tratando de ir más allá del «partidismo… como destacada dimensión, que había intervenido poderosamente en la historia y había fijado despóticamente las formas de un mundo transformado»[20]. En ese libro, como en muchos otros, se trataba también el tema de los efectos de la técnica moderna, que ya había fascinado a Fritz Lang en «Metrópolis».

Los escritores críticos y filósofos, que consideraban el desarrollo tecnológico como rasgo característico de la modernidad, a menudo vinculaban la descripción de esa cuestión a la del análisis de las masas como rasgo característico igualitario del mundo moderno, del mundo industrial. El filósofo y psiquiatra Karl Jaspers, en su ensayo crítico «Die geistige Situation der Zeit» (La situación espiritual de nuestro tiempo), afirmaba que la «técnica y el fenómeno de masas se habían creado el uno al otro. El sistema tecnológico y las masas son una misma cosa»[21].

No es casualidad que durante la República de Weimar y, sobre todo, al principio de los años treinta afloraran las discusiones críticas sobre la cuestión tecnológica. Oswald Spengler le dedicó, en el mismo año que Jaspers, una amplia interpretación histórico-filosófica en su disertación «Der Mensch und die Technik. Beitrag zu einer Philosophie des Lebens» (El hombre y la técnica. Contribución a una filosofía de la vida, 1931). Splenger analizaba el desempleo de la época desde la perspectiva de la técnica, analizaba su dimensión demográfica y política y finalmente cuestionaba el poder de los países industriales más importantes, Gran Bretaña, Alemania, Francia y EEUU. Su interpretación se basaba esencialmente en la capacidad tecnológica e industrial de estos países, manifestando la «correlación, prácticamente absoluta, entre la

política, la guerra y la economía. El poder militar depende directamente de la capacidad industrial»[22].

Según Hans Freyer el rápido desarrollo de los conocimientos técnicos y del mundo de las máquinas habría dispuesto a las masas en el siglo XIX para la revolución. «La técnica propagó sus nuevos recursos y su poder mediante una producción caótica y la creencia de que todo continuaría por ese camino era, para los que la investigaban, más que evidente.» En la «sociedad industrial el hombre no es el sujeto del mundo, lo son sus empleos y sus cuentas: consumismo y capacidad productiva. Cuanto más estrictamente se lleve a cabo este principio, cuanto más sometidas estén a él las fuerzas del pueblo, más abstracto será el sistema y más se alejará del hombre»[23]. Aunque desde puntos de vista ideológicamente contrarios, la conclusión de Freyer, perteneciente a la «Konservativen Revolution» (Revolución conservadora), se asemeja a la del marxista Brecht: la modernidad es la culminación de la alienación del hombre.

Las democracias de masas, según la opinión de sus críticos tanto de izquierdas como de derechas, no poseían la fuerza necesaria para superar esta alienación, de hecho, la agudizaba mucho más. De ahí provenía la esperanza irreal de una revolución comunista por parte de la izquierda y el diagnóstico crítico de la derecha de que una revolución conservadora era inevitable. Según la opinión de los críticos marxistas, el parlamentarismo era únicamente un medio dominador de la burguesía para mantener a la clase trabajadora lejos del poder o, en el mejor de los casos, mecerla en la ilusión de la participación. Por el contrario, para el profesor de Derecho público Carl Schmitt, revolucionario de derechas, la crisis del parlamentarismo no tenía su origen en la oposición del bolchevismo y del fascismo, sino en las «consecuencias de la democracia de masas moderna y, en última instancia, en la contradicción entre un individualismo liberal cargado de patetismo moral y un sentido de Estado democrático dominado por ideales políticos fundamentales». El «contraste entre la conciencia del individuo liberal y la homogeneidad democrática» es insalvable[24]. Argumentativamente brillante, políticamente lamentable, Schmitt confrontaba el por entonces parlamentarismo real con sus teóricos ideales, los liberales del siglo XIX –una confrontación que sólo podía resultar destructora para la realidad.

La eficacia de la crítica de Schmitt se basaba, no obstante, en la crisis real en la que habían caído las democracias europeas en la Europa de entreguerras, aceptada incluso por sus propios valedores. Igualmente desalentador fue el diagnóstico elaborado por la Unión Interparlamentaria durante un congreso en

Suiza en 1924. Tras la implantación del derecho electoral universal, el parlamentarismo se transformó forzosamente en un parlamentarismo democrático. El sistema parlamentario acabó basándose en la legitimación de la democracia de masas y la integración, sin que hubiera sido así desde su comienzo. Tras la Guerra Mundial y sus devastadoras consecuencias económicas en los países industriales que dirigieron la contienda, el trabajo del parlamento se vio reducido inevitablemente a la solución de los innumerables problemas sociales y económicos surgidos. Si no lo conseguían, debido a los intereses contrarios de la sociedad de clases, se enfrentaban a una masa decepcionada y desesperada, que responsabilizaba al nuevo sistema parlamentario implantado de todos los males, en lugar de achacarlos a los problemas reales. No veían los motivos, sólo los efectos.

En la democracia de masas moderna el hasta entonces dominante punto de vista jurídico-interno del sistema parlamentario debía ser complementado con uno sociológico, para que este cambio de estructura fundamental fuera justo. La crisis del parlamentarismo democrático no sólo se limitaba a Alemania, aunque aquí resultó mucho más manifiesta que en otros países industrializados europeos por una serie de motivos –entre ellos el cambio abrupto del sistema de gobierno y de la forma de Estado en 1918/19, la derrota en la guerra y sus consecuencias sociales y económicas y finalmente la falta de esfuerzo colectivo–. En ese sentido no debe sorprender el excesivo rigor con el que críticos intelectuales, artistas, publicistas y juristas trataron a la joven democracia, aunque con ello le hicieran un flaco servicio.

La historia de las ideas culturales y políticas de la República de Weimar demuestra una vez más lo poco que se corresponde la riqueza cultural de una época con el desarrollo estable político, económico o social. De hecho, del fuerte contraste de los años veinte y principios de los treinta se puede sacar la conclusión contraria. Pues no sólo los escritores críticos desplegaban una productividad y creatividad insólitas. Allá donde se mire se pueden reconocer rendimientos sobresalientes en la cultura de esos años. Sucede en la pintura y en la música –donde existía un escenario heterogéneo en el que convivían desde Richard Strauss pasando por Paul Hindemith y Carl Orff hasta Kurt Weill, Hans Eisler y Paul Dessau,– en la arquitectura y en el diseño de interiores, en la ciencia, la cultura del libro, la prensa y en el nuevo arte, la cinematografía.

La modernidad se hacía más que evidente en los distintos sectores. La relación directa con los problemas de la época o las exigencias prácticas contemporáneas

en muchas áreas eran igualmente indiscutibles. La arquitectura, por ejemplo, reaccionó sobre todo a tres desafíos: el urbanismo, con la tarea de crear viviendas para la creciente población urbana; la creación de obras industriales, aunando un fin práctico con trazos estéticos propios; y finalmente el desarrollo de la incipiente revolución vial.

Las construcciones industriales y de viviendas de Peter Behrens, de Bruno Taut, las urbanizaciones de la Borstei de Munich (desde 1924 hasta 1929), pasando por el Weissenhofsiedlung en Stuttgart (1927), la Gartenstadt «Atlantic» (1926-1930, del arquitecto Rudolf Fränkel) o el Siemensstadt de Hans Schrouns (1929 hasta 1932) conforman unos pocos ejemplos de la riqueza de la arquitectura. Una arquitectura de viviendas que aspiraba a ser una obra de arte integral, ampliada con la arquitectura de interiores y la creación de muebles. Así, la Deutsche Werkbund, fundada ya en 1907 y en la que colaboró Theodor Heuss, reivindicaba una garantía de calidad única y de creación artística. Más exigente si cabe fue el movimiento de la «Bauhaus», fundado en Weimar en 1919 entre otros por Walter Gropius, trasladado a Dessau en 1925 y a Berlín en 1932. Con la «Bauhaus» se quiso crear la «obra de arte integral» entre arquitectos, escultores y pintores. Todos ellos debían «volver a su oficio», «el artista es la potenciación del artesano». Consecuentemente, la Bauhaus fomentaba todos los géneros artísticos, comenzando por el «oficio artesano», y se oponía a la «arrogante separación de clases», como escribía en su programa de 1919. Entre otros muchos hay que nombrar, junto a Gropius, a Mies van der Rohe, Hannes Meyer, Lyonel Feininger, Paul Klee y Oskar Schlemmer.

La «Bauhaus», y otros estilos de la arquitectura moderna, la arquitectura industrial y la pintura de la época, justificaban el apelativo de la cultura de Weimar como la cultura de la «Nueva Objetividad». A partir de 1922 se dirigía, desde un punto de vista programático, contra el expresionismo desarrollado durante la época anterior a la guerra y durante ella. Pero esta interpretación afectaba sólo a una, aunque importante, tendencia cultural de los años veinte y principios de los treinta. La primera visión conjunta de este estilo tuvo lugar en 1925 en Mannheim. Inmediatamente después Gustav F. Hartlaub acuñó el concepto de «Nueva Objetividad». La acentuación de lo figurativo, la contención del efecto de luces y sombras en el espacio y la evitación de accesorios de adorno llevaban, a menudo, a una coexistencia estática, a un aislamiento de las figuras y las cosas en el espacio, a una austeridad de la creación que se correspondía con la desilusión y el patetismo de la sobriedad del período de entreguerras. Un sugestivo ejemplo lo encontramos en el cuadro de Anton

Räderscheidts «Selbstporträt in Industrielandschaft» (Autorretrato con paisaje industrial, 1923), en el que los otros, representados como figuras autómatas, le dan la espalda al retrato entre formas geométricas desnudas.

Tanto en el arte como en la literatura entre los protagonistas de la «Nueva Objetividad» se encontraban algunos que anteriormente pertenecieron al expresionismo. Un ejemplo claro que denota la complejidad y la dinámica de este desarrollo artístico. Sin embargo, la diversidad, la contradicción y el movimiento constante característico de la cultura de Weimar no eran fruto únicamente de un estilo general. De hecho, resulta dudoso hasta qué punto los conceptos adecuados para la arquitectura, el arte del mobiliario y la pintura son trasladables a otros sectores como, por ejemplo, la literatura. Los autores clasificados bajo la rúbrica «Nueva Objetividad», resultaban muy dispares. Finalmente, los escritores y artistas críticos aquí citados no son los únicos que avalan la riqueza cultural de los años de Weimar, hubo otros muchos de gran relevancia, cuyas obras se distanciaron de los acontecimientos políticos y sociales de la época, como Hermann Hesse, Ina Seidel, Ricarda Huch, Gertrud von Le Fort o Rainer Maria Rilke. Además, el espacio cultural alemán no se limitaba sólo a la República de Weimar, habría que incluir también a grandes escritores austríacos y praguenses, desde Arthur Schnitzler y Hugo von Hofmannsthal hasta Franz Werfel y Franz Kafka. Igualmente sucede con otros sectores de la cultura, como por ejemplo la Neue Wiener Musik (Nueva música vienesa) de Arnold Schönberg y sus estudiantes. La aplicación de una clasificación histórico-artística al desarrollo político y social resultaría, en este caso, cuestionable. Mucho más acertado sería hablar de una dialéctica entre cultura, política y sociedad, expresada en la obra pero también en la relación de los artistas, literatos e intelectuales con la democracia de Weimar.

4. LA POLÍTICA Y LOS INTELECTUALES DURANTE LA REPÚBLICA DE WEIMAR

En la explosiva riqueza cultural de los años de Weimar apenas se encuentra un denominador común en cuanto al contenido, éste se concreta más bien con ayuda de criterios formales. Se concreta, sobre todo, en la crisis de conciencia general y en el ímpetu revolucionario dentro de la cultura, analizado con exactitud por John Willet bajo el concepto Explosion der Mitte (la explosión del centro)[25]. La consecuencia general de todo el movimiento cultural fue la erosión del centro –en palabras de Hans Sedlmayr, Verlust der Mitte (la pérdida del centro)–. Bien es verdad que esta crisis de conciencia y los elementos revolucionarios se remontaban hasta antes de 1914, incluso hasta el siglo XIX –el pesimismo cultural de Jacob Burckhardt, el ambiente de fin-de-siècle, la proclamación fascinante de la amenazadora desgracia por Friedrich Nietzsche o el temprano expresionismo, son sólo algunos síntomas–, pero la agudización y la acumulación de esta tendencia durante los años veinte fue una clara consecuencia de la Primera Guerra Mundial. La firma cultural de los años veinte se plasmó en el desarrollo hacia el extremismo, precisamente fueron los extremos los que se declararon a favor de la revolución. Unos a favor de la revolución conservadora, otros de la revolución socialista –desde el principio, ninguno de los dos extremos dieron una oportunidad a la República de Weimar–. A los ojos de los protagonistas revolucionarios de izquierdas y derechas la República únicamente encerraba características de transición y disolución. Ambas posiciones unían agudos conocimientos de los problemas sociales, políticos e ideológicos con la difamación del Estado vigente y de sus representantes políticos. Tanto en el pensamiento conservador-revolucionario como en el marxista, la nueva República se reducía a un mero período de transición, sin importar los años que permaneciera. Pasado y futuro agarrotaron al Estado de Weimar convirtiéndolo en un episodio casi insignificante.

Los conservadores revolucionarios no eran, sin embargo, meros agentes de la restauración. Si bien los objetivos políticos reaccionarios acuñaron indiscutiblemente su pensamiento, también aspiraban a nuevos horizontes. Cualquiera que fuera el aspecto con el que Arthur Moeller van den Bruck y sus

correligionarios contemplaban el «Tercer Reich», éste no estaba pensado como una simple restauración de la derrotada monarquía. Los revolucionarios conservadores reconocieron con Carl Schmitt los síntomas constitucionales y políticos de la crisis, con Oswald Spengler y Ernst Jünger el significado de la técnica moderna, los cambios como consecuencia de la urbanización y, finalmente, las transformaciones sociales fundamentales del momento. El concepto de «revolución conservadora» no era lo único que parecía paradójico, también lo era la interpretación de la futura forma de organización política y de gobierno. Como solución frente a la adversión de las élites hacia el reconocido movimiento de masas propio de la vida moderna, algunos de esos enemigos revolucionario-conservadores de la democracia de Weimar defendían el cesarismo, cuyo ominoso matiz plebiscitario no sólo analizó inteligentemente Carl Schmitt, sino que además lo reafirmó. Este cesarismo plebiscitario nada tenía que ver con la restauración de la monarquía de los Hohenzollern –resulta del todo estéril compartir, todavía hoy, este fatídico error de los nacionalsocialistas y otros conservadores–. La democracia de Weimar no sucumbió a las tendencias posrevolucionarias restaurativas de los años veinte y principios de los treinta, aunque los seguidores de la restauración política formaron parte de sus sepultureros.

¿Cuál era la situación al otro lado del espectro político cultural? La izquierda intelectual de los años de la República no tenía mejores intenciones. Puede que su oposición fuera muy diferente, pero su fracaso ante la revolución nacional-socialista, de la cual fueron víctimas tempranas, no debe ocultar el hecho de que los intelectuales de izquierdas, impulsores de la República de 1918/19, la combatieron tanto o más que los intelectuales de derechas. La República de Weimar ofreció a los intelectuales de izquierdas –a pesar de su amargura– una especie de patria: el Estado de Weimar trató con mucho cuidado a estos adversarios, pues su riqueza cultural se apoyaba también en esa tolerancia.

¿Pero los importantes analistas del Instituto de Investigación Social de Frankfurt –a fin de cuentas un producto del mecenazgo capitalista y de la franqueza intelectual hacia los nuevos problemas de posición, temas y métodos en la investigación social– tenían acaso realmente algún motivo personal para combatir el sistema político-económico y social de Weimar? ¿Qué motivo podían tener Carl von Ossietzky y Siegfried Jacobssohn para burlarse con tanta arrogancia intelectual del presidente socialdemócrata Ebert? ¿Y Hans Mayer para acusar de oportunismo a Otto Wels en el primer tomo de sus memorias –póstumas–, «Ein Deutscher auf Widerruf»? Aquel Otto Wels que, como portavoz

del grupo parlamentario del SPD, el 22 de marzo, en el Reichstag alemán, rechazó valientemente la Ley Habilitante justificada por su partido, pronunciando así uno de los discursos más importantes –aunque también infructuoso– en la historia del parlamento alemán.

Sea como fuere, la Universidad de Frankfurt inició una colaboración con el único instituto de investigación social de orientación izquierdista, cuyo director era, además, catedrático de dicha universidad. La universidad popular de Colonia, amparada por el primer alcalde Konrad Adenauer, practicaba una política de libre designación nombrando, por ejemplo, al profesor de Derecho público, defensor de la teoría pura del Derecho (Reine Rechtslehre) y socialista vienés Hans Kelsen y, con su –desagradecido– apoyo, al genial jurista y desastroso político Carl Schmitt. El posteriormente co-creador de la economía social de mercado, Alfred Müller-Armack, impartió seminarios sobre marxismo junto a Helmuth Plessner y el economista y sociólogo Erwin von Bekerath. Hans Mayer, que como «luchador rojo» (Roten Kämpfer) pudo doctorarse como abogado estatal prusiano con el asesor de Adenauer, Fritz Stier-Somlo, describió esta vida intelectual en Colonia de una forma muy ilustrativa.

Seguramente no existe motivo alguno para idealizar esta política de designación de las universidades de Weimar –que obstaculizó algunas trayectorias de importantes eruditos por motivos políticos o, en cualquier caso, ajenos a la ciencia–. Son numerosos los ejemplos que demuestran la poca disposición por parte de la universidad como institución –¡ni entre los profesores, ni entre los estudiantes!– de erigirse en baluarte o tan siquiera en refugio de la democracia de Weimar. Incluso se dio el caso de que el orador principal de la universidad de Berlín –el germanista Julius Petersen– se opusiera a que el presidente socialdemócrata Ebert asistiera a la celebración del sesenta cumpleaños de Gerhard Hauptmann. Así fue, numerosos eruditos de izquierdas, literatos, artistas, escritores, publicistas, respetados sobre todo en la capital –si bien no en su universidad–, gozaron de considerable influencia. Sin embargo, se lo agradecieron a la República tan poco como los revolucionarios conservadores.

Los defensores de las esperanzas revolucionarias socialistas –muchos con sobrados conocimientos científicos– también consideraron al Estado de Weimar como un producto despreciable de una revolución inacabada y de su transición. Pero precisamente estos intelectuales contribuyeron, mediante un análisis lúcido de los problemas sociales, a la fundación de la investigación social moderna. Recordar aquí tan sólo el estudio de Theodor Geiger en «Die soziale Schichtung

des deutsches Volkes» (La estratificación social del pueblo alemán), el análisis de los partidos de Weimar de Siegfried Neumann, los trabajos de Emil Lederer, Carl Grünberg, entre otros sociólogos, sobre los problemas del desarrollo social, a este ambito pertenece también la representación del proletariado industrial hecha por el economista nacional liberal Goetz Brief. No menos sagaces eran los comentarios y las críticas políticas que Kurt Tucholsky, entre otros, publicaba regularmente en la revista dirigida por Ossietzky, «Die Weltbühne» (El escenario mundial). En las obras literarias ya citadas se encuentran crónicas de la época de otra naturaleza.

El periodismo diario liberal, de alto nivel intelectual, trataba a la nueva república con más consideración que los izquierdistas de lengua mordaz, pero en general entre la opinión pública la República gozaba de muy mala prensa. Las publicaciones y periódicos políticamente moderados –ya fueran independientes, liberales, socialdemócratas u orientados hacia el catolicismo político– fueron una minoría, como también lo fueron los partidos políticos fundadores de la democracia de Weimar en 1919 –SPD, Zentrum y DDP–, que desde las primeras elecciones al Reichstag en 1920 nunca alcanzaron la mayoría. Peter Gay tituló su libro sobre los intelectuales en la República de Weimar «República de los marginados». Ciertamente, el Estado de Weimar fue una república de marginados, aunque para los intelectuales no se trataba de una situación marginada decretada. Es más, los «nuevos» intelectuales de izquierdas y de derechas no aceptaban la República y las viejas élites del Imperio no sabían ni por dónde empezar con ese Estado. Es verdad que entre los intelectuales también había «republicanos razonables» como el historiador Friedrich Meinecke, el escritor Thomas Mann o el pintor Max Liebermann. Con seguridad se podrían citar algunos nombres más de gran prestigio, pero, ¿hasta qué punto eran representativos en la relación entre el espíritu de Weimar y la República?

Este espíritu era predominantemente crítico, la incisiva intelectualidad servía al análisis de la sociedad y la política, quería ser política y le importaba un comino las consecuencias de sus actos. George Grosz caricaturizó a la «clase dominadora». En sus caricaturas aparecían el presidente Ebert y el ministro de Exteriores Stresemann –precursores ambos de la República de Weimar– bajo la misma luz que los «cimientos de la sociedad» anterior a 1918. John Heartfield ilustraba en sus fotomontajes el floreciente nacionalsocialismo, criticando sin piedad a la sociedad capitalista, desde su punto de vista, producto de esta ideología. No reconoció diferencias entre los diversos contrincantes demócratas de Weimar y tampoco las quiso reconocer –hasta que la revolución

nacionalsocialista de 1933 no dejó duda alguna de que no hacía diferencias entre el espíritu crítico de todos aquellos que no estaban con ellos. Combatió por igual a contrarios y enemigos. Síntoma de una crisis, la intelectualidad de este tipo aportaba al tiempo el diagnóstico más inteligente de dicha crisis. Los críticos de la República, en su corto período de existencia, apenas le dieron opción, no ejercían una crítica basada en los fundamentos democráticos, no era constructiva, nacía de la hostilidad.

El espíritu de Weimar, como apuntó acertadamente Walter Laqueur, estaba en cierta medida incapacitado para el diálogo. Tanto los intelectuales de izquierdas como los de derechas apenas se valoraban ente ellos. La vieja élite, por su parte, ni siquiera era capaz de entender el espíritu revolucionario cultural de esos años; quizá se acercó algo más a los revolucionarios conservadores del tipo Oswald Spengler, aunque en su caso todo parece indicar que los títulos de sus libros surtieron un mayor efecto que muchos de los ambiguos objetivos políticos del propio Spengler –como el título de su obra filosófico-histórica principal «Der Untergang des Abendlandes» (La decadencia de Occidente, 1918).

La izquierda y la derecha, una frente a otra, dos polaridades sin correspondencia y dedicadas exclusivamente a sus círculos de influencia. En la izquierda, las autorreflexiones masoquistas les conducían inevitablemente a nueva división celular. Por regla general, el revulsivo era la relación con el partido comunista oficial, cuya ortodoxia tarde o temprano acababa siendo rechazada por los intelectuales de izquierdas más sobresalientes, pues amenazaba con esterilizar su pensamiento crítico. A finales de los años veinte y principios de los treinta, junto al fundado rechazo político y científico hacia el KDP, hicieron su aparición argumentos de carácter humano, el proceso espectacular estalinista de los años treinta y finalmente el pacto entre Hitler y Stalin de 1939 provocaron, en no pocos marxistas, aunque tarde, un profundo desencanto.

Los intelectuales críticos dependían, en sentido estricto, de la desprestigiada, imperfecta y en permanente crisis República de Weimar, de sus problemas sociales, de su sistema económico capitalista e incluso de sus mediocres líderes políticos. El patrimonio crítico de los intelectuales de izquierda se originó por el propio brillo, más allá de la justicia o la exactitud, de sus declaraciones. Su calidad radicaba en la precisión de su crítica social, no así en su crítica constructiva. La política, en comparación con la sociedad y con la economía, fue infravalorada como consecuencia de un modelo de interpretación marxista. El golpe mortal que Goebbels asestó al periodismo de Weimar no fue un éxito sólo

porque ya desde principios de 1933 expulsara, encerrara, asesinara y prohibiera ejercer su profesión a sus protagonistas, sino porque la revolución nacional-socialista eliminó de raíz el suelo en el que había crecido todo ese potencial crítico, es decir, el Estado de Weimar.

El nacionalsocialismo fue también un producto de la crisis, resultado de una conmoción sustancial así como de una desorientación social, política y moral, pero nunca representó una reacción intelectual ante la crisis, como en el caso de los intelectuales de izquierdas y de derechas. La ideología nacionalsocialista tampoco constituía una protesta humana y moral como la que impulsaba, en mayor o en menor medida, a los intelectuales de izquierdas. Es más, desde un punto de vista psicosocial, el nacionalsocialismo se alimentaba de los resentimientos contra los intelectuales y antiburgueses, que cuestionaron radicalmente los fundamentos éticos tradicionales de la sociedad. Los nacionalsocialistas compartían sin embargo con los revolucionarios de izquierdas y de derechas el desprecio por la democracia de Weimar, compartían también con elementos antisemitas su anticapitalismo –si bien de una forma irreflexiva y con un programa de todo menos racional, que era, precisamente, lo que en mayor o menor medida caracterizaba las diferentes variantes del marxismo–. Pero en un sentido diferente al presentado habitualmente, el nacionalsocialismo era el movimiento de masas de un centro empujado al extremismo. Su política cultural propugnaba un armonizador y conservador ideal de mediocridad «natural», que recordaba sutilmente al realismo socialista soviético. Los nuevos horizontes de colorido y espacio explorados por pintores como Max Beckmann y Ernst Ludwig Kirchner –retomando los ejemplos artísticos– debieron ser excesivamente provocativos en una «política cultural», para cuyo «gusto» resultaban demasiado críticos, agresivos y problemáticos.

5. EL FINAL DE LA DEMOCRACIA DE WEIMAR Y LA REVOLUCIÓN NACIONALSOCIALISTA DE 1933/1934[26]

«¿Por qué no detuvisteis a Hitler?» Las generaciones jóvenes siempre le han hecho esta lacerante pregunta a los contemporáneos de 1933, a sus padres. Las respuestas han sido insatisfactorias, siempre demasiado cautelosas. En efecto, la pregunta sobre las causas por las que la democracia fracasó en Alemania dando paso al establecimiento de la dictadura nacionalsocialista persiste, ya no como cuestión central, sino como pregunta fundamental en la historia alemana del siglo XX. No se trata sólo de un tema de investigación histórica, es también una pregunta eminentemente política y una tarea para la educación política en el presente: el fracaso de la democracia, el establecimiento, ascenso y derrota de la dictadura nacionalsocialista y finalmente la instauración de la democracia en Alemania occidental forman una tríada, toda una lección política para las nuevas generaciones.

En la última década han aumentado extraordinariamente las investigaciones en profundidad sobre la disolución de la República de Weimar y la denominada toma del poder del nacionalsocialismo. Estos estudios han mostrado que las respuestas sencillas que los profanos en la materia esperan de los historiadores acaban llevando a la confusión. En este punto debemos subrayar que la crisis de la democracia parlamentaria durante el período de entreguerras fue un fenómeno europeo. Prácticamente todas las nuevas democracias fundadas después de 1918 fracasaron. Naturalmente, las consecuencias fueron muy diferentes y abarcaron desde regímenes autoritarios pasando por el fascismo italiano hasta la dictadura nacionalsocialista[27]. Los motivos que llevaron a la disolución de la democracia fueron muy variados, una enmarañada madeja de causas difícil de desenredar. Cada profunda intrusión demostraba rápidamente que por sí solo, ninguno de los motivos considerados como factores negativos para la república de Weimar, eran suficientes para explicar su fracaso.

¿Cuándo fracasó realmente la República de Weimar? Esta pregunta tiene diferentes respuestas. Así, se puede datar el final de la democracia de Weimar el 27 de marzo de 1930, fecha en la que se derrumbó el gobierno de la gran coalición del canciller socialdemócrata Hermann Müller. Desde 30 de marzo de

1930 hasta el 30 de mayo de 1932 gobernó un gabinete en minoría encabezado por el canciller Heinrich Brüning, miembro del Zentrum. Un Gobierno que no se formó de acuerdo a las reglas de la democracia parlamentaria, sino que fue un gabinete presidencial directamente dependiente del presidente. Pero se trataba, al fin y al cabo, de un Gobierno tolerado por el Reichstag y que buscaba ser aceptado. Para su existencia le era imprescindible la colaboración de los grandes partidos del Reichstag. Este apoyo parlamentario ya no fue suficiente para el gobierno presidencial de von Papen, desde el 1 de junio hasta el 2 de diciembre de 1932, y mucho menos para el posterior gabinete del general von Schleicher, desde el 3 de diciembre de 1932 hasta el 30 de enero de 1933. Es posible, entonces, según el criterio de valor que se aplique, que el final de la República de Weimar date de marzo de 1930 o también de mayo de 1932. Por otro lado, Adolf Hitler, líder del grupo parlamentario más fuerte del Reichstag, fue nombrado canciller el 30 de enero de 1933. El NSDAP por aquel entonces ocupaba 196 de los 584 escaños, la segunda fuerza parlamentaria, el SPD, ocupaba tan sólo 121 escaños. Por muy paradójico que resulte, la formación de gobierno de Hitler se correspondió más al uso parlamentario que las anteriores de los gabinetes de Papen y Schleicher. Precisamente de aquí surge la tercera posibilidad de datar el final de la República de Weimar, pues el nombramiento de Hitler fue, sin duda, el primer paso decisivo para el establecimiento de la dictadura del NS, ya que el NSDAP rechazaba abiertamente la democracia parlamentaria. Sin embargo, existe una cuarta posibilidad de fechar el final de la República de Weimar: el 23 de marzo de 1933. Fue entonces cuando el Reichstag acordó la Ley para solucionar los peligros que acechaban al Pueblo y al Estado, la llamada Ley Habilitante (Ermächtigungsgesetz), con la que la constitución de Weimar fue derogada de facto.

Cualesquiera que sean los criterios con los que se quiera valorar las diferentes respuestas a la pregunta sobre el final de la República de Weimar, estas etapas muestran algo fuera de toda duda: la disolución de la República fue un proceso de larga duración. Dicho esto, fijar el principio de este proceso con el final del gobierno de Hermann Müller en marzo de 1930 no haría sino llevarnos a la confusión. Los últimos estudios han demostrado que ya antes de la división de la gran coalición empezó a dibujarse un acentuado agravamiento crítico. Explicar la crisis del Estado y de la Constitución con el único argumento de la crisis económica instaurada desde 1929, aunque de efecto retardado en Alemania, carece de fundamento. Sin embargo, puede afirmarse que la crisis económica agudizó en 1930/31 la crisis constitucional, pero no que fuera su origen. A esta interpretación habría que añadir el problemático desarrollo constitucional de los

años veinte. Tal y como se ha mostrado, incluso la época más estable de la República, entre 1924 y 1929, los llamados «dorados años veinte», no constituyó una verdadera fase de consolidación desde el punto de vista del desarrollo histórico constitucional y político.

Hay tres preguntas centrales que precisan respuestas:

¿Qué factores negativos fueron decisivos para la República de Weimar según los estudios más actuales?

¿Cuál fue el esfuerzo real llevado a cabo para dotar de estabilidad a la democracia de Weimar?

¿Cuál fue la verdadera naturaleza del ascendente movimiento nacionalsocialista? ¿Y cómo fue posible que pudiera asestarle tan rápidamente un golpe mortal al Estado de Weimar?

1. «Versalles y Moscú». Esta fue la respuesta que dio el primer ministro prusiano Otto Braun, en exilio obligado en Suiza durante largo tiempo, a la pregunta por las causas del fracaso de la República de Weimar. Los nuevos análisis ya dejaron claro que una respuesta así resulta demasiado simple y no corresponde a la complejidad de la época. Sin embargo, es indiscutible que ambas palabras clave identifican dos de las más pesadas cargas que lastraron a la República de Weimar. La palabra «Versalles» abarcaba todos los factores negativos de política exterior –las graves consecuencias que el Tratado de Versalles tuvo para el Imperio alemán–, un tratado de paz que todos los círculos de la población y todos los partidos políticos no dudaron en considerar una imposición (Diktat). El revisionismo de política exterior se convirtió en el tema dominante de la política interior alemana de los años veinte. Ninguno de los partidos de Weimar –tampoco el USPD y el KPD– discrepó ante el objetivo de llevar a cabo una revisión del tratado de paz. Lo que a su vez provocó que nadie viera nada extraño en la política exterior nacionalsocialista, por lo menos hasta 1938. «Moscú» significaba la amenaza del bolchevismo. No obstante, esta amenaza durante los años veinte nada tuvo que ver con la política exterior, ni con el ejército, fue el resultado de la rivalidad en política interior del partido comunista, de los radicales de izquierdas contra el Estado de Weimar.

La República de Weimar nació de la derrota de la guerra y fue identificada con ella por amplios círculos de la población. Cargó con la responsabilidad de las

consecuencias de una guerra que no había provocado. Sin embargo, la derrota trajo consigo un cambio de la forma de Estado y del sistema de gobierno, un sistema que contradecía en sus rasgos fundamentales las formas habituales hasta 1918 de los procesos decisorios. Junto a este revisionismo de política exterior, éste apareció también en política interior por parte de los partidos de derechas, que pretendían reinstaurar la monarquía y el constitucionalismo con unos objetivos políticos absolutamente reaccionarios. A la hostilidad de la «izquierda» hacia la democracia de Weimar se le unió la de la «derecha» –a pesar de su odio recíproco, ambos movimientos mostraban rasgos totalitarios emparentados y coincidían demasiado a menudo en su destructividad.

En un sistema de gobierno parlamentario, a los partidos políticos les corresponde un papel central en la formación de consenso y toma de decisión política. Pero los partidos de Weimar, desarrollados a partir del sistema de partidos establecido desde 1918, apenas podían recurrir a una escasa experiencia dentro del parlamentarismo. Eran partidos cuya estructura se había formado en un sistema de gobierno constitucional, caracterizado por un estricto frente entre parlamento y gobierno. La dirección del partido más fuerte, el SPD, sufría el permanente conflicto entre exigencia programática y pragmatismo. La mayoría de partidos alemanes de los años veinte se caracterizaba por su estricto carácter clasista, por su política de intereses y por su estrecha y escasa capacidad para alcanzar el compromiso político. Los grandes partidos tuvieron que lidiar con estos problemas, que además se vieron agudizados por la fragmentación del sistema de partidos como consecuencia del derecho de elección proporcional. La escasa capacidad de acuerdo desde el punto de vista del parlamentarismo favorecía la pobre e incompleta implicación de los partidos políticos a la hora de defender su trabajo en el Reichstag. Habría que exceptuar de estas valoraciones generales al partido Zentrum, cuya potencia y fuerza de integración radicaba en su orientación confesional, aunque a su vez ésta era su gran deficiencia, ya que como portavoz del catolicismo político limitó su capacidad al sector de la población católica.

Debido a esta configuración del sistema de partidos no debe sorprender que los propios partidos y los grupos de población tuvieran un comportamiento más que reservado ante la República. Sus reservas se debían sobre todo a los problemas reales tras el fin de la guerra, pero también a la insatisfacción con el carácter de compromiso de la Constitución de Weimar. Una insatisfacción de diferente matiz según la ideología. La derecha veía tanto en la revolución de 1918/19 como en la constitución de Weimar las raíces de todos los males. Querían restaurar el Estado

desplomado en 1918. Para la izquierda, sin embargo, la revolución de 1918/19 no fue lo suficientemente lejos. Confiaron en la socialización y en la constitución de consejos, por lo que rechazaron la República de Weimar por no ser determinante. Incluso los partidos del centro político –socialdemócratas, centristas y demócratas alemanes–abrigaban ciertas reservas hacia la nueva República creada y sostenida por ellos mismos. El ánimo de la población se reflejaba en los partidos. Las cargas económicas, de las que tanto se hablaba, provocaron una masiva reestructuración social; la inflación de 1922/23 tuvo como consecuencia el empobrecimiento de las capas de la antigua clase media y finalmente la proletarización económica de una parte de la clase media.

Los problemas económicos de la República se agravaron debido a sus repercusiones psicológicas. La permanente discusión emocional sobre los problemas de la reparación es un claro ejemplo de dicha interacción. Hasta la denominada Moratoria Hoover, por la que en 1931 se interrumpían los pagos, se sucedieron uno tras otro los intentos para una regulación definitiva. Hasta la conferencia de Lausanne en junio/julio de 1932 no llegó el final de los pagos de reparaciones.

Este éxito fue posible debido al decisivo trabajo preparatorio del canciller Brüning, sin embargo fue su sucesor, von Papen, quien injustamente se apuntó el éxito de las negociaciones. El Estado de Weimar pudo, finalmente, liquidar una de sus más importantes hipotecas económicas –aunque el resultado de este éxito no se hiciera visible hasta después de 1933–, pero no hay que dejar de considerar que, aunque las reparaciones exigidas habían supuesto una extraordinaria carga económica, no fueron sin embargo la causa decisiva de los problemas económicos de la República. Estas reparaciones formaron parte de toda una serie de dificultades económicas en los años veinte; el efecto político del problema de las reparaciones resultó pues mucho más persistente y negativo que el económico en sí.

El efecto económico y social derivado de la reestructuración del patrimonio, de graves consecuencias políticas, producida por la inflación de 1922/23, permaneció en la sombra por las consecuencias de la crisis mundial de 1929/30. El «pánico en la clase media» (Theodor Geiger) fue uno de sus efectos. El resultado más palpable de la crisis económica fue la extrema tasa de desempleo, que en febrero de 1932 alcanzó una cifra alarmante: 6,128 millones de personas sin trabajo. Prácticamente un tercio de los trabajadores alemanes. Si se piensa que este desempleo se vio agravado por la reducción de jornada y que las

familias de los parados se vieron afectadas directamente, se reconocerá entonces en su verdadera dimensión la inseguridad psicológica y política en la que se vio inmersa la población alemana. Numerosas quiebras empresariales y la crisis bancaria de 1931 demostraron que las consecuencias de la crisis económica mundial fueron en Alemania mucho más graves que en otros Estados. La apariencia de prosperidad económica desde mediados de los años veinte fue un engaño. Esa prosperidad económica se pagó con los créditos americanos, concedidos a corto plazo pero utilizados para inversiones a largo plazo. Cuando estos créditos desaparecieron, debido a la crisis económica americana, y se produjo la disminución de la confianza extrajera en la estabilidad política y económica de Alemania, gran parte de la economía alemana se desmoronó.

Los factores negativos aquí citados hay que enmarcarlos dentro del ámbito institucional de la Constitución de Weimar descrito. Una Constitución –esto queda fuera de toda duda– no es suficiente para manejar una crisis fundamental del Estado y de la sociedad. Pero dejando a un lado esta imposibilidad, la Constitución de Weimar adoleció por su parte de graves deficiencias que no hicieron sino acentuar más la crisis. En cualquier caso, nunca estuvo en disposición de servir, ni tan siquiera a modo de dique constitucional para hacer frente a la crisis. No obstante, la Constitución de Weimar no era tan incompleta como para no funcionar en tiempos políticos normales. La estructura política constitucional de la V República de Francia, vigente desde 1958, similar a la alemana, eso sí bajo condiciones históricas y nacionales muy diferentes, resultó verdaderamente estabilizante, reforzando de una manera consecuente las facultades del presidente.

La constitución de Weimar –y esto también debe ser ponderado– pudo haber funcionado incluso durante la crisis de la República a partir de 1929/30. El Estado de Hitler no fue en modo alguno inevitable. Sólo la funesta alineación de personas en torno a la elección a presidente del Mariscal de campo von Hindenburg en 1925 y 1932 remite a las alternativas: casi con total seguridad podría afirmarse que un presidente como Friedrich Ebert o su adversario en 1925, el político de Zentrum Wilhelm Marx, jamás hubieran nombrado canciller a personas como von Papen, von Schleicher o Hitler. La importancia de las personalidades individuales al final de la República de Weimar, tan bien descrito hace años por Theodor Eschenburg, fue tan significativa que únicamente ese elemento individual decidió el peso de la balanza en situaciones determinantes. La desequilibrada mezcla de elementos representativos, presidenciales y plebiscitarios en el orden constitucional de Weimar –tal y como fue

representada– resultó también fatídica. Si el presidente procedía consecuentemente según la constitución de Weimar, sólo podía designar para el cargo de canciller a una persona de la que se suponía que obtendría la confianza del Reichstag. La designación del canciller von Papen tras la caída de Brüning, el 30 de mayo de 1932, se desvió ya del espíritu de la Constitución cuando desde un principio quedó claro que nunca alcanzaría la mayoría del Reichstag para ejercer su cargo, ni tan siquiera una minoritaria más o menos sólida. La solicitud para la derogación de un decreto-ley presentado por von Papen fue aprobada, el 12 de septiembre de 1932, a modo de voto de censura, con 512 votos a favor y 42 en contra. La disolución del Reichstag, promovida por el autoritario canciller conservador en respuesta a la abrumadora derrota parlamentaria sufrida y con el consentimiento de Hindenburg, si bien evitó el derecho del Reichstag a derogar el decreto-ley (art. 48, párrafo 3), faltó, sin duda alguna, al espíritu de la constitución de Weimar.

La combinación de distintos artículos de la constitución (arts. 25, 53 y 48) permitía poner en práctica la ya mencionada Constitución de reserva a costa del sistema parlamentario y paralizar temporalmente al Reichstag tanto en su capacidad legislativa como en sus funciones de control.

Por otro lado, la posibilidad de practicar esta constitución de reserva permitió a los partidos evitar la presión del compromiso, abandonando, ya en 1930 a finales de la gran coalición, el laborioso trabajo sobre el proceso decisorio y el compromiso. En el vacío de poder dejado por los partidos y el Reichstag desde 1930 mediante la falta de responsabilización de sus competencias, se infiltraron inevitablemente otros órganos constitucionales.

2. Desde su comienzo y hasta su final, la República de Weimar estuvo permanentemente sacudida por la crisis. Las consecuencias económicas y sociales de la derrota no pueden ser eliminadas mediante ilusiones sobre sus verdaderos motivos. Los alemanes de los años veinte vivieron entre constantes situaciones de crisis: las huelgas de los trabajadores del Ruhr, el Kapp-Putsch a principios de 1920, la ocupación de la Cuenca del Ruhr por parte de Francia y la inflación galopante de 1922/23, la crisis de política interior con el estado de excepción en Baviera, Sajonia y Turingia en 1923, las continuas luchas políticas por los acuerdos de reparación –el plan Daw de 1924, el plan Young de 1929/30–, la permanente difamación de los republicanos del SPD, Zentrum y DDP, fieles a la Constitución, tachados de «criminales de noviembre», políticos del cumplimiento o traidores a la patria por parte de los nacionalistas y otros

grupos conservadores de derechas. La República de Weimar no conoció la tranquilidad, en sus apenas 14 años de existencia no pasó un año sin que algún acontecimiento agravara la latente crisis.

En 1925, tras la muerte de Friedrich Ebert, se hizo evidente que ya no sería posible elegir a un republicano convencido como presidente. Hasta principios de 1929 Hindenburg se esforzó por dirigir su cargo constitucionalmente, de manera que en 1932 los partidos democráticos vieron en él el último baluarte de la democracia, a pesar de que las opciones reales de salvar la democracia de Weimar con Hindenburg eran mínimas. En 1932 el candidato adversario no era otro que Adolf Hitler y ya el 10 de abril de 1932, en la segunda vuelta electoral, alcanzó los 13,41 millones de votos, mientras Hindenburg conseguía 19,359 millones de votos y el candidato del KPD Thälman, 3,7 millones. En 1932, para los demócratas fieles a la República no existía alternativa a Hindenburg.

Sin lugar a duda, con la anhelada estabilidad de la República de Weimar no se iba a llegar muy lejos. La revolución de 1918/19 no condujo, durante los años veinte y principios de los treinta, a la estabilización de la democracia ni al reconocimiento general del orden de Estado y constitucional introducido en 1918/19. A la vista de los resultados electorales, en la conciencia de la mayoría de la población no se aceptó la legalidad del nuevo orden. Ya en 1919 Ernst Troeltsch se preguntó cuánto tiempo sería necesario hasta que el nuevo orden de derecho fuera percibido como legal por los ciudadanos. El sociólogo Theodor Geigner afirmó: «Desde el punto de vista del derecho positivo los representantes de la revolución son percibidos, hasta que les sea posible legalizar la nueva situación de poder, como «criminales», sólo entonces los defensores del ancien régime pasarán a ser los «criminales»»[28]. Durante la época de Weimar la mayoría de la población consideraba completamente legítimo que los políticos defendieran el orden constitucional disuelto por la revolución y no aceptaran el nuevo. En posteriores crisis, los fundadores de la nueva democracia eran considerados los «criminales de noviembre». Sin duda, todo nuevo orden de derecho, especialmente si ha sido establecido mediante una revolución, necesita tiempo para echar raíces en la conciencia de la población. Ese tiempo no lo tuvo la República.

Cada revolución, sin importar su legitimidad, desconcierta el sentido de la justicia, confunde los marcos de relación política del pensamiento y la actuación de los afectados. Si una revolución no consigue introducir sus elementos constructivos en la mayoría de la población, los rasgos destructivos inherentes a

toda revolución acaban imponiéndose. La desconfianza hacia la constitución y el derecho crecen, su capacidad normativa será puesta en duda permanentemente. Desde este punto de vista, la historia de 1918/19, la autoestima de los revolucionarios, la aceptación de su difusión, de su aspecto científico, pero sobre todo, la aceptación mental por parte de la población conforma todo un proceso que sitúa el comienzo y el final de la República en una correspondencia de conexiones histórico-revolucionarias con unas dimensiones que van mucha más allá de la simple interpretación de la toma del poder del NS como respuesta a la revolución bolchevique de 1917 y a la revolución alemana de 1918/19 (Ernst Nolte).

3. El verdadero final de la revolución iniciada en 1918 habría tenido que significar, por lo menos, el reconocimiento del Estado y el orden constitucional. Pero durante toda la República de Weimar no se consiguió nunca un consenso fundamental positivo sobre el nuevo orden del Estado y la sociedad. La insatisfacción de la izquierda y la demagogia de la derecha, en palabras de Ernst Troeltsch, surtieron efecto debido a la poca determinación con la que el centro político y los tres partidos de Weimar defendieron la nueva República, a pesar del fuerte compromiso con el Estado de Weimar de los socialdemócratas, los políticos del Zentrum y los demócratas alemanes.

Desde este punto de vista la inestabilidad fundamental que caracterizó a la República de Weimar desde su comienzo adquiere un nuevo cariz. Demócratas desanimados tuvieron que enfrentarse a los extremistas enemigos de la democracia, unos enemigos que no contemplaban a los republicanos como adversarios políticos, más bien pretendían destruirlos físicamente como enemigos. Esta posición era válida tanto para los militantes del KDP como para una parte del DNVP y otros grupos de la extrema derecha, pero sobre todo era más que manifiesta entre los integrantes del NSDAP. Las enemistades políticas fueron determinando progresivamente el clima político de la República de Weimar.

La República de Weimar no se concentraba en la superación de la crisis o en los gobiernos de crisis, sin embargo discutía constantemente los diferentes conceptos de la reforma. Conceptos que son también un claro indicio de la inestabilidad de la República. Junto a las reflexiones sobre una reforma del derecho, sobre las propuestas de solución del problema de Prusia, a partir de 1930/31 se sumaron también los crecientes intentos para controlar la crisis de la República con ayuda de conceptos de Estado cuasi autoritarios al principio,

autoritarios a partir de 1932. No pocos políticos, algunos incluso alejados de las posiciones extremistas, utilizaron la crisis como un motor para conseguir un retroceso de carácter autoritario estamental, es decir, un retroceso del Estado y de la sociedad constitucional. En general, y también entre las filas de los partidos de Weimar, se había extendido la percepción de que era imposible continuar con la política practicada hasta el momento. Al final de la República pocos eran los que le daban alguna oportunidad. Desde el fin de la gran coalición, en marzo de 1930, ya ni siquiera se intentó mantener la estructura fundamental legal del Estado de Weimar. La cuestión fundamental era cómo se debía llevar a cabo la reforma de la República, qué sería merecedor de mantenerse, pero sobre todo, qué sería adecuado mantener.

Esta configuración ofrecía una de las claves para entender el éxito de los nacionalsocialistas y que muchos no supieron ver. El embate nacionalsocialista a la República, apoyado por una creciente y amplia masa de seguidores, supuso para muchos contemporáneos una de las muchas alternativas surgidas de la evidente falta de competencia de la democracia de Weimar. Como la República misma, también su sucesor, el NSDAP, nació de la crisis y prometió soluciones para atajarla. La capacidad del Estado de Weimar para solucionar la crisis fue disminuyendo progresivamente. La fuerza ejecutiva real del presidente que le otorgaba una mayor capacidad de actuación, en detrimento de un Reichstag cada vez menos apto para el compromiso, transformó a partir de 1930 el «semi-parlamentarismo» de Weimar en un sistema de gobierno presidencialista. Esta transformación constitucional fue bien recibida incluso por los partidos de centro. Los socialdemócratas –el único gran partido democrático que rechazaba estrictamente este desplazamiento del poder político a favor de la figura presidencial– no fueron capaces de contener este silencioso cambio constitucional, especialmente desde que en 1930 –y por responsabilidad propia– se dejaron catapultar fuera del gobierno.

De todos los grupos políticos que desde 1930 intentaban indicar el camino para salir de la crisis, los restauradores, los partidos reaccionarios desde el punto de vista político, no fueron en modo alguno los más fuertes –la simple restauración de la monarquía constitucional y la sociedad que conlleva nunca tuvo posibilidad alguna durante la época de Weimar–. Por mucho que esta política contrarrevolucionaria del estilo de von Papen o de Hindenburg contribuyera a la caída de la democracia, lo cierto es que únicamente era destructiva. En la persistente inseguridad revolucionaria latente desde 1919 las mayores posibilidades de cambios se encontraban en un «movimiento» político que ya

trataba de distanciarse de ese despreciable calificativo de partido de Weimar. Ese «movimiento» del nacionalsocialismo prometía integración en lugar de intereses pluralistas y partidos fracturados, proponía nuevos modelos de identificación integradores para la unidad de un pueblo literalmente desgarrado, cuando en 1918 lo arrancaron precipitadamente de una significativa «tregua política», destruyendo así todas sus ilusiones. Esta observación no significa valorar positivamente este tipo de propuesta, principalmente si sólo estaba llena de resentimientos, divisiones entre amigos y enemigos o clichés varios. Simplemente significa que amplios círculos de la población encontraron positiva, en ese preciso momento histórico, la oferta ideológica del nacionalsocialismo. Esto es aplicable, sobre todo, a la generación de jóvenes de aquel entonces, a la que la República de Weimar no supo fascinar. Una generación, esto debe ser tenido en cuenta, con escasas oportunidades laborales, socialmente desarraigada y con un fuerte sentimiento de engaño respecto a sus posibilidades de futuro.

Los resultados electorales de las elecciones al Reichstag, celebradas el 5 de marzo de 1933, después de las de septiembre de 1930 y antes de las últimas, ya bajo la influencia de los atentados terroristas, son un indicador decisivo de la disolución del sistema de partidos de Weimar, existente antes de 1930 a pesar de sus graves cargas y de su falta de estructura. En sólo dos años y medio se celebraron cuatro elecciones al Reichstag, las elecciones a la presidencia de 1932 y numerosas elecciones en los Estados. Esta cantidad de convocatorias electorales otorgó al proceso de disolución de la República de Weimar un carácter casi plebiscitario. La fuerte fluctuación del movimiento electoral y el rotundo cambio en la participación electoral, sobre todo en las elecciones de 1928, representaron un indicador más de la inestabilidad política de la República de Weimar.

La participación electoral en las elecciones al Reichstag de 1928 fue la más baja, con un 74,6 por ciento, mientras que los tres partidos de la coalición de Weimar alcanzaron su mejor resultado electoral desde 1920 con un 45,5 por ciento. En las elecciones del 5 de marzo de 1933, desfavorables para los partidos democráticos, la participación electoral fue la más alta con un 88,04 por ciento, sin embargo los tres partidos de la coalición de Weimar tan sólo alcanzaron un 30,3 por ciento de votos. Las pérdidas más llamativas las sufrieron los dos partidos liberales, el DDP y el DVP, que de una representación conjunta de un 13,6 por ciento en 1928, cayeron a un 1,8 por ciento en 1933. El DDP perdió más del 10 por ciento, el partido Zentrum se mantuvo más o menos estable con

una pérdida del 0,7 por ciento entre 1928 y 1933. Mientras el KPD mejoraba de un 10,6 por ciento a un 12,3 por ciento, el conjunto de votos para el NSDAP ascendió de un 2,6 por ciento en 1928 a un 43,9 por ciento. Naturalmente, en estos resultados electorales jugó un importante papel el terror nacionalsocialista así como la masiva intimidación sufrida por electores potencialmente socialdemócratas y comunistas. La ligera subida del KPD era algo atípico para un partido extremista, pero en las elecciones al Reichstag del 6 de noviembre de 1932, pocos meses antes, ya habían alcanzado un 16,8 por ciento de los votos, lo que quiere decir que en marzo de 1933 se situó notablemente por debajo de su mejor resultado. Esta fluctuación de los electores extremistas, junto con las amenazas, fueron los responsables de estos resultados.

Resultados electorales de las elecciones al *Reichstag* de 1928-1933

	1928 (%)	*1930 (%)*	*31/07/1932 (%)*	*06/11/1932 (%)*	*05/03/1933 (%)*
Participación electoral	74,60	81,40	83,39	79,93	88,04
SPD	28,8	24,5	21,6	20,4	18,3
Z	12,1	11,8	12,4	11,9	11,2
DDP	4,9	3,6	1,0	1,0	0,8
DVP	8,7	4,5	1,2	1,9	1,1
DNVP	14,2	7,0	5,9	8,3	8,0
KPD	10,6	13,1	14,3	16,9	12,3
NSDAP	2,6	18,3	37,3	33,1	43,9
Antigua coalición de Weimar (SPD, Z, DDP)	46,8	40,1	35	33,3	30,3

1.º El liberalismo político se volvió casi insignificante. La decadencia del DDP como el clásico partido constitucional, que en 1919 había ganado una influencia decisiva en la creación de la constitución de Weimar, simbolizó la decadencia de la República democrática.

2.º Junto a la pérdida de fuerza de los liberales de centro también fueron notables las pérdidas de los conservadores de derechas –así el DNVP bajó de un 14,2 por ciento en 1928 a un 8 por ciento en 1933; sus pérdidas favorecieron fundamentalmente al NSDAP–. El conservador DNVP, bajo la influencia de su presidente Alfred Hugenberg, se había vuelto políticamente una prolongación de NSDAP.

3.º Mientras el catolicismo político, el partido Zentrum (y en Baviera el BVP) se consolidaron.

4.º El partido socialdemócrata sufrió una notable pérdida de electores, aunque se mantuvo como segunda fuerza política tras el NSDAP.

5.º Los dos partidos extremistas, el NSDAP y el KPD, obtuvieron conjuntamente en noviembre de 1932 el 49,8 por ciento, suficiente para otorgar la destructiva mayoría absoluta a los grupos antiparlamentarios; en marzo de 1933 consiguieron el 56 por ciento de los votos. Dicho de otro modo, los denominados por Carl Schmitt «partidos de obstrucción» contra el orden constitucional de Weimar, el NSDAP y el KPD, poseían conjuntamente, desde las elecciones del 31 de julio de 1932, una mayoría destructiva con el 51,6 por ciento de los votos.

La ruptura de la coalición, en marzo de 1930, a causa de la disputa sobre el seguro de desempleo entre los partidos democráticos, que condujo a las catastróficas elecciones del 14 de septiembre de 1930, provocó finalmente la imposibilidad, a partir del otoño de 1930, de crear en el Reichstag una formación de mayoría democrática. El SPD, Zentrum, DDP y DVP juntos sólo consiguieron el 44,4 por ciento de los votos. Si bien el bloque antidemocrático con el 38,4 por ciento tampoco logró la mayoría, existía, considerando las circunstancias de los diferentes grupos políticos pequeños de los cuales muy pocos eran seguidores del sistema parlamentario, una especie de incertidumbre entre formaciones mayoritarias parlamentarias y antiparlamentarias. En ese sentido, el tipo de

gobierno semi-parlamentario de Brüning y la política abiertamente antiparlamentaria de Papen y Schleicher no fueron la causa, sino el resultado de la pérdida de autoridad del Reichstag y del refuerzo de los componentes, tanto presidencialistas como plebiscitarios, de la Constitución de Weimar.

Sin lugar a duda, la política deflacionista de los dos gobiernos de Brüning, dirigida, desde 1930 hasta 1932, al saneamiento presupuestario a cualquier precio contribuyó al agravamiento de la crisis económica, aunque hasta hoy es discutible si realmente había alternativa. Para hacer cualquier valoración de la política económica, financiera y presupuestaria de los años posteriores a 1930, debe considerarse que la experiencia del pueblo alemán con la inflación entre los años 1922 y 1923 provocó un posicionamiento fundamentalmente antiinflacionario en la política y en lo público. Además, se necesitaban motivos más convincentes para la rápida eficacia de las posibilidades político-económicas de Brüning.

Por otro lado, no cabe duda de que desde 1930 Brüning había instrumentalizado la crisis económica y de Estado del Imperio Alemán para:

1.º Interpretar el orden constitucional de Weimar en sentido presidencialista,

2.º Sanear el presupuesto del Imperio y

3.º Conseguir la cancelación de las reparaciones.

Sin embargo, en esta valoración general habría que constatar que, si bien Brüning utilizó la crisis para la consecución de sus propios objetivos políticos, también es verdad que él no la creó. La cuestión que queda en el aire es si contribuyó realmente a agravarla. La respuesta a la pregunta de qué objetivos políticos perseguía Brüning, debe ser adecuadamente contextualizada en el momento histórico, además de tener en cuenta el hecho de que el parlamentarismo llevado a cabo por los partidos estatales, por lo menos en la forma existente desde el 14 de septiembre de 1930, no poseía capacidad suficiente para solucionar los problemas de la República de Weimar.

Esta es también una de las causas más profundas por las que un partido como el

SPD, que no estaba en absoluto de acuerdo con los objetivos políticos de Brüning, se decidiera, a partir de 1930, por una tolerancia constante hacia la política del canciller. Así como en las elecciones a la presidencia del año 1932 Hindenburg suponía para el SPD el menor de los males, tampoco en este momento vieron otra alternativa a pesar de su manifiesta antipatía hacia Brüning.

Los gobiernos de von Papen y von Schleicher confirmaron en negativo estas valoraciones, sobre todo tras el golpe de estado prusiano del 20 de julio de 1932, momento en el que precisamente se hacía evidente también la estrecha conexión entre la coalición de Weimar en Prusia y la tolerancia del gobierno minoritario de Brüning a nivel nacional, ya que el SPD y el Zentrum colaboraron en ambos casos, por motivos de sensatez política. Para diferenciar el gobierno de Brüning del de su sucesor habría que subrayar que Brüning al fin y al cabo realizó todavía un intento por alcanzar la conformación de una mayoría del Reichstag. Su política no era íntegramente parlamentaria, pero tampoco se trataba de una contundente política antiparlamentaria. Por otro lado, hay que dar la razón a Karl Dietrich cuando afirma que el desmoronamiento de la democracia recibió un impulso decisivo precisamente a través del carácter legal del gobierno de Brüning, ya que el camino hacia el sistema presidencialista, cuanto más largo, más se produciría con la conformidad parlamentaria. La dependencia del gobierno y del Reichstag hacia el presidente se hizo demasiado evidente, ante la opinión pública, con la caída de Brüning, los partidos perdían cada vez más peso político.

A partir del 1 de junio de 1932, durante la cancillería de Franz von Papen, el Reichstag se volvió un mero objeto en los cálculos del canciller, utilizado para dirigir, con el consentimiento presidencial, la lucha del Estado contra Prusia, eliminando así el gran «baluarte de la democracia». Prusia era el baluarte de la democracia, ya que hasta ese momento había mantenido un gobierno de coalición de los tres partidos de Weimar y poseía, además, un sólido ejército policial de unos 100.000 hombres leales a la Constitución.

La moción de censura contra le canciller con motivo de la disolución del Reichstag, que condujo a las elecciones de noviembre de 1932, demuestra lo alejado que estaba von Papen del gobierno semi-parlamentario de la era Brüning y el escaso apoyo con el que contaba por parte del Reichstag, con apenas un 10 por ciento. En consecuencia, el Ejecutivo de Kurt von Schleicher realizó una especie de experimento de apenas dos meses de duración. Con él, el general politizado intentó llevar a buen puerto una alianza al margen de los partidos

políticos entre el Reichswehr, los sindicatos y el ala izquierdista del NSDAP, encabezada por Georg Strasser. El intento de Strasser estaba condenado al fracaso desde el principio, ya que los sindicatos no quisieron formar parte del juego y él mismo no representaba más que a una minoría dentro de NSDAP; Hitler no tardó en deshacerse de él.

El nombramiento de Adolf Hitler como canciller el 30 de enero de 1933, aprobado de mala gana por un decadente von Hindenburg y bajo la presión de su entorno, fue, en ese sentido, legítimo. Hitler era el representante más fuerte de su partido, apoyado, a diferencia de su predecesor, por un fuerte bloque del Reichstag compuesto por el NSDAP (33 por ciento) y el DNVP (7,2 por ciento). El hecho de que tampoco este gobierno poseyera la mayoría del Reichstag condujo a la tercera elección del Reichstag en un período de tan sólo ocho meses. Con ayuda del Decreto del incendio del Reichstag del 28 de febrero de 1933, «se legalizó» la política del terror, sobre todo, contra los partidos de izquierdas, y especialmente contra el KPD. Una buena parte de los derechos fundamentales fueron derogados y se implantó el estado de excepción permanente con el consentimiento del presidente. Únicamente bajo estas condiciones puede explicarse que el NSDAP, que en las elecciones del 6 de noviembre de 1932 había perdido un 4,2 por ciento de los votos respecto a las del 31 de julio del mismo año, obtuviera el 5 de marzo de 1933, junto al DNVP, la mayoría parlamentaria. Todos los indicios apuntan a que sin esa política del terror la proporción de votos del NSDAP hubiera continuado bajando o, a lo sumo, se hubiera mantenido. Pero ni siquiera con la ayuda del terror el partido alcanzó la mayoría absoluta.

No obstante, habría que plantearse la pregunta de dónde procedían los votantes del NSDAP en las elecciones de 1932/33. Existen diferentes interpretaciones sociológicas e histórico-geográficas, basadas en modelos ya contemporáneos[29].

Habría que remitirse a los orígenes sociales de sus militantes, aunque hay que diferenciar entre el período anterior a 1930, los años 1930 hasta 1933 y después de 1933. Antes del gran éxito electoral de 1930, el NSDAP tenía cerca de 121.000 afiliados, en 1933 eran 670.000. Haciendo una comparación entre los diferentes grupos profesionales, o lo que es lo mismo, entre las diferentes clases sociales de la población, los resultados son muy desproporcionados. Por lo que se puede concluir que el nacionalsocialismo atraía a electores de muy distintas procedencias sociales. Este tipo de indicaciones sobre la estructura social de los militantes del NSDAP son reveladoras, pero no son suficientes para dar una

explicación empírica del desarrollo electoral.

Estructura social del NSDAP antes de 1933[30]
(Asalariados en el *Reich* y en el NSDAP según los grupos sociales y de trabajo)

Asalariados	En el territorio del *Reich* (Censo nacional de 1925)	%	En el NSDAP antes del 14/9/1930	%	Nuevos militantes del NSDAP (entre el 14/9/1930 y 30/1/1933)	%	% de militantes del NSDAP entre los asalariados (antes del 30/1/1993)
Trabajadores	14.443.000	45,1	34.000	28,1	233.000	33,5	1,9
Autónomos							
a) Agricultura y silvicultura (agricultores)	2.203.000	6,7	17.100	14,1	90.000	13,4	4,9
b) Industria y artesanado (artesanos y fabricantes)	1.785.000	5,5	11.000	9,1	56.000	8,4	3,9
c) Comercio y transportes (comerciantes)	1.193.000	3,7	9.900	8,2	49.000	7,5	4,6
d) Profesiones liberales	477.000	1,5	3.600	3,0	20.000	3,0	4,9
Funcionarios							
a) Profesores	334.000	1,0	2.000	1,7	11.000	1,7	4,0
b) Otros	1.050.000	3,3	8.000	6,6	36.000	5,5	
Asalariados	5.087.000	15,9	31.000	25,6	148.000	22,1	3,4
Trabajadores familiares (mayoría femenina)	5.437.000	17,3	4.400	3,6	27.000	4,6	0,6
Total	32.009.000	100	121.000	100	670.000	100	2,5

Llama la atención la fuerte representación entre los agricultores, empleados, autónomos del comercio, empresarios, profesionales liberales y funcionarios, siendo mucho menor entre los proletarios industriales. Es necesario apreciar, que la representación era menor en la clase obrera industrial socialdemócrata organizada sindicalmente, es decir, comunista; como posteriormente se demostraría, la gran mayoría de los electores del NSDAP pertenecían al sector agrícola. Pero el hecho de que fueran minoría entre los proletarios industriales no justifica la clasificación de los trabajadores en su conjunto como clase no predispuesta al nacionalsocialismo, pues en cifras absolutas los trabajadores formaban la mayor clase social dentro de los afiliados al NSDAP, llegando a formar un tercio del total. La transformación del NSDAP en un movimiento de masas no habría sido posible sin los trabajadores.

Los estudios existentes se basan, en general, en la combinación de los análisis regionales por separado y los resultados a nivel nacional. Pero, debido a su naturaleza, las numerosas particularidades regionales del movimiento electoral sólo podrán ser explicadas completamente, cuando se presenten los resultados representativos de cada uno de los Estados, grandes ciudades y regiones rurales. Sin embargo, se puede prever que, una vez incluidas todas estas diferencias, no deben esperarse cambios fundamentales en los resultados[31].

¿Pero cuál es la valoración general? Según la opinión unánime de los investigadores, el cambio en el electorado entre 1919 y 1933, o mejor dicho, entre 1928 y 1933 ejerció una influencia determinante en el ascenso del nacionalsocialismo. Ya sólo las diferencias citadas más arriba en la participación electoral entre 1928 y 1933 (74,6 y 88,04 por ciento, respectivamente) dan muestra del extraordinario cambio masivo del electorado.

Los estudios empíricos existentes indican que tanto el derecho electoral femenino, introducido por la Constitución de Weimar en 1919, como el descenso de la edad electoral a los 20 años provocaron ya un fuerte cambio en el cuerpo electoral, es decir, de las personas con derecho a voto y de los votantes reales. La cifra de los electores jóvenes aumentó considerablemente, pero en las elecciones posteriores también lo hizo la cifra de aquellos que anteriormente no eran electores, de manera que el cuerpo electoral de 1933, debido entre otras cosas al cambio generacional, coincidía tan sólo en una pequeña proporción con el de 1919, cuando se celebraron las primeras elecciones a la Asamblea nacional.

Ante la pregunta de «¿quién votó al NSDAP?» habría que diferenciar, por un lado el origen político y por el otro el origen social de los electores del NS.

A partir de 1930, el NSDAP alcanzó un gran éxito electoral entre la población protestante, mientras que los católicos mostraron una notable resistencia. Si lo que se toma en consideración son las clases sociales, entonces no cabe ninguna duda de que los empleados (la llamada «nueva clase media»), los agricultores y los campesinos –sobre todo al este del Elba, pero también en Schleswig-Holstein y en Franconia– votaron mayoritariamente al NSDAP.

Siempre se ha indicado, con buenas razones, que existía una directa correlación entre la curva en fuerte ascenso de desempleados y la subida de los votos del NSDAP. Sin embargo, el desempleo aumentó más la proporción de los electores del KPD que la del NSDAP (Jürgen W. Falter). Este resultado no es discutible ya que se refiere claramente a la relación de proporción. El KPD sacó más provecho del desempleo, pero el NSDAP también se vio notablemente favorecido.

Desde un punto de vista económico, el desempleo provocó una nivelación de la diferencia social de clases, causada por una miseria económica que iba más allá de las fronteras sociales y que vino acompañada de la consiguiente degradación social. El desempleo nivelaba la diferencia de clases y reducía la importancia ideológica de las clases políticas asentadas. No es casualidad que el NSDAP no fuera entendido, en sentido estricto, como un partido político, sino como un «movimiento» englobador a nivel social y nacional. De hecho se presentó como un partido anti-clases, un antipartido, cuyo primer objetivo era el potencial de protesta en la población muy diferenciado socialmente. El NSDAP supo sacarle provecho al creciente efecto antipartido de la República de Weimar.

El NSDAP alimentaba emociones antiburguesas y anticapitalistas, sugería ser el único verdadero partido del pueblo y personificaba, de distinto modo a las ya citadas sub-organizaciones de los partidos, la «penetración de los principios de alianzas en el sistema político» (Hans Mommsen). El NSDAP era un «partido popular de protesta nacional y social», y en relación a sus militantes, clase funcionarial, élite de partido y electorado, se trataba de un partido joven. En esta «juventud» sólo podía compararse con el KPD. Este último y el NSDAP sustituyeron –como anteriormente lo hiciera el SPD– los viejos partidos de notables y representativos por los partidos de masas.

Según los resultados de las investigaciones electorales modernas, en el año 1930

los votos del NSDAP procedían, desde un punto de vista político, primero de los abstencionistas hasta ese momento, segundo de los antiguos votantes del DNVP y tercero de los votantes del DDP y DVP. En el año 1932 uno de cada dos votantes venía de partidos pequeños y uno de cada tres de los liberales, es decir, de los nacionalistas alemanes (J. W. Falter). En 1932, uno de cada cinco votantes del NSDAP era un abstencionista y uno de cada siete un votante hasta entonces del SPD. Si bien también hubo un trasvase de votantes de otros partidos, como el Zentrum, DVP y KPD, al NSDAP, la proporción no era significativa. En las elecciones del 5 de marzo de 1933, el 60 por ciento de los abstencionistas hasta el momento y de los nuevos votantes optaron por el NSDAP. En total en las elecciones celebradas entre 1928 y 1933 casi un 24 por ciento de los votos de los abstencionistas o nuevos votantes cayeron del lado del NSDAP. El gran efecto movilizador del nacionalsocialismo se alimentó, con casi 6 millones de electores, de dicho grupo. Otros 7,5 millones de votantes provenían de grupos liberales, conservadores de derechas y pequeños partidos. La medida de la fuerte fluctuación provocada por la política liberal y la desorientación de la sociedad de Weimar, queda claramente reflejada en el hecho de que en el distrito electoral de Meseburg, tradicional baluarte del KPD y con mayoría de trabajadores industriales, el NSDAP registró un notable incremento de votos.

Igualmente importante es la constatación de un resistente entorno político, social, cultural y confesional. (M. Rainer Lepsius habla de «entorno social y moral».) En julio de 1932 sólo uno de cada siete electores católico votó al nacionalsocialismo, sin embargo, sí lo hizo el 40 por ciento de los no católicos.

La tesis según la cual el NSDAP fue el partido «extremista del centro» (S. M. Lipset) debe ser matizada, ya que si bien el 60 por ciento del porcentaje del NSDAP vino de la clase media protestante en sentido amplio, el 40 porciento lo obtuvo de la clase obrera. Las figuras políticas jugaron un papel muy importante tanto a largo como a corto plazo, por ejemplo, en 1933 el porcentaje del NSDAP fue especialmente alto en aquellos distritos electorales en los que Hindenburg tuvo, en 1925, especial éxito en las elecciones a presidente.

Por el contrario, las regiones de mayoría católica y de trabajadores de la industria socialdemócratas organizados sindicalmente mostraron una especial resistencia hacia el nacionalsocialismo. Sus resultados electorales, un 31,3 por ciento en Berlín y un 30,1 por ciento en el distrito administrativo de Colonia-Aquisgrán, estuvieron por debajo de la media. También la comparación con las anteriores elecciones del 6 de noviembre de 1932 muestra la influencia negativa

del nombramiento de Hitler como canciller y de las elecciones del terror, pues en dichas elecciones, las últimas celebradas libremente, el NSDAP sólo alcanzó un 22,5 por ciento de los votos en Berlín y un 17,4 por ciento en Colonia-Aquisgrán. Sin embargo, en todos los casos han de tenerse en cuenta las diferencias regionales y las singularidades locales, como, por ejemplo, cuál era el comportamiento político de la nobleza en los pueblos y ciudades pequeñas[32]. En general hay que destacar que la fuerza de unión de los entornos socio-culturales concretos disminuyó ente 1919 y 1933; prueba de ello es el descenso de la cifra de las organizaciones sindicales. Si en los sindicatos libres (socialdemócratas) había en 1919 5,48 millones de trabajadores organizados, llegando incluso a los 7,89 millones en 1922, en 1929 la cifra descendió a los 4,91 millones.

Independientemente de todas las crisis sindicales, políticas y económicas provocadas por la Primera Guerra Mundial también hay que tener en cuenta que ya desde finales de siglo se venía hablando de una «conciencia de crisis apocalíptica» temporal (H. Mommsen), reavivada por los acontecimientos políticos de 1914 y 1918 y patente en la crítica a la democracia de Weimar por parte de los artistas, literatos e intelectuales. Esta crisis de conciencia, por otro lado, provocaba a su vez esperanzas de salvación e ideas de renovación nacional, que culminaban en la demanda de un liderazgo político. Los nacionalsocialistas aparentaron una vez más tener la receta para la renovación del conjunto de la sociedad, propagando la idea de «comunidad nacional» (Volksgemeinschaft), con la que lograrían anular la oposición de clases. En ese sentido era sintomático que en esa agrupadora ideología única de la Volksgemeinschaft pudieran tener cabida tanto pequeños grupos burgueses, como comunidades electorales y asociaciones locales.

De esta compleja situación de mezcolanza se puede concluir que el movimiento de masas del NS y su éxito electoral no pueden comprenderse mediante el análisis de las categorías de clases sociales. Por el contrario, debe ser valorado el cambio estructural social determinado, en primer lugar, por el cambio generacional, pero también por la transformación de grupos sociales concretos, que tuvieron como consecuencia una desorientación social y política. Hay que recordar, sobre todo, la amplia clase de empleados que en su mayoría tuvo que cambiar de una actividad laboral jurídica y económicamente independiente a un estatus de empleado. Este desarrollo no perjudicó necesariamente su situación económica, pero sí su conciencia social.

Este cambio estructural múltiple condujo a una disminución de la fuerza de asociación de las normas tradicionales. En cuanto a la generación de jóvenes, no hay que constatar únicamente la desorientación y la amenaza de pérdida de estatus en relación a la posición social de sus padres, sino también el sentimiento de engaño en cuanto a sus perspectivas de trabajo en el futuro. Esta situación fue un excelente caldo de cultivo para el resentimiento social y la protesta política.

En 1932, con el golpe de estado en Prusia por parte de von Papen, se llevó a cabo la restauración de una parte de la élite del poder disuelta en 1918/19. Hasta la revolución nacionalsocialista de 1933 no se acuñó ideológicamente una nueva élite de liderazgo, una élite de partido pura, representada por funcionarios desarraigados o degradados hasta ese momento. Paradójicamente la dictadura de partido único del NSDAP y sus funcionarios relevaron a la democracia de partidos estatales, contra cuyo carácter partidista habían hecho una intensa propaganda. La clase funcionarial del NSDAP tenía componentes tanto burgueses y proletarios como agrarios y en 1933 ocupó el lugar de la vieja capa dirigente, es decir, de la élite parlamentaria democrática que nunca pudo establecerse en su totalidad, a excepción de la que lideraba el Estado libre de Prusia.

Los nacionalsocialistas crearon una nueva jerarquía, ideológicamente pura y de partido, enfocada políticamente a los restos de la vieja sociedad. Pronto quedó demostrada la fatalidad que supuso el que la élite parlamentaria y administrativa de los partidos democráticos entre 1918 y 1933 hubiera sido incapaz de imponerse políticamente y de representar a toda la población.

El NSDAP no puede ser clasificado políticamente dentro del simple esquema izquierda-derecha. El ascenso del nacionalsocialismo, desde un punto de vista formal y de contenido y, a pesar de sus muchos anacronismos e ideas reaccionarias, significó la victoria de lo nuevo sobre lo viejo.

El nacionalsocialismo prometió el futuro, pero su carácter revolucionario no se basaba únicamente en la alusión a una perspectiva de futuro –una perspectiva de futuro que los revolucionarios de 1918/19 no fueron capaces de prometer–. Ya en 1931 Hans Freyer comenzó su libro «Revolution von rechts» (revolución desde la derecha) con las frases: «Un nuevo frente se forma de los campos de batalla de la sociedad burguesa: la revolución de la derecha. Con la fuerza magnética que habita en el lema del futuro, ya antes de que sea pronunciado, arrastra desde cualquier lugar hacia sus filas al hombre más fuerte, más

desarrollado, más contemporáneo. Por ahora sólo se agrupa, pero llegará el momento en el que golpeará. Acabará superando a los viejos partidos, a sus estancados programas y a sus empolvadas ideologías»[33]. Sin embargo, estos «conservadores revolucionarios» descritos por Freyer no se podían identificar plenamente con los nacionalsocialistas –para ello los primeros eran demasiado intelectuales y elitistas–, pero su forma de ver a los enemigos y su exaltación estaban emparentados. Los «conservadores revolucionarios» prepararon intelectualmente el terreno para hacer realidad el sentido de futuro del nacionalsocialismo sin la sensibilidad por la libertad, que fue sin embargo lo que distinguió a los «revolucionarios clásicos» de 1789 hasta 1918 –independientemente de si se conseguía o no–. Esto era lo que caracterizaba a los revolucionarios de derechas y a los nacionalsocialistas y precisamente esto era lo que los diferenciaba de los revolucionarios de izquierdas, cuya apreciación de la naturaleza humana incorporaba una exigencia ética al concepto de revolución –aunque en la práctica política fuera poco decisiva–. Por aquel entonces y hasta hoy la mayoría de los historiadores no han querido utilizar el concepto revolución para los nacionalsocialistas debido a la falta de este componente ético en su movimiento, así como por su disposición hacia cualquier barbaridad y, finalmente también, debido a la implantación de una dictatura de brutalidad sin precedentes ideológica y prácticamente.

Pero el nacionalsocialismo, la llamada toma del poder del NS fue revolucionario. Esto es aplicable a la intención, al transcurso y al resultado. La historia del nacionalsocialismo fue la historia de su infravaloración, confirmó Karl Dietrich Bracher inmediatamente después de Konrad Heiden[34]. A esta infravaloración del nacionalsocialismo responde, también hoy, la negación de su carácter revolucionario, demostrado durante su toma del poder. Los siguientes puntos de vista para la aplicación del concepto histórico-sociológico de revolución –que, dicho sea de paso, es un concepto formal y no de valor– son determinantes en la toma del poder del NS.

La toma del poder del NS destruyó el sistema legal y constitucional vigente. Pero al mismo tiempo construyó, paso a paso mediante acciones destructivas, uno de los objetivos de la dictadura totalitaria, creó ministerios y organizaciones con los que poder imponer las metas totalitarias, con la ayuda de la autoridad implantó una nueva élite dominadora del NS en los puestos dirigentes decisivos, sustituyendo una gran parte de la capa dirigente de Weimar y los últimos restos de la vieja élite del poder del Imperio.

La paulatina disolución y desintegración del sistema constitucional y social de Weimar estaba directamente relacionada con el ascenso del nacionalsocialismo. Sin este aumento de la inestabilidad y desintegración del Estado y de la sociedad de la República de Weimar, el nacionalsocialismo resultaba impensable. La ideologización, polarización y politización de todos los sectores sociales que caracterizan cada revolución definieron también al nacionalsocialismo. Esto fue así ya en las postrimerías de los años veinte y principios de los treinta, en cuanto los medios de poder del partido y sus subdivisiones fueron suficientes. La polarización política, la disyuntiva amigo-enemigo de Carl Schmitt, con la que a la legitimación ideológica se le había añadido la destrucción física de la persona que piensa diferente, caracterizaron el clima político de los años veinte, que el NSDAP se encargó de agravar hasta límites inimaginables.

Todas las revoluciones están marcadas por una lucha dramática por hacerse con las posiciones dominadoras[35]. Este tipo de lucha también caracterizó la toma del poder del NS: empezó con la pugna por los ministerios más influyentes, continuó con la eliminación de los antiguos compañeros de coalición, los nacionalistas alemanes y algunos conservadores, y culminó con el paulatino derrocamiento de los órganos constitucionales, pilares fundamentales de la República de Weimar. Tras el exitoso golpe de estado cada revolución intenta convertir el desarrollo de acciones no planeadas en un cambio calculado del sistema social y de gobierno, incluidos los revolucionarios más radicales. Esto también sucedió tras la toma del poder del NS. A diferencia del estallido radical inicial, tras el éxito del golpe dominó la planeada construcción de un sistema ideológico alternativo, dominó el cambio a largo plazo.

Los modelos revolucionarios histórico-sociológicos están determinados mediante criterios de definición formales y no mediante las premisas que contienen. Este malentendido dificulta la aplicación del concepto de revolución a la toma del poder del NS. A pesar de lo que pueda pensar un profano en la materia, esto no es un juego de conceptos sin importancia. La única forma de llegar a entender un fenómeno histórico es otorgándole el concepto adecuado. La correcta clasificación de un fenómeno histórico depende de estos conceptos. Esta discusión es, por tanto, una parte irrenunciable del proceso de comprensión histórico.

Pero la pregunta de si la toma del poder del NS puede definirse como una revolución tiene otra dimensión y no es otra que la jurídica. Las revoluciones, en tanto que derogan el derecho vigente, son siempre ilegales. Una derogación del

derecho vigente es, por tanto, un proceso revolucionario, si no se lleva a cabo de forma legal, esto es, según los procedimientos de decisión constitucionales. Así, siempre se ha defendido la opinión de que la toma del poder del NS se produjo legalmente y que fue precisamente esta legalidad la que facilitó la toma del poder a los nacionalsocialistas. No cabe ninguna duda de que la táctica legal seguida por Hitler al final de la República de Weimar y con la que obtuvo un enorme éxito propagandístico en el proceso del Reichswehr de Leipzig el 25 de septiembre de 1930, le facilitó el establecimiento de la dictadura. Aunque tampoco se pueda hablar de estricta legalidad en la toma del poder, sí se puede hablar, y así lo ha expresado Josef Isensee, de un «efecto de legalidad» en la toma del poder del NS. El efecto político de la táctica de legalidad es incuestionable. Pero sí lo es el que la toma del poder del NS fuera legal en el sentido del orden constitucional de Weimar y que debido a esta supuesta legalidad nunca haya sido denominado con el concepto de revolución. El establecimiento de la dictadura del NS se caracteriza, en realidad, por toda una serie de violaciones de la ley. Tras el nombramiento de forma legal de Hitler como canciller, la aprobación del denominado Decreto del incendio del Reichstag, el 28 de febrero de 1933, supuso la primera violación grave de la ley. Sobre el fundamento de este decreto-ley pronto quedó derogado el principio jurídico legal del nula poena sine lege. Desde entonces fue posible sancionar delitos e imponer penas de acuerdo con leyes que en el momento del acto no existían. Mediante el Decreto del incendio del Reichstag se anularon toda una serie de derechos fundamentales. Hasta el 5 de marzo de 1933 –el día en que tuvo lugar la última elección más o menos libre al Reichstag– el terror callejero caracterizó la escena política. El efecto que ese terror tuvo sobre el resultado electoral no resulta fácil de evaluar. En cambio puede precisarse exactamente la violación de la Constitución, que fue perpetrada tras la reunión del Reichstag por los dirigentes del NS. 81 diputados del KPD y algunos del SPD fueron arrestados impidiéndoles el ejercicio de sus cargos. Este arresto violó el derecho de inmunidad de los diputados del Reichstag garantizado por la Constitución. Así pues, la Asamblea, que el 23 de marzo de 1933 aprobó la llamada Ley Habilitante[36], no estaba configurada legalmente según el espíritu de la Constitución de Weimar.

Según el artículo 5 de la Ley Habilitante, ésta debía ser derogada si el gobierno en funciones era disuelto por otro. La dimisión de Hugenberg, el socio de coalición más importante, hubiera sido ya un buen motivo para la derogación de la Ley Habilitante. Pero existe toda una serie de graves violaciones que demuestran la ilegalidad del proceso por el que se aprobó la Ley Habilitante y su

posterior aplicación. Según el texto literal de la ley, las leyes promulgadas por el Gobierno no podían contradecir a las instituciones del Reichstag o del Reichsrat. Los derechos del presidente no sufrían modificación alguna. Sin embargo, el Reichsrat fue disuelto el 14 de febrero de 1934, infringiendo formalmente la Ley Habilitante. En realidad, a la institución del Reichsrat ya se le había sustraído su sentido político constitucional desde la desintegración de los Estados a principios de 1930. El Reichsrat no conservaba ninguna de las funciones que le correspondían según la Constitución de Weimar.

Tras la muerte de Hindenburg, el 2 de agosto de 1934, el cargo de presidente fue fusionado con el de canciller. Esta introducción de un nuevo cargo como «dirigente y canciller» significó una interpretación, cuando menos bastante sospechosa, de la Ley Habilitante, ya que establecía expresamente la consolidación de las competencias del presidente. Esta defensa tan radical de las competencias del presidente sólo tenía sentido si dicha figura se mantenía como órgano constitucional independiente. Precisamente esto era lo que implicaba la referencia de los órganos constitucionales en el artículo 2 de la Ley Habilitante.

No cabe duda, entonces, de que las fases más importantes del establecimiento de la dictadura del NS no fueron legales, sino revolucionarias. Que los dirigentes del NS afirmaran constantemente el carácter legal del proceso no significa, ni mucho menos, que se tratara de actos legales. Como tampoco lo eran los posteriores plebiscitos a favor del régimen que indicaban que el 99 por ciento de la población apoyaba a la dirección del NSDAP.

Entre el 30 de enero de 1933 y el 2 de agosto de 1934 fueron aprobados todos los decretos esenciales para el establecimiento la dictadura del NS. Entre ellos el denominado Gleichschaltung der Länder (Unificación de los Estados) el 31 de marzo y el 7 de abril de 1933; la llamada Ley para la restauración de la carrera administrativa, por la cual los judíos declarados, los alemanes de origen judío y los adversarios políticos quedaban excluidos de los puestos administrativos; y finalmente, la disolución de los sindicatos el 2 de mayo y en junio y julio la autodisolución de todos los partidos a excepción del NSDAP. La Ley contra la creación de partidos, el 14 de julio de 1933, rubricó el Régimen de Partido único. La formación de nuevos cargos, la fusión de cargos de partido y de estado, el intento de abarcar al conjunto de la población en organizaciones pertenecientes al NSDAP, el establecimiento de un régimen del terror con la Gestapo y los Tribunales especiales y la creación del Tribunal del Pueblo, el 24 de abril de 1934, conforman algunas de las etapas del camino hacia el

establecimiento de la dictadura. Especialmente significativa fue la eliminación, el 30 de junio de 1934, de la organización de las SA dirigida por Ernst Röhm, potencial opositor en el partido, con la que se pretendía impedir una posible revolución desde abajo (Martin Broszat), una radicalización y un acto revolucionario no previsto. Con esta eliminación de las SA la dirección del NS se aseguraba definitivamente la colaboración del Reichswehr, que siempre había visto a la organización de Röhm como competidora. Este tipo de luchas internas de poder, que conducen a la exterminación real o formal de los adversarios, pueden encontrarse en la mayoría de las revoluciones.

En el caso de la revolución del NS se trató de un largo proceso con una serie de puntos álgidos revolucionarios, que provocaron el establecimiento de la dictadura. Este proceso duró desde el 30 de enero de 1933 hasta el 2 de agosto de 1934.

Con la consolidación de la dictadura del NS, la cual en sus primeros años y debido al éxito económico, político y social, fuera real o ilusorio, obtuvo un creciente reconocimiento entre la población, finalizó la inseguridad revolucionaria provocada por la revolución de 1918/19 y la disolución de las viejas capas dirigentes. La revolución del NS de 1933/34 representa la culminación y el cambio de una época revolucionaria que abarca desde 1918 hasta la derrota del régimen nacionalsocialista en 1945. Con la guerra, pretendida y finalmente llevada a cabo por la dictadura del NS, concluyó la revolución social iniciada con la revolución de 1933/34. El resultado de esta revolución social fue, a grandes rasgos, la modernización de la sociedad acompañada de la sustitución de las antiguas élites de poder, incluida la de la monarquía. El origen social, el nivel de educación, la carrera profesional… Atendiendo al estatus social y a la edad de sus dirigentes, la capa directiva del NS que llegó al poder en 1933/34, nada tenía en común con la capa dirigente anterior a 1918 y muy poco con la de 1918/19. Las posibilidades de ascenso en la élite de partido no dependían del origen social, ni de la formación acadé-mica, sino del camino profesional jurídico administrativo. Este cambio de dirección fue acompañado de un cambio generacional de grandes dimensiones –la revolución del NS fue, mayoritariamente, la revolución de la generación de jóvenes–. Fue la primera revolución que incluyó en su dirección a los jóvenes y a los integrantes de las capas más bajas de la sociedad, abriéndoles posibilidades reales de ascenso. Esta perspectiva social, política y profesional se mostró, unos años más tarde, con el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, como el peor de los caminos –pero esta posterior experiencia histórica sólo fue, en el año 1933,

clara de una manera profética para unos pocos.

La jerarquización, la implantación del principio de liderazgo en todas las áreas de la sociedad, era una jerarquización que nada tenía que ver con la estructura social tradicional. En ese sentido, la revolución del NS, a pesar de su carácter antiliberal y antidemocrático, ejerció una gran atracción social entre aquellas capas que, hasta ese momento, habían sido excluidas de la dirección o que, debido a su capacidad de innovación tecnológica, veían una gran oportunidad en el régimen del NS. El carácter antiburgués y anticapitalista del régimen era evidente, al mismo tiempo que diversos objetivos reaccionarios y antimodernización determinaban a menudo el aspecto exterior del NSDAP y del Estado del NS. Pero en realidad defendían una ideología de Volksgemeinschaf que, junto a las numerosas medidas individuales de carácter político y social, se encaminaba hacia la pretensión total del poder por parte del NSDAP sobre el estado y la sociedad, así como hacia la integración absoluta de lo particular. Se terminó así con los fundamentos de la fuerza que caracterizaba a la antigua organización social.

Si en el análisis se incluye la guerra con su movilización de las masas, la modernización del ejército y de su estructura social dirigente y finalmente los cambios estructurales de la población en masa en Europa central provocados por ella, entonces el efecto revolucionario de la dictadura del NS apenas es concebible. El mundo que quedó tras su derrota se había transformado «completamente» en todos los aspectos. El efecto revolucionario de la dictadura del NS es reconocible tanto en la política exterior y en las relaciones internacionales después de 1945 como en la estructura interna del orden social alemán de la postguerra. Precisamente el efecto modernizador de la sociedad se muestra, a grandes rasgos, no deseado y paradójico, pero existía. Junto a este efecto estaba la destrucción planeada del orden social, jurídico y de estado, que debía ser sustituido por la construcción de una «Volksgemeinschaft». En ella debía realizarse la «utopía de la reproducción humana», conquistar el «espacio vital» en el este de Europa y eliminar el sistema de estados europeos que se había desarrollado desde el final de la Primera Guerra Mundial. «Material humano germánico de pura raza para extender la raza aria en Europa». Ideas de ese tipo nada tenían que ver con el imperialismo europeo común antes y durante la Primera Guerra Mundial –y tampoco con la forma de antisemitismo localizada hasta ese momento en algunos Estados–. La barbarie provocada por la dictadura del NS supuso la ya citada conmoción fundamental de los ideales morales y legales y la desintegración de los valores a través de las guerras mundiales y

revoluciones ocurridas durante el siglo XX.

La inestabilidad revolucionaria surgida en 1918/19 se transformó en una aparente estabilidad en 1933/34. Pero en realidad, esa situación revolucionaria continuó latente hasta el final de la dictadura del NS. Sin embargo, para el establecimiento de la dictadura del NS en 1933/34 fue determinante el período revolucionario entre 1918 y 1945.

Todas estas reflexiones son las que recomiendan el uso del concepto de revolución. Es un término mucho más adecuado para comprender en profundidad la atrocidad y el desafío absoluto que significó la dictadura del NS para la humanidad, el liberalismo y la democracia, que el término casi insustancial de «toma del poder».

Además, el concepto de revolución expresa con mayor propiedad la dialéctica del movimiento popular de masas de 1930-33 y la conquista del poder por parte de los dirigentes del NS en 1933. El nombramiento de Hitler como canciller supuso la masificación del movimiento del NS. Durante la fase final de la República tuvo más seguidores que los que habían tenido otros partidos políticos hasta el momento, y después de 1933 la cifra todavía continuó creciendo. No es relevante –como se ha sugerido a menudo– que Hitler no alcanzara nunca la mayoría absoluta en unas elecciones libres, sino que en las elecciones del Reichstag de 1932/33 consiguiera más del doble de diputados que la segunda fuerza política, el SPD, y mucho más respecto al resto de los partidos. Por tanto, no se puede hablar de una simple «revolución desde arriba», la revolución del NS –como la mayoría de las revoluciones– se caracterizó por la acción recíproca de grupos revolucionarios de arriba y de abajo, entre la dirección y el movimiento de masas; en la fase decisiva entre enero y marzo de 1933 tal vez fuera la dirección la que encauzara el proceso, pero para ello fueron indispensables el terror callejero y el movimiento de masas. Ni siquiera el canciller Hitler pudo prescindir de las elecciones del Reichstag del 5 de marzo de 1933. Lo acontecido el 30 de enero obtuvo su confirmación el 5 de marzo, fecha en la que la mayoría de los electores ratificaron el «gobierno de la sublevación nacional» de los nacionalistas alemanes y los nacionalsocialistas. La futura dictadura fue legitimada electoralmente.

Notas al pie

[1] Según Gerhard A. Ritter en: Deutschlands Weg in die Diktatur. Ed. por Martin Broszat, Berlín, 1983, p. 92.

[2] Ernst von Salomon, Die Geächteten. 3ª reimpresión de la edición, Reinbeck, 1975, p. 25 s.

[3] Cuno Horkenbach (ed.), Das Deutsche Reich von 1918 bis Heute. Berlín, 1930, p. 341 s.

[4] Carl von Ossietzky, «Remarque-Film». En: Die Weltbühne 26. Jg. (16 de diciembre de 1930), Nº 51, p. 889.

[5] Véase Siegfried Kracauer, Von Caligari zu Hitler. Eine psychologische Geschichte des deutschen Films (Esp. 1947), traducido por Ruth Baumgarten y Karsten Witte, Frankfurt a. M., 1984, pp. 244-247.

[6] Statistik des Deutschen Reiches, 1929, p. 5.

[7] Siegfried Kracauer, Die Angestellten. ND Frankfurt a. M., 1971, p. 7.

[8] Bertolt Brecht, Werke. Große kommentierte Berliner und Frankfurter Ausgabe. Editado por Werner Hecht, Jan Knopf, Werner Mittenzwei y Klaus-Detlef Müller, Vol. 1, Frankfurt a. M., Berlín, 1989, pp. 347, 422, 291, 584 ss.

[9] Alfred Döblin, «Mein Buch "Berlin Alexanderplatz" (1932)», en: Jubiläumsausgabe zum hundersten Geburtstag des Dichters. Editado por Walter Muschg, Olten y Friburgo i. Br., 1977, Vol. 1, p. 506.

[10] Avraham Barkai, «Bevölkerungsrückgang und wirtschaftliche Stagnation». En: Deutsch-Jüdische Geschichte in der Neuzeit. Ed. en nombre del Leo Baeck Instituts por Michael A. Meyer, compuesta por Michael Brenner, Vol. IV: «Aufbruch und Zerstörung 1918-1945». Múnich, 1997, p. 39.

[11] Dominik Bartmann, «Das Großstadtbild Berlins in der Weltsicht des

Expresionismus». En: Stadtbilder. Berlin in der Malerei vom 17. Jahrhundert bis zur Gegenwart. 2ª ed. Berlín, 1987, p. 270, Figura p. 271. Véase también su litografía «Friedrichstraße» (1918), ibíd., p. 303 (catálogo de la exposición del Museo de Berlín).

[12] Walter Benjamin, «Das Kunstwerk im Zeitalter seiner technischen Reproduzierbarkeit». En: Walter Benjamin, Gesammelte Schriften. Vol. I, 2ª ed. por Rolf Tiedemann y Hermann Schweppenhäuser, Frankfurt a. M., 1980, p. 454.

[13] Winfried B. Lerg, Rundfunkpolitik in der Weimarer Republik. Múnich, 1980, p. 524 s.

[14] Kornelia Vogt-Paclik, Bestseller in der Weimarer Republik. Herzberg, 1987, p. 18.

[15] Véase Kurt Koszyk, Deutsche Presse 1914-1945. Geschichte der deutschen Presse. Parte III, Berlín, 1972, y Peter de Mendelssohn, Zeitungsstadt Berlin. Überarb. und erw. Neuaufl. Frankfurt a. M., 1982.

[16] Véase Reinhard Wittmann, Geschichte des deutschen Buchhandels. 2ª ed. Múnich, 1999, p. 329 ss.

[17] Erwin Piscator, Politisches Theater. Ed. por Felix Gasbarra, Reinbek b. Hamburgo, 1979, p. 25.

[18] Bernhard Kellermann, Der 9. November. Reimpresiones. Berlín, 1946, véase el Prefacio.

[19] Citado de: Oskar Maria Graf, Werkausgabe. Ed. por Wilfred F. Schoeller, Vol. III, Frankfurt a. M., 1982, pp. 9, 11.

[20] Ernst Jünger, Der Arbeiter. Reimpresiones. Stuttgart, 1982, Prefacio a la primera ed. 1932.

[21] Karl Jaspers, Die geistige Situation der Zeit. Citado en la edición del verano de 1932, Berlín, 1932, p. 34.

[22] Oswald Spengler, Der Mensch und die Technik. Múnich, 1931, p. 76.

[23] Hans Freyer, Revolution von rechts. Jena, 1931, pp. 45, 47.

[24] Carl Schmitt, Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus. Berlín, 1923, 4ª ed. 1969, p. 23.

[25] La relación entre la cultura de Weimar, la república y la dictadura nacionalsocialista la he expuesto con detalle en: Horst Möller, Exodus der Kultur. Schrifsteller, Wissenschaftler und Künstler in der Emigration nach 1933. Múnich, 1984.

[26] El siguiente capítulo se revisa y acorta a: Horst Möller, en: Martin Broszat, Horst Möller (ed.), Das Dritte Reich. Herrschaftsstruktur und Geschichte. 2ª ed., Múnich, 1986, pp. 9-37.

[27] Véase Horst Möller, Europa zwischen den Weltkriegen. Múnich, 1998.

[28] Theodor Geiger, «Revolution». In: Handwörterbuch der Soziologie. Ed. por Alfred Vierkandt, Stuttgart, 1931, p. 512.

[29] De los principios básicos del libro de Sigmund Neumanns «Die Parteien der Weimarer Republik» (1932) a los del libro de Jürgen W. «Falters Buch, Hitlers Wähler», Múnich, 1991, una serie de diferentes explicaciones se han dado en su base empírica, pero sólo en los últimos 20 años podría ser difundida. Los siguientes datos fueron tomados del libro en el análisis de las elecciones, Horst Möller, Parlamentarismus in preußen 1919-1932, Düsseldorf, 1985.

[30] Tabla de Martin Broszat, Der Staat Hitlers, Múnich, 1969, p. 51.

[31] Véase Horst Möller, Parlamentarismus, pp. 226-310 (los electores y elegidos).

[32] Véase Martin Broszat, Elke Fröhlich y Falk Wiesemann (ed.), Bayern in der NS-Zeit. Vol. 1, Múnich, 1977.

[33] Hans Freyer, Revolution von rechts. Jena, 1931, p. 5.

[34] Véase Karl Dietrich Bracher, «Tradition und Revolution im Nationalsozialismus». En: Ders., Zeitgeschichtliche Kontroversen. Múnich, 1970, pp. 62-78.

[35] Véase Horst Möller, «Die nationalsozialistische Machtergreifung.

Konterrevolution oder Revolution?». En: VfZ 31 (1983), pp. 25-51.

[36] Todos los textos ahora en: Rudolf Morsey (ed.), Das «Ermächtigungsgesetz» vom 24. März 1933. Düsseldorf, 1992, y Josef y Ruth Becker, Hitlers Machtergreifung. 2ª ed. Múnich, 1992 (documentos DTV).

Observaciones a la nueva edición

La séptima y octava edición, respectivamente, han sido revisadas y modificadas en algunos pasajes. La bibliografía ha sido actualizada. Se ha omitido el apéndice documental y se han agregado en la parte III nuevos los capítulos: 2. Sociedad en proceso de cambio; 3. Cultura, sociedad y política en la República de Weimar, y 4. La política y los intelectuales durante la República de Weimar. Se han completados los capítulos de la parte III.1. ¿República democrática o si no qué?, y 5. El final de la democracia de Weimar y la revolución nacionalsocialista de 1933/1934.

La novena edición está actualizada bibliográficamente. Mis agradecimientos para Andrea Cors, M. A. y Eva Oberloskamp por el apoyo en la preparación de estas nuevas ediciones.

Múnich, invierno de 2003/julio de 2008. Horst Möller.

Fuentes, literatura y tablas

1. FUENTES

Sobre la historia de la República de Weimar existen un montón de fuentes impresas y no impresas. El material no impreso sobre la historia del Reich se encuentra sobre todo en la sección R (Deutsches Reich) del archivo nacional en Berlin-Lichterfelde y en Coblenza. También los archivos estatales de los Estados y los archivos municipales contienen información imprescindible. Según los temas, también hay que recurrir a archivos no estatales y colecciones privadas. Para las investigaciones sobre la historia de los partidos, sobre todo el archivo de democracia social de la fundación Friedrich-Ebert en Bad Godesberg y el Instituto internacional de historia social en Ámsterdam. En ambas colecciones se encuentran documentos sobre todo sobre la historia del SPD y en parte extensos legados de políticos del SPD. Para la investigación de Weimar de importantes obras, entre otros de políticos del Zentrum, se encuentran en el archivo histórico de la ciudad de Colonia, por ejemplo, el legado de Carl Bachem y Wilhelm Marx. Legados también se encuentran en el resto de los archivos, por ejemplo, el del político del DDP Conrad Haußmann, en archivo principal estatal de Stuttgart, y el de Gustav Stresemann, en el archivo político del ministerio de exteriores en Berlín. También el archivo nacional conserva, junto a escritos estatales, grandes colecciones sobre la historia de los partidos, sobre todo del DDP y del DVP, y una serie de legados, por ejemplo, del ministro del Interior Erch Koch-Weser, canciller Luther, así como parte del legado del canciller y ministro Joseph Wirth (la gran parte se encuentra en original en la central del archivo especial nacional de Moscú, pero en digital puede encontrarse de todas maneras en el archivo nacional). El valor y la extensión de los legados son muy diferentes, también el tipo de fuentes; por ejemplo, pueden contener: diarios, cartas, actas de gabinetes y de grupos parlamentarios, notas de reuniones, borradores de discursos, informes de referencias así como material de todo tipo. De muchos de los políticos más importantes no han llegado legados de consideración, como por ejemplo de Friedrich Ebert. Además, todavía existen legados inaccesibles en posesión privada.

La investigación de archivos ya se puede realizar tanto para los grandes y los numerosos pequeños archivos mediante los fondos en Internet. Representados aquí están el llamado Bundesarchiv (http://www.bundesarchive.de), el archivo de la democracia social de la fundación de Friedrich Ebert (http://www.fes.de/archive/), el archivo político del ministerio de Exteriores (http://www.auswaertiges-amt.de/www/de/infoservice/politik), así como los archivos de los distintos Land (Baviera: http://www.gda.de; mBaden-Wurttemberg: http://www.lad-bw.de; Renania del Norte-Westfalia: http://www.archive.nrw.de y otros)[1].

Una relación de los legados impresos con muchos datos y entradas para el carácter de las fuentes ofrece, como siempre, aunque en la situación de las años setenta, das Verzeichnis der schriftlicehn Nachlässe in deutschen Archiven, Rev. por Wolfgang A. Mommsen, Boppard, 1971; Vol. II: Die Nachlässe in den BI-bliotheken der Bundesrepublik Deutschland. 2ª ed. completamente revisada. Ed. de Tilo Brandis, Boppard, 1981.

Índices impresos y libros de sus inventarios, que eventualmente también se pueden consultar, están igualmente representados en los grandes archivos: Das Bundesarchiv und Seine Bestände. Revisado por Friedrich Facius, Hans Booms y Heinz Boberach (Schriften des Bundesarchiv, 10), 3ª ed. revisada. Ed. de Gerhard Granier, Boppard, 1977. Una clasificación –imprescindible para la investigación histórica– de la prensa, igualmente en el estado de los años setenta, pero en ocasiones todavía muy útil, lo ofrece: Gert Hagelweide, Deutsche Zeitungsbestände in Bibliotheken und Archiven. Düsseldorf, 1974. Un resumen especial de las fuentes históricas económicas y sociales incluido en el archivo económico: Thomas Trumpp y Renate Köhne, Archivbestände zur Wirtschafts- und Sozialgeschichte der Weimarer Republik. Boppard, 1979, y Th. Trumpp, en los dos tomos sobre la inflación (ver Feldman).

Fuentes publicadas

Geschichtskalender

Egelhaafs Historisch-Politische Jahresübersicht. Stuttgart, 1918 ss. (en volúmenes anuales, más centrado en la presentación e interpretación de los

acontecimientos políticos).

Horkenbach, Cuno (ed.): Das Deutsche Reich von 1918 bis Heute. Berlín, 1931 (el período que abarca 1918-1930, cada uno de los volúmenes anuales individuales de 1931-1933).

Schulthess´ Europäischer Geschichtskalender. Múnich, 1918 ss. (en volúmenes anuales).

Protokolle der Reichs- und Landtage, Verlautbarungen, Statistiken

Berichte und Protokolle des 8. Ausschusses über den Entwurf einer Verfassung des Deutschen Reichs. Berlin, 1920 (Drucksache Nº 391) (unentbehrlicht für die Verfassungsberatungen).

Heilfron, Eduard (ed.): Die Deutsche Nationalversammlung im Jahre 1919 in ihrer Arbeit für den Aufbau des neuen deutschen Volksstaates. 9 vols., Berlín, 1920.

Sitzungsberichte und Drucksachen des Preußischen Landtags 1921-1933, 1.-5.Wahlperiode.

Statistische Jahrbücher des Deutschen Reiches, de periodicidad anual.

Verhandlungen der Verfassunggebenden Deutschen Nationalversammlung. Stenographische Berichte, Vol. 326 ss., Berlín, 1919 ss.

Verhandlungen des Reichstags. Stenographische Berichte, 1.-7. Wahlperiode, Vol. 344 ss., Berlín, 1920 ss. (1920-1933).

Weimar-Index. Deutscher Reichsanzeiger un Preußischer Staatsanzeiger. Register 1918-1933, rev. por Martin Schumacher, Düsseldorf, 1988.

Ediciones y colecciones

Akten der Reichskanzlei. Ed. por Karl Dietrich Erdmann y Wolfgang A. Mommsen y Hans Booms, Boppard, 1968-1990.

Akten zur deutschen auswärtigen Politik 1918-1945. Serie A: 1918-1925. 14 vols., Göttingen, 1982-1995; Serie B: 1925-1933. 21 vols., Göttingen, 1966-1983.

Quellen zur Geschichte des Parlamentarismus und der politischen Parteien. Publicado por la Kommission für Geschichte des Parlamentarismus und der politischen Parteien, por ejemplo:

Die Regierung des Prinzen Max von Baden. Rev. por Erich Matthias y Rudolf Morsey, Düsseldorf, 1962;

Die Regierung der Volksbeauftragten 1918/19. Intro. por Erich Matthias, Rev. por Susanne Miller en colaboración con Heinrich Potthoff, 2 vols., Düsseldorf, 1969;

Zwischen Revolution und Kapp-Putsch.Militär und Innenpolitik 1918-1920. Rev. por Heinz Hürten, Düsseldorf, 1977;

Die Anfänge der Ära Seeckt. Militär und Innenpolitik 1920-1922. Rev. por Heinz Hürten, Düsseldorf, 1979;

Das Krisenjahr 1923. Militär und Innenpolitik 1922-1924. Rev. por Heinz Hürten, Düsseldorf, 1980.

Linksliberalismus in der Weimarer Republik. Die Führungsgremien der Deutschen Demokratischen Partei und der Deutschen Staatspartei 1918-1933. Intro. por Lothar Albertin, rev. por KonstanzeWegner u.a., Düsseldorf, 1980;

Der Zentralrat der Deutschen Sozialistischen Republik. 19. 12. 1918-8. 4. 1919. Rev. por Eberhard Kolb en colaboración con Reinhard Rürup, Leiden, 1968;

Die SPD-Fraktion in der Nationalversammlung 1919-1920. Rev. por Heinrich Potthoff und Hermann Weber, Düsseldorf, 1986;

Staat und NSDAP 1930-1932. Fuentes de Ära Brüning. Intro. por Gerhard Schulz, Rev. por Ilse Maurer y Udo Wengst, Düsseldorf, 1977;

Politik und Wirtschaft in der Krise 1930-1932. Fuentes de Ära Brüning. Precedido por Gerhard Schulz, Rev. por Ilse Maurer y Udo Wengst en colaboración con Jürgen Heideking, Parte I y II, Düsseldorf, 1980;

Die Regierung Eisner 1918/19. Ministerratsprotokolle und Dokumente. Intro. y Rev. por Franz J. Bauer, Düsseldorf, 1987;

Das Ermächtigungsgesetz vom 24. März 1933. Quellen zur Geschichte und Interpretation des Gesetzes zur Behebung der Not von Volk und Reich. Ed. y Rev. por Rudolf Morsey, Düsseldorf, 1992;

Die Zentrumsfraktion in der verfassunggebenden Preußischen Landesversammlung 1919-1921. Sitzungsprotokolle. Rev. por August Hermann Leugers-Scherzberg, Düsseldorf, 1944;

Nationalliberalismus in der Weimarer Republik. Die Führungsgremien der Deutschen Volkspartei 1918-1933. Rev. por Eberhard Kolb, Düsseldorf, 1999;

Westarp, Kuno Graf: Konservative Politik im Übergang vom Kaiserreich zur Weimarer Republik. Rev. por Friedrich Freiherr Hiller von Gaertringen, Düsseldorf, 2001.

Die Protokolle der Reichstagsfraktion und des Fraktionsvorstands der Deutschen Zentrumspartei 1926-1933. Rev. por Rudolf Morsey, Mainz, 1969; 1920-1925. Rev. por Rudolf Morsey und Karsten Ruppert, Mainz, 1981.

Hubatsch, Walther (ed.): Hindenburg und der Staat. Aus den Papieren Hindenburgs von 1878-1934. Göttingen u. a., 1966.

Longerich, Peter (ed.): Die Erste Republik. Dokumente zur Geschichte des Weimarer Staates. Múnich, 1992.

Jahrbuch der Deutschen Sozialdemokratie für das Jahr 1926, Publicado por la Vorstand der Sozialdemokratischen Partei Deutschlands, Berlín, 1927. (Del mismo modo, para los años 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, ND Nendeln/Lie. etc., 1976.)

Nationale Arbeit. Das Zentrum und sein Wirken in der deutschen Republik. Ed.

por Karl Anton Schulte, Berlín/Leizpig, 1929.

Politisches Jahrbuch. Ed. por Georg Schreiber, 3 vols., Mönchengladbach, 1925-1928.

Protokoll über die Verhandlungen des Parteitages der Sozialdemokratischen Partei Deutschlands, abgehalten in Weimar vom 10. bis 15. Juni 1919. Berlín, 1919, ND Glashütten i. T.u.a. 1973. (Del mismo modo, con algún título en Kassel, 1920; Görlitz, 1921; Nürnberb, 1922; Berlín, 1924; Heidelberg, 1925; Kiel, 1927; Magdeburg, 1929; Leipzig, 1931.)

Quellen zur Geschichte der deutschen Gewerkschaftsbewegung im 20. Jahrhundert. Vols. 1-4, Rev. por Peter Jahn u. a., Colonia, 1985-1988. (Documentos para los años 1914-1933.)

Allgemeiner Kongress der Arbeiter-und Soldatenräte Deutschlands vom 16. bis 21. Dezember 1918 im Abgeordnetenhause zu Berlin. Berlín, 1919, ND Glashütten i. T., 1972.

Gross-Berliner Arbeiter-und Soldatenräte in der Revolution 1918/19. Dokumente der Vollversammlungen und des Vollzugsrates vom Generalstreikbeschluß am 3. März 1919 bis zur Spaltung der Räteorgane im Juli 1919. Ed. y Rev. por Gerhard Engel, Gaby Huch y Ingo Materna, Berlín, 2002.

Historia constitucional, Reich y Lander

Anschütz, Gerhard: Die Verfassung des Deutschen Reichs vom 11. August 1919. 14ª ed. Berlín, 1933.

Handbuch des Deutschen Staadsrechts. Ed. por Gerhard Anschütz y Richard Thoma, 2 vols., Tübingen, 1930.

Hue de Grais, Graf Robert u. a. (ed.): Handbuch der Verfassung und Verwaltung in Preußen und dem Deutschen Reiche. 23ª ed. Berlín, 1926.

Poetzsch, Fritz: «Vom Staatsleben unter der Weimarer Verfassung (1929-1924)».

En: Jahrbuch des Öffentlichen Rechts der Gegenwart 13 (1925), 17 (1929), 21 (1933/34).

Poetzsch-Heffter, Fritz: Handkommentar zur Reichsverfassung. 3ª ed. Berlín, 1928.

Preuβ, Hugo: Reich und Länder. Bruchstücke einesKommentars zur Verfassung des Deutschen Reiches. Ed. por Gerhard Anschütz, Berlín, 1928.

Preuβ, Hugo: Staat, Recht und Freiheit. Tübingen, 1926, ND Hildesheim, 1964.

Preuβ, Hugo: Um die Reichsverfassung von Weimar. Berlín, 1924.

Preußische Gesetzessammlung. Berlín, 1919 ss.

«Reichsgesetzblatt». Ed. en Reihsministerium des Innern, Berlín, 1918 ss.

Schmitt, Carl: Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus, 2ª ed. Berlín, 1929, ND 1969.

Schmitt, Carl: Verfassungslehre. Berlín, 1928, ND 1970.

Triepel, Heinrich: Quellensammlung zum Deutschen Reichstaatsrecht. 5ª ed. Tübingen, 1931.

Verfassungsausschuß der Länderkonferenz. Beratungsunterlagen 1928. Publicado por el Reichsministerium des Innern, Berlín, 1929.

Ziegler, Wilhelm: Die deutsche Nationalversammlung 1919/1920 und ihr Verfassungswerk, Berlín, 1932.

Memorias políticas

D´Abernon, Viscount: Ein Botschafter an der Zeitenwende. 3 vols., Leipzig, 1929-1931.

Becker, Carl Heinrich: Internationale Wiessenschaft und nationale Bildung.

Ausgewählte Schriften. Ed. por Guido Müller, Colonia u. a., 1997.

Braun, Otto: Von Weimar zu Hitler. 2ª ed. Nueva York, 1940, ND Hildesheim, 1979.

Brecht, Arnold: Aus nächster Nähe. Lebenserinnerungen 1884-1927. Stuttgart, 1966.

Brecht, Arnold: Mit der Kraft des Geistes. Lebenserinnerungen. Zweite Hälfte 1927-1967. Stuttgart, 1967.

Brüning, Heinrich: Memoiren 1918-1934. Stuttgart, 1970. (Para el problema de la autenticidad: Morsey, Rudolf: Zur Entstehung, Authentizität und Kritik von Brünings «Momoiren 1918-1934». Opladen, 1975.)

Curtius, Julius: Sechs Jahre Minister der Deutschen Republik. Heidelberg, 1948.

Dittmann, Wilhelm: Erinnerungen. Rev. y Intro de Jürgen Rojahn. 3 vols., Frankfurt a. M., Nueva York, 1995.

Ebert, Friedrich: Schriften, Aufzeichnungen, Reden. 2 vols., Dresden, 1926.

Ein Demodrat kommentiert Weimar. Die Berichte Hellmut von Gerlachs an die Carnegie_Friedensstiftung in Nueva York, 1922-1930. Ed. por Karl Holl y Adolf Wild, Bremen, 1973.

Feder, Ernst: Heute sprach ich mit...Tagebücher eines Berliner Publizisten 1926-1932. Ed. por Cécile Lowenthal-Hensel y Arnold Paucker, Stuttgart, 1971.

Friedensburg, Ferdinand: Lebenserinnerungen. Frankfurt a. M., Bonn, 1969.

Gessler, Otto: Reichswehrpolitik in der Weimarer Zeit. Stuttgart, 1958.

Grzesinski, Albert: im Kampf um die deutsche Republik. Erinnerungen eines Sozialdemokraten. Ed. por Eberhard Kolb, Múnich, 2001.

Haffner, Sebastian: Geschichte eines Deutschen. Die Erinnerungen 1914-1933, Stuttgart, Múnich, 2000.

Hans von Seekt: Aus seinem Leben. 1919-1936. Ed. por Friedrich von Rabenau,

Leipzig, 1940.

Heuss, Theodor: Erinnerungen 1905-1933. Tübingen, 1963.

Hindenburg, Paul von: Briefe, Reden, Berichte. Ed. por Fritz Endres, Ebenhausen, 1934.

Hirschberg, Max: Jude und Demokrat. Erinnerungen eines Münchener Rechtsanwalts 1883.1939, Ed. por Reinhard Weber, Múnich, 1998.

Hitler, Reden, Schriften, Anordnungen. Februar 1925 - Januar 1933. Ed. por el Institut für Zeitgeschichte, 9 vols., Múnich, 1922-1999; Der Hitler-Prozess 1924. Ed. por Lothar Gruchmann, 4 vols., Múnich, 1997-1999.

Hoegner, Wilhelm: Die verratene Republik. Deutsche Geschichte 1919-1933. 2ª ed. Múnich, 1979 (primera 1934).

Keil, Wilhelm: Erlebnisse eines Sozialdemokraten. 2. vols., Stuttgart, 1948.

Kessler, Harry Graf: Tagebücher 1918-1937. Ed. por Wolfgang Pfeiffer-Belli, Frankfurt a. M., 1961.

Kessler, Harry Graf: Das Tagebuch 1880-1937, Vol. 6 (1916-1918) ss., Stuttgart, 2006 ss.

Klemperer, Victor: Leben sammeln, nicht fragen wozu und warum. Tagebücher 1918-1924. Ed. por Walter Nowojski unter Mitarb. Von Christian Löser, 2 vols., Berlín, 1996.

Luther, Hans: Politiker ohne Partei. Erinnerungen, Stuttgart, 1960.

Meißner, Otto. Staatssekretär unter Ebert, Hindenburg und Hitler. Hamburgo, 1950.

Müller, Richard: Geschichte der deutschen Revolution. 3 vols., ND Berlín, 1973.

Müller-Franken, Hermann: Die November-Revolution. Berlín, 1928.

Noske, Gustav: Erlebtes aus Aufstieg und Niedergang einer Demokratie. Offenbach, 1947.

Noske, Gustav: von Kiel bis Kapp. Zur Geschichte der deutschen Revolution. Berlín, 1920.

Rathenau, Walther: Briefe. 3 vols., Dresden, 1930.

Rathenau, Walther. Gesammelte Reden. Berlín, 1924

Rathenau, Walther: Gesammelte Schriften. 6 vols., Berlín, 1929.

Rathenau, Walther: Gespräche mit Rathenau. Ed. por Ernst Schulin, Múnich, 1980.

Rathenau, Walther: Hauptwerke und Gespräche. Ed. por Ernst Schulin, Múnich, Heidelberg, 1977.

Rathenau, Walther: Tagebuch 1907-1922. Ed. por Hartmut Pogge von Strandmann, Düsseldorf, 1967.

Scheidemann, Philip: Der Zusammenbruch. Berlín, 1921.

Scheidemann, Philip: Memoiren eines Sozialdemokraten. 2 vols., Dresden, 1928.

Severing, Carl: Mein Lebensweg. 2 vols., Colonia, 1950.

Stampfer, Friedrich: Die ersten 14 Jahre der Deutschen Republik. Offenbach, 1947.

Stresemann, Gustav: Reden und Schriften. 2 vols., Dresden, 1926.

Stresemann, Gustav: Vermächtnis. Der Nachlaß in drei Bänden. Ed. por Henry Bernhard, Berlín, 1932-1933.

Thälmann, Ernst: Reden und Aufsätze zur Geschichte der deutschen Arbeiterbewegung. 2 vols., Berlín (Este), 1955-1956.

Troeltsch, Ernst: Spektator-Briefe. Aufsätze über die deutsche Revolution und die Weltpolitik. Ed. por Hans Baron, Tübingen, 1924, ND Aalen, 1966.

Westarp, Kuno Graf: Am Grabe der Parteienherrschaft. Bilanz des deutschen Parlamentarismus von 1918 bis 1932. Berlín, 1932.

Documentaciones seleccionadas

Becker, Josef (ed.): Hitlers Machtergreifung 1933. Vom Machtantritt Hitlers 30. Januar 1933 bis zur Besiegelung des Einparteienstaats 14. Juli 1933. 3ª ed. Múnich, 1933.

Die ungeliebte Republik. Dokumente zu Innen- und Auβenpolitik Weimars 1918-1933. Ed. por Wolfgang Michalka y Gottfried Niedhardt, Múnich, 1980.

Dokumente zur deutschen Verfassungsgeschichte. Ed. por Ernst Rudolf Huber, Vol. 3, Stuttgart u. a., 1966.

Falter, Jürgen u. a.: Wahlen und Abstimmungen in der Weimarer Republik. Materialien zum Wahlverhalten 1919-1933. Múnich, 1986.

Milatz, Alfred: Wähler und Wahlen in der Weimarer Republik. Bonn, 1965.

Mommsen, Wilhelm: Deutsche Parteiprogramme. 3ª ed. Múnich, 1977.

Petzina, Dietmar, Abelshauser, Werner y Faust, Anselm: Statistisches Arbeitsbuch III. Materialien zur Statistik des Deutschen Reiches 1914-1945. Múnich, 1978.

Schumacher, Martin: Wahlen und Abstimmungen 1918-1933. Eine Bibliographie. Düsseldorf, 1976.

Schwabe, Klaus (ed.): Quellen zum Friedensschluβ von Versailles, Darmstadt, 1997.

Treue, Wolfgang (ed.): Deutsche Parteiprogramme seit 1861. 4ª ed. Göttingen, 1968.

Quellen zur Auβenpolitik der Weimarer Republik 1918-1933, ed. por Wolfgang Elz., Darmstadt, 2007. (Fuentes seleccionadas sobre la historia alemana de la era moderna. Freiherrvon-Stein-Gedächtnisausgabe, vol. 32).

Ursachen und Folgen. Vom deutschen Zusammenbruch 1918 und 1945 bis zur staatlichen Neuordnung Deutschlands in der Gegenwart. Ed. y Rev. por Herbert Michaelis und Ernst Schraepler en colaboración con Günter Scheel, vols. 3-8 y Regbd., Berlín, o. J.

Die Weimarer Republik 1918-1933. Ed. por Karl-Egon Lönne, Darmstadt, 2002.

Biografías y fuentes

Bibliographie zur Zeitgeschichte. Beilage der Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte. Zus.gest. Zunächst von Thilo Vogelsang, seit 1978 von Hellmuth Auerbach unter Mitw. von Ursula van Laak, seit 1989 von Christoph Weisz und Ingeborg Brückner, Stuttgart, 1953 ss. (trimestral, ya que Jg. 37 (1989) al año).

Historische Bibliographie. Im Auftr. der Arbeitsgemeinschaft außeruniversitärer historischer Forschungseinrichtungen in der Bundesrepublik Deutschland (AHF). Ed. por Horst Möller u.a., Rev. por Christoph Frh. Von Maltzahn, Múnich, 1988 ss. (anual).

Weimarer Republik Narionalsozialismus, Zweiter Weltkrieg (1919-1945) (=Quellenkunde zur deutschen Geschichte der Neuzeit von 1500 bis zur Gegenwart, Vol. 6), Parte 1: Akten und Urkunden, dirigida por Hans-Günter Hockerts, Darmstadt, 1996, Parte 2: Persönliche Quellen, editado por Wolfgang Elz, Darmstadt, 2003 (todos los volúmenes están disponibles también en CD-ROM).

2. LITERATURA SECUNDARIA

Presentaciones, colecciones, informes de investigación

Baechler, Christian: L´Allemagne de Weimar 1919-1933, París, 2007.

Bernecker, Walther L.: Europa zwischen den Weltkriegen 1914-1945. Stuttgart, 2002.

Bracher, Karl Dietrich, Funke, Manfred y Jacobsen, Hans Adolf (ed.): DieWeimarer Republik 1918-1933. Politik - Wirtschaft - Gesellschaft. 3ª ed. Düsseldorf, 1998 (zuerst 1987).

Bracher, Karl Dietrich: Deutschland zwischen Demokratie und Diktatur. Bern, München, Wien 1964.

Bracher, Karl Dietrich:Die Auflösung der Weimarer Republik 5ª ed. Villingen 1971 (zuerst 1955, Taschenbuchausgabe Düsseldorf, 1984).

Bracher, Karl Dietrich: Die Krise Europas 1917-1975, Frankfurt a. M., Berlin, Wien 1976 (erw. Neuaufl. u.d. T. Europa in der Krise, ibíd.1979).

Bracher, Karl Dietrich: Geschichte als Erfahrung. Betrachtungen zum 20. Jahrhundert. Stuttgart, Múnich, 2001. Bracher, Karl Dietrich: Wendezeiten der Geschichte. Historisch-politische Essays 1987-1992. Stuttgart, 1992.

Conze, Werner und Raupach, Hans (ed.): Die Staats- und Wirtschaftskrise des deutschen Reichs 1929/33. Stuttgart, 1967.

Dederke, Karlheinz: Reich und Republik. Deutschland 1917-1933. 8ª ed. Stuttgart, 1996 (primera 1969).

Dehio, Ludwig: Gleichgewicht oder Hegemonie. Betrachtungen über ein Grundproblem der neueren Staatengeschichte. Krefeld, 1948 (ND con un epílogo de Klaus Hildebrand, Zürich, 1996).

Erdmann, Karl Dietrich und Schulze, Hagen (ed.): Weimar. Selbstpreisgabe einer Demokratie. Düsseldorf, 1980.

Erdmann, Karl Dietrich: Die Zeit der Weltkriege. In: Gebhardt, Handbuch der deutschen Geschichte. 9ª ed. rev. Ed. por Herbert Grundmann, Vol. 4, 1 y 2, Stuttgart, 1973/76 (Tb-edición Múnich, 1999).

Eyck, Erich: Gesischte der Weimarer Republik. Vol. 1: «Vom Zusammenbruch

des Kaisertums bis zur Wahl Hindenburgs». 5ª ed. Erlenbach, Zürich, 1973; Vol. 2: «Von der Konferenz von Locarno bis zu Hitlers Machtübernahme». 4ª ed. Ibíd. 1972.

Gessner, Dieter: Die Weimarer Republik, Darmstadt, 2002 (Informe de investigación).

Föllmer, Moritz u. Rüdiger Graf (ed.): Die Krise der Weimarer Republik. Zur Kritik eines Deutungsmusters, Frankfurt/M. u. Nueva York, 2005.

Gusy, Christoph (ed.): Demokratie in der Krise: Europa in der Zwischenkriegszeit, Baden-Baden, 2008.

Handbuch der europäischen Geschichte. Ed. por Theodor Schieder, Vol. 7, Tb. 1 y 2, 3ª ed. Stuttgart, 1996 (primera 1979).

Heiber, Helmut: Die Republik von Weimar. 22ª ed. Múnich, 1996.

Hertzfeld, Hans: Die moderne Welt 1789-1945. Vol. 2: «Weltmächte und Weltkriege». 5ª ed. Braunschweig, 1976.

Hobsbawm Eric J.: Das Zeitalter der Extreme. Weltgeschichte des 20. Jahrhunderts. 4ª ed. Múnich, 2000.

Jasper, Gotthard (ed.): Vom Weimar zu Hitler 1930-1933. Colonia, Berlín, 1968.

Kolb, Eberhard (ed.): Vom Kaiserreich zur Weimarer Republik. Colonia, 1972.

Kolb, Eberhard: Die Weimarer Republik. 6ª ed. Múnich, 2002.

Möller, Horst: «Demokratie und Diktatur in 20. Jahrhundert». En: Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte 51 (2003), pp. 29-50.

Möller, Horst: «Die Weimarer Republik in der zeitgeschichtlichen Perspektive der Bundesrepublik Deutschland». En: Karl Dietrich Bracher, Manfred Funke y Hans Adolf Jacobsen (ed.), Die Weimarer Republik 1918-1933. Politik - Wirtschaft - Gesellschaft. 3ª ed. Düsseldorf, 1998, pp. 587-616.

Möller, Horst: Europa zwischen den Weltkriegen. Múnich, 1998 (ND 2000).

Mommsen, Hans: Die verspielte Freiheit. Der Weg von Weimar in den Untergang 1918 bis 1933. Berlín, 1989 (Tb u. d. T.: Aufstieg und Untergang der Weimarer Republik 1918-1933, Múnich, 2001).

Niedhart, Gottfried: Deutsche Geschichte 1918-1933. Politik in der Weimarer Republik und der Sieg der Rechten. 2ª ed. Stuttgart, 1996.

Nolte, Ernst: Die Weimarer Republik. Demokratie zwischen Lenin und Hitler, Múnich, 2006

Overesch, Manfred y Saal, Friedrich Wilhelm: Chronik deutscher Zeitgeschichte, Politik, Wirtschaft, Kultur. Vol. 1: «Die Weimarer Republik», Düsseldorf, 1982.

Peukert, Detlev J. K.: Die Weimarer Republik. Frankfurt a. M., 1987 (ND última 1997).

Politische Kulturgeschichte der Zwischenkriegszeit 1918-1939, ed. por Wolfgang Hardtwig, Göttingen, 2005.

Rosenberg, Arthur: Entstehung. und Geschichte der Weimarer Republik. 2 vols., Ed. por Kurt Kersten, Neuaufl., Franfurt a. M., 1961 (Erstaufl., 1928/1935).

Schulz, Gerhard: Deutschland seit dem Ersten Weltkrieg 1918-1945. 2ª ed. Göttingen, 1982.

Schulze, Hagen: Weimar. Deutschland 1917-1933. 4ª ed. Berlín, 1993 (Tb.-Ausg. München, Berlín, 1998).

Solchany, Jean: L´Allemagne au XX Siècle. París, 2003.

Stürmer, Michael (ed.): Die Weimarer Republik. 3ª ed. Frankfurt a. M., 1993.

Die Weimarer Republik - Demokratie in der Krise. Ed. por el Institut für Deutsche Geschichte der Universität Tel Aviv (=Tel Aviver Jahrbuch für deutsche Geschichte 17 (1988), contiene 19 contribuciones individuales).

Winkler, Heinrich August: Weimar 1918-1933. Die Geschichte der ersten deutschen Demokratie, Múnich, 1933.

Winkler, Heinrich August (ed.): Weimar im Wiederstreit. Deutungen der ersten deutschen Republik im geteilten Deutschland. Múnich, 2002.

Wirsching, Andreas: Die Weimarer Republik. Politik und Gesellschaft. 2ª ed. act. Múnich, 2008.

Temas

Biografías

Adolf, Hans J. L.: Otto Wels und die Politik der deutschen Sozialdemokratie 1894-1939. Berlín, 1971.

Albrecht, Thomas: Für eine wehrhafte Demokratie. Albert Grzesinski und die presußische Politik in der Weimarer Republik. Bonn, 1999.

Alexander, Thomas: Carl Severing. Sozialdemokrat aus Westfalen mit preußischen Tugenden. Bielefeld, 1992.

Arns, Günter: Friedrich Ebert als Reichspräsident. In: Beiträge zur Geschichte der Weimarer Republik. Ed. por Theodor Schieder (HZ-Beiheft 1), Múnich, 1971, pp. 11-30.

Baechler, Christian: Gustave Stresemann (1878-1929). De l´imperialisme á la sécurité collective. Estrasburgo, 1996.

Berglar, Peter: Walther Rathenau. Seine Zeit, sein Werk, seine Persönlichkeit. Bremen, 1970.

Besson, Waldemar: Friedrich Ebert. Verdienst und Grenze. 2ª ed. Göttingen, 1970 (primera 1963).

Braun, Bernd: Hermann Molkenbuhr (1851-1927). Düsseldorf, 1999.

Brenner, Wolfgang: Walther Rathenau, Múnich, 2005.

Calkis, Kenneth R.: Hugo Haase. Demokrat und Revolutionär. Berlín, 1976.

Dorpalen, Andreas: Hindenburg in der Geschichte der Weimarer Republik. Berlin, Frankfurt a. M., 1966.

Duchhardt, Heinz (ed.): Europäer des 20. Jahrhunderts. Wegbereiter und Gründer des «modernen» Europa. Mainz, 2002.

Epstein, Klaus: Matthias Erzberger und das Dilemma der deutschen Demokratie. Frankfurt a. M., Berlin, Viena, 1976 (publicado por primera vez 1959).

Erdmann, Karl Dietrich: Adenauer in der Rheinlandpolitik nach dem Ersten Weltkrieg. Stuttgart, 1966.

Feldman, Gerald D.: Hugo Stinnes. Biographie eines Industriellen 1870-1924. Múnich, 1998.

Felken, Detlef: Oswald Spengler. Konservativer Denker zwischen Kaiserreich und Diktatur, Múnich, 1988.

Fest, Joachim: Hitler. Eine Biographie. Neuausg. Múnich, 2003 (publicado por primera vez en Frankfurt a. M., 1973).

Fest, Joachim: Die unwissenden Magier. Über Thomas und Heinrich Mann. Berlín, 1985 (Tb-Ausg. 1998).

Forster, Bernhard: Adam Stegerwald 1874-1945. Christlichnatiohnaler Gewerkschafter - Zentrumpolitiker - Mitbegründer der Unionsparteien. Düsseldorf, 2003.

Friedrich Ebert und seine Zeit. Bilanz und Perspektiven der Forschung. Ed. por Rudolf König, Hartmut Soell y Hermann Weber im Auftrag der Stiftung Reichspräsident Friedrich-Ebert-Gedenskstäte. 2ª ed. Múnich, 1991.

Fröhlich, Michael (ed.): Die Weimarer Republik. Portrait einer Epoche in Biographien. Darmstadt, 2002.

Grau, Bernhard: Kurt Eisner 1867-1919. Eine Biographie. Múnich, 2001.

Grupp, Peter: Harry Graf Kessler. Eine Biographie. 2ª ed. Múnich, 1996 (Tb-

Ausg. Frankfurt a. M., 1999).

Haunfelder, Bernd: Reichstagsabgeordnete der Deustchen Zentumspartei: 1871-1933. Biographisches Handbuch und historische Photographien. Düsseldorf, 1999.

Hehl, Ulrich von: Wilhelm Marx. 1863-1946. Mainz, 1987.

Hentzschel-Fröhlings, Jörg: Walther Rathenau als Politiker der Weimarer Republik, Husum, 2007.

Hirsch, Felix E.: Stresemann. Ein Lebensbild. Göttingen, 1978.

Hömig, Herbert: Brüning: Kanzler in der Krise der Republik. Eine Weimarer Biographie. Paderborn u. a., 2000.

Hömig, Herbert: Brüning: Politiker ohne Auftrag. ZwischenWeimarer und Bonner Republik, Paderborn u. a., 2005.

Hörster-Philips, Ulrike: Joseph Wirth 1879-1956. Eine politische Biographie. Paderborn u.a., 1998.

Hürter, Johannes: Wilhelm Groener. Reichswehrminister am Ende der Weimarer Republik (1928-1932). Múnich, 1993.

Kaune, Claudia-Anja: Willy Hellpach (1877-1955). Biographie eines liberalen Politikers der Weimarer Republik, Frankfurt/M. u. a., 2005.

Kellermann, Axel: Anton Erkelenz. Ein Sozialliberaler im Kaiserreich und in der Weimarer Republik, Berlín, 2007.

Kershaw, Ian: Hitler. Vol. 1: 1889-1936. Stuttgart, 1998 (primera en inglés, Londres, 1991; Tb-Ausg. Múnich, 2002).

Kessler, Harry Graf: Walther Rathenau, Sein Leben und sein Werk. ND Wiesbaden, 1962/68 (publicada por primera vez 1928).

Koenen, Andreas: Der Fall Carl Schmitt. Sein Aufstieg zum «Kronjuristen des Dritten Reiches». Darmstadt, 1995.

Kotowsky, Georg: Friedrich Ebert. Eine politische Biographie. Vol. 1: «Der Aufstieg des Arbeiterführers 1871-1917». Wiesbaden, 1963.

Küppers, Heinrich: Joseph Wirth. Parlamentarier, Minister und Kanzler der Weimarer Republik. Stuttgart, 1997.

Loeffler, Hans F.: Walther Rathenau - ein Europäer im Kaiserreich. Berlín, 1997.

Lucas, Friedrich J.: Hindenburg als Reichspräsident. Bonn, 1959.

Maga, Christian: Prälat Johann Leicht (1868-1940). Konservativer Demokrat in der Krise der Zwischenkriegszeit. Eine Politische Biographie des Vorsitzenden der Reichstagsfraktion der Bayerischen Volkspartei in Berlin. Würzburg, 1990.

Marcks, Erich: Hindenburg. Feldmarschall und Reichspräsident. Göttingen u. a., 1963.

Meier-Welcker, Hans: Seeckt. Frankfurt a. M., 1967.

Mittag, Jürgen: Wilhelm Keil (1870-1968). Sozialdemokratischer Parlamentarier zwischen Kaiserreich und Bundesrepublik. Düsseldorf, 2001.

Möller, Horst: «Ernst Heilmann - ein sozialdemokratischer Parlamentarier und Publizist in der Weimarer Republik». En: Jahrbuch des Instituts für Deutsche Geschichte der Universität Tel Aviv 11 (1982), pp. 261-294 (ahora en: Horst Möller, Aufklärung und Demokratie. Historische Studien zur politischen Vernunft. Ed. por Andreas Wirsching, Múnich, 2003, pp. 200-225).

Möller, Horst: «Gottfried Reinhold Treviranus. Ein Konservativer zwischen den Zeiten». En: Paulus Gordan (ed.): Um der Freiheit willen. Eine Festgabe für und von Johannes und Karin Schauff. Pfullingen, 1983, pp. 118-146 (ahora en: Horst Möller, Aufklärung und Demokratie, Historische Studien zur politischen Vernunft. Ed. por Andreas Wirsching, Múnich, 2003, pp. 226-245).

Mühlhausen, Walter (ed.): Friedrich Ebert. Sein Leben, sein Werk, seine Zeit. Heidelberg, 1999.

Mühlhausen, Walter: Friedrich Ebert 1871-1925 Reichspräsident der Weimarer Republik, Bonn, 2006.

Nettl, Peter: Rosa Luxemburg. 2ª ed. Colonia, Berlín, 1968.

Papke, Gerhard: Der liberale Politiker Erich Koch-Weser in der Weimarer Republik. Baden-Baden, 1989.

Patch, William L.: Heinrich Brüning and the Dissolution of the Weimar Republic. Cambridge u. a., 1998.

Pentzlin, Heinz: Hjalmar Schacht. Leben und Wirken einer umstrittenen Persönlichkeit. Berlín u.a., 1980.

Petzold, Joachim: Franz von Papen. Ein deutsches Verhängnis. Múnich, Berlín, 1995.

Pistorius, Peter: Rudolf Breitscheid 1874-1944. Ein biographischer Beitrag zur deutschen Parteiengeschichte. Diss. Colonia, 1970.

Pohl, Karl Heinrich (ed.): Politiker und Bürger. Gustav Stresemann und seine Zeit. Göttingen, 2002.

Pufendorf, Astrid von: «Otto Klepper (1888-1957). Deutscher Patriot und Weltbürger». (Studien zur Zeitgeschichte, 54) Múnich, 1997.

Pyta, Wolfram: Hindenburg. Herrschaft zwischen Hohenzollern und Hitler, Múnich, 2007.

Sabrow, Martin: Die Macht der Mythen. Walter Rathenau im öffentlichen Gedächtnis, sechs Essays. Berlín, 1998.

Scheidemann, Chiristiane: Ulrich Graf Brockdorff-Rantzau 1869-1928. Eine politische Biographie. Franfurt a. M., 1999.

Schmersal, Helmut: Philipp Scheidemann 1865-1939. Ein vergessener Sozialdemokrat. Frankfurt a. M., 1999.

Schröder, Wilhelm Heinz: Sozialdemokratische Parlamentarier in den deutschen Reichs- und Landtagen 1867-1933. Briographien – Chronik - Wahldokumentation. Ein Handbuch. Düsseldorf, 1995.

Schulin, Ernst: Walther Rathenau. Repräsentant, Kritiker und Opfer seiner Zeit.

2ª ed. Göttingen, 1992 (primera 1979).

Schulze, Hagen: Otto Braun oder Preuβens demokratische Sendung. Frankfurt a. M., Berlín, Viena, 1977.

Schumacher, Martin (ed.): M. d. R. Die Reichstagsabgeordneten der Weimarer Republik in der Zeit des Nationalsozialismus. Politische Verfolgung, Emigration und Ausbürgerung 1933-1945. Düsselforf 1991.

Schwarz, Hans-Peter: Adenauer. Vol. 1: «Der Aufstieg 1876-1952». Múnich, 1994 (publicado por primera vez 1986).

Smaldone, William: Rudolf Hilferding. Tragödie eines deutschen Sozialdemokraten, Bonn, 2000.

Stehkämper, Hugo (ed.): Konrad Adenauer- Oberbürgermeister von Köln, Colonia, 1976.

Thimme, Annelise: Gustav Stresemann. Eine politische Biographie zur Geschichte der Weimarer Republik. Hannover, 1957.

Turner, Henry Ashby: Stresemann-Republikaner aus Vernunft. Berlín, Frankfurt a. M., 1968.

Wette, Wolfram: Gustav Noske. Düsseldorf, 1987.

Wheeler-Bennett, John W.: Der hölzerne Titan. Paul von Hindenburg. Tübingen, 1969.

Witt, Peter Christian: Friedrich Ebert. Parteiführer, Reichskanzler, Volksbeauftragter, Reichpräsident. 3ª ed. Bonn, 1992 (primera 1987).

Wright, Jonathan: Gustav Stresemann. 1878-1929.Weimars größter Staatsmann, Múnich, 2006.

Wulf, Peter: Hugo Stinnes. Wirtschaft und Politik 1919-1924. Stuttgart, 1979.

Zaun, Harald: Paul von Hindenburg und die deutsche Außenpolitik 1925-1934. Colonia u.a., 1999.

Zeitgeschichte in Lebensbildern. Aus dem deutschen Katholizismus des 19. und 20. Jahrhunderts. Ed. por Rudolf Morsey, Jürgen Aretz y Anton Rauscher, 10 vols., Mainz, Münster, 1973-2001.

Génesis de la República de Weimar, el problema de los Consejos

Biographisches Handbuch der Reichsrätekongresse 1918/19. Rev. por Sabine Roß, Düsseldorf, 2000.

Boemeke, Manfred F. u. a. (ed.): The Treaty of Versailles. A reassessment after 75 years. Cambridge u. a., 1998.

Erdmann, Karl Dietrich: Die Geschichte der Weimarer Republik als Problem der Wissenschaft. In: Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte (1995), pp. 1-19.

Kolb, Eberhard: «Friedrich Ebert. Vom "vorläufigen" zum definitiven Reichspräsidenten. Die Auseinandersetzungen um die "Volkswahl" des Reichspräsidenten 1919-1922». En: Ders. (ed.), Friedrich Ebert als Reichpräsident. Amtsführung und Amtsverständnis (Schriftenreihe der Stiftung Reichspräsident-Friedrich-Ebert-Gedenkstätte, 4), Múnich, 1997, pp. 109-156.

Kluge, Ulrich: Die deutsche Revolution 1918/19. Staat, Politik und Gesellschaft zwischen Weltkrieg und Kapp-Putsch. Frankfurt a. M., 1985.

Kluge, Ulrich: Soldatenräte und Revolution. Studien zur Militärpolitik in Deutschland 1919/19, Göttingen, 1975.

Kolb, Eberhard: Die Arbeiterräte in der deutschen Innenpolitik 1918-1919. 2ª ed. Frankfrut a. M., Berlín, Viena, 1978 (primera 1962).

Krüger, Peter: Deutschland und die Reparationen 1918/19. Stuttgart, 1973.

Krumpholz, Ralf: Wahrnehmung und Politik. Die Bedeutung des Ordnungsdenkens für das politische Handeln am Beispiel der deutschen Revolution von 1918-1920. Münster, 1998.

Lehnert, Detlev: Sozialdemokratie und Novemberrevolution. Die Neuordnungsdebatte 1918/19 in der politischen Publizistik von SPD und USPD. Frankfurt a. M., 1983.

Möller, Horst: Folgen und Lasten des verlorenen Krieges. Ebert, dei Sozialdemokraten und der nationale Konsens. Heidelberg, 1991 (ahora en: Horst Möller, Aufklärung und Demokratie. Historische Studien zur politischen Vernunft. Ed. por Andreas Wirsching, Múnich, 2003, pp. 163-181).

Mommsen, Wolfgang J.: «Die deutsche Revolution 1918-1920. Politische Revolution und soziale Protestbewegung». En: Geschichte und Gesellschaft 4 (1978), pp. 362-391.

Oertzen, Peter von: Betriebsräte in der Novemberrevolution. Eine politikwissenschaftliche Untersuchung über Ideengehalt und Struktur der betrieblichen und wirtschaftlichen Arbeiterräte in der deutschen Revolution 1918/19. 2ª ed. Berlín, Bonn-Bad Godesberg, 1976 (primera 1963).

Riedel, Hannspeter: Der Rätegedanke in den Anfängen der Weimarer Republik und seine Ausprägung in Art. 165WRV. Frankfurt a. M., 1991.

Ritter, Gerhard A.: «Die Entstehung des Räteartikels 165 der Weimarer Reichsverfassung». En: HZ 258 (1994), pp. 73-112.

Rürup, Reinhard: Probleme der Revolution in Deutschland 1918/19. Wiesbaden, 1968.

Rürup, Reinhard: «Rätebewegung und Revolution in Deutschland 1918/19». In: Neue Politische Literatur 12 (1967), pp. 303-315.

Salewski, Michael: Entwaffnung und Militärkontrolle in Deutschland 1919-1927. Múnich, 1966.

Schwabe, Klaus: «Versailles nach 60 Jahren». En: Ders. (ed.), Quellen zum Friedensschluß von Versailles. Darmstadt, 1997.

Winkler, Heinrich August: Die Sozialdemokratie und die Revolution von 1918/19. Berlín, Bonn, 1979.

Zarusky, Jürgen: Die deutschen Sozialdemokraten und das sowjetische Modell.

Ideologische Auseinandersetzung und außenpolitische Konzeptionen 1917-1933. Múnich, 1992.

Historia constitucional

Apelt, Willibalt: Geschichte der Weimarer Verfassung. 2ª ed. Múnich, 1964 (primera 1946).

Berthold, Lutz: «Das konstruktive Mißtrauensvotum und seine Ursprünge in der Weimarer Staatsrechtslehre». En: Der Staat 36 (1997) pp. 81-94.

Bollmeyer, Heiko: Der Steinige Weg zur Demokratie. Die Weimarer Nationalversammlung zwischen Kaiserreich und Republik, Frankfurt/M. u. Nueva York, 2007.

Boldt, Hans: Deutsche Verfassungsgeschichte. Vol. 2: «Von 1806 bis zur Gegenwart». 2ª ed. Múnich, 1993 (primera 1990).

Botzenhart, Manfred: Deutsche Verfassungsgeschichte 1806-1949. Stuttgart u. a., 1993.

Brandt, Hartwig: Der lange Weg in die demokratische Moderne. Deutsche Verfassungsgeschichte von 1800 bis 1945. Darmstadt, 1998.

Deutsche Verwaltungsgeschichte. Ed. por Kurt G. A. Jeserich, Hans Pohl y Christoph von Unruh, Vol. 4: «Das Reich als Republik und in der Zeit des Nationalsozialismus». Stuttgart, 1985.

Gillessen, Günther: «Hugo Preuß. Studie zur Ideen- und Verfassungsgeschichte der Weimarer Republik» (Schriften zur Verfassungsgeschichte, 60), Berlín, 2000.

Gusy, Christoph: Die Weimarer Reichsverfassung. Tübingen, 1997.

Hoppe, Bernd: Von der paralmentarischen Demokratie zum Präsidialstaat. Verfassunfsentwicklung am Beispiel der Kabinettsbildung in der Weimarer

Republik. Berlín, 1998.

Huber, Ernst Rudolf: Deutsche Verfassungsgeschichte seit 1789. Vol. 5 («Weltkrieg, Revolution und Reichserneuerung 1914-1919»). Stuttgart, Berlín, Colonia, Mainz, 1978 (ND 1992); Vol. 6 («Die Weimarer Verfassung in der Praxis»), 1981 (ND 1993); Vol. 7 («Ausbau, Schutz und Untergang der Republik»), 1984; Vol. 8 («Register»), 1991.

Jung, Otmar: Direkte Demokratie in der Weimarer Republik. Die Fälle «Aufwertung», «Fürstenenteignung», «Panzerkreuzerverbot» und «Youngplan». Frankfurt a. M., 1989.

Kurz, Achim: Demokratische Diktatur? Auslegung und Handhabung des Artikels 48 der Weimarer Verfassung 1919-1925. Berlín, 1992.

Richter, Ludwig: «Das präsidiale Notverordnungsrecht in den ersten Jahren der Weimarer Republik. Friedrich Ebert und die Anwendung des Artikles 48 der Weimarer Reichsverfassung». En: Eberhard Kolb (ed.), Friedrich Ebert als Reichspräsident. Amtsführung und Amtsverständnis. München, Viena, 1997, pp. 207-257.

Richter, Ludwig: «Die Vorgeschichte des Art. 48 der Weimarer Reichsverfassung». En: Der Staat 37 (1998), pp. 1-26.

Roellecke, Gerd: «Konstruktionsfehler der Weimarer Verfassung». En: Der Staad 35 (1996), pp. 599-613.

Schröder, Stephen: «Das parlamentarische Untersuchungsrecht der Weimarer Reichsverfassung im Spiegel der zeitgenössischen Staatsrechtslehre und Rechtsprechung. Damals wie heute: “Es wimmelt von Streitfragen...”». En: Zeitschrift für Parlamentsfragen 30 (1999), pp. 715-738.

Parlamentarismo

Abramowski, Günter: «Die Reichsregierung im Spannungsfeld von Reichspräsident, Reichstag und Parteien 1924-1928». En: Tilman Koops y

Martin Vogt (ed.), Akten der Reichskanzlei, Weimarer Republik. Ergebnisse einer Tagung des Bundesarchivs zum Abschluß der Edition, 28. bis 29. Junio 1991 en Koblenz. Koblenz, 1997, pp. 65-72.

Best, Heinrich: «Mandat ohne Macht. Strukturprobleme des deutschen Parlamentarismus 1867-1933». En: Ders. (ed.), Politik und Milieu. Wahl- und Elitenforschung im historischen und interkulturellen Vergleich. Santa Catalina, 1989, pp. 175-222.

Butzer, Hermann: Diäten und Freifahrt im Deutschen Reichstag. Der Weg zum Entschändigungsgesetz von 1906 und die Nachwirkung dieser Regelung bis in die Zeit des Grundgesetzes. Düsseldorf, 1999.

Demmler, Wolfgang: Der Abgeordnete im Parlament der Fraktionen. Berlín, 1994.

Glum, Friedrich: Das parlamentarische Regierungssystem in Deutschland, Großbritannien und Frankreich. 2ª ed. Múnich, 1965 (primera 1950).

Haug, Volker: Bindungsprobleme und Rechtsnatur parlamentarischer Geschäftsordnungen. Berlín, 1994.

Haungs, Peter: Reichspräsident und parlamentarische Kabinettsregierung. Colonia-Opladen, 1968.

Hoppe, Bernd: Von der parlamentarischen Demokratie zum Präsidialstaat. Verfassungsentwicklung am Beispiel der Kabinettsbildung in der Weimarer Republik. Berlín, 1998.

Kühne, Thomas: «Parlamentarismusgeschichte in Deutschland. Probleme, Erträge und Perspektiven einer Gesamtdarstellung». En: Geschichte und Gesellschaft 24 (1998), pp. 323-338.

Mergel, Thomas: Parlamentarische Kultur in der Weimarer Republik. Politische Kommunikation, symbolische Politik und Öffentlichkeit im Reichstag, Düsseldorf, 2002.

Mikuteit, Johannes: «Der Parlamentarismus im Urteil von Walther Rathenau». En: Der Staad 36 (1997), pp. 95-117.

Möller, Horst: «Parlamentarismus in der deutschen Verfassungsgeschichte». En: Konrad Porzner, Heinrich Oberreuter y Uwe Thaysen (ed.), 40 Jahre Bundestag, Baden-Baden, 1990, pp. 15-35 (ahora en: Horst Möller, Aufklärung und Demokratie. Historische Studien zur politischen Vernunft. Ed. por Andreas Wirsching, Múnich, 2003, pp. 246-264).

Möller, Horst: Parlamentarismus in Preußen. 1919-1932. Düsseldorf, 1985.

Möller, Horst: «Parlamentarismus-Diskussion in der Weimarer Republik: Die Frage des "besonderen" Weges zum parlamentarischen Regierungssystem». En: Manfred Funke, Hans-Adolf Jacobsen, Hans-Helmuth Knütter y Hans-Peter Schwarz (ed.), Demokratie und Diktatur. Geist und Gestalt politischer Herrschaft in Deutschland und Europa. Festschrift für Karl Dietrich Bracher, Düsseldorf, 1987, pp. 140-157 (ahora en: Horst Möller, Aufklärung und Demokratie. Historische Studien zur politschen Vernunft. Ed. por Andreas Wirsching, Múnich, 2003, pp. 182-199).

Möβle, Wilhelm: Regierungsfunktionen des Parlaments. Múnich, 1986.

Patzelt, Werner J.: «Ein latenter Verfassungskonflikt? Die Deutschen und ihr parlamentarisches Regierungssystem». En: Politische Vierteljahrsschrift 39 (1998), pp. 725-757.

Patzelt, Werner J.: «Vergleichende Parlamentarismusforschung als Schlüssel zum Systemvergleich. Vorschläge zu einer Theroie- und Forschungsdebatte». En: Zeitschrift für Parlamentsfragen, Sonderbd. 1 (1995), pp. 335-385.

Der Preuβische Staatsrat 1921-1933. Ein biographisches Handbuch mit einer Dokumentation der im «Dritten Reich» berufenen Staatsräte, rev. por Joachim Lilla, Düsseldorf, 2005.

Raithel, Thomas: «Parlamentarisches System in der Weimarer Republik und in der Dritten Französischen Republik, 1919-1933/40. Ein funktionaler Vergleich». En: Horst Möller y Manfred Kitell (ed.), Demokratie in Deutschland und Frankreich 1918-1933/40. Beiträge zu einem historischen Vergleich. Múnich, 2002, pp. 283-314.

Raithel, Thomas: Das schwierige Spiel des Parlamentarismus. Deutscher Reichstag und französische Chambre des Députés in den Inflationskrisen der 1920er Jahre. Múnich, 2005.

Ritter, Gerhard A. (ed.): Regierung, Bürokratie und Parlament in Preuβen und Deutschland von 1848 bis zur Gegenwart. Düsseldorf, 1983.

Ritter, Gerhard A: «Entwicklungsprobleme des deutschen Parlamentarismus». En: Ders. (ed.), Gesellschaft, Parlament und Regierung. Zur Geschichte des Parlamentarismus in Deutschland, Düsseldorf, 1974, pp. 11-54.

Schanbacher, Eberhard: Parlamentarische Wahlen und Wahlsystem in der Weimarer Republik. Düsseldorf, 1982.

Schiffers, Reinhard: Elemente direkter Demokratie im Weimarer Regierungssystem, Düsseldorf, 1971.

Schüren, Ulrich: Der Volksentscheid zur Fürstenenteignung 1926, Die Vermögensauseinandersetzung mit den depossedierten Landesherren als Problem der deutschen Innenpolitik unter besonderer Berücksichtigung der Verhältnisse in Preußen. Düsseldorf, 1978.

Sendler, Bernhard: Die Führung in den Koalitions- und Präsidialkabinetten der Weimarer Republik. Berlín, 1999.

Stürmer, Michael: Koalition und Opposition in der Weimarer Republik 1924-1928. Düsseldorf, 1967.

Weber, Klaus-Dieter: Das Büro des Reichspräsidenten 1919-1934. Eine politischadministrative Institution in Kontinuität und Wandel. Frankfurt a. M., 2001.

Wirsching, Andreas (ed.): Herausforderungen der parlamentarischen Demokratie. Die Weimarer Republik im europäischen Vergleich, Múnich, 2007.

Historia de los partidos, los partidos, intereses políticos

Albertin, Lothar: Liberalismus und Demokratie am Anfang der Weimarer Republik. Düsseldorf, 1972.

Becker, Winfried (ed.): Die Minderheit als Mitte. Die Deutsche Zentrumspartei in der Innenpolitik des Reiches 1871-1933. Paderborn, 1986.

Berger, Stefan: Ungleiche Schwestern? Die britische Labour Party und die deutsche Sozialdemokratie im Vergleich 1900-1931. Bonn, 1997.

Bergsträsser, Ludwig: Geschichte der politischen Parteien in Deutschland. 11ª ed. München, Viena, 1965 (primera 1921).

Buchner, Bernd: Um nationale und republikanische Identität. Die deutsche Sozialdemokratie und der Kampf um die politischen Symbole in der Weimerar Republik. Bonn, 2001.

Buchstab, Günther (ed.): Keine Stimme dem Radikalismus. Christliche, liberale und konservative Parteien in den Wahlen 1930-1933. Berlín, 1984.

Döring, Martin: «Parlamentarischer Arm der Bewegung». Die Nationalsozialisten im Reichstag der Weimarer Republik, Düsseldorf, 2001.

Dowe, Dieter u. a. (ed.): Parteien im Wandel. Vom Kaiserreich zur Weimarer Republik. Rekrutierung – Qualifizierung - Karrieren. Múnich, 1999.

Euchner, Walter: «Ideengeschichte des Sozialismus in Deutschland», Parte 1. En: Geschichte der sozialen Ideen in Deutschland. Ed. por Helga Grebing, Essen, 2000, pp. 263-350.

Fattmann, Rainer: Bildungsbürger in der defensive. Die akademische Beamtenschaft und der «Reichsbund der höheren Beamten» in der Weimarer Republik. Göttingen, 2001.

Flechtheim, Ossip K.: Die KPD in der Weimarer Republik. Frankfurt a. M., 1969.

Fricke, Dieter u. a. (ed.): Die bürgerlichen Paerteien in Deutschland. 2 vols., Berlín (Este), 1968/70.

Frye, Bruce B.: Liberal Democrats in the Weimar Republik. The History of the German Democratic Party and the German State Party. Illinois, 1985.

Gimmel, Jürgen: Die politische Organisation kulturellen Ressentiments. Der

«Kampfbund für Deutsche Kultur» und das bildungsbürgerliche Unbehagen an der Moderne. Hamburgo, 2001.

Grebing, Helga: Geschichte der deutschen Arbeiterbewegung. Von der Revolution 1848 bis ins 21. Jahrhundert. Berlín, 2007.

Grüner, Stefan: «Zwischen Einheitssehnsucht und Massendemokratie. Zum Parteien– und Demokratieverständnis im deutschen und französischen Liberalismus der Zwischenkriegszeit». En: Horst Möller y Manfred Kittel (ed.), Demokratie in Deutschland und Frankreich 1918-1933/40. Beiträge zu einem historischen Vergleich. Múnich, 2002, pp. 219-249

Grünthal, Günther: Reichsschulgesetz und Zentrumpartei in der Weimarer Republik. Düsseldorf, 1968.

Gusy, Christoph: Die Lehre vom Parteienstaat in der Weimarer Republik. Baden-Baden, 1993.

Hagenlücke, Heinz: Deutsche Vaterlandspaartei. Die nationale Rechte am Ende des Kaiserreiches. Düsseldorf, 1997.

Hartenstein, Wolfgang: Die Anfänge der Deutschen Volkspartei 1918-1920. Düsseldorf, 1962.

Hartwich, Hans-Hermann: Arbeitsmarkt, Verbände und Staat 1918-1933. Die öffentliche Bindung unternehmerischer Funktion in der Weimarer Republik. Berlín, 1967.

Hauser, Oswald (ed.): Politische Parteien in Deutschland und Frankreich 1918-1939, Wiesbaden, 1969.

Heβ, Jürgen C.: «Das ganze Deutschland soll es sein». Demokratischer Nationalismus in der Weimarer Republik am Beispiel der Deutschen Demokratischen Partei. Stuttgart, 1978.

Hiller von Gaertringen, Friedrich Freiherr: «Die Deutschnationale Volkspartei in der Weimarer Republik». En: Historishe Mitteilungen 9 (1996), pp. 169-188.

Holzbach, Heidrun: Das «System Hugenberg». Die Organisation bürgerlicher Sammlungspolitik vor den Aufstieg der NSDAP. Stuttgart, 1981.

Hömig, Herbert: Das Preußische Zentrum in der Weimarer Republik. Mainz, 1979.

Hunt, Richard N.: German Social Democracy 1918-1933. 2ª ed. Chicago, 1970 (primera 1964).

Jahr, Christoph: «Liberaler Antiparlamentarismus? Die Krise des Linksliberalismus im späten Kaiserreich und in der Weimarer Republik am Beispiel des Reichtagsabgeordneten Ernst Müller-Meinigen». En: Wolther von Kieseritzky y Klaus-Peter Sick (ed.), Demokratie in Deutschland, Chancen und Gefährdungen im 19. und 20. Jahrhundert. Historische Essays. Múnich, 1999, pp. 153-172.

Jones, Larry Eugen: German Liberalism and the Dissolution of the Weimar Party System 1918-1933. Chapel Hill, 1988.

Kaack, Heino: Geschichte und Struktur des deutschen Parteiensystems. Opladen, 1971.

Kastning, Alfred: Die deutsche Sozialdemokratie zwischen Koalition und Opposition 1919-1923. Paderborn, 1970.

Kittel, Manfred: «Weimar» im evangelischen Bayern. Politische Mentalität und Parteiwesen 1918-1933, Múnich, 2001.

Kolb, Eberhard: «Führungskrise in der DVP. Gustav Stresemann im Kampf um die "Große Koalition" 1928/29». En: Wolther von Kieseritzky y Klaus-Peter Sick (ed.), Demokratie in Deutschland. Chancen und Gefährdungen im 19. und 20. Jahrhundert. Historische Essays, Múnich, 1999, pp. 202-227.

Krabbe, Wolfgang R. (ed.): Parteibewegungen zwischen Wandervogel und politischer Reform. Eine Dokumentation zur Geschichte der Weimarer Republik. Múnich u.a., 2000.

Krause, Hartfrid: USPD. Zur Geschichte der Unabhängigen Sozialdemokratischen Partei Deutschlands. Franfurt a. M., Colonia, 1975.

Langewiesche, Dieter: Liberalismus in Deutschland. Frankfurt a. M., 1988.

Liebe, Werner: Die Deutschnationale Volkspartei 1918-1924. Düsseldorf, 1956.

Lösche, Peter: Der Bolschewismus im Urteil der deutschen Sozialdemokratie 1903-1920. Berlín, 1967.

Luthardt, Wolfgang (ed.): Sozialdemokratische Arbeiterbewegung und Weimarer Republik. Materialien zur gesellschaftlichen Entwicklung 1927-1933. 2 vols., Frankfurt a. M., 1978.

Mallmann, Klaus-Michael: Kommunisten in der Weimarer Republik. Sozialgeschichte einer revolutionären Bewegung. Darmstadt, 1996,

Maser, Werner: Der Sturm auf die Republik Frühgeschichte der NSDAP. Frankfurt a. M., Berlin, Viena, 1981 (primera 1965).

Merkenich, Stephanie: Grüne Front gegen Weimar. Reichs-Landbund und agrarischer Lobbyismus 1918-1933. Düsseldorf, 1988.

Miller, Susanne: Burgfrieden und Klassenkampf. Die deutsche Sozildemokratie im Ersten Weltkrieg. Düsseldorf, 1974.

Miller, Susanne: Die Bürde der Macht. Die deutsche Sozialdemokratie 1918-1920. Düsseldorf, 1978.

Möller, Horst: «Bürgertum und bürgerlich.liberale Bewegung im 19. und 20. Hrhundert». Ed. por Lothar Gall, HZ-Sonderheft 17 (1977), pp. 293-342.

Möller, Horst: «Weimarer Parteiendemokratie in kritischer Perspektive». En: Adolf M. Birke y Magnus Brechtken (ed.), Politikverdrossenheit. Der Parteinstaat in der historischen und gegenwärtigen Diskussion. Ein deutsch-britscher Vergleich. Múnich, 1995, pp. 53-78.

Mommsen, Hans, Petzina, Dietmar y Weisbrod, Bernd (ed.): Industrielles System und politische Entwicklung in der Weimarer Republik. 2 vols., Kronberg/Ts, Düsseldorf, 1977 (ND, primera 1974),

Morsey, Rudolf: «Der politische Katholizismus 1890-1933». En: Anton Rauscher (ed.), Der soziale und politische Katholizismus. Entwicklunglinien in Deutschland 1803-1963. Vol. 1, München, Viena, 1981, pp. 110-164.

Morsey, Rudolf: Der Untergang des Politischen Katholizismus. Die Zentrumspartei zwischen christlichen Selbstverständnis und Nationaler

Erhebungs» 1932/33. Stuttgart, Zúrich, 1977.

Morsey, Rudolf: Die Deutsche Zentrumspartei 1917-1923. Düsseldorf, 1966.

Müller, Armin: «Zwischen Wahlkampf und Politik. Halls Parteien del Linken und der bürgerlichen Mitte in den Anfangsjahren der Weimarer Republik bis 1924/25». En: Württembergisches Franken 78 (1994), pp. 483-511.

Müller, Markus: Die Christlich -Nationale Bauern- und Landvolkspartei 1928-1933. Düsseldorf, 2001.

Neumann, Sigmund: Die Parteien der Weimarer Republik. 5ª ed. Stuttgart, 1986 (primera 1987).

Nolte, Ernst: Der europäische Bürgerkrieg 1917-1945. Nationalsozialismus und Bolschewismus. 5ª ed. Múnich, 1997 (primera 1987).

Nolte, Ernst: Der Faschismus in seiner Epoche. 5ª ed. Múnich, 1979 (primera 1963).

Nolte, Ernst: Die faschistischen Bewegungen. Die Krise des liberalen Systems und die Entwicklung der Faschismen. 9ª ed. Múnich, 1984 (primera 1966).

Osterroht, Franz y Schuster, Dieter: Chronik der deutschen Sozialdemokratie. Vol. 2: «Vom Beginn der Weimarer Republik bis zum Ende des Zweiten Weltkrieges». 2ª ed. Berlín, 1975 (primera 1956, u. d. T. «Chronik der sozialistischen Bewegung»).

Potthoff, Heinrich: Freie Gewerkschaften 918-1933. Der Allgemeine Deutsche Gewerkschaftsbund in der Weimarer Republik. Düsseldorf, 1987.

Potthoff, Heinrich: Gewerkschaften und Politik zwischen Revolution und Inflation. Düsseldorf, 1979.

Prager, Eugen: Das Gebot der Stunde. Geschichte der USPD. 4ª ed. Berlín, Bonn, 1980 (primera 1921, u. d. T. «Geschichte der USPD»).

Pyta, Wolfram: Gegen Hitler und für die Republik. Die Auseinandersetzung der deutschen Sozialdemokratie mit der NSDAP in der Weimarer Republik. Düsseldorf, 1989.

Richter, Ludwig: Die Deutsche Volkspartei 1918-1933. Düsseldorf, 2002.

Ritter, Gerhard A.: Staat, Arbeiterschaft und Arbeiterbewegung in Deutschland. Vom Vormärz bis zum Ende der Weimarer Republik. Berlín, Bonn, 1980.

Rösch, Mathias: Die Münchner NSDAP 1925-1933. Eine Untersuchung zur inneren Struktur der NSDAP in der Weimarer Republik. Múnich, 2002.

Ruppert, Karsten: Im Dienst am Staat von Weimar. Das Zentrum als regierende Partei in der Weimarer Demokratie 1923-1930, Düsseldorf, 1992.

Schneider, Michael: Die Christlichen Gewerkschaften 1894-1933. Bonn, 1982.

Schneider, Michael: Unternehmer und Demokratie. Die freien Gewerkschaften in der unternehmerischen Ideologie der Jahre 1918-1933. Bonn-Bad Godesberg, 1975.

Schönhoven, Klaus: Die Bayerische Vollspartei 194-1932. Düsseldorf, 1972.

Schulz, Gerhard: Aufstieg des Nationalsozialismus. Krise und Revolution in Deutschland. Frankfurt a. M., Berlín, Viena, 1975.

Schumacher, Martin: Land und Politik. Eine Untersuchung über politische Parteien und agrarische Interessen 1914-1923. Düsseldorf, 1978.

Schumacher, Martin: Mittelstandsfront und Republik. Die Wirtschaftspartei – Reichspartei des deutschen Mittelstandes 1919-1933. Düsseldorf, 1972.

Schwend, Karl: Bayern zwischen Monarchie und Diktatur. Beiträge zur bayerischen Frage in der Zeit von 1918-1933. Múnich, 1954.

Stein, Katrin: «Parteiverbote in der Weimarer Republik» (Schriften zur Verfassungsgeschichte, 56), Berlín, 1999.

Stephan, Werner: Aufstieg und Verfall des Linksliberalismus 1918-1933. Geschichte der Deutschen Demokratischen Partei. Göttingen, 1973.

Thimme, Annelise: Flucht in den Mythos. Die Deutschnationale Volkspartei und die Niederlage von 1918. Göttingen, 1969.

Trippe, Christian F.: Konservative Verfassungspolitik 1918-1923. Die DNVP als Opposition in Reich und Ländern. Düsseldorf, 1995.

Turner, Henry A.: Die Großunternehmer und der Aufstieg Hitlers. Berlín, 1985.

Weber, Hermann: Die Wandlung des deutschen Kommunismus. Die Stalinisierung der KPD in der Weimarer Republik. 2ª ed. Frankfurt a. M., 1971 (primera versión íntegra 1969).

Wende, Frank (ed.): Lexikon zur Geschichte der Parteien in Europa. Stuttgart, 1981.

Wheeler, Robert F.: USPD und Internationale. Sozialistischer Internationalismun in der Zeit der Revolution. Fankfurt a. M., Berlín, Viena, 1975.

Winkler, Heinrich August: Von der Revolution zur Stabilisierung. Arbeiter und Arbeiterbewegung in der Weimarer Republik 1918-1924. 2ª ed. Berlín, Bonn, 1985 (primera 1984).

Winkler, Heinrich August: Der Schein der Normalität. Arbeiter und Arbeiterbewegung in der Weimarer Republik 1924 bis 1930. 2ª ed. Berlín, Bonn, 1988 (primera 1985).

Winkler, Heinrich August: Der Weg in die Katastrophe. Arbeiter und Arbeiterbewegung in der Weimarer Republik 1930 bis 1933. 2ª ed. Berlín, Bonn, 1990 (primera 1987).

Wirsching, Andreas: «"Stalinisierung" oder entideoligisierte "Nischengesellschaft"? Alte Einsichte und neue Thesen sum Charakter der KPD in der Weimarer Republik». En: Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte 45 (1997), pp. 449-466.

Wolff-Rohé, Stephanie: Der Reichsverband der Deutschen Industrie 1919-1924/25. Frankfurt a. M., 2001.

Historia económica

Abelshauser, Werner (ed.): Die Weimarer Republik als Wohlfahrstaat. Zum Verhältnis von Wirtschafts- und Sozialpolitik in der Industriegesellschaft. Stuttgart, 1987.

Aldcroft, Derek H.: Die zwanziger Jahre. Von Versailles zur Wall Street, 1919-1929. Múnich, 1978 («Geschischte der Weltwirtschaft im 20. Jahrhundert», Vol. 3), pp. 147-180.

Aldcroft, Derek H.: Studies in the interwar European Economy (Modern economic and social history series, 1), Aldershot u. a., 1997.

Aubin, Hermann y Zorn, Wolfgang (ed.): Handbuch der deutschen Wirtschafts- und Sozialgeschichte. Vol. 2: «Das 19. und 20. Jahrhundert». Stuttgart, 1976.

Bähr, Johannes: Staatliche Schlichtung in der Weimarer Republik. Berlín, 1989.

Berringer, Christian: Sozialpolitik in der Weltwirtschaftskrise. Die Arbeitslosenversicherung in Deutschland und Großbritannien im Vergleich 1928-1934. Berlín, 1999.

Borchardt, Knut: Wachstum, Krisen, Handlungsspielräume der Wirschaftspolitik. Studien zur Wirschaftsgeschichte des 19. und 20. Jahrhunderts. Göttingen, 1982.

Ferguson, Niall: «Keynes and the German Inflation». En: The English Historical Review 110/I (1995), pp. 368-391.

Ferguson, Niall: Paper and Iron. Hamburg Business and German Politics in the Era of Inflation, 1897-1927, Cambridge, 1995.

Fischer, Wolfram: Deutsche Wirtschaftspolitik 1918-1945. 3ª ed. Opladen, 1968.

Geyer, Martin H.: Verkehrte Welt. Revolution, Inflation und Moderne. München 1914-1924. Göttingen, 1998.

Harms, Bernhard (ed.): Strukturwandlungen der Deutschen Volkswirschaft. 2 vols., 2ª ed. Berlín, 1929 (primera 1928).

Harms, Bernhard (ed.): Volk und Reich der Deutschen. Vorlesungen gehalten in der Deutschen Vereinigung für Staatswissenschaftliche Fortbildung. 3 vols.,

Berlín, 1929.

James, Harold: Deutschland in der Weltwirschaftskrise 1924-1936. Stuttgart, 1988.

Kim, Hakle: Industrie, Staat und Wirtschaftspolitik. Die konjunkturpolitische Diskussion in der Endphase der Weimarer Republik 1930-1932/33. Berlín, 1997.

Kolb, Eberhard: Die Die Reichsbahn vom Dawes-Plan bis zum Ende der WeimarerRepublik. In: Die Eisenbahn in Deutschland. Ed. por Lothar Gall y Manfred Pohl, Múnich, 1999, pp. 109-163.

Lewek, Peter: Arbeitslosigkeit und Arbeitslosenversicherung in der Weimarer Republik 1918-1927. Stuttgart, 1992.

Ritter, Gerhard A.: «Der Kaiser und sein Reeder. Albert Ballin, die HAPAG und das Verhätnis von Wirtschaft und Politik im Kaiserreich und in den ersten Jahren der Weimarer Republik». En: Zeitschrift für Unternehmensgeschichte 42 (1997), pp. 137-162.

Spree, Reinhard (ed.): Geschichte der deutschen Wirtschaft im 20. Jahrhundert. Múnich, 2001.

Steegmans, Christoph: Die finanziellen Folgen der Rheinlandund Ruhrbesetzung 1918-1930. Stuttgart, 1999.

Weimer, Pascal: Die Gemeinwirtschaft in der Anfangszeit der Weimarer Republik. Berlín, 2002.

Inflación

Büsch, Otto y Feldman, Gerald D. (ed.): Historische Prozesse der deutschen Inflation 1914-1924. Ein Tagunsbericht der Arbeitstagun Historische Prozesse der deutsche Infation. 1914-1924 vom 12. bis 14. Juli 1976. Berlín, 1978.

Feldman, Gerald D., Holtfrerig, Carl Ludwif, Ritter, Gerard A. y Witt, Peter-

Christian (ed.): Die Deutsche Inflation. Eine Zwischenbilanz. Berlín, Nueva York, 1982.

Feldman, Gerald D., Holtfrerig, Carl Ludwig, Ritter, Gerhard A. Und Witt, Peter-Christian (ed.): Die Erfahrung der Inflation im internationalen Vergleich. Berlín, Nueva York, 1984.

Feldman, Gerald D.: The Great Disorder. Politics, Economics and Society in the German Inflation, 1914-1924. Nueva York, Oxford, 1993.

Feldman, Gerald D.: Vom Weltkrieg zur Wirtschaftskrise. Studien zur deutschen Wirtschafts – und Sozialgeschichte 1914-32. Göttingen, 1984.

Historia social

Besiert, Gerhard: Kirche politik und Gesellschaft im 20. Jahrhundert. Múnich, 2000.

Charle, Christophe: La crise des societés imperiales. Allemagne, France, Grande Bretagne 1900-1940. París, 2001.

Dahrendorf, Ralf: Gesellschaft und Demokratie in Deutschland. 5ª ed. Múnich, 1977 (primera 1965).

Eisenberg, Christiane: «English Sports» und deutsche Bürger. Eine Gesellschaftsgeschichte 1800-1939. Paderborn, 1999.

Eley, Geoff: Society, Culture and the State in Germany: 1870-1930. Ann Arbor, 1996.

Fromm, Erich: Arbeiter und Angelstellte am Vorabend des Dritten Reich. Eine sozialpsychologische Untersuchung. Múnich, 1983 (publicado por primera vez 1929).

Geiger, Theodor: Die soziale Sichtung des deutschen Volkes. ND Stuttgart, 1987 (publicado por primera vez 1932).

Grothmann, Detlef: «Verein der Vereine»? Der Volksverein für das katolische Deutschland in Spektrum des politischen und sozialen Katholizismus der Weimarer Republik. Colonia, 1997/98.

Heberle, Rudolf: Landvölkerung und Nationalsozialismus. Eine soziologische Untersuchung der politischen Willensbildung in Schleswig-Holstein 1918-1932. Stuttgart, 1963.

Kocka, Jürgen: Klassengesellschaft in Krieg. Deutsche Sozialgeschichte 1914-1918. 2ª ed. Göttingen, 1978 (Tb-Ausg. Frankfurt a. M., 1988).

Kracauer, Siegfried: Die Angestellten. 6ª ed. Frankfurt a. M., 1993 (primera 1930).

Lehnert, Detlef: Die Weimarer Republik. Parteienstaat und Massengesellschaft, Stuttgart, 1999.

Mai, Gunther: Europa 1918-1939. Mentalitäten, Lebensweisen, Politik zwischen den Weltkriegen. Stuttgart u. a., 2001.

Möller, Horst, Raulet, Gérard y Wirsching, Andreas (ed.): Gefärhrdete Mitte?. Mittelschichten und politische Kultur zwischen den Weltkriegen: Italien, Frankreich und Deutschland. Sigmaringen, 1993.

Möller, Horst, Wirsching, Andreas y Ziegler, Walter (ed.): Nationalzosialismus in der Region. Múnich, 1996.

Möller, Horst: «Epoche - Sozialgeschichtlicher Abriß». En: Horst Albert Glaser (ed.), Deutsche Literatur. Eine Sozialgeschichte. Vol. 9: «Weimarer Republik - Drittes Reich». Reinbek, 1983.

Preller, Ludwig: Sozialgeschichte in der Weimarer Republik. Kronberg/Ts., Düsseldorf, 1978 (ND, pub. por primera vez 1949).

Pyta, Wolfram: Dorfgemeinschaft und Parteipolitik. 1918-1933. Die Verschränkung von Milieu und Parteien in den protestantischen Landgebieten Deutschlands in der Weimarer Republik. Düsseldorf, 1996.

Sack, Birgit: Zwischen religiöser Bindung und moderner Gesselschaft. Katholische Frauenbewegung und polistische Kultur in der Weimarer Republik.

(1918/19-1933). Münster u. a., 1998.

Speier, Hans: Die Angestellten vor der Nationalsozialismus.Ein Beitrag zum Verständnis der Deutschen Sozialstruktur 1918-1933. ND Frankfurt a. M., 1989 (publicado por primera vez 1977).

Weber, Petra: Gescheiterte Sozialpartnerschaft - gefährdete Republik? Industrielle Beziehungen, Arbeitzkämpfe und der Sozialstaat. Deutschland und Frankreich in Vergleich (1918-1933/39), Múnich, 2009.

Wehler, Hans-Ulrich: Deutsche Gesellschafgeschichte, Vol. 4: «Vom Beginn des Ersten Weltkrieges bis zur Gründung der beiden deutschen Staaten 1914-1949». Múnich, 2003.

Winkler, Heinrich August: Mittelstand, Demokratie und Nationalsozialismus. Die politische Entwicklung von Handwerk und Kleinhandel in der Weimarer Republik. Colonia, 1972.

Reichswehr

Carsten, Francis L.: Reichswehr und Politik 1918-1933. 3ª ed. Colonia, Berlín, 1966 (primera 1964).

Craig, Gordon: A.: Die preußischdeutsche Armee 1640-1945. Staat im Staate. ND Königstein/Ts., Düsseldorf, 1980 (publicado por primera vez 1960)

Möllers, Heiner: Reichswehrminister Otto Geßler. Eine Studie zu «unpolitischer» Militärpolitik in der Weimarer Republik. Frankfurt a. M., 1998.

Schüddekopf, Otto: Das Heer und die Republik. Quellen zur Politik der Reichswehrführung. 1918-1933. Hannover, Frankfurt a. M., 1955.

Volgelsang, Thilo: Reichswehr, Staat und NSDAP. Beiträge zur deutschen Geschichte 1930-1932. Stuttgart, 1962.

Ideas políticas

Asmuss, Burkhard: Republik ohne Chance? Akzeptanz und Legitimation der Weimarer Republik in der deutschen Tagespresse zwischen 1919 und 1923. Berlín, Nueva York, 1994.

Bavaj, Riccardo: Von links gegen Weimar. Linkes antiparlamentarisches Denken in der Weimarer Republik. Bonn, 2005.

Bendikat, Elfi y Lehnert, Detlef: «"Scharzweiβrot gegen Schwarzrotgold". Identifikation und Abgrenzung parteipolischer Teilkulturen im Reichstagswahlkamp des Frühjahrs 1924». En: Detlef Lehnert y Klaus Megerle (ed.), Teilkulturen zwischen Integration und Polarisierung. Zur politischen Kultur der Weimarer Republik. Opladen, 1990, pp. 102-142.

Berg-Schlosser, Dirk: «Das Scheitern der Weimarer Republik - Bedingungen der Demokratie im europäischen Vergleich». En: Historical Social Research 20,4 (1955), pp. 3-30.

Blomert, Reinhard: Intellektuelle im Aufbruch. Karl Mannheim, Alfred Weber, Norbert Elias und die Heidelberger Sozialwissenschaften der Zwischenkriegszeit. Múnich u. a., 1999.

Bösch, Frank: Das konservative Milieu.Vereinsstruktur und lokale Sammlungspolitik in ost- und westdeutschen Regionen (1900-1960), Göttingen, 2002.

Bracher, Karl Dietrich: Zeit der Ideologien. Eine Geschichte des politischen Denkens im 20. Jahrhundert. Stuttgart, 1928.

Breuer, Stefan: Anatomie der Konservativen Revolution. Darmstadt, 1993.

Bussche, Raimund von dem: Konservatismus in der Weimarer Republik. Die Politisierung des Unpolitischen. Heidelberg, 1998.

Buβmann, Walter: «Politische Ideologien zwischen Monarchie und Weimarer Republik». En: Historische Zeitschrift 190 (1960), pp. 55-77.

Deutscher Sonderweg – Mythos oder Realität? (Coloquio del Instituts für Zeitgeschichte), Múnich, 1982.

Dupeux, Louis: «Nationalsbolschewismus» in Deutschland 1919-1933. Múnich, 1985.

Faulenbach, Bernd: Ideologie des deutschen Weges. Die deutsche Geschichte in der Historiographie zwischen Kaserreich und Nationalsozialismus. Múnich, 1980.

Fichtner, Ursula: Führer und Verführer. Studien zum Führungsgedanken zwischen 1871 und 1939. Frankfurt a. M., 1966.

Graf, Rüdiger: Die Zukunft der Weimarer Republik. Krisen und Zukunftsaneignungen in Deutschland 1918-1933, Múnich, 2008.

Gusy, Christoph (ed.): Demokratisches Denken in der Weimarer Republik. Baden-Baden, 2000.

Hürten, Heinz: Deutsche Katholiken 1918-1945. Paderborn, 1992.

Kittel, Manfred: «Die "deux France" und der deutsche Bikonfessionalismus im Vergleich». En: Horst Möller y Manfred Kittel (ed.), Demokratie in Deutschland und Frankreich 1918-1933/40. Beiträge zu einem historischen Vergleich. Múnich, 2002, pp. 33-55.

Kittel, Manfred: Provinz zwischen Reich und Republik. Polische Mentalitäten in Deutschland und Frankreich 1918-1933/36. Múnich, 2000.

Klemperer, Klemens von: Konservative Bewegungen. Zwischen Kaiserreich und Nationalsozialismus. Múnich, Viena, 1962.

Kraus, Hans-Christof (ed.): Konservative Zeitschriften zwischen Karserreich und Diktatur. Fünf Fallstudien. Berlín, 2003.

Lehner, Detlef: Verfassungsdemokratie als Bürgergenossenschaft. Politisches Denken, öffentliches Recht und Geschichtsdeutungen bei Hugo Preuß. Beiträge zur demokratischen Institutionenlehre in Deutschland. Baden-Baden, 1998.

Lübbe, Hermann: Politische Philosophie in Deutschland. ND Múnich, 1974

(publicado por primera vez 1963).

Lutz, Heinrich: Demokratie im Zwielicht. Der Weg der deutschen Katholiken aus dem Kaisrreich in die Republik 1914-1925. Múnich, 1963.

Marquard, Sabine: Polis contra Polemos. Politik als Kampfbegriff der Weimarer Republik. Colonia, Weimar, Viena, 1997.

Merlio, Gilbert: Oswald Spengler. Temoin de son temps. 2 vols., Stuttgart, 1982.

Mohler, Armin: Die konservative Revolution in Deutschland 1918-1932. 2 vols., 5ª ed. Graz, 1999 (primera 1950).

Möller, Horst y Kittel, Manfred (ed.): Demokratie in Deutschland und Frankreich 1918-1933/40. Beiträge zu einem historischen Vergleich. Múnich, 2002.

Möller, Horst: «Oswald Spengler - Geschichte im Dienst der Zeitkritik». En: Peter Christian Ludz (ed.), Spengler heute. Múnich, 1980, pp. 49-73, 182-185.

Pohl, Tina: Demokratisches Denken in der Weimarer Narionalversammlung. Hamburgo, 2002.

Raulet, Gérard (ed.): Historismus, Sonderweg und dritte Wege. Frankfurt a. M., 2001.

Sabrow, Martin: Der Rathenaumord. Rekonstrution einer Verschwörung gegen die Republik von Weimar. Múnich, 1994.

Schumann, Dirk: Politische Gewalt in der Weimarer Republik 1918-1933. Kampf um die Straβe und Furcht vor dem Bürgerkrieg. Essen, 2001.

Schwarz, Hans-Peter: Der konservative Anarchist. Politik und Zeitkritik Ernst Jüngers. Freiburg i. Br., 1962.

Sontheimer, Kurt: Antidemokratisches Denken in der Weimarer Republik. Die politischen Ideen des deutschen Nationalismus zwischen 1918-1933. 4ª ed. Múnich, 1994 (primera 1962).

Vernunftrepublikanismus in der Weimarer Republik. Politik, Literatur,

Wissenschaft, ed. por Andreas Wirsching y Jürgen Eder, Stuttgart, 2008.

Waigand, Beate: Antisemitismus auf Abruf. Das Deutsche Ärzteblatt und die Jüdischen Mediziner 1918-1933. Frankfurt a. M., 2001.

Walter, Dirk: Antisemitische Kriminalität und Gewalt. Judenfeindschaft in der Weimarer republik. Bonn, 1999.

Wirsching, Andreas: «Krisenzeit der "Klassischen Moderne" oder deutscher "Sonderweg"? Überlegungen zum Projekt Faktoren der Stabilität und Instabilität in der Demokratie der Zwischenkriegszeit: Deutschand und Frankreich im Vergleich». En: Horst Möller y Udo Wengst (ed.), 50 Jahre Institut für Zeitgeschichte. Eine Bilanz. Múnich, 1999, pp. 365-381.

Wirsching, Andreas: Vom Weltkriege zum Bürgerkrieg? Politischer Extremismus in Deutschland und Frankreich 1918-1933/39. Berlín y Paris en la comparación. Múnich, 1999.

Cultura

Brenner, Michael: Jüdische Kultur in der Weimarer Republik. Múnich, 2000.

Dupeux, Louis: Histoire culturelle de l´Allemagne 1919-1960 (RFA). París, 1989.

Gay, Peter: Die Republik der Auβenseiter. Geist und Kultur der Weimarer Zeit 1918-1933. Frankfurt a. M., 1970 (nuevas ediciones desde entonces, la más reciente 1989).

Kessemeier, Gesa: Sportlich, sachlich, männlich: Das Bild der «Neuen Frau» in den zwanziger Jahren. Zur Konstruktion geschlechtsspezifischer Körperbilder in der Mode der Jahre 1920 bis 1929. Dortmund, 2000.

Kroll, Frank-Lothar: Kultur, Bildung und Wissenschaft im 20. Jahrhundert, Múnich, 2003.

Langewiesche, Dieter y Tenorth, Heinz-Elmar (ed.): Handbuch der deutschen Bildungsgeschichte. Vol. 5: «1918-1945. Die Weimarer Republik und die nationalsozialistische Diktatur». Múnich, 1989.

Laqueur, Walter: Weimar. Die Kultur der Republik. Frankfurt a. M., Berlín, Viena, 1977.

Möller, Horst: Exodus der Kultur. Schriftsteller, Wissenschaftler und Künstler in der Emigration nach 1933. Múnich, 1984.

Widdig, Bernd: Culture and inflation in Weimar Germany. Berkeley u. a., 2001.

Willett, John: Explosion der Mitte. Kunst und Politik 1917-1933. Múnich, 1978 (ND 1981).

Política exterior

Arnold, Georg: Gustav Stresemann und die Problematik der deuschen Ostgrenzen. Frankfurt a. M., 2000.

Biographisches Handbuch des deutschen Auswärtigen Dienstes 1871-1945. Ed. por Auswärtigen Amt, 3 vols. Paderborn u. a., 2000-2008.

Boden, Ragna: Die Weimarer Narionalversammlung und die deutsche Außenpolitik. Waffenstillstand, Friedensverhandlungen und internationale Beziehungen in den Debatten von Februar bis August 1919. Frankfurt a. M., 2000.

Bringmann, Tobias C.: Handbuch der Diplomatie 1815-1963. Auswärtige Missionschefs in Deutschland und deutsche Missionschefs im Ausland von Metternich bis Adenauer. Múnich, 2001.

Broszat, Martin: «Auβen- und innepolitische Aspekte der preuβisch-deutschen Minderheitenpolitik in der Ära Stresemann». En: Politische Ideologien und nationalstaatliche Ordnung. Festschrift für TheodorSchieder zum 60. Geburststag. Ed. por Kurt Kluxen y Wolfgang J. Mommsen, Múnich, Viena,

1968, pp. 393-445.

Buchheit, Eva: Der Briand-Kellog-Pakt von 1928-Machtpolitik oder Friedensstreben? Münster, 1998.

Elvert, Jürgen: Mitteleuropa! Deutsche Pläne zur europäischen-Neuordnung (1918-1945). Stuttgart, 1998.

Elz, Wolfgang: «Die Weimarer Republik und ihre Auβenpolitik. Ein Forschungs- und Literaturbericht». En: Historisches Jahrbuch 119 (1999), pp. 307-375.

Feucht Stefan: Die Haltlung der Sozialdemokratischen Partei Deutschlands zur Außenpolitik während der Weimarer Republik 1918-1933. Frankfurt a. M., 1998.

Graml, Hermann: Europa zwischen den Kriegen. 5ª ed. Múnich, 1982 (primera 1969).

Graml, Hermann: Zwischen Stresemann und Hitler. Die Außenpolitik der Präsidialkabinette Brüning, Papen und Schleicher. Múnich, 2001.

Hagspiel, Hermann: Verständigung zwischen Deutschland und Frankreich. Die deutsch-französische Außenpolitik der zwanziger Jahre im innenpolitischen Kräftefeld beider Länder. Bonn, 1987.

Heyde, Philipp: Das Ende der Reparationen. Deutschland, Frankreich und der Young-Plan 1929-1932. Paderborn u. a., 1998.

Hildebrand, Klaus: «Das Deutsche Reich und die Sowjetunion im internationalen System 1918-1932». En: Michael Stürmer (ed.), Die Weimarer Republik. Hönigstein/Ts., 1980, pp. 38-61.

Hildebrand, Klaus: Das vergangene Reich. Die deutsche Außenpolitik von Bismarck bis Hitler 1871-1945. 2ª ed. Darmstadt, 1996.

Hilbruger, Andreas: «“Revisionismus”-Kontinuität und Wandel in der Auβenpolitik der Weimarer Republik». En: Historische Zeitschrift 237 (1983), pp. 597-621.

Hillgruber, Andreas: Die gescheiterte Großmacht. Eine Skizze des Deutschen

Reiches 1871-1945. 4ª ed. Düsseldorf, 1984 (primera 1980).

Hillgruber, Andreas: Die Last der Nation. Fünf Beiträge über Deutschland und die Deutschen. Düsseldorf, 1984.

Hillgruber, Andreas: Die Zerstörung Europa. Beiträge zur Weltkriegsepoche 1914 bis 1945, 2ª ed. Frankfurt a. M., Berlín, 1989 (primera 1988).

Knipping, Franz: Deutschland, Frankreich und das Ende der Locarno-Ära 1928-1931. Múnich, 1987.

Köhler, Henning: Novemberrevolution und Frankreich. Die französische Deutschlandpolitik 1918-1919. Düsseldorf, 1980.

Kotowski, Albert S.: Polens Politik gegenüber seiner deutschen Minderheit 1919-1939. Wiesbaben, 1998.

Krüger, Peter: Die Außenpolitik der Republik von Weimar. 2ª ed. Darmstadt, 1993 (primera 1985).

Link, Werner: Die amerikanische Stabilisierungspolitik in Deutschland 1921-32. Düsseldorf, 1970.

Newton, Douglas J.: British Policy and the Weimar Republic 1918-1919. Oxford, 1997.

Niedhart, Gottfried: Die Aßenpolitik der Weimarer Republik. Múnich, 1999.

Poidevin, Raymond y Bariéty, Jacques: Frankreich und Deutschland. Die Geschichte ihrer Beziehungen 1815-1975, Múnich, 1982.

Rödder, Andreas: Stresemanns Erbe. Julius Curtius und die deutsche Außenpolitik 1929-1931. Paderborn u. a., 1996.

Roowaan, Ries: Im Schatten der groβen Politik. Deutsch-niederländische Beziehungen zur Zeit der Weimarer Republik 1918-1933, Münster, 2006.

Salewski Michael: «Das Weimarer Revisionssyndrom». En: Aus Politik und Zeitgeschichte. Beilage zur Wochenzeitung «Das Parlament», B 2/10, 12. Enero 1980, pp. 14-25.

Schieder, Theodor: Die Probleme des Rapallo-Vertrages. Eine Studie über die deutsch-russischen Beziehungen 1922-1926. Colonia, 1956.

Schwabe, Klaus: Deutsche Revolution und Wilson-Frieden. Die amerikanische und deutsche Friedensstrategie zwischen Ideologie und Machtpolitik 1918/19. Düsseldorf, 1971.

Wächter, Detlef: Von Stresemann zu Hitler. Deutschland 1928 bis 1933 im Spiegel der Berichte des englischen Botschafters Sir Horace Rumbold. Frankfurt a. M., 1977.

Wengst, Udo: «Deutsche und Tschechen in der Zwischenkriegszeit. Bilanz eines Forschungsprojekts». En: 50 Jahre Institut für Zeitgeschichte. Eine Bilanz. Ed. por Hort Möller y Udo Wengst, Múnich, 1999, pp. 355-363.

Federalismo; problema Reich/Lander

Benz, Wolfgang: Süddeutschland in der Weimarer Republik. Ein Beitrag zur deutschen Innenpolitik 1918-1923. Berlín, 1970.

Besson, Waldemar: Württemberg und die deutsche Staatskrise 1928-1933. Eine Studie zur Auflösung der Weimarer Republik. Stuttgart, 1959.

Biewer, Ludwig: Reichsreformbestrebungen in der Weimarer Republik. Fragen zur Funktionalreform und zur Neugliederung im Südwesten des Deutschen Reichs. Frankfurt a. M., 1980.

Bund zur Erneuerung des Reiches (ed.): Reich und Länder. Vorschläge, Begründung, Gesetzenwürfe. Berlín, 1928.

Deuerlein, Ernst: Föderalismus. Die historischen und philosophischen Grundlagen des föderativen Prinzips. Múnich, 1972.

Ehni, Hans-Peter: Bollwerk Preuβen? Preuβen-Regierung, Reich-Länder-Problem und Sozialdemokratie 1928-1932. Bonn-Bad Godesberg, 1975.

Eimers, Enno: Das Verhältnis von Preuβen und Reich in den ersten Jahren der Weimarer Republik (1918-1923). Berlín, 1969.

Harms, Bernhard (ed.): Recht und Staat im neuen Deutschland. Vorlesungen gehalten in der Deutschen Vereinigung für Staatswissenschaftliche Fortbildung. 2 vols. Berlín, 1929.

Heimers, Manfred Peter: Unitarismus und süddeutsches Delbstbewuβtsein. Weimarer Koalition und SPD in Baden in der Reichsreformdiskussion 1918-1933. Düsseldorf, 1992.

Holste, Heiko: Der deutsche Bundesstaat im Wandel (1867-1933). Berlín, 2002.

Klein, Michael: Die Herbstkrise 1923 zwischen dem Reich, Bayern und Sachsen im Spiegel zeitgenössischer deutscher Zeitungen. Frankfurt a. M., 1995.

Kraus, Andreas: Geschichte Bayerns. Von den Anfängen bis zur Gegenwart. Múnich, 1983.

Möller, Horst: «Das demokratische Preuβen». En: Otto Büsch (ed.), Das Preuβenbild in der Geschichte. Berlín, Nueva York, 1981, pp. 231-245.

Möller, Horst: «Die Preuβischen Oberpräsidenten in der Weimarer Republik». En: Vierteljarshefte für Zeitgeschichte 30 (1982), pp. 1-26.

Möller, Horst: «Preuβen von 1918 bis 1947. Weimarer Republik, Preuβen und der Nationalsozialismus». En: Wolfgang Neugebauer (ed.), Handbuch der preußischen Geschichte. Vol. 3, Berlín, 2001, pp. 149-316.

Möller, Horst: «Verwaltungsstaat und parlamentarische Demokratie: Preuβen 1919-1932». En: Gerhard A. Ritter (ed.), Regierung, Bürokratie und Parlament in Preußen und Deutschland von 1848 bis zur Gegenwart. Düsseldorf, 1983.

Morsey, Rudolf: «Die Rheinlande, Preuβen und das Reich 1914-1945». En: Rheinische Vierteljahrsbläter 30 (1965), pp. 176-220.

Nipperdey, Thomas: «Der Föderalismus in der deutschen Geschichte», En: Ders., Nachdenken über die deutsche Geschichte. 2ª ed. Múnich, 1986, pp. 60-109.

Orlow, Dietrich: «Preuβen und der Kapp-Putsch». En: Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte 26 (1978). pp. 191-236.

Orlow, Dietrich: Weimar Prussia 1918-1925. Pittsburgh, Pa., 1986.

Orlow, Dietrich: Weimar Prussia 1925-1933. Pittsburgh, Pa., 1991.

Popitz, Johannes: Der künftige Finanzausgleich zwischen Reich, Ländern und Gemeinden. Berlín, 1932 (ND 1955).

Roloff, Ernst-August: Braunschweig und der Staat von Weimar. Politik, Wirtschaft und Gesellschaft 1918-1933, Braunschweig, 1964.

Rother, Bernd: Die Sozialdemokratie im Land Braunschweig 1918 bis 1933. Bonn, 1990.

Rudolph, Karsten: Die sächsische Sozialdemokratie vom Kaiserreich zur Republik (1871-1923). Weimar u. a., 1995.

Runge, Wolfgang: Politik und Beamtentum in Parteienstaat. Die Demokratisierung der politischen Beamten in Preußen zwischen 1918 und 1933. Stuttgart, 1965.

Schmid, Alois (ed.): Das neue Bayern von 1800 bis zur Gegenwart. Tb. 1: «Staat und Politik». Múnich, 2003 (=Handbuch der bayerischen Geschichte, begr. von Max Spindler, Ed. por Andreas Kraus, Vol. IV, 1).

Schulz, Gerhard: Zwischen Demokratie und Diktatur. Verfassungspolitik und Reichsreform in derWeimarer Republik. Vol. 1: «Die Periode der Konsolidierung und der Revision des Bismarckschen Reichsaufbaus 1919-1930». 2ª ed. Berlín, Nueva York, 1987 (primera 1963); Vol. 2: «Deutschland m Vorabend der Groβen Krise». Berlín, Nueva York, 1987; Vol. 3: «Von Brüning zu Hitler. Der Wandel des politischen Systems in Deutschland 1930-1933». Berlín, Nueva York, 1992.

Sperl, Gabriela: Wirtschaft und Staat in Bayern 1914-24. Berlín, 1996.

Triepel, Heinrich: Streitigkeiten zwischen Reich und Ländern. Beiträge zur Auslegung des Artikels 19 der Weimar Reichsverfassung. Tübingen, 1923 (ND Darmstadt, 1965).

Trippe, Christian: Konservative Verfassungspolitik 1918-1923. Die DNVP als Opposition in Reich und Ländern. Düsseldorf, 1995.

Zorn, Wolfgang: Bayerns Geschichte im 20. Jahrhundert. Von der Monarchie zum Bundesland. Múnich, 1986.

Investigación electoral

Büsch, Otto, Wölk, Monika und Wölk, Wolfgang (ed.): Wählerbewegung in der deutschen Geschichte. Berlín, 1978.

Falter, Jürgen W.: Hitlers Wähler. Múnich, 1991.

Lau, Dirk: Wahlkämpfe der Weimarer Republik. Propaganda und Programme der politischen Parteien bei den Wahlen zum Deutschen Reichstag von 1924 bis 1930. Mainz, 1995.

Ritter, Gerhard A. (ed.): Wahlen und Wahlkämpfe in Deutschland. Von den Anfängen im 19. Jahrhundert bis zur Bundesrepublik. Düsseldorf, 1997.

Rohe, Karl: Wahlen und Wählertraditionen in Deutschland. Kulturelle Grundlagen deutscher Parteien und Parteiensysteme im 19. und 20. Jahrhundert. Frankfurt a. M., 1992.

Justicia y Oficina Federal de Protección de la Constitución

Blomeyer, Peter: «Der Notstand in den letzten Jahren von Weimar. Die Bedeutung von Recht, Lehre und Praxis der Notstandsgewalt für den Untergang der Weimarer Republik und die Machtübernahme durch die Nationalsozialisten. Eine Studie zum Verhältnis von Macht und Recht». Berlín, 1999 (Schriften zur Verfassungsgeschichte, 57).

Böttger, Marcus: Der Hochverrat in der höchstrichterlichen Rechtsprechung der Weimarer Republik. Ein Fall politischer Instrumentalisierung von Strafgesetzen? Frankfurt a. M., 1998.

Carsten, Francis L: Revolution in Mitteleuropa 1918-1919, Colonia, 1973.

Elben, Wolfgang: Das Problem der Kontinuität in der deuschen Revolution. Die Politik der Staatssekretäre in der militärischen Führung vom November 1918 bis Februar 1919. Düsseldorf, 1965.

Erger, Johannes: Der Kapp-Lüttwitz-Putsch. Ein Beitrag zur deutschen Innenpolitik 1919/20. Düsseldorf, 1967.

Gusy, Christoph: Weimar - die wehrlose Republik? Verfassungsschutzrecht und Verfassungsschutz in der Weimarer Republik. Tübingen, 1991.

Hannover, Heinrich y Hannover-Drück, Elisabeth: Politische Justiz 1918-1933. Frankfurt a. M., 1966 (Neuaufl. 1987).

Hueck, Ingo J.: Der Staatsgerichtshof zum Schutze der Republik. Tübingen, 1996.

Jacobson, Arthur J. (ed.): Weimar. A jurisprudence of crisis. Berkeley u. a., 2000.

Jasper, Gotthard: Der Schutz der Republik. Studien zur staatlichen Sicherung der Demokratie in der Weimarer Republik 1922-1930. Tübingen, 1963.

Jasper, Gotthard: «Justiz und Politik in der Weimarer Republik». En: Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte 30 (1982), pp. 167-205.

Nobis, Frank: Die Strafprozeβgesetzgebung der späten Weimarer Republik 1930-1932, insbesondere die Notverordnung vom14.juni 1932. Baden-Baden, 2000.

Seiberth, Gabriel: Anwalt des Reiches. Carl Schmitt und der Prozeß «Preußen contra Reich» vor dem Staatsgerichtshof. Berlín, 2001.

Unidades de combate

Berghahn, Volker R.: Der Stahlhelm. Bund der Frontsoldaten 1918-1935. Düsseldorf, 1966.

Rohe, Karl: Reichsbanner Schwarz-RotGold. Einbeitrag zur geschichte und Struktur politischer Kampfverbände in der Weimarer Republik. Düsseldorf, 1966.

Schulze, Hagen: Freikorps und Republik 1918-1920. Boppard, 1969.

Problema de legitimidad en la República de Weimar

Feldman, Gerald D.: «The Weimar Republic: A Problem of modernisation?». En: Archiv für Sozialgeschichte 26 (1986), pp. 1-26.

Haupt, Heinz-Gerhard: «Mittelstand und Kleinbürgertum in der Weimarer Republik. Zu Problemen und Perspektiven ihrer Erforschung». En: Archiv für Sozialgeschichte 26 (1986), pp. 217-238.

Möller, Horst: «Die nationalsozialistische Machtergreifung. Konterrevolution oder Revolution?». En: Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte 31 (1983), pp. 25-51.

Fase final

Berthold, Lutz: Carl Schmitt und der Staatsnotstandsplan am Ende der Weimarer Republik. Berlín, 1999.

Blaich, Fritz: Der schwarze Freitag. Inflation und Wirtschaftskrise. 3ª ed. Múnich, 1994 (primera 1985).

Blasius, Dirk: Weimars Ende. Bürgerkrieg und Politik 1930-1933, Göttingen, 2005.

Bracher, Karl Dietrich, Sauer, Wolfgang y Schulz, Gerhard: Die nationalsozialistische Mactergreifung. Studien zur Errichtung des totalitären Herrschaftssystems in Deutschland 1933/34. 2ª ed. Colonia u. a., 1962.

Broszat, Martin: Die Machtergreifung. Der Aufstieg der NSDAP und die Zerstörung der Weimarer Republik. 5ª ed. Múnich, 1994 (primera 1984).

Büttner, Ursula: Hamburg in der Staats- und Wirtschaftskrise 1928-1931. Hamburgo, 1982.

Hoppe, Bert: «Von Schleicher zu Hitler. Dokumente zum Konflikt zwischen dem Reichslandbund und der Regierung Schleicher in den letzten Wochen der Weimarer Republik». En: Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte 45 (1997), pp. 629-657.

James, Harold: Deutschland in der Weltwirtschaftskrise 1924-1936. Stuttgart, 1988.

Jasper, Gotthard: Die gescheiterte Zähmung. Wege zur Machtergreifung Hitlers 1930-1934. Frankfurt a. M., 1986.

Jones, Larry Eugene: «Hindenburg and the Conservative Dilemma in the 1932 Presidential Election». En: German Studies Review 20 (1997), pp. 235-259.

Marcowitz, Reiner: DieWeimarer Republik 1929-1933, Darmstadt 2004.

Pyta, Wolfram: «Konstitutionellle Demokratie statt monarchischer Restauration. Die Verfassungspolitische Konzeption Schleichers in der Weimarer Staatskrise». En: VfZ 1999. pp. 417-441.

Pyta, Wolfram: «Verfassungsumbau, Staatsnotstand und Querfront. Schleichers Versuche zur Fernhaltung Hitlers von der Reichskanzlerschaft August 1932 bis Januar 1933». En: Gestaltungskraft des Politischen. Festschrift für Eberhard Kolb. Ed. por Wolfram Pyta y Ludwig Richter, Berlín, 1998, pp. 173-197.

Raithel, Thomas y Strenge, Irene: «Die “Reichstagsbrandverordnung”. Grundlegung der Diktatur mit denInstrumenten des Weimarer

Ausnahmezustands». En: Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte 48 (2000), pp. 413-460.

Schulz, Gerhard: Aufstieg des Narionalsozialismus. Krise und Revolution in Deutschland. Frankfurt a. M., Berlín, Viena, 1975.

Strenge, Irene: Machtübernahme 1933 – Alles auf legalem Weg? Berlín, 2002.

Strenge, Irene: Kurt von Schleicher. Politik im Reichswehrministeruim am Ende der Weimarer Republik, Berlín, 2006.

Turner, Henry Ashby: Hitlers Weg zur Macht. Der Januar 1933. Múnich, 1997.

Winkler, Heinrich August: «Die deutsche Abweichung vom Westen. Der Untergang der Weimarer Republik im Lichte der "Sondernwegs-These"». En: Gestaltungskraft des Politischen. Festschrift für Eberhard Kolb. Ed. por Wolfram Pyta y Ludwig Richter, Berlín, 1998, pp. 127-137.

Tabla cronológica

1918

28 de octubre	Reforma constitucional: parlamentarización del imperio del káiser
4 de noviembre	Comienzo de la sublevación de marineros en Kiel
7/8 de noviembre	Revolución en Baviera a cargo de Kurt Eisner (USPD); proclamación del Estadi libre de Baviera
9 de noviembre	P. Scheidemann (SPD) proclama la república en Berlín; abdicación del káiser; el canciller Príncipe Max von Baden nombra al presidente del SPD F. Ebert canciller del Reich
10 de noviembre	Formación de un gobierno revolucionario del SPD y el USDP: Consejo de los comisarios del pueblo
11 de noviembre	Matthias Erzberger (Z) firma el armisticio en Compiègne
12 de noviembre	Fundación del Partido Popular Bávaro (BVP)
20 de noviembre	Fundación del Partido Democrático Alemán (DDP)
24 de noviembre	Fundación del Partido Nacional Popular Alemán (DNVP)
15 de diciembre	Fundación del Partido Popular Alemán (DVP)
16-21 de diciembre	El Congreso nacional de los consejos de trabajadores y soldados acuerda en Berlín las elecciones a la Asamblea nacional
23 de diciembre	Motín de la división de marina del pueblo en Berlín
29 de diciembre	Salida del USPD del Consejo de comisarios del pueblo
30 de diciembre	Fundación del Partido Comunista Alemán (KPD)

1919

5-12 de enero	«Levantamiento espartaquista» por parte de los comunistas y del USPD
15 de enero	Asesinato de Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht (KPD)

19 de enero	Elecciones a la Asamblea nacional
6 de febrero	Sesión de la Asamblea nacional en Weimar
10 de febrero	Ley sobre el orden provisional del gobierno del Reich
11 de febrero	Friedrich Ebert elegido presidente provisional del Reich
13 de febrero	Formación de un gobierno de la «coalición de Weimar» (SPD-Zentrum-DDP), Ministro presidente: Scheidemann (SPD)
21 de febrero	Asesinato de Kurt Eisner
Mayo	Los Freikorps eliminan la república de consejos proclamada el 7 de abril en Munich
16 de junio	Ultimátum para la aceptación del Tratado de Versalles
20 de juni	Dimisión del gobierno de Scheidemann
28 de junio	Firma del Tratado de Versalles
11 de agosto	Firma de la Constitución de Weimar por el presidente del Reich. Entra en vigor el 14 de agosto
Septiembre	Comienzo de la reforma económica de Erzberger

1920

13-17 de marzo	Golpe de estado de Kapp; huelga general de los sindicatos. Reestructuración del gobierno tras el fracaso del golpe
15 de marzo	Levantamientos comunistas en la Cuenca del Ruhr; reprimidos por el Reichswehr el 2 de abril
6 de junio	Elecciones al 1º Reichstag: fuerte pérdida de los tres partidos de la coalición de Weimar y pérdida de su mayoría absoluta

1921

1 de marzo	La Conferencia de reparaciones de Londres amenaza con sanciones
8 de marzo	Ocupación por parte de los aliados de Duisburg, Düsseldorf y la zona del Ruhr
20 de marzo	Levantamientos comunistas en Hamburgo y el centro de Alemania

6 de mayo	Acuerdo económico entre Alemania y la Unión Soviética
11 de mayo	Aceptación del ultimátum de Londres del 5 de mayo
26 de agosto	Asesinato de Matthias Erzberger (Z) por la extrema derecha
29 de agosto	Imposición del estado de excepción por el presidente del Reich; conflictos entre Baviera y el Reich

1922

16 de abril	Tratado de Rapallo entre el Reich y la rusa soviética
24 de junio	Asesinato del ministro de Exteriores Walther Rathenau (DDP) por la extrema derecha
21 de julio	Ley de protección de la República
Agosto	Aceleración de la inflación

1923

11 de enero	Ocupación de la Cuenca del Ruhr por tropas francesas y belgas; resistencia pasiva hasta septiembre
26 de septiembre	Estado de excepción en Baviera ordenado por el gobernador general von Kahr
27 de septiembre	Imposición del estado de excepción en la Cuenca del Ruhr
13 de octubre	1ª Ley Habilitante
Octubre	Inflación galopante; disturbios en Sajonia y Turingia y conflictos con el Reich, acción sancionadora contra ambos Estados
19 de octubre	Conflicto entre el Reich y Baviera (hasta febrero de 1924)
8/9 de noviembre	Golpe de estado de Hitler en Munich
16 de noviembre	Emisión del Rentenmark, fin de la inflación
23 de novoembre	Caída del canciller Gustav Stresemann (DVP)

1924

1 de marzo	Levantamiento del estado de excepción
4 de mayo	Elecciones al 2º Reichstag: ascenso del KPD y el DNVP

29 de agosto	El Reichstag acepta el plan Dawes (regulación del volumen y duración de las reparaciones)
7 de diciembre	Elecciones al 3º Reichstag (ligero ascenso de votos de los partidos democráticos)

1925

15 de enero	Incorporación del DNVP al gobierno (salida el 25 de octubre)
28 de febrero	El presidente Ebert muere a la edad de 54 años
26 de abril	Paul von Hindenburg elegido presidente del Reich en segunda vuelta con el 48,3% de los votos
Julio/Agosto	Salida de las tropas aliadas de la Cuenca del Ruhr
1 de diciembre	Firma del Tratado de Locarno (Alemania, Francia, Bélgica renuncian a cambios de forma violenta de sus fronteras conjuntas). Salida de la zona de Colonia de las tropas británicas

1926

24 de abril	Pacto de amistad y neutralidad con la Unión Soviética
5 de mayo	Decreto de la bandera del presidente del Reich
10 de septiembre	Entrada de Alemania en Sociedad de Naciones
17 de septiembre	Encuentro entre Stresemann y Briand en Thoiry
10 de diciembre	Premio Nobel de la Paz para los ministros de Exteriores Briand y Stresemann

1927

31 de enero	Dislución de la Comisión militar aliada (fin del control de desarme militar)
16 de julio	Ley del seguro de desempleo

1928

20 de mayo	Ellecciones al 4º Reichstag (buenos resultados sobre todo para el SPD, fracaso del DNVP)

28 de junio	Comienzo de la gran coalición con el canciller Müller (SPD, DDP, Zentrum, DVP, BVP)
27 de agosto	Pacto Briand-Kellogg

1929

Marzo	Ascenso de desempleados a 2,8 millones
21 de agosto	Firma del plan Young (fijación de las cuotas y del período de pago de las reparaciones)
3 de octubre	Muere el ministro de Exteriores Gustav Stresemann (DVP)
25 de octubre	Quiebra de la bolsa de Nueva York, comienzo de la crisis económica mundial
22 de diciembre	El plebiscito contra el plan Young no consigue los votos requeridos

1930

27 de marzo	Se rompe la gran coalición encabezada por Müller (motivo: discusiones entre el SPD y el DVP sobre las cuotas para el seguro de desempleo)
Marzo	3,5 millones de desempleados
30 de junio	Salida anticipada de la zona del Rin
18 de julio	Disolución del Reichstag
14 de septiembre	Ascenso inesperado de los diputados del NSDAP en las elecciones al 5º Reichstag (de 12 a 107, un 18,3%)

1931

5 de junio	Ascenso del desempleo a 4,5 millones. 2º decreto de urgencia para la «seguridad de la economía y las finanzas»
20 de junio	El presidente americano Hoover propone una prórroga de un año de los pagos de reparaciones alemanes (Moratoria-Hoover)
13 de julio	Quiebra del Danat-Bank (Banco de Darmstädter y Banco Nacional). Crisis bancaria
6 de octubre	3º decreto de urgencia para la «seguridad de la economía y las finanzas»
9 de octubre	Segundo gabinete de Brüning

11 de octubre	Congreso de la «Oposición nacional» en Bad Harzburg («Frente de Harzburg»)
8 de diciembre	4º decreto de urgencia para la «seguridad de la economía y las finanzas»

1932

Febrero	6,128 millones de desempleados
10 de abril	Reelección de Hindenburg en segunda vuelta como presidente del Reich
13 de abril	Prohibición de la SA y la SS
24 de abril	Elecciones regionales, también en Prusia. La «coalición de Weimar» pierde la mayoría
30 de mayo	Cese de Brüning, nombramiento de Franz von Papen como canciller del Reich
4 de junio	Disolución del Reichstag
16 de junio	Levantamiento de la prohibición de la SA
16 de junio-9 de julio	Conferencia de Lausanne. Final vinculante de las reparaciones por el derecho internacional
20 de julio	Golpe de estado en Prusia. Destitución del gobierno de Prusia y nombramiento de von Papen como comisario del Reich para Prusia
31 de julio	Elecciones al Reichstag. El NSDAP fuerza más votada con el 37,7%. El NSDAP y el KPD obtienen juntos más de la mitad de los escaños
12 de septiembre	Voto de censura en el Reichstag con 512 votos a favor y 42 en contra para el gobierno de von Papen. Disolución del Reichstag
25 de octubre	Sentencia de compromiso del Tribunal de justicia estatal en el caso del golpe de estado en Prusia
6 de noviembre	Elecciones al Reichstag. El NSDAP con el 33,1 % sigue siendo el partido más fuerte
17 de noviembre	Dimisión del gabinete de von Papen
2 de diciembre	Nombramiento de Kurt von Schleichers como canciller del Reich

1933

6 de enero	«Conversaciones de Colonia» entre Hitler y von Papen

28 de enero	Dimisión de Schleicher
30 de enero	Nombramiento de Hitler como canciller del Reich. Von Papen vicecanciller
27 de febrero	Incendio del Reichstag
28 de febrero	Decreto «para la protección del pueblo y del Estado» (Decreto del Incendio del Reichstag). Comienzo del estado de excepción. Terror contra los adversarios políticos
5 de marzo	Elecciones al Reichstag. El NSDAP (43,9%) y el DNVP (8%) logran la mayoría absoluta
21 de marzo	«Día de Potsdam»
23 de marzo	El Reichstag aprueba La ley Habilitante. El gobierno de Hitler puede decretar leyes sin la aprobación del Reichstag
31 de marzo	1ª Ley de unificación de los Estados con el Reich
7 de abril	2ª Ley de unificación de los Estados con el Reich
2 de mayo	Disolución de los sindicatos
Junio/Julio	(Auto) disolución de todos los partidos (a excepción del NSDAP)

Los ministros más importantes en los gobiernos de la República de Weimar

Comienzo	Canciller del Reich	Vicecanciller	Exteriores	Interior	*Reichswehr*	Economía	Finanzas	Alimentación	Trabajo	Justicia
13/02/1919	Sheidemann (SPD)	Shiffer (DDP) desde 30-4-1919: Dernburg (DDP)	Graf Brockforff-Rantzau (Independiente)	Preuss (DDP)	Noske (SPD)	Wissel (SPD)	Schiffer (DDP) desde 19-4-1919: Dernburg (DDP)	Schmidt (SPD)	Bauer (SPD)	Landsberg (SPD)
21-6-1919	Bauer (SPD)	Erzeberger (Zentrum) desde 2-10-1919 Schiffer (DDP)	H.Müller (SPD)	David (SPD desde 5-10-1919: Koch (DDP)	Noske (SPD)	Wissel (SPD) desde 15-7-1919: Schmidt(SPD)	Erzeberger (Zentrum)	Schmidt (SPD)	Schlicke (SPD)	desde 2-10-1919: Schiffer (DDP)
27-3-1920	H. Müller (SPD)	Koch (DDP)	Köster (SPD)	Koch (DDP)	Gessler (DDP)	Schmidt (SPD)	Wirth (Zentrum)	Hermes (Zentrum)	Schlicke (SPD)	Blunck (DDP)
21-6-1920	Fehrenbach (Zentrum)	Heinze (DVP)	Simons (Independiente)	Koch (DDP)	Gessler (DDP)	Scholz (DVP)	Wirth (Zentrum)	Hermes (Zentrum)	Brauns (Zentrum)	Heinze (DVP)
10-5-1921	Wirth (Zentrum)	Bauer (SPD)	Rosen (Independiente)	Gradnauer (SPD)	Gessler (DDP)	Schmidt (SPD)	Wirth (Zentrum)	Hermes (Zentrum)	Brauns (Zentrum)	Shiffer (DDP)
26-10-1921	Wirth (Zentrum)	Bauer (SPD)	Wirth (Zentrum) 21-1- 24-6-1922 Rathenau(DDP)	Köster (SPD)	Gessler (DDP)	Schmidt (SPD)	Hermes (Zentrum) desde 31-3-1922:Fehr (BVP)	Hermes (Zentrum)	Brauns (Zentrum)	Radbruch (SPD)

22-11-1922	Cuno (Independiente)		von Rosenberg Independiente)	Oeser (DDP)	Gessler (DDP)	Becker (DVP)	Hermes (Zentrum)	Luther (Independiente)	Brauns (Zentrum)	Heinze (DVP)
13-8-1923	Stresemann (DVP)	Schmidt (SPD)	Stresemann (DVP)	Sollmann (SPD)	Gessler (DDP)	von Raumer (DVP)	Hilferding (SPD)	Luther (Independiente)	Brauns (Zentrum)	Radbruch (SPD)
6-10-1923	Stresemann (DVP)		Stresemann (DVP)	Sollmann (SPD) desde 11-11-1923: Jarres(DVP)	Gessler (DDP)	Koeth (Independiente)	Luther (Independiente)	Graf v. Kanitz (Independiente)	Brauns (Zentrum)	Radbruch (SPD) hasta 3-11-1923
30-11-1923	Marx (Zentrum)	Jarres (DVP)	Stresemann (DVP)	Jarres (DVP)	Gessler (DDP)	Hamm (DDP)	Luther (Independiente)	Graf v. Kanitz (Independiente)	Brauns (Zentrum)	Emminger (SPD) hasta 15-4-1924
3-6-1924	Marx (Zentrum)	Jarres (DVP)	Stresemann (DVP)	Jarres (DVP)	Gessler (DDP)	Hamm (DDP)	Luther (Independiente)	Graf v. Kanitz (Independiente)	Graf v. Kanitz (Independiente)	
15-1-1925	Luther (Independiente)		Stresemann (DVP)	Schiele (DNVP) desde 26-10-1925: Gessler (DVP)	Gessler (DDP)	Neuhaus (DNVP) desde 26-10-1925: Krohne (DVP)	von Schlieben (DNVP) desde 26-10-1925: Luther (Independiente)	Graf v. Kanitz (Independiente)	Brauns (Zentrum)	Frenken (Zentrum) desde 21-11-1925: Luther (Independiente)
20-1-1926	Luther (Independiente)		Stresemann (DVP)	Külz (DDP)	Gessler (DDP)	Curtius (DVP)	Reinhold (DDP)	Haslinde (Zentrum)	Brauns (Zentrum)	Marx (Zentrum)

16-5-1926	Marx (Zentrum)		Stresemann (DVP)	Külz (DDP)	Gessler (DDP)	Curtius (DVP)	Reinhold (DDP)	Haslinde (Zentrum)	Brauns (Zentrum)	Marx (Zentrum) desde 16-7-1926: Bell (Zentrum)
29-1-1927	Marx (Zentrum)	Hergt (DNVP)	Stresemann (DVP)	von Keudell (DNPV)	Gessler (DDP) desde 19-1-1928: Groener (Independiente)	Curtius (DVP)	Köhler (Zentrum)	Schiele (DNPV)	Brauns (Zentrum)	Hergt (DNVP)
28-6-1928	H. Müller (SPD)		Stresemann (DVP) desde 4-10-1929: Curtius (DVP)	Severing (SPD)	Groener (Independiente)	Curtius (DVP) desde 23-12-1929: Schmidt (SPD)	Hilferding (SPD) desde 23-12-1929: Moldenhauer (DVP)	Dietrich (DDP)	Wissell (SPD)	Koch (DDP) desde 13-4-1929: v- Guèrard (Zentrum)
30-3-1930	Brüning (Zentrum)	Dietrich (DDP)	Curtius (DVP)	Wirth (Zentrum)	Groener (Independiente)	Dietrich (DDP)	Moldenhauer (DVP) desde 26-6-1930: Dietrich (DDP)	Schiele (DNPV)	Stegerwald (Zentrum)	Bredt (Wirtschaftsp.)
9-10-1931	Brüning (Zentrum)	Dietrich (DDP)	Brüning (Zentrum)	Groener (Independiente)	Groener (Independiente)	Warmbold (Independiente)	Dietrich (DDP)	Schiele (Landvolk-Part.)	Stegerwald (Zentrum)	Jöel (Independiente)
1-6-1932	von Papen (Independiente)		Frhr: v. Neurath (Independiente)	Frhr:v. Gayl (DNVP)	von Schleicher (Independiente)	Warmbold (Independiente)	Graf Schwerin-v. Krosigk (Independiente)	Frhr:v. Braun (DNVP)	Schäffer (Independiente)	Gürtner (DNVP)

3-12-1932	von Schleicher (Independiente)		Frhr: v. Neurath (Independiente)	Bracht (Independiente)	von Schleicher (Independiente)	Warmbold (Independiente)	Graf Schwerin-v. Krosigk (Independiente)	Frhr:v. Braun (DNVP)	Syrup (Índependiente)	Gürtner (DNVP)
30-1-1933	Hitler (NSDAP)	von Papen (Independiente)	Frhr: v. Neurath (Independiente)	Frick (NSDAP)	von Blomberg (Independiente)	Hugenberg (DNVP)	Graf Schwerin-v. Krosigk (Independiente)	Hugenberg (DNVP)	Seldr (Strahlheim)	Gürtner (DNVP)

Fuente: K. Dederke, *Reich und Republik. Deutschland 1917-1933*.2. Ed. Stuttgart, 1973, p. 281 s.

Desempleo 1919-1933

Año	Población activa dependiente[i] (en miles)	Desempleados[ii] (en miles)	Desempleo	
			% afiliados a sindicatos[iii]	% población activa dependiente[iv]
1919	16.950[v]		3,7	
1920	18.367[vi],[vii]		3,8	
1921	19.126[viii]	346	2,8	1,8
1922	20.184[ix]	215	1,5	1,1
1923	20.000	818	9,6	4,1
1924	19.122	927	13,5	4,9
1925	20.176	682	6,7	3,4
1926	20.287	2.025	18	10
1927	21.207	1.312	8,7	6,2
1928	21.995	1.391	8,4	6,3
1929	22.418	1.899	13,1	8,5
1930	21.916	3.076	22,2	14
1931	20.616	4.520	33,7	21,9
1932	18.711	5.603	43,7	29,9
1933	18.540	4.804	(46,3)[x]	25,9

[i] De la estadística de los socios totales de las cajas de seguros oficiales, agrupaciones, cajas de enfermedad y, a partir de 1928, las cajas de marinos.

[ii] Para 1921-1928, cifras no oficiales del conjunto de los desempleados, estimación parcial de los documentos existentes.

[iii] De la estadística se ha considerado un promedio de afiliados de 1921: 6,47; 1931: 4,05. Una cuota relativamente alta, porque la parte de los trabajadores de la industria dependientes de la coyuntura era muy alta.

[iv] Calculado de las cifras de desempleados y población activa dependiente.

[v] Sin los socios de las cajas de enfermedad, cuya cifra asciende a 1.914.391.000.

[vi] Sin los socios de las cajas de enfermedad, cuya cifra asciende a 1.914.391.000.

[vii] Sin el distrito de Saarphalz.

[viii] Sin la zona del Saar.

[ix] Sin la parte de la Alta Silesia.

[x] En relación al primer semestre del año.

Nota

[1] Otras direcciones de interés ofrece el párrafo V: Praktische Hilfsmittel. In: Einführung in die Zeitgeschichte. Hrsg. von Horst Möller und Udo Wengst, München 2003, S. 229-260.